

**CONSEJO MUNICIPAL
IQUIRA HUILA**



**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
IQUIRA HUILA 2012–2015 “POR UN IQUIRA
ORGANIZADO COMUNITARIO Y
PRODUCTIVO”**



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



VERSION 01

FECHA: 15 NOVIEMBRE 2008 PAGINA 1-1

CODIGO ACUERDO 012-2012

ACUERDO No. 012

Junio 10 de 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 “POR UN IQUIRA ORGANIZADO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IQUIRA HUILA

En uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y demás Leyes y normas concordantes,

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar el plan de desarrollo municipal de Iquira Huila 2012 – 2015 “Por un Iquira organizado, comunitario y productivo” El plan estructurado en tres partes: Parte I – Fundamentos del Plan, Parte II . Diagnostico General y Parte III – Parte Estratégica.

I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. Marco legal
2. Principios constitucionales y legales
3. Generalidades del Municipio_ IQUIRA

II PARTE: DIAGNÓSTICO GENERAL

- 2.1 Diagnóstico sectorial
- 2.2 infancia y adolescencia
- 2.3 diagnostico desplazados
- 2.4 diagnostico comunidad indígena

III PARTE: ESTRATÉGICA

Visión

Misión

Enfoque Del Plan

Objetivo General Del Plan

Dimensiones Estratégicas del Plan

1. **IQUIRA, BIEN GOBERNADO Y CON DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.**
2. **IQUIRA, CON SENTIDO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA.**
3. **IQUIRA, ORGANIZADA Y COMUNITARIA.**
4. **IQUIRA, FUTURO VERDE**
5. **CONSTRUYENDO UN ENTORNO CON VISION FURTURISTA.**
6. **PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE.**

I PARTE

FUNDAMENTOS DEL PLAN.

1. MARCO LEGAL

La normatividad que respalda el proceso de planificación, elaboración, seguimiento y evaluación del desarrollo territorial de IQUIRA, está sustentada por la constitución política, ley 152 de 1994, ley 111 de 1996, ley 388 de 1997, ley 1098 de 2006, decreto 1865 de 1994, ley 617 de 2000 es la siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

Formulación y aprobación del plan de desarrollo.

El artículo 339 precisa la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de

asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso y crea los Consejos Municipales de Planeación.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía; el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo.

Formulación y aprobación del plan de desarrollo de las entidades territoriales.

El artículo 31 establece su contenido y conformación. El artículo 32, las autoridades e instancias de planeación. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el

Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

LEY 388 DE 1997

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las proyectos, estrategia o actividad a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

DECRETO 1865 DE 1994

Formulación de los Planes de Desarrollo de los municipios.

Establece la obligación de enviar por parte de los municipios, los proyectos de Planes de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional, antes del 15 de febrero del primer año de gobierno, con el objeto de revisarlo técnicamente y elaborar el concepto sobre su armonización con la gestión ambiental. Este trámite debe ser surtido antes del envío del Proyecto del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación y para cuyo concepto la corporación tiene un plazo de 15 días a partir de su radicación.

LEY 617 DE 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

LEY 136 DE 1994

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de proyecto, estrategia o actividad orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 962 DE 2005

Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1474 DE 2011

Rendición de cuentas. Artículo 10 párrafo 3. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligados a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planeación de gastos de las actividades descritas en el inciso primero de este artículo.

OTRAS NORMAS PERTINENTES

LEY 1122 DE 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

Ley 03 de 1986: Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes

Ley 99 de 1993: Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

Ley 811 de 2003: Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación SAT.

Ley 134 de 1994: Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995: Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 397 de 1997: Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 607 de 2000: Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Decreto 3199 de 2002. Reglamenta la prestación de servicio publico obligatorio de asistencia técnica rural.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

Ley 1450 de 2011: Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. "Prosperidad para todos".

Decreto No. 1689 de 2005: Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

Ley 361 de 1997. Sobre discapacitados. Por la cual se ordena la intervención activa de todos los niveles componentes de la administración en el tema de discapacidad.

Decreto 4950 de 2011. Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías, vigencia fiscal 2012.

Ley 4923 de 2011. Se establecen criterios de distribución de recursos que integran el Sistema General de Regalías

2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El Plan de Desarrollo denominado "IQUIRA por su transformación Social", se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

Autonomía

El Municipio de IQUIRA, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asignan la Constitución y las Leyes. Respecto a las relaciones del Municipio de IQUIRA con el Departamento del Huila, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

Ordenación de Competencias

El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, en sus diferentes niveles.

Coordinación

Las autoridades de Planeación del orden Municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad

El Municipio de IQUIRA, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiaridad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con entidades públicas y privadas, que operen en el territorio huilense, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

Participación

La participación ciudadana como principio fundamental, busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales. Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. Por cuanto estas decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

Equidad

El Plan de Desarrollo “IQUIRA por su transformación social ” propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los Iquireños, en el entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sustentabilidad Ambiental

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las proyecto, estrategia o actividad, planes y programas del plan, permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental. Sostenibilidad Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la

autenticidad sociocultural de los habitantes de IQUIRA, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Municipio.

Viabilidad

Las Proyecto, estrategia o actividad, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “IQUIRA por su transformación social”, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia

Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “IQUIRA por su transformación social”, deben tener una relación efectiva con las proyecto, estrategia o actividad y objetivos establecidos en él.

Eficiencia

La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y resultados sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los Iquireños e Iquireñas requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

Productividad

Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.

Transparencia

La transparencia, entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

PRINCIPIOS ÉTICOS

La Administración municipal estará basada en unos principios éticos que son la base fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como fundamento principal para propiciar una participación activa de la sociedad en la solución a los problemas. En

este sentido, los principios que orientarán la gestión pública para hacer de IQUIRA una verdadera transformación social.

1. El derecho a la vida es prioridad del Gobierno Municipal.
2. Habrá reciprocidad entre el equilibrio ecológico sustentable y las necesidades humanas de los Iquireños e Iquireñas.
3. La Administración municipal tendrá una gestión transparente.
4. Las acciones de los funcionarios públicos serán ejemplos para la sociedad Iquireñas, como herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Los dineros públicos son sagrados.
6. El poder del Estado no será utilizado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
7. La Planeación en la administración pública será ejercida sin improvisación.
8. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
9. La participación comunitaria será la base fundamental en las decisiones de la planificación y la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
10. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
11. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el municipio.
12. El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los habitantes de IQUIRA.
13. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
14. Todos los empleados al servicio del Municipio generarán confianza en las comunidades.
15. La gestión y autogestión serán los mecanismos utilizados para la promoción social.

3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE IQUIRA

Reseña Histórica

La fundación de Iquira data de 1694 por orden de Francisco Martínez de Ospina quien le da el nombre de San Francisco de Iquira a una localidad levantada en lo que actualmente se conoce con el nombre de callejón, exactamente son los territorios de las fincas El Carmen, La Mestiza y San Mateo. Sus primeros moradores fueron, los indios Paeces que por sospecha de un posible ataque de los indios Pijaos decidieron trasladar la población al sitio que ocupa en la actualidad por ser un terreno alto, con posición estratégica para divisar al enemigo. Por eso se le da el nombre de “montes Altos” como significado que las voces primitivas le daban a la palabra Iquira.

Con el propósito de difundir la fe católica entre los aborígenes en 1656 los padres Franciscanos fundan un centro de doctrina y se le impone a San Francisco de Asís como su patrono. En 1672 los capitanes Francisco Perdomo de Betancourt, Francisco Trujillo y Castro, Alfonso de Montealegre y otros, trataron de elevar el caserío a la categoría de villa con el nombre de Callejón de Iquira. Este intento no prospera razón por la cual el pueblo es abandonado como hacían los españoles en todos los pueblos que no aceptaban sus caprichos.

En 1887 Iquira es ascendido a la categoría de municipio y hacia 1907 se inicia la construcción del templo con la participación de todos los vecinos liderados por el sacerdote Lucas Ortiza; iniciativa que se vio aplazada por la guerra de los 1.000 días. Como consecuencia de la mencionada guerra y ante los estragos dejados por esta se consideró la posibilidad de bajar a Iquira a la categoría de corregimiento, pasándola a pertenecer nuevamente a Yaguará, situación que nunca se consolidó. En 1915 mediante ordenanza número 034 la Honorable Asamblea Departamental definió los límites del municipio.

En 1955 Centrales Eléctricas dio el servicio la planta hidroeléctrica del río Iquira como primer sistema de generación instalado en el departamento con una capacidad de unos 4.500KW. En 1969 se funda el Colegio María Auxiliadora y comienza a funcionar con 13 alumnos y en 1971 se pone al servicio de la comunidad una sucursal de la Caja Agraria encargada de los servicios financieros de los campesinos.

Ubicación

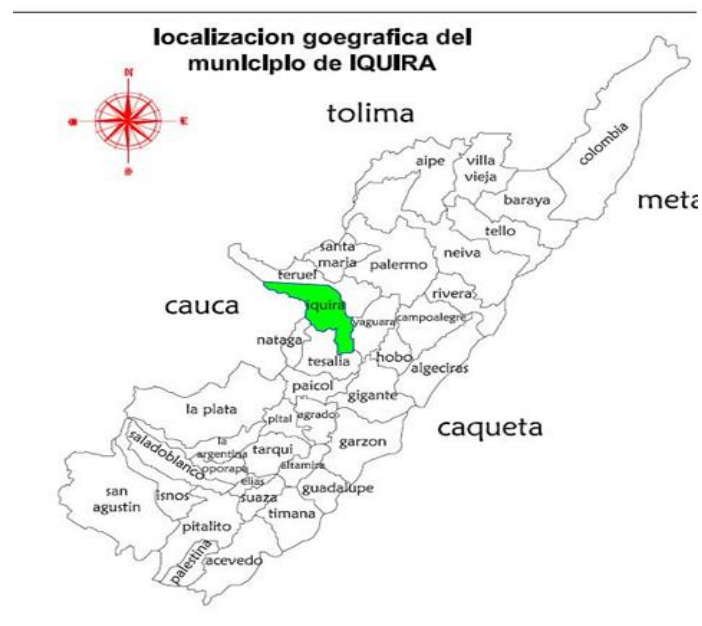


El municipio de Iquira está localizado en la parte occidental del departamento del Huila sobre las estribaciones del volcán nevado del Huila.

Predomina en su topografía la característica montañosa, la cual alterna con valles, mesetas, colinas y pequeños cañones.

El clima constituye el conjunto de condiciones de la atmósfera que caracteriza el estado o situación del tiempo atmosférico y su evolución en un lugar dado

LIMITES DEL MUNICIPIO



Limita al norte con el Municipio de Teruel, al sur con el Municipio de Tesalia, al oriente con los municipios de Teruel y Yaguará y al occidente con Nátaga y el departamento del Cauca.

Extensión total:532 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):2039

Temperatura media: 22° C.

Distancia de referencia: Distancia desde Neiva: 64 Km

Extensión

Área urbana: 13.8890 Ha
Área rural: 78.4000 Ha
Total: 92.2885100 Ha.

Población

La población de IQUIRA según el Censo del año 2005 con proyección al año 2010 es la siguiente:

MUNICIPIO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	TOTAL HABITANTES	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
IQUIRA	10.627	10815	11.019	11.230	11.434	11.649

La población del Municipio de Iquira creció 17.45% entre 2005 y 2010, pasando de 10.627 a 11.649 habitantes.

En el año 2010 el 36.58% de la población (4261) están localizados en el Casco urbano y el restante 63.42% (7389) en la zona rural. ivisión Político Administrativa

La División Política Oficial del Municipio de Iquira comprende el centro urbano de Iquira que a su vez constituye el espacio escogido como cabecera Municipal; Los Centros poblados de Río Negro, Valencia de la Paz y San Luis. El suelo rural está organizado en las veredas Los Alpes,

Alto Damitas, Los Andes, Las Brisas, Buenos Aires, Cachimbo, cedro Damitas, Cucuana, El Cóndor, El Carmen, El Chaparro, El Jardín, El Pato, El Recreo, El Rosario, El Tote, Garbanzal, Limonar, Ibirco, El Jaho, Juancho, La Copa, La Hocha, Lejanías, Narváez, Nazareth, Porvenir, Potreritos, Quebradón, Río Iquira, San Francisco, San Isidro, San José de Occidente, Santa Bárbara, Santa Lucía, Santa Rosa, Villa María y Zaragoza.

El sistema económico local tiene una estructura básica común a la mayoría de municipios del departamento del Huila, sustentado en la existencia de un sector primario, donde las actividades agropecuarias priman sobre las demás; un sector secundario inexistente por la ausencia total de transformación de materias primas y un sector terciario representado por la actividad comercial menor de los centros poblados y la prestación de los servicios públicos básicos de la comunidad.

Sector Primario: Todo el sistema económico local gira en torno a la producción agropecuaria, con predominio claro del monocultivo de café en zonas de pendiente media y alta por encima de los 1.400 m.s.n.m. ubicados en la parte alta de la cabecera municipal, los sectores de Valencia, San Luis y Río Negro con sus veredas. Existe una ganadería extensiva, como actividad predominante en los territorios localizados abajo del casco urbano, sobre los valles del río Callejón y parte baja del río Iquira.

También plantaciones de cacao, yuca, plátano, maíz, cultivos semestrales como frijol, arveja, hortalizas, frutales, granadilla, mora, lulo, tomate de árbol.

Sector Secundario: Por la ausencia total de instalaciones agroindustriales para el procesamiento de la producción local, es posible afirmar que el desarrollo de este sector es demasiado incipiente y se limita al procesamiento artesanal de resultados lácteos y otros alimentos tradicionales.

Sector Terciario: Corresponde a las actividades comerciales de servicios que se adelantan en el ámbito local.



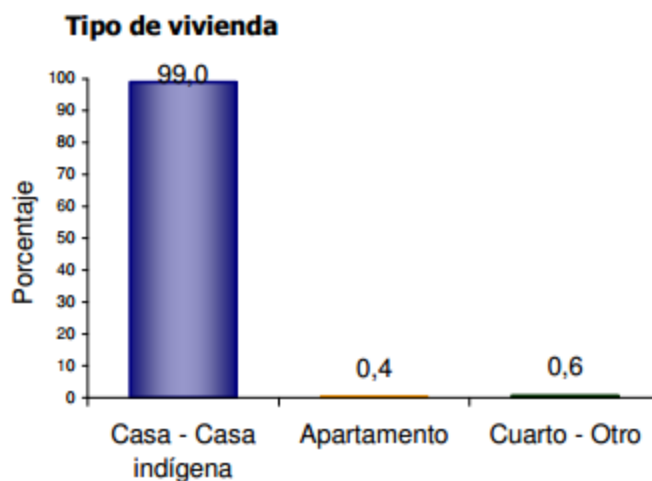
La actividad comercial tiene como epicentro los tres centros poblados urbanos que operan como polos de desarrollo por la influencia ejercida sobre las comunidades adyacentes; se caracteriza por ser de tipo minorista y orientado a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad tanto para la subsistencia familiar como en la adquisición de insumos agropecuarios menores. Un comercio de mayor nivel se desarrolla entre Iquira, Río Negro, Valencia y los centros urbanos

vecinos, que funcionan como destino final de la producción agrícola y ganadera; y como origen para el abastecimiento de los comerciantes locales.

En materia de servicios los más importantes son los de carácter domiciliario como acueducto, teléfono, energía eléctrica y alcantarillado, tanto en la zona rural como en los centros urbanos.

VIVIENDA

De acuerdo a la información recolectada por el Departamento Nacional de Estadística DANE, conforme al censo elaborado el año 2005, en materia de vivienda se puede observar que el 99,0% de las viviendas de IQUIRA son casas.



El 99,0% de las viviendas de IQUIRA son casas.

Gráfico 1. Porcentaje según Tipo de vivienda. Fuente: DANE.

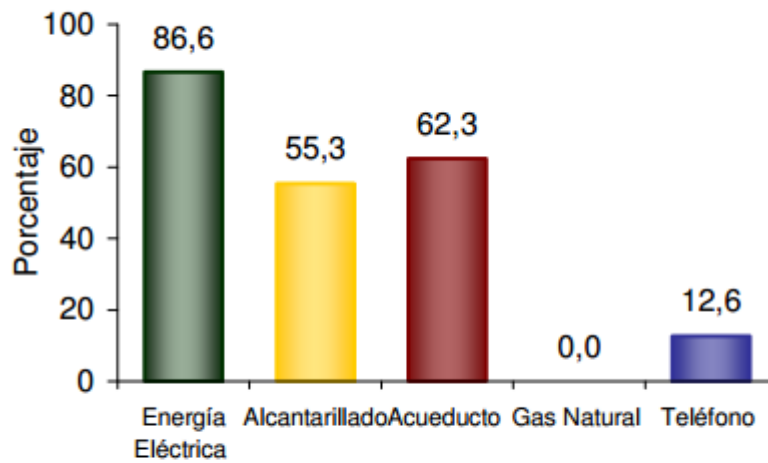
Hogares Con actividad Económica



El 4,2% de los hogares tiene actividad económica en sus viviendas.

Gráfico 2. Hogares con actividad económica. Fuente: DANE.

Servicios con que cuenta la vivienda



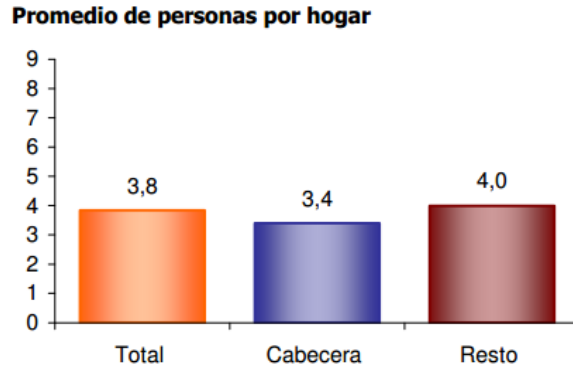
En **IQUIRA** el 86,6% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica .

El 0,0% tiene conexión a Gas Natural .

Gráfico 3. Porcentaje de familias con servicios públicos. Fuente: DANE.

Según el DANE, las viviendas tienen una cobertura de 86,6% con conexión a Energía Eléctrica; 55,3% de alcantarillado, 62,3% de acueducto, 0,0% de gas natural y el 12,6% de teléfono, como aparece referido en el Gráfico 3.

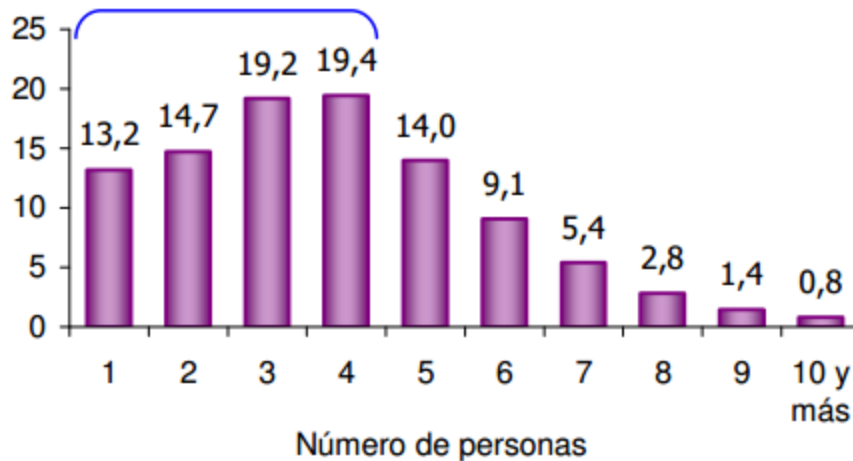
CONFORMACION FAMILIAR



El Promedio de personas por hogar en **IQUIRA** es de 3,8.

Gráfico 4. Porcentaje de hogares según número de integrantes. Fuente: DANE.

Hogares según número de personas



Aproximadamente el 66,5% de los hogares de **IQUIRA** tiene 4 o menos personas.

Gráfico 5. Número de personas por hogar. Fuente: DANE.

De acuerdo al censo, aproximadamente el 66,5% de los hogares de IQUIRA tiene cuatro (4) o menos personas y el 14% de los hogares lo componen cinco personas.

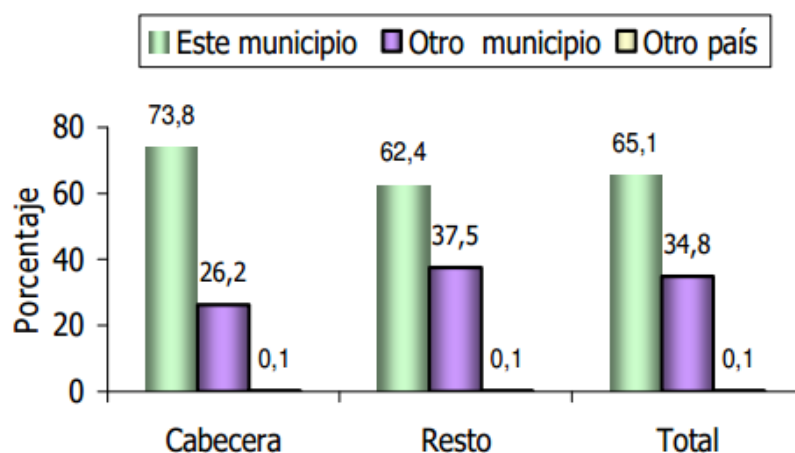
Población por sexo



Del total de la población de **IQUIRA** el 52,0% son hombres y el 48,0% mujeres.

Gráfico 6. Porcentaje de población por sexo. Fuente: DANE.

Distribución de la población según lugar de nacimiento

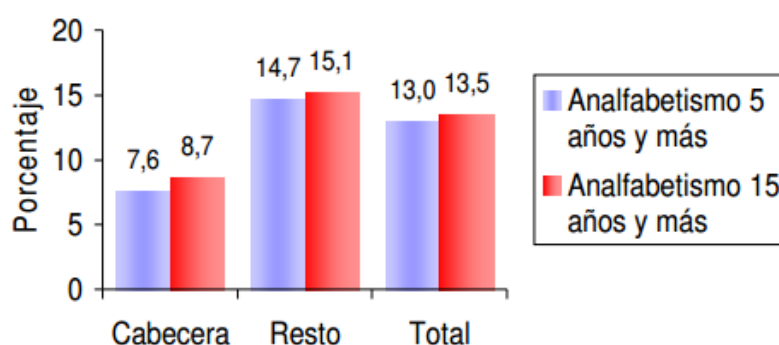


El 34,9% de la población de **IQUIRA** nació en otro municipio o en otro país.

Gráfico 7. Distribución de la población según lugar de nacimiento. Fuente: DANE.

EDUCACIÓN

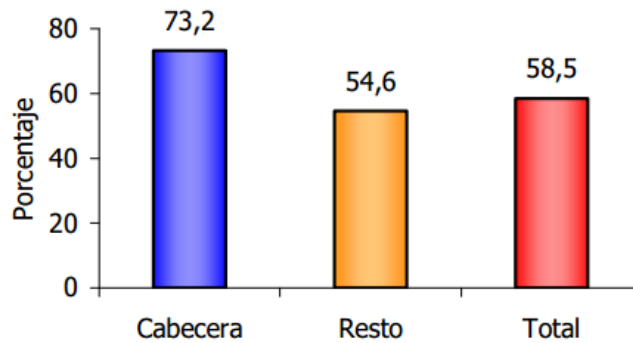
Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto



El 13,0% de la población de 5 años y más y el 13,5% de 15 años y más de **IQUIRA** no sabe leer y escribir.

Gráfico 8. Tasa de alfabetismo en IQUIRA. Fuente: DANE.

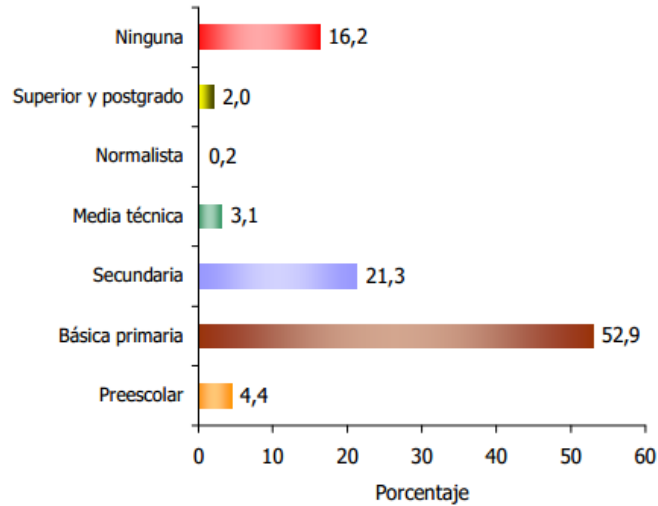
Asistencia escolar, población de 3 a 24 años



El 73,2% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

Gráfico 9. Asistencia escolar. Fuente: DANE.

Nivel educativo



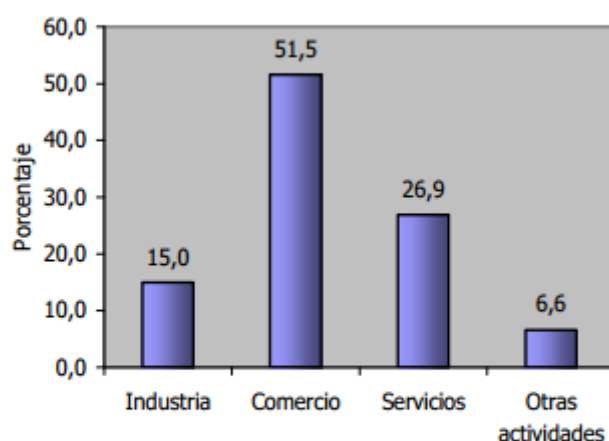
El 52,9% de la población residente en **IQUIRA**, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 21,3% ha alcanzado secundaria y el 2,0% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 16,2%.

Gráfico 10. Nivel Educativo. Fuente: DANE.

Se establece baja cobertura en educación superior, ya que escasamente el 2% de la población tiene formación profesional. De igual forma, es preocupante la baja cobertura en secundaria, donde se estableció que solamente el 21,3% de la población tenía estudios secundarios, al igual que el poco avance que se ha tenido en preescolar, donde la cobertura en preescolar alcanza una cifra del 4,4%.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y AGROPECUARIA

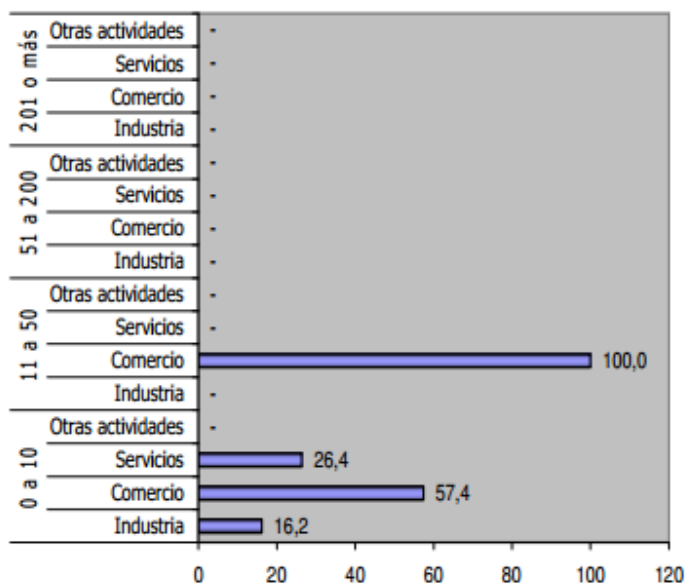
Establecimientos según actividad económica



El 15,0% de los establecimientos se dedica a la industria; el 51,5% a comercio; el 26,9% a servicios y el 6,6% a otra actividad.

Gráfico 11. Establecimientos según actividad económica. Fuente: DANE.

Establecimientos según escala de personal por actividad económica



En los establecimientos del grupo con 0-10 empleados, el Comercio (57,4%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad Comercio representa el 100,0%.

Gráfico 12. Establecimientos según escala de personal por actividad económica. Fuente: DANE.

II PARTE

DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1 DIAGNOSTICO SECTORIAL

Dimensión: Socio – Cultural

Sector: Educación

La educación en el Municipio de Iquira Huila, se encuentra a cargo del Núcleo de Desarrollo Educativo Institución María Auxiliadora. En este aspecto, la situación del Municipio es óptima,

existiendo la oferta educativa en casi todas las comunidades urbanas y rurales del municipio para el nivel de primaria, afirmándose a luz de las cifras estadísticas, que la totalidad de los niños en edad escolar que desean estudiar cuentan con su correspondiente cupo.

En el área urbana del Municipio de Iquira Huila, se matriculan por año entre 900 y 950 estudiantes; existe un (1) establecimiento docente que imparte la educación básica preescolar (Sede Camilo Torres), el cual cuenta con dos (2) niveles, con un total de entre 70 y 80 alumnos.

La educación básica primaria (1 a 5 grado), es impartida por Dos (2) establecimientos educativos localizados en la zona urbana (Sede Camilo Torres y Daniel Castro), con un total de alumnos entre 420 y 450 matriculados.

En la cabecera Municipal, funciona el "INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA" de vocación clásica con un total de entre 400 y 450 estudiantes matriculados, con un número de veinte (20) profesores de tiempo completo, de los cuales hay un (1) rector, un (1) coordinador y dieciocho (18) docentes con carga académica; así mismo, labora un (1) Sicólogo temporal, una (1) bibliotecaria un (1) secretario pagador-almacenista y una (1) persona de vigilancia.

En el área rural del Municipio hay treinta y nueve (39) centros educativos con un total de entre 1.300 y 1.400 estudiantes matriculados, de los cuales treinta y tres (33) establecimientos imparten Educación básica primaria completa con aproximadamente 920 alumnos; tres (3) colegios básicos, de los cuales Dos (2) atiende la primaria y la educación básica completa (1 a 9 grado) ubicado en la Centro Poblado Valencia de la Paz (Institución educativa Valencia de la Paz) con una cobertura den entre 135 a 150 estudiantes, y Centro Poblado de San Luis (Institución Educativa de San Luis) con una cobertura den entre 80 a 100 estudiantes.

El Centro Poblado de Rio Negro, cuenta con una Institución Educativa modalidad presencial con jornada ordinaria, y con vocación técnica agropecuaria, que busca la elaboración, implementación y desarrollo de proyectos productivos dirigidos.

Respecto a preescolar es relativamente difícil la implementación del nivel, en todo el Municipio, ya que la población se encuentra muy dispersa y apartada, además por el bajo número de alumnos, que impide mantener con proyección a varios años el funcionamiento del curso.

Por otra parte, las únicas comunidades que no poseen establecimiento educativo propio, pero que sus niños asisten a Instituciones Educativas Docentes cercanos son las veredas El Recreo, Ibirco, las Brisas, el Carmen, el pato, lejanías y San Jose de Occidente.

Cuadro 34. Establecimientos Educativos Oficiales Municipio de Iquira. Departamento del Huila. 1999.

NIVEL	URBANOS	RURALES	TOTAL
PREESCOLAR	1		1
PRIMARIA	5	20*	25
BASICA SECUNDARIA. Y MEDIA VOCACIONAL	3	1	4
TOTAL	10	31	30

La educación en el Municipio de Iquira Huila, se encuentra a cargo del Núcleo de Desarrollo Educativo Institución María Auxiliadora. En este aspecto, la situación del Municipio es óptima, existiendo la oferta educativa en casi todas las comunidades urbanas y rurales del municipio para el nivel de primaria, afirmándose a luz de las cifras estadísticas, que la totalidad de los niños en edad escolar que desean estudiar cuentan con su correspondiente cupo.

En el área urbana del Municipio de Iquira Huila, se matriculan por año entre 900 y 950 estudiantes; existe un (1) establecimiento docente que imparte la educación básica preescolar (Sede Camilo Torres), el cual cuenta con dos (2) niveles, con un total de entre 70 y 80 alumnos.

La educación básica primaria (1 a 5 grado), es impartida por Dos (2) establecimientos educativos localizados en la zona urbana (Sede Camilo Torres y Daniel Castro), con un total de alumnos entre 420 y 450 matriculados.

En la cabecera Municipal, funciona el “INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA” de vocación clásica con un total de entre 400 y 450 estudiantes matriculados, con un número de veinte (20) profesores de tiempo completo, de los cuales hay un (1) rector, un (1) coordinador y dieciocho (18) docentes con carga académica; así mismo, labora un (1) Sicólogo temporal, una (1) bibliotecaria un (1) secretario pagador-almacenista y una (1) persona de vigilancia.

En el área rural del Municipio hay treinta y nueve (39) centros educativos con un total de entre 1.300 y 1.400 estudiantes matriculados, de los cuales treinta y tres (33) establecimientos imparten Educación básica primaria completa con aproximadamente 920 alumnos; tres (3) colegios básicos, de los cuales Dos (2) atiende la primaria y la educación básica completa (1 a 9 grado) ubicado en la Centro Poblado Valencia de la Paz (Institución educativa Valencia de la Paz) con una cobertura den entre 135 a 150 estudiantes, y Centro Poblado de San Luis (Institución Educativa de San Luis) con una cobertura den entre 80 a 100 estudiantes.

El Centro Poblado de Rio Negro, cuenta con una Institución Educativa modalidad presencial con jornada ordinaria, y con vocación técnica agropecuaria, que busca la elaboración, implementación y desarrollo de proyectos productivos dirigidos.

Respecto a preescolar es relativamente difícil la implementación del nivel, en todo el Municipio, ya que la población se encuentra muy dispersa y apartada, además por el bajo número de alumnos, que impide mantener con proyección a varios años el funcionamiento del curso.

Por otra parte, las únicas comunidades que no poseen establecimiento educativo propio, pero que sus niños asisten a Instituciones Educativas Docentes cercanos son las veredas El Recreo, Ibirco, las Brisas, el Carmen, el pato, lejanías y San Jose de Occidente.

Cuadro 34. Establecimientos Educativos Oficiales Municipio de Iquira. Departamento del Huila. 1999.

NIVEL	URBANOS	RURALES	TOTAL
PREESCOLAR	1		1
PRIMARIA	5	20*	25
BASICA SECUNDARIA. Y MEDIA VOCACIONAL	3	1	4
TOTAL	10	31	30

Observamos a continuación los valores de los indicadores de impactos, los cuales van a ser comparados con los datos de cobertura neta del nivel Municipal para el año 2010:

- (64,65%) Cobertura neta en pre-escolar
- (91,30%) Cobertura neta en primaria
- (70,34%) Cobertura neta en básica secundaria
- (30,35%) Cobertura neta en media vocacional
- (2,68%) Tasa de deserción escolar
- (46,27%) de las instituciones educativas en las pruebas Icfes
- (0) Programas Técnicos en la Instituciones Educativas
- (5) Sedes principales de las instituciones educativas con aula y servicio de internet para estudiantes de la media vocacional.

Sector Salud

El Municipio de Iquira cuenta con la Empresa Social del Estado ESE Hospital María Auxiliadora, encargada de prestar los servicios de salud a la comunidad Iquireña a través de sus instalaciones ubicadas en el Barrio el Jardín y a su vez de un equipo de personas profesionales y técnicos que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

El nivel de atención de la E.S.E es de primer nivel, y maneja un enfoque preventivo y curativo; cuenta con una planta de personal distribuida así: 4 médicos, 1 odontóloga, 1 bacterióloga, 2 enfermeros jefes, 4 promotores de salud, 6 auxiliares de enfermería, 1 auxiliar de odontología, 1 auxiliar de atención al usuario, 1 regente de farmacia, 1 auxiliar de farmacia, 3 conductores, personal de archivo y servicios generales.

En la parte estructural, la E.S.E tiene distribuidos sus servicios de la siguiente manera cuenta: en la primera planta, una zona para urgencias, consulta externa, hospitalización (hombres, mujeres, niños), laboratorio, odontología, sala de partos y farmacia. En la segunda planta se ubica la Dirección, Oficina del Plan Municipal de Salud de Intervenciones colectivas (antiguo PAB), presupuesto.

También se cuenta con puesto de salud en el centro poblado de Río Negro, que fue inaugurado en el mes de Noviembre de 2.010, y cuenta con dotación completa, ofreciendo servicio médico, y control con Enfermería.

En el área urbana se ofrecen los siguientes servicios:

Atención por consulta externa:

A través de 4 EPS, a las cuales les presta sus servicios. Ellas son: Comfamiliar, Camprecom, Solsalud, A.I.C., con los siguientes servicios:

Atención por medicina general

Atención por odontología

Laboratorio clínico de primer nivel

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad (de acuerdo a lo estipulado en la resolución 412 de 2000 y 3384 de 2001)

Programa de detección precoz de alteraciones del embarazo.

Programa de planificación familiar

Programa de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Programa de detección precoz de las alteraciones del menor de 10 años

Programa de PAI

Programa de detección de alteración del joven

Programa de detección precoz de las alteraciones del adulto

Programa de detección precoz de cáncer de cuello uterino y seno

Programa de atención preventiva en salud bucal

Atención al parto y recién nacido (todos los días.)

Trasporte para la remisión de pacientes para nivel II y III de complejidad en salud (todos los días)

Atención por el servicio de urgencias:

El servicio de urgencias se presta las 24 horas del día y está sujeto a lo dispuesto en el decreto 412 de 1993.

Se cuenta además con una completa Sala de observación

Atención Hospitalaria:

Ingreso de pacientes a través de los servicios de urgencias y consulta externa por medico.

Atención hospitalaria de Nivel I de complejidad

Atención de parto, parto vaginal y puerperio inmediato

Atención a pequeñas cirugía (Nivel I)

Trasporte para remisiones a II y III nivel de complejidad

Servicio de consulta externa

Con citas vía telefónica, presentándose 15 minutos o media hora antes de la consulta para la respectiva facturación, de lo contrario debe acercarse hasta las instalaciones de la ESE a sacar su propia cita.

Para hacer uso de los servicios de consulta externa los usuarios deben presentar lo siguiente:

Documento de identidad

Carne de la E.P.S a la que están afiliados

Si es población NO afiliada, presentar hoja de vinculado otorgada por la oficina del SISBEN.

Presentar carne del programa de Promoción y prevención, si tiene cita para alguno de los programas.

Cumplir con las fechas de las citas programadas

Respetar los turnos para la recepción de fichas y horarios, de atención

También se cuenta con un sistema SIAU, a través del cual se utiliza un buzón de sugerencias para que los usuarios puedan depositar allí sus observaciones ante la insatisfacción de algún

servicio o alguna sugerencia que desee realizar para el mejoramiento en la atención, una vez abierto el buzón y conocida las notas se les da respuesta por escrito lo mas pronto posible y se notifica la respuesta a quine lo radico.

PLAN MUNICIPAL DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 425 del 11 de febrero de 2.008, emanada del Ministerio de la Protección Social, el Municipio está obligado a diseñar y aplicar en el Sistema General de Salud el denominado Plan Municipal de Salud de Intervenciones Colectivas, instrumento que debe diseñarse conforme a la metodología establecida en la citada resolución y de aplicación a partir del presente año, y que reemplazó al antiguo Plan de Atención Básica (PAB).

El “PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS” es un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades a cargo del Estado, dirigidas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública, las cuales son complementarias a las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, según se desprende de lo establecido en el Decreto nacional No. 3039 de 2.007, a través del cual el gobierno nacional le dio vida al Plan Nacional de Salud.

Consecuentemente con lo anterior, el Plan Nacional de Salud Pública, establecido en la forma anteriormente expuesta, incluye el **Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas** a cargo de la Nación y de las entidades territoriales complementarias a las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud, entendiendo que este instrumento administrativo reemplaza en todas sus partes al antiguo Plan de Atención Básica “PAB”.

Los componentes del plan de salud pública de intervenciones colectivas, definidos por el Ministerio de la Protección Social incluyen intervenciones, procedimientos y actividades cuya ejecución se ceñirá a los lineamientos técnicos que para el efecto expida la Dirección General de Salud Pública, y que en resumen son:

Promoción de la salud y calidad de vida. Incluye:

Difusión y promoción de las Política Públicas en Salud, Modelos, Normas Técnicas y Guías de Atención Integral.

Promoción de la estrategia de vacunación sin barreras con la cooperación intersectorial y comunitaria para el logro de coberturas útiles de vacunación.

Promoción comunitaria de la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos (2) años de vida.

Implementación del programa canguro para la atención del recién nacido de bajo peso al nacer, en todas las instituciones prestadoras de servicios de salud con servicios de atención del binomio madre – hijo.

Implementación de las proyecto, estrategia o actividad “Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia” – AIEPI-; “Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia” –IAMI-, en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS.

Conformación de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud infantil, salud sexual y reproductiva.

Desarrollo de programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.

Promoción de hábitos higiénicos de salud bucal en el hogar, ámbito laboral, escolar y en instituciones como guarderías y hogares de bienestar.

Conformación de la red comunitaria en salud mental y formación de grupos gestores y redes de apoyo para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas.

Tamizaje en salud mental, detección temprana, canalización, seguimiento y rehabilitación comunitaria.

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Implementación de las proyecto, estrategia o actividad de Instituciones Educativas, Espacios de Trabajo y Espacios Públicos Libres de Humo de Tabaco y de combustibles sólidos, en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud – EPS-, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-, el sector educativo, cultura, deporte y otros sectores.

Desarrollo de la estrategia de entornos saludables en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud – EPS- y Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, el sector educativo, cultura, deporte y otros sectores.

Promoción del desarrollo de servicios de salud diferenciados para la prevención del consumo experimental y cesación del consumo de tabaco por ciclo vital, sexo y etnia.

Promoción de campañas de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante, en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud –EPS-, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-.

Promoción de la actividad física en los servicios de salud, escenarios educativos, redes y grupos comunitarios y ámbitos laborales.

Promoción de la dieta saludable en los servicios de salud, comedores, restaurantes públicos y en los restaurantes de empresas e instituciones de trabajo.

Promoción de campañas de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud – EPS- y Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-.

Promoción del Programa VISIÓN 20/20 e inducción a la demanda a los servicios de atención en salud.

Promoción de la salud auditiva y cognitiva y prevención de las lesiones evitables.

Acciones de Prevención de los Riesgos en Salud

Apoyo al desarrollo de jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo según el riesgo municipal.

Realización de censos de canalización y vacunación extramural, monitoreo rápido de coberturas y vacunación en áreas dispersas según lineamientos nacionales.

Suplementación con vitamina A, “estrategia PAI - plus” en poblaciones de alto riesgo.

Implementación de la estrategia de salas ERA.

Fortalecimiento de UROC’s y UAIRAC’s en sitios de alta prevalencia de IRA - EDA.

Búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de embarazo en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud – EPS- y Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-.

Identificación de poblaciones vulnerables y canalización hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, con énfasis en planificación familiar y citología cérvico uterina, en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud – EPS- y Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-.

Implementación del modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia.

Desarrollo e implementación del Plan de Respuesta Intersectorial en VIH/SIDA Colombia 2008-2011, en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud –EPS- y Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-y los actores de otros sectores y comunidad.

Implementación de la estrategia de “Atención Primaria en Salud Mental” en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud – EPS- y Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-.

Gestión de los insumos críticos, medicamentos, elementos y dispositivos del Plan Ampliado de Inmunizaciones, control de vectores, lepra, tuberculosis y zoonosis.

Fortalecimiento de la red de frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Actualización del censo de población canina y felina, control de la natalidad y desarrollo de jornadas de vacunación antirrábica.

Coordinación con otras autoridades y sectores de las actividades de prevención, vigilancia y control de zoonosis, tales como: rabia silvestre, encefalitis equinas, brucelosis, tuberculosis bovina, teniosis-cisticercosis, encefalopatías de etiología priónica y otras que, a juicio de las autoridades de salud, se consideren de interés en salud pública en el territorio.

Aplicación de las medidas de prevención y control selectivo e integral de vectores, según lineamientos nacionales.

Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios, de piel y sistema nervioso periférico en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud – EPS- y Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-.

Desarrollo e implementación del plan estratégico “Colombia Libre de Tuberculosis 2006-2015”, en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud – EPS-.

Fortalecimiento e implementación de la estrategia “Tratamiento Acortado Supervisado DOTS/TAS”, para el manejo de pacientes con tuberculosis en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud - EPS.

Tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Canalización al Programa Nacional de Prevención y Control de la Ceguera.

Desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Canalización y seguimiento hasta lograr la recuperación nutricional de los menores de dos (2) años con algún grado de desnutrición, en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud y Entidades Promotoras de Salud – EPS.

De igual manera es necesario tener en cuenta para efectos de la elaboración del documento sobre Plan de Salud pública de intervenciones colectivas, las prioridades fijadas por el gobierno nacional, que son las siguientes

La salud infantil.

La salud sexual y reproductiva.

La salud oral.

La salud mental y las lesiones violentas evitables.

Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.

Las enfermedades crónicas no transmisibles.

La nutrición.

La seguridad sanitaria y del ambiente.

La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.

La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

En el sector salud encontramos situaciones puntuales, en donde es muy preocupante la tasa de embarazos en adolescentes en donde este indicador supera por más de 15 puntos lo establecido por los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**.

Igualmente a continuación observamos los indicadores de impacto los cuales serán comparados con los porcentajes nacionales:

Para 2010:

- (7,28%) Desnutrición global en menores de 5 años.
- (18,05%) Desnutrición crónica
- (84,00%) de menores de un año con esquema completo de vacunación.
- (92,00%) de mujeres en estado de embarazo con controles prenatales.
- (88%) de partos institucionalizados.
- (30,2%) de adolescentes gestantes - meta ODM (15%).
- (0) Tasa de mortalidad en mujeres mayores de 18 años por causa de cáncer de cuello uterino.

- (0) Tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.
- (2) Tasa de mortalidad Perinatal
- (0) Tasa de Mortalidad por VIH-SIDA x 100.000 habitantes
- (20.4%) Tasa de Mortalidad infantil (menores de un año) por cada mil nacidos vivos
- (1.6%) Tasa de Mortalidad infantil (menores de 5 años) por cada mil nacidos vivos

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de patologías de interés en salud pública. • Ineficiente sistema de información del sector salud del Municipio. • Insuficiencia en Infraestructura y dotación en puestos rurales • Presencia de enfermedades crónicas prevenibles. • Presencia de enfermedades de salud mental por violencia intrafamiliar • Presencia de embarazos en adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de empleo y recursos económicos de la población • Evasión de afiliación al régimen contributivo. • Cultura de paternalismo con relación al estado, por parte de los ciudadanos. • Falta de fortalecimiento al programa de enfermedades transmitidas por vectores. • Falta de proyecto, estrategia o actividad en el manejo del Plan Nacional de salud pública. • Difícil cambio de actitudes y conocimientos por parte de la población. • Expendio de alimentos con inadecuado manejo higiénico. • Consumo de agua no potable en algunos sectores del municipio. • Falta de capacitación del personal del sector administrativo en salud. • Falta de recursos económicos.

Sector: seguridad

El plan integral de convivencia y seguridad ciudadana se plantea para el Municipio de Iquira como un instrumento asociado al Plan de Desarrollo municipal; correspondiendo a una planeación previa, prospectiva y articulada entre la autoridad Política Administrativa, fuerza pública, organismos de seguridad y comunidad en general.

Coordinación y trabajo que permitirá implementar, modelos, metodologías y lecciones aprendidas sobre políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana, aunando los esfuerzos de todos los ciudadanos para mejorar los entornos y las condiciones de tranquilidad pública.

Es claro que la búsqueda de estos objetivos se logra engranando copiosamente las tareas y responsabilidades de las Instituciones del Estado, las cuales serán cimentadas en el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana como lo establecen las normas y disposiciones del orden ejecutivo y legislativo.

Seguridad ciudadana

La Seguridad Ciudadana se entiende como la protección universal a los ciudadanos en especial contra el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Según el Programa Departamentos y Municipios Seguros de la Policía Nacional, la inseguridad ciudadana debe ser entendida como todos aquellos hechos cotidianos que atentan contra la seguridad del ciudadano común. Estos hechos cotidianos pueden ser producto tanto de la delincuencia común como de los comportamientos de algunos ciudadanos que ponen en riesgo la integridad y la vida de los demás.

Los principales hechos que son analizados para medir la Seguridad Ciudadana son los siguientes:

Hechos violentos (delitos cometidos en la calle y los delitos cometidos en el ámbito familiar).

Conocimiento y respeto del marco constitucional y legal.

Ausencia de violencia y criminalidad (objeto-sujeto).

Percepción de seguridad de los ciudadanos (seguridad subjetiva).

Cooperación con las autoridades en la prevención y denuncia de delitos.

1. OBJETIVO GENERAL

Consolidar en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio Iquira, mediante acciones corresponsables de la primera autoridad de Policía, fuerza pública y ciudadanía activa y responsable, con intervenciones priorizadas, integrales, focalizadas, coordinadas, pertinentes y progresivas.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar corresponsabilidad entre las instituciones a fin de establecer estrategias que permitan contrarrestar la problemática de convivencia y cultura ciudadana.
- Ofrecer a la comunidad Iquira la seguridad necesaria, la atención adecuada y oportuna en los casos que requieran atención
- Mejorar en la comunidad la seguridad, la atención oportuna en los casos de emergencia, la promulgación de los derechos humanos y el respeto por las diferencias.
- Identificar la focalización de la problemática en los diferentes sectores del municipio con el fin generar mayor intervención por parte de las autoridades.

- Disminuir los índices delincuenciales y contravencionales mejorando la percepción ciudadana frente a la intervención de las instituciones

4. Marco Legal

Constitución Política, artículo 303 „el Gobernador será agente del Presidente de La República para el mantenimiento del orden público“. El Gobernador es el responsable de la preservación y mantenimiento del orden público en el departamento, con sujeción a lo dispuesto en la constitución Política; Para el cumplimiento de lo anterior, el Gobernador deberá dictar las medidas de orden público que sean requeridas por el Presidente de la República y las que considere indispensables cuando la necesidad lo exijan o las conveniencias públicas lo aconsejen.

Ley 4 de 1991 Artículo 14.- faltas disciplinarias de los Gobernadores y Alcaldes en materia de orden público. Los Gobernadores y Alcaldes incurrirán en faltas especiales en materia de orden público, sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes, cuando realicen una de las siguientes conductas:

f) Por no adoptar en forma oportuna las medidas adecuadas para preservar y restablecer el orden público en su jurisdicción.

Ley 62 de 1993, Artículo 12 “Los Gobernadores y Alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción”.

Art.16.- 11°. Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la Asamblea Departamental o ante el Concejo Municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto.

Art.31. Las autoridades departamentales y municipales podrán contribuir para la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones, vivienda fiscal, apoyo logístico y de bienestar de la Policía Nacional.

Ley 734 de 2002. Artículo 34. Deberes de todo servidor público. Artículo 48. Faltas Gravísimas. Numeral 53: desacatar las órdenes e instrucciones contenidas en las directivas presidenciales cuyo objeto sea la promoción de los DDHH y aplicación del D.I.H y el manejo del orden público.

Ley 1421 de 2010, por medio de la cual se prorroga y modifica las leyes 418 de 1997, 548 de 1999 y 782 de 2002, 1106 del 22 de diciembre de 2006. Dispone tácitamente la creación del fondo cuenta territorial en las entidades territoriales indicando que la especialidad de su inversión debe ser en la seguridad y convivencia.

Ley 1450 de 2011 “Plan Nacional de Desarrollo prosperidad para todos” **Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Decreto Presidencial 2615 de 1991 “Por el cual se reorganizan los concejos Departamentales de seguridad y el concejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los concejos regionales de seguridad y los concejos metropolitanos de seguridad; se faculta a los gobernadores para autorizar u ordenar conformación de concejos municipales de seguridad y se crean los comités de orden Público”.

Decreto Ministerial 399 de 2011. Artículo 16. *Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.* En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

Artículo Art. 18. Funciones de los comités de orden público. Son funciones de estos comités: Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana.

Numeral 5. Preparar, para aprobación del gobernador o alcalde el plan anual de inversión del fondo cuenta; aplican además varios instrumentos normativos de orden Constitucional, Institucional y Sectorial.

Fuente de Financiación

Ley 62 de 1993, Art.16.- numeral 11°. Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la Asamblea Departamental o ante el Concejo Municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto.

Ley 1421 de 2010 artículo 1 “por medio del cual se prorroga el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006”

Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición

5. DIMENSIÓN POBLACIONAL

Descripción Física:

INFORMACION GENERAL

Limites del Municipio de Iquira

▮ **NORTE:** Municipio de Teruel

▮ **SUR :** Municipio de Tesalia

▮ **ORIENTE :** Municipio de Yaguara

▮ **OCCIDENTE :** Municipio de Nataga y Departamento del Cauca

POBLACIÓN

a) NÚMERO DE HABITANTES: 10973

b) HABITANTES ZONA URBANA: 2453

c) HABITANTES ZONA RURAL: 8520

DIVISIÓN POLÍTICA:

La jurisdicción del municipio de Iquira se encuentra dividida en tres Centros Poblados así: San Luís, Río Negro y Valencia de la Paz, cuenta con las siguientes veredas: Los Andes, Zaragoza, Los Alpes, Santa Rosa, El Cóndor, El Pato, Nazaret, Quebraron, Tote, Cedro Damitas, El Cedro, Garbanzal, Juancho, Cachimbo, Potreritos, Santa Bárbara, El Chaparro, La Hocha, Santa Lucia, Buenos Aires, Limonar, La Copa, Lejanías, El Rosario, El Jardín, El Porvenir, Narváez, San Isidro, Ibirco, para un total de 39 veredas.

TOPOGRAFÍA DEL LUGAR: La topografía es quebrada y montañosa, situación aprovechada por los grupos subversivos para operar en la zona. Su mayor altura es el Cerro Negro con 1123 mts sobre el nivel del Mar.

HIDROGRAFÍA:

El municipio esta bañado por los siguientes ríos:

- Rió Iquira
- Yaguaracito
- El pato
- San Francisco
- El Callejón.

CLIMA: Posee un clima Cálido un promedio de de 23 grados centígrados.

6. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMATICAS.

Situación Actual

Identificados los problemas de violencia y criminalidad en el Municipio de Iquira resultado del diagnostico y análisis del observatorio del delito de la SIJIN – DEUIL Policía Nacional, deja ver con claridad que la problemática delincuencial y sus diversas manifestaciones, son producto y efecto de:

1. la pérdida de valores al interior de la familia.
2. Las lesiones comunes son un hecho punible que afecta considerablemente la tranquilidad del municipio, en su totalidad se generan por riñas reciprocas de individuos generalmente bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas, que los hacen más intolerantes y agresivos, las cuales pueden terminar en un homicidio, estas rencillas se presentan normalmente los fines de semana en establecimientos dedicados al expendio de licores y sus alrededores.
3. En referencia del delito lesiones en accidente de transito, analizando las circunstancia que rodean los accidentes se puede determinar que la mayoría de estos ocurren, por la falta de pericia de los conductores, la imprudencia al volante, el exceso de velocidad y conducir en estado de embriaguez y fallas mecánicas, por lo cual los controles y campañas de prevención deben direccionarse a contrarrestar estas conductas.

Delitos

Homicidio común

Lesiones personales comunes

Lesiones en accidentes de tránsito

Contravenciones

Consumo sustancias psicoactivas

Infracciones de tránsito

Semovientes en vía pública

Posibles Causas

Generadoras:

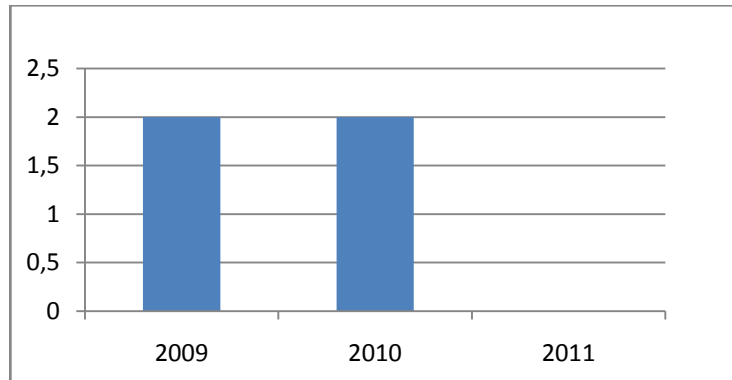
- ✓ Perdida de los valores y los principios humanos y de convivencia.
- ✓ Falta de oportunidades laborales.
- ✓ Desplazamiento por la violencia.
- ✓ Escasos recursos económicos.
- ✓ Consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, marihuana, bazuco, bóxer, etc.).
- ✓ Desconocimiento e inobservancia de las normas de convivencia.
- ✓ Desconocimiento o dificultad de acceso a la justicia.
- ✓ Bajos niveles educativos, formación técnica o profesional y deserción escolar.

Facilitadoras

- ✓ Temor a la denuncia.
- ✓ Laxitud en las normas policivas y penales.
- ✓ Lentitud en la aplicación de las normas policivas y penales.

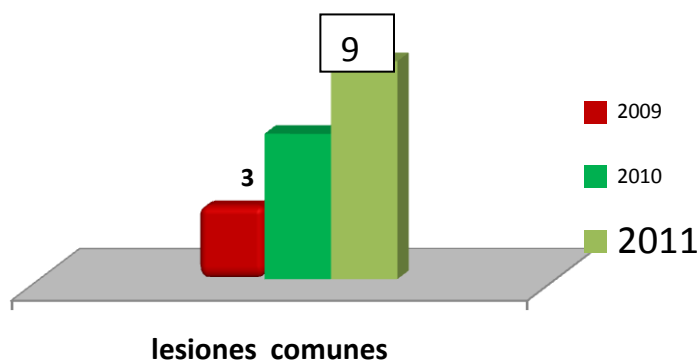
7. IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, INSEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA. DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

Homicidio



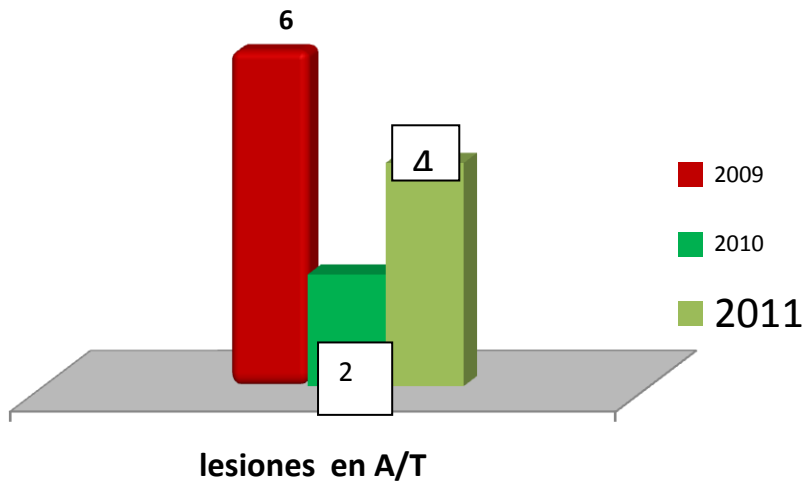
Se evidencia la ocurrencia de 02 homicidio cada año, contra 0 homicidios durante el año 2011. Significando una disminución del 100% en esta variable delictual frente al número de habitantes.

Lesiones Comunes



La grafica detalla un incremento del 50% en el delito de lesiones Personales de 2010 a 2011, siendo la modalidad de mayor incidencia casco urbano, ocasionadas con arma blanca

Accidentes de Transito

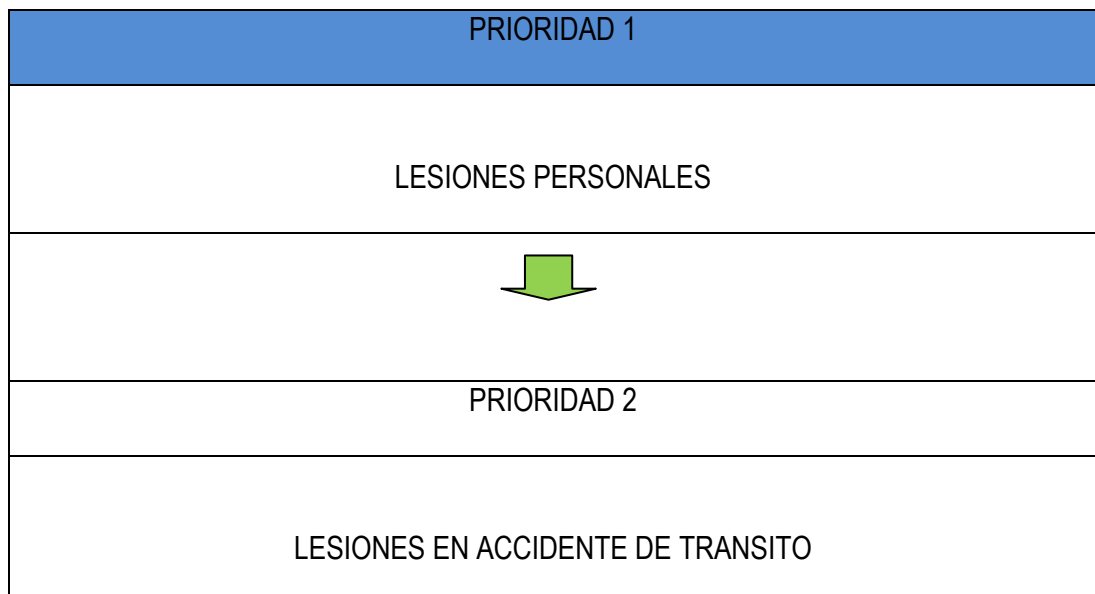


Lesiones en

La grafica detalla un incremento del 50% en el delito de lesiones Personales de 2010 a 2011, siendo la modalidad de mayor incidencia en la zona rural, ocasionadas con motocicletas

1. PRIORIZACION

Con base en la estadística delincucional, se priorizan de los delitos de mayor frecuencia registrados en el periodo 2010 a 2011, permitiendo generar estrategias y acciones corresponsable



INDICADORES

Indicador	Línea Base (2011)	Meta Cuatrienio	Fuente
Tasa Homicidio Común	2	24	Policía Nacional
Tasa Hurto Común (personas, residencias, comercio, automotores y motocicletas)	1	182	Policía Nacional
Tasa lesiones personales	9	99,6	Policía Nacional
Tasa de muerte accidente de tránsito	0	10,8	Policía Nacional
Tasa lesiones accidentes de tránsito	4	90	Policía Nacional
Acciones Terroristas	2	16	Policía Nacional

BASE X 100 MIL HABITANTES

NRO. HABITANTES M. 10.973

1. FORMULACION

LESIONES PERSONALES

META	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	RESPONSBL ES
Disminuir en un 50% los casos de lesiones personales en el municipio en comparación con los casos presentados en el año inmediatamente anterior mediante la ejecución de diferentes acciones de prevención, disuasión, control y educación, encaminadas a enfrentar este fenómeno para poder gozar en un futuro de un ambiente pacífico.	Evitar se produzcan riñas callejeras, riñas intrafamiliares o cualquier otra forma de violencia que generan casos de lesiones personales.	Campañas de concientización, seminarios de solución de conflictos, campañas direccionadas a la tolerancia, registró a personas y solicitud de antecedentes en establecimiento públicos, plan nacional de capturas por orden judicial, , encuentros comunitarios.	Policía Nacional, Alcaldía Municipal, Dirección de Justicia y Comisaria de Familia

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

ACTIVIDAD	RESPONSAB LES	INDICADOR	PERIODO			
			1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE	4 SEMESTRE
Realizar campañas institucionales educativas y comunidad, sobre violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, derechos de infantes y adolescentes	PONAL Comisaría de familia Personería municipal Psicólogo ESE y gestora Social	Cuñas radiales, volantes, afiches, charlas	1	1	1	1
Realizar seminarios sobre la tolerancia y solución de conflictos con la comunidad	PONAL Dirección de Justicia Personería Municipal	Charlas Volantes Carteleras	1	1	1	1
Realizar planes de menores, en establecimientos abiertos al público donde se expendan bebidas embriagantes	PONAL Comisaria de Familia Personería Municipal	Charlas, Multas	1	1	1	1
Realizar puestos de solicitud de antecedentes a personas y vehículos en las principales vías del municipio	PONAL	Incautación armas blancas, armas de fuego, capturas por orden judicial	1	1	1	1
Realizar encuentros comunitarios donde se muestre al la comunidad, los resultados de la labor Policial y se cree conciencia sobre el impacto del homicidio en el municipio	PONAL Alcaldía Municipal Personería Municipal	Charlas , creación frentes de seguridad, red cooperantes	1	1	1	1

FORMULACION
LESIONES PERSONALES EN ACCIDENTE DE TRANSITO

META	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p>Disminuir en un 50% los casos de lesiones personales en accidentes de tránsito en comparación con los casos que se presentaron durante el año 2011, mediante la implementación de estrategias que permitan, sensibilizar a la ciudadanía sobre él las nefastas consecuencias de conducir un automotor sin la debida idoneidad y en contra de las normas de transito establecidas.</p>	<p>evitar que se presenten accidentes de tránsito en cualquier calle, vía nacional, vía intermunicipal o vía veredal de nuestro municipio, los cuales generarían este tipo de lesiones de un impacto profundamente negativo para la sociedad y las instituciones de la localidad</p>	<p>realizar planes de control al tránsito aplicando los Decretos emanados por la Alcaldía Municipal, realizar puestos de control donde se verifique que los conductores cuenten con todos los requisitos para maniobrar un automotor y confirmar su estado anímico, realizar campañas de sensibilización a la comunidad con el fin de que cada individuo tome conciencia de los riesgos de manejar un vehículo sin respetar las normas de transito</p>	<p>Policía Nacional, Alcaldía Municipal, por intermedio de la Comisaria de Familia.</p>

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	INDICADOR	PERIODO			
			1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE	4 SEMESTRE
Realizar planes de control de tránsito aplicando los Decretos emanados por la alcaldía Municipal y la LEY 769 DE 2002 (Agosto 6)	PONAL Alcaldía Municipal	Entrega de volantes, charlas.	1	1	1	1
realizar puestos de control donde se verifique que los conductores cuenten con todos los requisitos para maniobrar un automotor y confirmar su estado anímico	PONAL	Charlas multas Entrega de volantes .cuñas radiales	1	1	1	1
realizar campañas de sensibilización a la comunidad con el fin de que cada individuo tome conciencia de los riesgos de manejar vehículos sin respetar las normas de tránsito	PONAL Comisaria de familia Secretaria de Salud Municipal	Charlas, Entrega de volantes, cuñas radiales, carteleras	1	1	1	1
Realizar planes de control motocicletas y vehículos a fin de evitar que las personas conduzcan en avanzado estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas.	PONAL y Alcaldía.	Inmovilización motocicletas Multas	1	1	1	1

Decreto 399 de 2011, Artículo 18. Funciones de los Comités de Orden Público. Son funciones de estos Comités: numeral 3. Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana



10. PRESUPUESTO GENERAL

Las anteriores Estrategias garantizaran que en el municipio, se preserve el orden público, donde la comunidad pueda disfrutar de una optima convivencia y seguridad ciudadana, la cual reúna las condiciones necesarias para ejercer los Derechos y Libertades públicas, además permitirá que la Policía Nacional pueda salvaguardar la vida, honra y bienes de todos sus habitantes, para lo cual se hace necesaria la concesión de varios elementos, los cuales servirán de herramientas a los Policiales de la Estación de Policía Iquira para cumplir a cabalidad la misión constitucional encomendada, elementos que se describen detalladamente en plan.

INSTITUCION	INVERSIÓN
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$30.000.000=
POLICIA COMUNITARIA	\$20.000.000=
TOTAL INVERSION FONSET	\$50.000.000

Sector: cultura

El municipio no cuenta con una política pública clara en torno a este sector, que permita desarrollar proyectos estratégicos en el mediano y largo plazo y que se articulen al plan decenal de cultura.

No se tiene una línea base defina que permita tener un dato exacto del número de artistas y gestores culturales del municipio; dentro de los cuales encontramos danceros, rajaleñeros, bailarines, solistas, poetas y músicos, entre otros.

Se requiere articular acciones institucionales que permitan fortalecer el sector cultural, buscando que la administración del municipio asuma la responsabilidad de liderar el sector hacia el cumplimiento de las competencias que tiene en lo cultural.



Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none">• Baja formación, promoción, creación y producción cultural y artística• Deficiencia en infraestructura para la promoción y creación artística• Solo en 9% de la población de vincula a eventos culturales	<ul style="list-style-type: none">• Poca inversión, planificación y apoyo gubernamental• Baja capacitación del sector• Carencia en información e investigación del sector• Deficiente protección del patrimonio cultural material e inmaterial

Sector: deporte y recreación:

El deporte en el municipio de Iquira se practica a nivel formativo y recreativo, siendo el fútbol el de mayor preferencia, para ello cuentan con cuatro escuela de formación deportiva con instructores para futbol, baloncesto, Sin embargo no se cuenta con una línea base de los deportistas, ni con una política pública clara, que permita desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo.

A pesar de que se ha venido avanzando en la práctica del deporte y la recreación, aún persisten dificultades para desarrollar actividades deportivas, ya que no existe un programa estructurado, ni se cuenta con la implementación ni con los escenarios deportivos suficientes y adecuados para la práctica del deporte y la realización de actividades deportivas.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none">• Baja participación en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre• Escenarios en regular estado para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none">• Poca inversión, planificación y apoyo gubernamental hacia el sector deportivo• Baja capacitación y estímulo a deportistas.• Poca apropiación de la comunidad a los escenarios deportivos



Clubes Deportivos Inscritos en el IMDER. Municipio de Iquira. Departamento del Huila

DEPORTE	PARTICULARES		PROMOTORES		TOTAL		
	Conformad o	Tramite	Conformad o	Tramite	Conformado	Tramite	TOTAL
Microfútbol	0	0	0	0	0	0	0
Baloncesto	2	0	1	1	1	1	1
Fútbol	3	3	3	3	3	3	3
Tejo	1	0	0	0	1	0	1

Fuente: IMDER

Temática Político – Administrativo

Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia

El municipio viene asumiendo directamente esta competencia, a través de la Secretaria de Gobierno apoyada por la Dirección de Justicia; la cual se encarga de recepcionar las denuncias y quejas por delitos y contravenciones; y de la comisaria de familia, dado que asiste casos de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, maltrato físico, abandono, desnutrición, abuso de menores, sirviendo como ente conciliador y de apoyo.

Recibe el apoyo de la ESE, para la atención general de personas víctimas de violencia física y psicológica, de la policía nacional para atender delitos que afectan la seguridad ciudadana, de impacto y conductas contravencionales, del Juzgado Promiscuo Municipal, para llevar a cabo el juzgamiento de los casos, del orden penal, civil, de familia, laboral y ley 1153, y de la Registraduría, para llevar a cabo el registro de todas las personas que nacen en el municipio, tomar reseñas y huellas dactilares y expedir documentos de identidad, además de organizar las elecciones electorales.

Entre los principales delitos registrados los últimos dos años, se tienen las lesiones comunes y las lesiones por accidentes de tránsito.



Dentro de los indicadores de impacto encontramos:

- No se cuenta con el Observatorio del Delito creado.
- No se realiza la divulgación a la población directamente afectada por la violencia, los mecanismos adecuados para la resolución pacífica de conflictos.
- No se tiene diseñada una política municipal en materia de seguridad ciudadana.
- No se capacita a las organizaciones de base sobre respeto a las normas, fomento a la paz y a la convivencia ciudadana.
- No se fomenta los derechos humanos y la protección a la vida.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> ● Pobreza en la región ● Conflicto Armado ● Conflictos intrafamiliares ● Población desplazada ● Bajos promedios de hurtos y lesiones personales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Pocas oportunidades de empleo ● Ingresos insuficientes ● Presencia de grupos armados ilegales ● Bajos valores éticos y familiares ● Desconocimiento de las normas ● Falta de ocupación del tiempo libre.

Sector: Participación Ciudadana

Aunque existen Juntas de Acción Comunal organizadas y algunas organizaciones de base en el municipio, en general se nota una baja actividad de la comunidad en la participación comunitaria. Una de las principales causas por las cuales la comunidad no participa de los procesos comunitarios y democráticos, es la falta de información suministrada por el municipio sobre la materia y el desconocimiento de las diferentes normas que se han expedido para propiciar la participación de la comunidad en el control a la gestión pública y en la participación en la toma de decisiones sobre los proyectos estratégicos de desarrollo local.

Se observa apatía de la comunidad en participar de los procesos democráticos por la falta de confianza en la administración municipal y la poca importancia que se le ha dado por el Estado a la promoción de los mecanismos de participación comunitaria.



Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> Baja organización y participación de la comunidad Poca gestión comunitaria Deficiente control social 	<ul style="list-style-type: none"> Desinterés de gobiernos en buscar participación. Poca información sobre mecanismos de participación. Falta de confianza en las instituciones. Poca planificación para el sector comunitario.

Sector: Fortalecimiento Institucional

Al interior de la Administración municipal se detectan graves problemas para lograr la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los servicios a cargo del municipio, como consecuencia de la baja inversión de recursos para el fortalecimiento institucional y una poca planeación en la gestión institucional.

En primer lugar, las dotaciones tecnológicas y de equipamiento son mínimas y en su mayoría obsoletas y en mal estado. Así mismo, se nota una baja capacitación en los funcionarios de la localidad, procesos integrales de evaluación institucional deficientes, manuales de funciones y procedimientos desactualizados que muy pocos funcionarios conocen, casi nulos procesos de control interno; se carece de información oportuna a la comunidad, no existen mecanismos para recibir y atender las quejas y los reclamos de los ciudadanos, la información institucional, social, económica y cultural del municipio es bastante incoherente y reducida, y la planeación municipal es deficiente.

Se hace necesario reorganizar, dotar y modernizar la administración, para lo cual se requiere implementar verdaderos procesos de planeación y la inversión de recursos suficientes para la capacitación y la dotación al personal de la Alcaldía.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> Baja gobernabilidad e institucionalidad. Baja eficiencia y eficacia de la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente planificación de orden municipal. Estructura Orgánica inadecuada Obsolescencia tecnológica y de dotación. Poca capacitación recurso humano. Poca inversión para el sector.



Dimensión Económica

Sector: Empleo y Desarrollo Económico – Turismo

Muy poca información existe sobre las actividades económicas y de empleo en el municipio. Dentro de esta información encontramos los siguientes indicadores en donde se nota la carencia de políticas tendientes a fortalecer este sector

- (29%) de los trabajadores son Informales en el Municipio
- (9,28%) Tasa de desempleo
- (1%) Tasa de Empleo Infantil en el Municipio
- No existe una Política para la productividad, competitividad y generación de empleo.
- (0%) de los propietarios de establecimientos comerciales del municipio capacitados sobre emprendimiento y desarrollo empresarial.
- (0%) de la población juvenil (18 a 26 años) vinculada a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial.
- (0%) de la población femenina del municipio capacitada y vinculada a programas de desarrollo empresarial.
-

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> ● Bajos niveles de ingresos ● Pocas oportunidades laborales ● Deficiente desarrollo turístico 	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de política pública municipal para promoción del empleo ● Economía fundamentada en sectores primarios sin mayor nivel de valor agregado ● Poca conectividad regional y nacional ● Baja formación del recurso humano ● Deficiente investigación y desarrollo tecnológico ● Escasa inversión de capital, limitado acceso a fuentes de financiación ● Poco acceso a sistemas de información y comunicaciones ● Bajo nivel en formación y promoción empresarial



Sector: Desarrollo Agropecuario

A continuación encontramos los datos de los resultados mas destacados en el Municipio en donde se resaltan el café y frutales de clima frio, siendo estos importantes en el PIB del Municipio, así como en la generación de empleo para la población de la región.

Por otra parte se hace necesario proyectar al Municipio en materia de la minería, en aras de que se convierta en un municipio pionero del departamento.

Aspecto pecuario

La ganadería en el Municipio de Iquira, tuvo su origen en el año de 1893 cuando se introdujeron especies de ganado equino, porcino, ovino y bovino de la raza Blanco Orejinegro (BON), denominado ganado cascabel. Posteriormente se introducen razas bovinas de las razas Holstein, Guernsy, Jersey, Normando y Red poll, hacia el año de 1922, proveniente del Departamento del Tolima.

En el año de 1952 se trajo a estas tierras la raza Cebú comercial y posteriormente la raza Pardo Suizo en 1966.

El sector primario de la economía de Iquira, se caracteriza por un desarrollo muy limitado de las explotaciones pecuarias presentando un grado de atraso muy significativo.

La ganadería se destaca por un manejo inadecuado de pastos y forrajes, la no suplementación del ganado con subresultados de cosecha e industriales, la no fertilización de los pastos, rotaciones poco o nada funcionales de potreros, no establecimiento de bancos de proteína y/o energía, conllevando a la existencia de una ganadería semiextensiva, ocasionando un mal aprovechamiento de los recursos existentes.

Las razas bovinas que se destacan en el Municipio principalmente influenciada por la raza cebú y sus cruces respectivos con Pardo Suizo especialmente. Se destacan razas como Holstein, Normando, Pardo Suizo, Red Poll y aún quedan reductos de Blanco Oreginegro (BON).

El cruzamiento absorbente con la raza cebú se ha presentado en algunas razas y en otras como Holstein, Pardo Suizo y Normando en veredas como: El chaparro, limonar, la hochar, santa barbará, potreritos, cucuana, santa lucia, manteniéndose núcleos con un alto porcentaje de pureza y especializados en producción lechera con una prevalencia del 6% sobre el total del hato ganadero del Municipio, según información obtenida por los funcionarios de la UMATA en el año de 1998. La producción total de leche que alcanza el Municipio es de 1'668.000 Litros/año aproximadamente, con un promedio de producción por vaca de 2.5 litros por cabeza contando con un censo de 1840 vacas



en producción. En total existen reportadas 8100 cabezas de ganado bovino, de las cuales el 84% corresponde a ganadería doble propósito, predominando el cruce Cebú x Pardo Suizo. La ganadería de carne representa el 10% con predominio de la raza Cebú Comercial.

Las especies menores son una actividad complementaria a las agrícolas como son la cría de porcinos, aves, abejas, peces. El objetivo principal es el autoconsumo de los resultados y subresultados resultantes de esta actividad.

El renglón Porcícola se encuentra técnicamente explotado en algunas veredas como El Chaparro, Santa Lucia, Cucucna Limonar. En las restantes veredas se caracterizan por ser del tipo rudimentaria y tradicional, sobresalen 780 animales entre pie de cría y ceba de las siguientes razas: Lándrace, Duroc Jersey, York Shire, Criollo, Pietrain y Pietrain / Landrace.

La avicultura se encuentra distribuida en la parte alta del Municipio en las veredas como juancho, villamaria, recreo, ibirco, santa barbará y el jardín explotación que se realiza en forma artesanal, con una totalidad de 20.000 aves de engorde y 800 de postura.

La Apicultura ha dado muy buenos resultados en Iquira con la introducción de abejas de raza Italiana y promovida por Radio Sutatenza en 1960, además con la introducción de la abeja Africana, se afectó esta actividad por su carácter agresivo e invasor; además por ser este territorio cafetero, cuyo néctar floral es básico en la producción de miel, el número de colmenas es de aproximadamente 100 colmenas las cuales producen 500 kg. de miel/ año¹

El subsector piscícola está surgiendo dentro del Municipio, particularmente en las veredas de juancho, potreritos, villamaria, el Carmen, pato, con cultivos de mojarra alcanzando niveles importantes de producción. Sin embargo la actividad es aún incipiente, el cultivo mencionado es la excepción y no la regla, siendo una labor que tiene mucha potencialidad por la riqueza hídrica del municipio, siendo poco difundida, encontrándose inventariadas 4200 m² de espejo de agua, comprendidos en 70 estanques. Con un total de 14000 alevinos sembrados.

La producción de mojarra roja es de 3500 kg./Cosecha, con un peso promedio unidad de 500 gramos con 7000 alevinos sembrados.

La producción de trucha se realiza en las veredas juancho, pato y el Carmen. Encontrándose un área de siembra de 500 M²de espejo de agua en la actualidad se encuentran sembrados 5000 Alevinos.



Así mismo, en el municipio, se encuentran establecidas otras especies pecuarias, explotadas en forma doméstica, encontrándose las siguientes: Cabalgares con 571 cabezas, Mulares 205 cabezas, Asnales 51 cabezas, animales que se tienen para el servicio doméstico como medio de transporte de carga. Para el consumo doméstico se explotan en Cunicultura 150 cabezas, Ovino 800 cabezas y Caprinos 400 cabezas, estas especies no se explotan en el ámbito empresarial por un desconocimiento cultural sobre la rentabilidad de los mismos.²

Dimensión Ambiente Natural

1.5.1 Sector: Medio Ambiente

La problemática ambiental del municipio es el resultado del desequilibrio que el ser humano ha propiciado, debido a la falta de respeto por los recursos naturales y la carencia de una cultura ambiental.

Entre las causas de la deforestación tenemos la siembra de cultivos ilícitos, la falta de educación y concientización ambiental, la comercialización de la madera, el agotamiento y mal manejo de los suelos, la inmigración de colonos a las zonas de protección ambiental y la utilización de material maderable para la cocción de alimentos.

De igual forma, en materia ambiental se hace urgente iniciar con la descontaminación de las fuentes hídricas que se ven afectadas por el vertimiento de aguas residuales tanto en el casco urbano, como en los centro poblados, lo cual aumenta el riesgo ambiental y afecta las condiciones de salud de los habitantes del casco urbano, ya que de estas aguas se surte el acueducto municipal.

DE LAS AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. Son unidades de territorio conformadas por un conjunto de predios de propiedad pública o privada, que por su localización, características especiales o riqueza biótica; tienen un valor estratégico y deben destinarse a la preservación del medio ambiente natural y la recuperación de los recursos naturales renovables perdidos o en proceso de deterioro.

Se declaran como zonas de reserva, protección y conservación de los recursos naturales renovables la Zona Amortiguadora del parque Nacional Natural Nevado del Huila, la Reserva Forestal Municipal Alto Banderas, las zonas de recarga y rondas de ríos y quebradas localizadas por fuera de las dos zonas anteriores; y los puntos de captación, actuales y futuros, para el abastecimiento de sistemas de suministro de agua para consumo humano o actividades de producción agropecuaria.



ZONA AMORTIGUADORA PARAQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA. Se localiza en la periferia del Parque Nacional Natural Nevado del Huila y su función especial dentro del sistema nacional de parques es atenuar las perturbaciones que pueda causar la acción humana. Está ubicada al Norte del Territorio Municipal en zona limítrofe con el Municipio de Teruel y el Departamento del Cauca, sobre terrenos de las veredas Narvárez, Zaragoza, Nazareth, El Rosario y Lejanías. Tiene un área aproximada de 11.478 hectáreas localizadas dentro de los siguientes límites:

NORTE: Coincide con el límite norte de Iquira con el Municipio de Teruel, de acuerdo con la ordenanza 034 de 1.915

ORIENTE: Desde el nacimiento del Río Iquira siguiendo aguas abajo hasta encontrar la coordenada Y=800.000.

SUR: Tomando en línea recta hacia el occidente desde el punto donde se encuentra el Río Iquira con la coordenada Y=800.000, hasta encontrar la curva 2.500 m.s.n.m.; siguiendo por esta hasta su punto más occidental; de ahí por la línea más corta hasta la desembocadura de la Quebrada La Escofina en el Río Negro. De este sitio siguiendo hacia el occidente por la línea más corta hasta encontrar el punto ubicado más al sur de la cota 2.400 m.s.n.m., siguiendo por esta hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Piedra Roja, tomando las mismas aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Negro de Narvárez.

OCCIDENTE: Desde la desembocadura de la Quebrada piedra Roja en el Río Negro de Narvárez aguas arriba hasta el límite norte con el Municipio de Teruel, de acuerdo con la ordenanza 034 /15.

RESERVA FORESTAL MUNICIPAL ALTO BANDERAS. Ocupa la parte central del territorio tomando el Filo de Banderas desde la Reserva Forestal de Tarpeya al sur hasta la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Nevado del Huila en el norte; y otra porción de territorio correspondiente a las zonas de recarga de las quebradas El Pato, La Perdiz y El Carmen. Posee un gran valor estratégico por ser una estrella hidrográfica donde nacen fuentes tributarias de la cuenca alta del Río Magdalena a través de los Ríos Iquira, Negro de Narvárez y Callejón. Su extensión aproximada es de 4.511 hectáreas que ocupan predios de las veredas Villa María, Ibirco, El Pato, El Carmen, Quebradón, Nazareth y Zaragoza; de acuerdo con los siguientes límites:

NORTE: Con la Zona Amortiguadora del Parque Nacional Natural Nevado del Huila a la altura de la cota 2.500 m.s.n.m. en el sector correspondiente al Filo de Banderas.

ORIENTE: Partiendo hacia el Norte desde el punto de encuentro de la Quebrada Juancho con la Vía Iquira Villa María por el límite oriental del Predio denominado TARPEYA hasta encontrar la Cota 2.400 m.s.n.m; siguiendo por esta hacia el Norte hasta encontrar la Quebrada El Recreo; por esta



aguas abajo hasta su desembocadura en la Quebrada Quebradón. Por esta aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada La Petilia, por la cual se toma aguas arriba hasta su nacimiento; desde este punto tomando la línea más corta hasta encontrar la cota 2.500 m.s.n.m. por la cual se sigue hacia el norte hasta enfrente del nacimiento de la quebrada La Yaruma. De ahí por la línea más corta hasta encontrar la cota 2.300 m.s.n.m. siguiendo por esta hasta encontrar el filo ubicado más al norte, por el cual se toma al norte hasta encontrar la cota 2.500 m.s.n.m. que sirve como límite de la Zona Amortiguadora Parque Nacional Natural Nevado del Huila.

OCCIDENTE: Partiendo hacia el sur desde el punto ($X= 1.151.450$ $Y=798.375$) a la altura de la cota 2.500 m.s.n.m., tomando el filo hasta la cota 2.200 m.s.n.m., siguiendo por esta hasta el punto ubicado más al sur frente a la Quebrada El Carmen. Subiendo por este filo hasta encontrar la cota 2.500 m.s.n.m.; de ahí por la línea más corta hasta el punto ubicado 200 metros abajo del nacimiento de la Quebrada La Perdiz.

SUR: Siguiendo hacia el oriente desde el punto anterior por la línea más corta hasta la quebrada El Pato en el punto ubicado 200 metros debajo de su nacimiento; desde donde continúa en línea recta hasta el nacimiento de la quebrada Tote, tomando por esta aguas abajo hasta el punto correspondiente a las coordenadas ($X=1.152.151, Y=788.924$); y de ahí en línea recta hasta encontrar el límite occidental de predio TARPEYA continuando por este perímetro hasta encontrar el punto de partida.

El surgimiento de cultivos ilícitos desde el año de 1995, Ha traído consecuencias de diferente índole y sobre todo en el aspecto ambiental. Se hace necesario crear acciones para evitar la proliferación de estos cultivos mediante programas alternativos de sustitución. La tala la quema de bosques naturales, la contaminación de las quebradas, los desechos y aguas residuales de unidades sanitarias y basuras, la explotación de madera en forma incontrolada; están generando problemas de escasez hídrica en importantes zonas de amortiguación y esponjas naturales de las montañas, situación que es necesario controlar a través de procesos educativos y de concientización de la población respecto a los recursos naturales.

En Iquira se han declarado zonas de reserva para la conservación y protección de los recursos naturales, dos ecosistemas estratégicos de importancia regional por su alta producción hídrica y diversidad biológica de flora y fauna silvestre.

Zona Amortiguadora Parque Nacional Natural Nevado del Huila, se localiza en la periferia del Parque Nacional Natural Nevado del Huila y su función especial dentro del Sistema Nacional de Parques es atenuar las perturbaciones que pueda causar la acción humana. Esta ubicada al norte del territorio municipal en zona limítrofe con el municipio de Teruel y el departamento del Cauca, en jurisdicción



de las veredas Narváez, Zaragoza, Nazareth, El Rosario y Lejanías, tiene un área aproximada de 11.478 Has.

Reserva Forestal Municipal Alto Banderas, ocupa las parte central del territorio tomando el filo de Banderas desde la Reserva Forestal de Tarpeya al Sur hasta la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Nevado del Huila al Norte; otra porción del territorio correspondiente a las zonas de recarga de las quebradas El Pato, La Perdiz y El Carmen. Es de gran valor estratégico por ser una estrella hidrográfica donde nacen fuentes tributarias de la cuenca del Río Magdalena a través de los Ríos Iquira, Río Negro, Narváez y Callejón; su extensión es de 4.511 Has., que comprenden predios de las veredas Villa María, Ibirco, El Pato, El Carmen, Quebradón, Nazareth y Zaragoza.

Por la fragilidad de estos ecosistemas y su alta vulnerabilidad a las actividades humanas, estas zonas han quedado sometidas a un régimen especial de uso con las siguientes características:

Uso principal, conservación, revegetalización y repoblamiento con especies nativas.

Uso Complementario, investigación, turismo supervisado, recreación pasiva.

Uso condicionado, construcción de infraestructura.

Uso prohibido, caza, explotación agrícola, pecuaria, forestal o minera.

AREA DE ZONA AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA. Es una franja de terreno localizada junto al Parque Nacional Natural Nevado del Huila (PNNNH) que en su mayoría esta cubierta con bosque natural y alberga importantes reservas de fauna, flora y agua. Se localiza al norte del Municipio en límites con Teruel, conformando una franja que cubre de occidente a oriente las veredas Narváez, Zaragoza, Nazareth, El Rosario y Lejanía. De acuerdo con recomendaciones de las autoridades ambientales, esta unidad debe someterse a los siguientes usos:

Uso principal: actividades orientadas a la protección integral de los recursos naturales

Usos Complementarios: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Usos condicionados: captación de agua para uso doméstico y/o agropecuario.



Usos prohibidos: institucionales, agropecuarios mecanizado, recreación masiva y parcelaciones con fines de construcción de vivienda campestre, minería y extracción de materiales de construcción.

PARÁGRAFO: Con el fin de recuperar la oferta ambiental de la zona y frenar el acelerado proceso de deforestación a que se encuentra sometida, la Administración Municipal en coordinación con otras entidades públicas y privadas, promoverá la sustitución de cultivos ilícitos con alternativas diferentes a las fumigaciones aéreas. Se estimulará la participación de los habitantes de la zona en el desarrollo de sistemas alternativos de producción compatibles con la oferta ambiental; para lo cual se les facilitará el acceso a créditos de fomento, asistencia técnica y mercadeo de cosechas.

AREA DE RESERVA FORESTAL: Se denomina área de reserva forestal las zonas de propiedad pública o privada reservada para destinar exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de las áreas forestales protectoras o resultadoras; su finalidad exclusiva es la protección de suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos u otros recursos naturales renovables interdependientes.

Está localizada en el sector central del Municipio y avanza en sentido sur – norte desde la intersección de la carretera Iquira Villa Maria con la Quebrada Juancho, hasta la Zona Amortiguadora del PNNNH; ocupando territorios de las veredas Villa María, El Carmen, Quebradón y Zaragoza. Se recomienda el siguiente tratamiento:

Uso principal: conservación de flora y recursos conexos.

Usos Complementarios: recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Usos condicionados: infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento persistente de resultados forestales secundarios.

Usos prohibidos: agropecuarios, industriales, urbanísticos, minerías institucionales y actividades como talas, quemas, caza y pesca.

PARÁGRAFO: para garantizar la permanencia y mejoramiento de la calidad en los recursos ambientales de la zona, los predios que actualmente se encuentran en rastrojo y bosque secundario se dejarán sin intervención para que a largo plazo se logre una transición hacia bosques secundarios y primarios respectivamente.

AREA DE RECUPERACION AMBIENTAL POR EROSION: Comprende áreas afectadas por procesos erosivos severos ubicadas en suelos de montañas de clima cálido, seco a muy seco con



ACION AMBIENTAL POR EROSION: Comprende áreas afectadas por procesos erosivos severos ubicados en suelos de montañas de clima cálido, seco a muy seco con pendientes fuertemente quebradas y desprotegidos por el predominio de los pastos naturales y rastrojo como cobertura vegetal.

Se localizan en dos sectores del territorio municipal: En la zona sur ocupando las veredas Chaparro, Limonar, Bajo Cachimbo, Santa Lucía, La Hocha y Cucuana; y al Oriente en la Vereda Río Iquira junto a la Inspección de Valencia de la Paz.

Uso principal: Conservación y restauración ecológica

Usos complementarios: actividades agrosilvopastoriles

Usos condicionados: agropecuarios, institucionales, recreación general, vías de comunicación e infraestructura de servicios.

Usos prohibidos: aquellos que generen deterioro a la cobertura vegetal o fenómenos erosivos: quemas, talas, rocerías, minería, industria y usos urbanos.

PARGARFO: La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria en asocio con el Fondo Ganadero del Huila, buscará una concertación con los propietarios de predios ubicados en la zona y explotados con ganadería extensiva, buscando desestimular esta práctica. Las zonas con rastrojo se deben dejar se mantendrán libres de intervención y en lo posible se evitará su utilización para explotaciones agropecuarias.

AREA AMBIENTAL FORESTAL PROTECTORA. Se entiende por área forestal protectora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. En el área forestal protectora debe prevalecer el efecto protector y sólo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque. Cubre las veredas Porvenir, Buenos Aires, Tote, San Luis, Alto Damitas, Cedro Damitas, Garvanzal, Juancho, Cachimbo, El Recreo, Ibirco, Potreritos, Norte de Río Iquira y Nororiente de Santa Lucía.

Uso principal: conservación de flora y recursos conexos.

Usos complementarios: recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Usos condicionados: infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento persistente de resultados forestales secundarios.

Usos prohibidos: agropecuarios, industriales, urbanísticos, minerías institucionales y actividades como talas, quemas, caza y pesca.



PARÁGRAFO. Teniendo en cuenta que en la mayor parte de esta unidad ha desaparecido la cobertura boscosa y predominan los pastos naturales y el rastrojo, las autoridades locales la instalación de nuevos cultivos y mediante procesos de capacitación y asistencia técnica intervendrá los que ya se han instalado promoviendo la instalación de sombrío en cultivos de café y la transición de las explotaciones ganaderas hacia actividades agroforestales que mantengan protegido el suelo.

AREA AMBIENTAL FORESTAL PROTECTORA – RESULTADORA. Se entiende por área forestal protectora resultadora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los recursos naturales renovables y que además puede ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector. Su finalidad es proteger los suelos y demás recursos naturales, pero además pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector.

La unidad domina gran parte del territorio localizándose en la zona central en las veredas El Pato, Juancho, Villa María, Ibirco, Jaho, Jardín, San Francisco, Las Brisas, San Isidro, Lejanías, Rosario y San José occidente. Igualmente, al sur oriente del municipio en límites con Yaguará se presenta esta unidad en las veredas La Hocha y Santa Lucia.

Uso principal: conservación y establecimiento forestal

Usos complementarios: recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Usos condicionados: silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles.

Usos prohibidos: Agropecuarios, minería, industria, urbanización, tala y pesca

PARÁGRAFO. La Administración Municipal a través de la UMATA intervendrá sobre esta zona para desestimular la instalación de cultivos limpios y convencer a los propietarios de pastos y café sin sombrío para que apliquen técnicas de explotación aptas para recuperar el efecto protector sobre el suelo.

AREA AMBIENTAL FORESTAL RESULTADORA. Es la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para obtener resultados forestales con fines comerciales o de consumo. Se localiza en una angosta franja que recorre de norte a sur la zona occidental baja del municipio, pasando por las veredas Cucuana, Limonar, Chaparro y Bajo Cachimbo.

Uso principal: plantación, mantenimiento forestal y agrosilvicultura.



Usos compatibles: recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación de las especies forestales y de los recursos naturales en general.

Usos condicionados: actividades silvopastoriles, aprovechamientos de plantaciones forestales, minería, parcelaciones para construcciones de vivienda, infraestructura para el aprovechamiento forestal o infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles.

Usos prohibidos: industrias diferentes a la forestal. Urbanizaciones o loteo para construcción de vivienda en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental e histórico cultural del municipio.

PARAGRAFO. Como alternativa de recuperación se iniciará una campaña dirigida a propietarios con explotaciones agropecuarias en la zona, promoviendo la recuperación de la cobertura boscosa que ha sido sustituida por rastrojo y pastos; y la erradicación de cultivos limpios.

AREA DE PRODUCCION AGROPECUARIA BAJA. Son terrenos con explotaciones agropecuarias tradicionales, con poca rentabilidad, sin tecnología adecuada y bajas condiciones sociales. La zona cubre territorios de clima cálido seco y trancisional a muy seco en suelos de piedemonte y lomerío cubiertos en pastos naturales y rastrojo. Ocupa predios pertenecientes a las Veredas Cucuana, la Hocha, Santa Lucía, Chaparro, Santa Bárbara y Sur de río Iquira

Uso principal: agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector resultados, para promover la formación de la malla ambiental.

Usos complementarios: vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cunicultura y silvicultura.

Usos condicionados: cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los indicados por el municipio para tal fin.

Usos prohibidos: agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos, industria y transformación manufacturera.



PRODUCCIÓN FORESTAL

En este aspecto es destacable el tema de las reforestaciones realizadas en la vereda Ibirco, Juancho, Villamaria, recreo y pato, por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (C.A.M.) con especies nativas y exóticas.

El subsector forestal muestra como actividades complementarias los pequeños aprovechamientos de madera para leña y cercos, los cuales si bien es cierto causan impactos importantes sobre los bosques, no alcanzan, desde el punto de vista económico, volúmenes y niveles de comercialización considerables.

En este aspecto se tienen grandes potencialidades en el municipio, explotando los bosques no con fines maderables, sino como sumidero de CO₂, ya que una buena parte del municipio posee coberturas boscosas (46%).

Encontramos los indicadores de impacto analizados en el marco del diagnóstico ambiental dentro de los cuales tenemos:

- Solo el 35% de afluentes, zonas hídricas y sectores ambientales se encuentran caracterizados y con plan de manejo ambiental.
- (25%) de las micro-cuencas abastecedoras de agua en el municipio se encuentran intervenidas ambientalmente.
- En el casco urbano el (0%) de los usuarios del servicio de aseo sensibilizados en tratamiento integral de residuos sólidos.
- No se tiene el estimado de cuantas Hectáreas de predios se necesitan adquirir para protección de fuentes hídricas.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos para vidas humanas • Pobreza • Deterioro ambiental • Desequilibrio ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación fuentes hídricas • Deforestación, tala y quema • Inadecuadas prácticas agrícolas • Asentamientos humanos irregulares • Mal manejo de residuos sólidos e inorgánicos • Desconocimiento y violación de normas ambientales



	<ul style="list-style-type: none">• Permisibilidad en autoridades• Proyectos productivos sin sostenibilidad ambiental
--	--

Sub-Sector: Gestión del Riesgo y Cambio Climático

En materia de prevención de desastres, se debe seguir apoyando el funcionamiento de los bomberos voluntario e incentivar la conformación de otros cuerpos de socorro que le permita al municipio realizar actividades de concientización y monitoreo continuo de la situación de riesgo y así tomar decisiones en momentos oportunos,

En la zona rural, gran parte de áreas de protección de ríos y quebradas han sido destinadas a otras actividades, que han ido acabando con la cobertura vegetal, lo cual en épocas de fuerte invierno, ocasionan crecientes en los ríos que ponen en riesgo la integridad de los Iquireños y sus cultivos. Estos fenómenos se presentan con mayor frecuencia en las partes o tierras bajas de las sub cuencas de las fuentes hídricas, dentro de las cuales pueden incluirse el casco urbano de IQUIRA y algunos sectores rurales.

Asimismo, gran parte de estas zonas han sido desforestadas a fin de aumentar la frontera agrícola, lo cual ha aumentado la quema y tala de bosques, reduciendo de esta manera el caudal de cuencas hidrográficas.

Dentro de los datos prioritarios encontramos:

- (0%) de las zonas de alto riesgo identificadas, delimitadas, monitoreadas y con plan de gestión del riesgo.



- (100%) de atención a las emergencias del municipio.
- (1) Apoyo al cuerpo de bomberos del Municipio.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none">• Riesgos para vidas humanas Pobreza	<ul style="list-style-type: none">• Asentamientos humanos en zonas de riesgo (Otro sector)• Baja cultura de la prevención• Deficiente identificación del riesgo• Insuficiencia en organismos de socorro• Influencia del Medio Ambiente• Deficiente planificación del sector

Dimensión Ambiente Construido

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Diagnostico

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio de Iquira en términos de cobertura, calidad y continuidad.

Los objetivos sectoriales (objetivos de resultados) determinados por el ministerio son los siguientes:

1. Cobertura de los servicios públicos
2. Calidad del agua para consumo humano
3. Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento
4. Gestión Integral de Residuos Sólido
5. Estado de la prestación de los servicios públicos.



Cobertura de los servicios públicos

Los indicadores de resultado relacionados con lo objetivo sectorial de cobertura de los servicios públicos son los siguientes, con su respectiva línea base:

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA URBANA	22	SISBEN
Reducir la población sin servicios de acueducto zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA RURAL	4953	SISBEN
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA	18	SISBEN
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL	5889	SISBEN
Reducir la población sin servicios de aseo zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA	5	SISBEN

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.



Problema: Existe Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
Las viviendas del casco urbano se encuentran dispersas.	Ampliar la red de distribución.	20.000.000	Comunidad del casco urbano del Municipio de Iquira.

Problema: Existe Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
Falta de recursos para la construcción de acueductos debido a que existen gran cantidad de veredas. Además las fuentes de captación son lejanas.	Cofinanciar los recursos.	10.000.000.000 Para 20 acueductos.	Comunidad rural.



Problema: Existe Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
La población se encuentra dispersa.	Ampliar la red de alcantarillado.	17.000.000	Comunidad urbana.

Problema: Existe Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
No hay redes a las cuales los usuarios puedan conectarse.	Construir sistemas de alcantarillado en la zona rural.	10.000.000.000	Comunidad rural.

Problema: Existe Población sin Servicio de Aseo

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
No se hace la recolección de los residuos sólidos en los centros poblados de Rio Negro y san Luis del municipio de Iquira	Recolección de residuos sólidos en los centros poblados Rio Negro y san Luis del municipio de Iquira	100.000.000	Población de Rio Negro y san Luis.
Inconvenientes con el acceso del vehículo recolector a los centros poblados de san luis y	Mantenimiento de las vías de acceso.	2.000.000.000	Comunidad del casco



Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
rionegro			urbano.

Calidad del agua para consumo humano

La calidad del Agua en el municipio no es apta para el consumo humano según el ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. IRCA:

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Mejorar la Calidad del Agua	ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. IRCA	2007 8.5%	SIVICAP
		2008 35.1%	Instituto
		2009 29.3%	Nacional de
		2010 20.5%	Salud
		2011 52.9%	

La calidad del IRCA de la zona urbana es apta para el consumo humano según la empresa de servicios públicos de Iquira, en la zona rural no existe ningún tipo de tratamiento, por lo tanto el agua no es apta para el consumo humano. Por ello es que en el cuadro anterior se refleja un porcentaje muy alto.

Teniendo en cuenta las razones por las cuales el agua no es apta para el consumo humano, a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.



Problema: **Existe Agua que se distribuye en el municipio que no es apta para el consumo humano**

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
No existe planta de tratamiento en la zona rural.	Construcción de 20 plantas de tratamiento en la zona rural.	10.000.000.000	Comunidad de las Veredas del municipio de Iquira.
Existe un acueducto en el casco urbano que no cuenta con planta de tratamiento	-Construcción de una planta de tratamiento para este acueducto.	120.000.000	Población urbana
	-el agua captada por este acueducto sea tratada con la planta de la empresa de servicios públicos.	60.000.000	

Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento

En el municipio de Iquira no existe la planta de tratamiento de agua residuales, por esto se contamina las fuentes hídricas (quebrada Ibirco, quebrada Cachimbo, Rio callejón etc.)

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Realizar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana	% de aguas residuales tratadas	0%	Información Municipal.



Teniendo en cuenta las razones porque no se trata las aguas residuales, a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.

Problema: Existe un Porcentaje de Aguas Residuales sin Tratar

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
No existe planta de tratamiento en la zona urbana	Construir planta de tratamiento en la zona urbana	10.000.000.000	Población zona urbana Iquira

Gestión Integral de Residuos Sólido

Los residuos sólidos recolectados en el casco urbano del municipio de Iquira se depositan en el relleno sanitario los ángeles de la ciudad de Neiva.

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base	Fuente
Aumentar la disposición adecuada de residuos solidos	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	100%	Empresa de Servicios Públicos

Estado de la prestación de los servicios públicos.

A continuación se relaciona los prestadores de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por áreas de influencia.



Veredas y/o Barrios	Zona Urbano o Rural	Empresa de Acueducto		Empresa de Alcantarillado		Empresa de Aseo	
		Nombre	Población Atendida	Nombre	Población Atendida	Nombre	Población Atendida
	Urbano	Empresa de servicios públicos de Iquira.	4236	Empresa de servicios públicos de Iquira	4236	Empresa de servicios públicos de Iquira.	4236

La empresa de servicios públicos de Iquira solamente cubre la zona urbana del Municipio, está inscrita en el RUP.

Igualmente el municipio no cuenta con la Estratificación Socioeconómica en el área urbana y rural debidamente actualizada.

Está creado el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso fue creado mediante acuerdo del consejo municipal de Iquira.

Existe un convenio estable anual para asegurar las transferencias de subsidios.

Para evaluar el Estado de la prestación de los servicios públicos se utilizando dos indicadores:

Indicadores	Line Base	Fuente
Población atendida con un prestador u operador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que esté legalmente constituido y registrado ante en el RUPS	4236	Empresa de servicios públicos de Iquira

Teniendo en cuenta las razones porque no el 100% de la población no es atendido con un operador legalmente constituido a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.



Problema: **Existe Población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que esté legalmente constituido y registrado ante en el RUPS.**

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
En las veredas no existe empresa prestadora de servicios públicos.	Crear y/o tramitar la legalización de las empresas prestadoras de servicios públicos en la zona rural.	20.000.000	Población de las 40 veredas del Municipio de Iquira.

Y otro indicador que tiene que ver con los procesos legales que tiene que cumplir la administración municipal:

Indicadores	Line Base	Fuente
Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de Ley.	85%	Información Municipal.

Teniendo en cuenta que existen procesos legales que el municipio no ha cumplido a continuación se relacionan las causas y sus posibles alternativas de solución.

Problema: **Existe procesos legales que el municipio no ha cumplido.**

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
No existe estratificación y su debida actualización en el	Realizar la estratificación	120.000.000	Municipio de Iquira



Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
municipio de Iquira.			

sector: Otros Servicios Públicos

En este sector, no se tienen registros completos de cobertura del servicio de Gas Domiciliario y servicio de Energía en el sector rural, bases de datos que se están elaborando en compañía con las empresas prestadoras, Electrificadora del Huila S.A.E.S.P y Alcanos de Colombia respectivamente.

Sector: Vías y Transporte

La principal dificultad que se presenta para el mantenimiento de vías terciarias es la escases de recursos, la poca gestión administrativa frente a otras entidades de cofinanciación como el departamento, Invias y comité de cafeteros y la falta de una adecuada maquinaria por parte del municipio, lo que hace reflexionar sobre la posibilidad de reparar la maquinaria pesada, con las cuales se pueda atender un mayor número de kilómetros de vía terciarias al año.

- En el Municipio de IQUIRA encontramos 184,65 Km para realizar el mantenimiento a la Red Terciaria.
- No se tiene el inventario de las obras de arte en la red terciaria del Municipio (alcantarillas, puentes, box-couvert, entre otros).
- La Capacidad del banco de maquinaria según su estado se encuentra en un 25%.
- El (75%) de la malla vial del casco urbano se encuentra cementada.
- Creación e implementación de una Política Pública para el mejoramiento de la movilidad vial.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Limitado acceso vial al sector rural • Baja cobertura en vías urbanas pavimentadas • Limitaciones del municipio en la conectividad vial regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la malla vial interveredal • Mal estado de vías urbanas • Reducida oferta de maquinaria para mantenimiento de vías • Limitación en recursos y en gestión del municipio



	<ul style="list-style-type: none">• Gran cantidad de malla vial terciaria por atender.
--	--

Sector: Vivienda y Desarrollo Urbano

En la actualidad hay 3129 viviendas en toda la jurisdicción, de las cuales 1098 cuentan con el servicio de Energía Eléctrica en la zona urbana.

En el año de 2006, se inicia la construcción del Barrio Nuestra Señora de Fátima.

En el área urbana del Municipio de Iquira existen 1098 viviendas, el material que predomina en las construcciones son:

Pisos: Se encuentran 471 viviendas con pisos de cemento equivalente al 84,25% de habitaciones del Municipio, en tierra un total de 79 viviendas (14,13% del área urbana) y en tabla 9 viviendas, equivalente al 1,61% del casco urbano.

Techos: El material predominante en los techos de las habitaciones del área urbana del Municipio es el zinc (422 viviendas, equivalente al 75,49 % de las edificaciones), seguidamente el 16,1% (90 viviendas) tienen techo en eternit y el 8,4% (47 viviendas) tienen construido el techo en otros materiales.

Paredes: En el área urbana hay 149 viviendas con paredes en bahareque (26,65% del casco urbano), en adobe un total de 18 viviendas (3,22% del área urbana), paredes en ladrillo con un total de 253 viviendas, equivalente al 45,25% del área urbana, en bloque con 137 viviendas (24,5% del área urbana) y en tabla 2 vivienda equivalente al 0,35%.

En el área urbana del Municipio de Iquira Huila, hay un déficit de 94 viviendas, equivalente al 13,06% de hogares sin vivienda de la cabecera Municipal, comparten la misma vivienda con otro u otros hogares, así mismo esta información cuantitativa tiene un efecto obvio en la estimación de la cantidad de suelo urbano que se requiere para construir las unidades habitacionales, por tanto, el Esquema de Ordenamiento Territorial debe no solo señalar la localización y magnitud de las zonas que albergarán estas viviendas y las redes de infraestructura correspondientes, sino



que en el caso de la vivienda social, debe definir las áreas que se reservarán con exclusividad para este propósito. Igualmente, se deben tener en cuenta que las viviendas adicionales que se requieran para albergar los hogares nuevos durante la vigencia de este Esquema de Ordenamiento Territorial, es de 18 viviendas por año. Enseguida se muestra el respectivo cálculo.

Déficit anual de vivienda

72.2 Habitantes /año

————— = 18 Viviendas /Año

4 Habitantes/ vivienda

Se espera que el Departamento haga aportes para la infraestructura eléctrica. Y el Municipio con la infraestructura de acueducto y alcantarillado, así mismo el material de playa y maquinaria.

En la elaboración del presente diagnóstico tenemos en cuenta la información que reposa en la Oficina de Planeación municipal, en donde encontramos los siguientes datos:

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none">• Altos índices de vivienda inadecuada y en subnormalidad• Familias sin acceso a vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Bajos Ingresos de la comunidad• Baja capacidad de gestión de la comunidad• Escasa oferta de vivienda• Poca planificación y focalización de la inversión pública

Sector: Equipamiento Municipal

En este sector, el Municipio de IQUIRA se convierte en uno de los más fuertes a nivel departamental, pero igualmente se hace necesaria su conservación y mantenimiento.



Por otra parte hace falta la construcción de equipamientos prioritarios y que son de importancia para la administración municipal.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> Carencia de algunos equipamientos municipales para la competitividad 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de proyectos y planificación inadecuada Poca gestión de la administración para dotación de equipamientos. Limitación presupuesto público.

2.2 DIANOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CATEGORIA EXISTENCIA

Garantiza los derechos de la primera infancia, se constituye en el objetivo de la Política Pública, fundamental para el desarrollo del ser humano en los aspectos biológicos, psicológicos, culturales y sociales. La calidad de vida, bajo los ideales de equidad e inclusión social, con enfoque poblacional, de género y ciclos de edad. Esto significa que los niños, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos.

TODOS VIVOS:

Objetivo: Que ninguno muera cuando esto pueda evitarse.

Cuadro N° 1. MORTALIDAD MATERNA.

INDICADOR	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011	
	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS
Razón de Mortalidad	4,8 x 100	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



ad	0											
Materna	NV ³											

Información suministrada por ESE María Auxiliadora.

La Organización Mundial de la Salud - OPS define la mortalidad materna como “la muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada gravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales”. Cada muerte materna constituye un problema social y de interés en salud pública, en el que inciden múltiples factores agravados en nuestro contexto por la carencia de oportunidades, la desigualdad económica, educativa, legal o familiar de la mujer, y dentro del componente asistencial, el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud.

Observando los datos durante el periodo 2006 a 2011, solo se ha presentado un caso de mortalidad materna el cual está registrado en el año 2006, lo que indica el Indicador que en los últimos 5 años: la mortalidad materna en el Municipio de Iquira tuvo aun tendencia a disminuir. Y se ha mantenido.

La prevención de la mortalidad materna depende, en gran medida, del compromiso del Estado, de las instituciones de salud y de la sociedad en la promoción del derecho de las mujeres a un embarazo y un parto seguro y digno. Por ello el Municipio a tomado las siguiente medidas:

- ❖ Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de salud.
- ❖ inspección, vigilancia y control efectivo a los prestadores de servicios de salud,
- ❖ investigación de las causas de las muertes maternas con seguimiento a los planes de mejoramiento institucional,
- ❖ capacitación al personal de salud que atiende mujeres gestantes,
- ❖ difusión de información a las mujeres sobre sus derechos, y
- ❖ mejoramiento en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y a planificación familiar.

Cuadro N° 2. **MORTALIDAD INFANTIL.**

INDICAD	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011

³ NV. (Nacidos Vivos)



OR	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS
Tasa de mortalidad en niños y niñas < 1 año	19 X 100 0 NV	4	15,5 X 100 0 NV	3	7,9 X 100 0 NV	1	7,6x 100 0 NV	1	18,2 X 100 0 NV	1	20,4 X 100 0 NV	1
Tasa de mortalidad de niños y niñas entre 0 a 5 años	ND ⁴	ND	4,26 X 100 0 Hab < 5 años	5	0,85 X 100 0 Hab < 5 años	1	2,5 X 100 0 Hab. <5 años	3	4,2 X 100 0 Hab. <5 años	5	1,6 X 100 0 Hab. <5 años	2

Información suministrada por ESE María Auxiliadora.

Durante el período 2006 a 2011 como dato positivo se observa una tendencia a disminuir las muertes infantiles. Sin embargo se observa que en el año 2010 hubo un incremento en la probabilidad de morir de los menores de un año de edad (mortalidad infantil). Ello puede deberse a la búsqueda activa de casos con fines a disminuir un posible subregistro, aunado las difíciles barreras etnoculturales con la comunidad indígena de Río Negro. Un comportamiento similar se presenta en el grupo menor a 5 años de edad. Es preocupante que las muertes por causa externa en menores de 17 años hayan presentado un aumento significativo.

Desde el año 2007 que inicio el Plan de Salud territorial se evidencia el trabajo intersectorial y comprometido del Municipio de Iquira en disminuir la mortalidad infantil, a tal punto que en el 2009 se alcanzó una tasa de mortalidad infantil de 8 casos x 1000 nacidos vivos. Sin embargo en el 2010 se presentaron 3 casos, dos que a su vez son muertes perinatales. Para el año 2011 se observa una evidente disminución en los casos de muerte en niños y niñas < 1 año de edad y de 0 a 5 años. Es posible que se deba a los programas llevados a cabo en el periodo 2010 teniendo un impacto positivo. Sin embargo sigue siendo prioritario implementar medidas que garanticen el bienestar de la madre y el resultado de la concepción, desde el mismo control prenatal hasta la atención integral continua como mínimo durante el primer año de vida del fruto de la concepción.

⁴ ND: No Disponible.



En el siguiente cuadro se analizaran las causas mas comunes de mortalidad infantil en los últimos años. Casos que se han presentado en el municipio de Iquira-Huila en el periodo comprendido entre los años 2006 a 2006. Y se establecerá un análisis en relación.

Cuadro N°3. **PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS.**

AÑO	CAUSA DE MUERTE	Nº CASOS
2006	ND	ND
2007	ND	5
2008	Ahogamiento y sumersión a caídas en agua	1
2009	Desnutrición crónica	1
	Desnutrición Aguda	1
	Trauma de Tórax cerrado por traumatismo	1
2010	Otras afecciones originadas en periodo perinatal	2
	Posible broncoaspiración	1
	Paro Cardiorrespiratorio	2
2011	Otras enfermedades	1
	Enfermedad Diarreica Aguda	1

Información por ESE María Con relación a ocurridas en años, se promedio de 3 menores de 5

suministrada Auxiliadora. las muertes menores de 5 concluye un muertes en años x 1000

hab, durante el período de estudio. Siendo las principales causas la desnutrición, afecciones del período perinatal, cuidado durante la etapa de la primera infancia y como novedad en el último año se presentaron 2 casos causados por enfermedad diarreica aguda, razón por la cual se debe hacer mayor hincapié en los procesos de prevención realizados por las entidades pertinentes.



NINGUNO SIN FAMILIA:

Objetivo: que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos, y estimular sus derechos.

NINGUNO DESNUTRIDO:

Objetivo: que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o carezca de adecuada nutrición.

Cuadro N° 4. **INDICADORES DE DESNUTRICION**

INDICADOR	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011	
	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T, %	CAS OS	R,T,% CAS OS	CAS OS	R,T, %	CAS OS
Porcentajes de NNA ⁵ valorados con desnutrición crónica	ND	ND	19%	195	18,3	ND	26%	258	18,05	404	ND	ND
Porcentajes de NNA, valorados con desnutrición global	ND	ND	10%	108	8,3	35	12,4	124	7,28%	162	ND	ND
Porcentajes de NNA entre 0 a 6 meses de crecimiento y	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Media na lactan cia mater na	ND	100	154

⁵ NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.



desarrollo, que reciben lactancia materna exclusiva									exclusiva 5,2%			
Porcentajes de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	4%	7	ND	ND
Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	7	16	6,3 %	11	ND	ND	ND	ND	2,4%	4	3,4 %	5

De acuerdo a la tabla del Objetivo: Ninguno desnutrido, se observa los años 2008 y 2010 han sido positivos en cuanto comportamiento de la desnutrición comprenden, pues se observa una disminución tanto en la desnutrición crónica (baja talla para la edad) como desnutrición global (bajo peso para la edad). Dicho acontecimiento puede tener relación con el aumento en el promedio de lactancia materna exclusiva, el cual fue de 5,2 meses para el año 2010. Esto debido a la Estrategia Instituciones Amiga de la Mujer y la Infancia Integral (IAMI Integral) implementada en la ESE Hospital María Auxiliadora desde el año 2008.

Se observa que para el año 2011, el porcentaje de Niños y Niñas que nacen con bajo peso: aumento en comparación con el año inmediatamente anterior, evidenciando la necesidad de establecer programas de fortalecimiento que apoyen los programas de P&P y demás programas que ejecuta la ESE María Auxiliadora.

De igual forma es notable la disminución en casos de bajo peso al nacer, siendo el año 2006 donde se presento mayor porcentaje de casos y el 2010 el mínimo.



Con respecto a la gestantes con diagnóstico de anemia nutricional se observa un subregistro, siendo positivo el dato evidenciado para el año 2010, pues sólo el 4% padecen de ésta patología de alto riesgo para el binomio madre – hija.

TODOS SALUDABLES:

Objetivo: Que todos conserven su salud y que cuando enfermen tengan atención oportuna.

Cuadro N° 5 Cobertura de inmunización Niños y Niñas de menos de un (1) año de edad.

BIOLOGICO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cobertura de inmunización contra BCG en NN < 1 Año	83,60%	73,20 %	63,90 %	58,30 %	71,00 %	88,29 %
Cobertura de inmunización contra Polio en NN< 1 Año	121,50 %	85,70 %	96,60 %	96,20 %	84,00 %	95,95 %
Cobertura de inmunización contra DPT en NN< 1 Año	122,60 %	85,70 %	96,60 %	97% %	84,00 %	95,95 %
Cobertura de inmunización contra Hepatitis B en NN< 1 Año	122,60 %	85,70 %	96,60 %	97,00 %	84,00 %	95,95 %
Cobertura de inmunización contra Rotavirus en NN < 1 Año	ND	ND	ND	ND	ND	94,74 %
Cobertura de inmunización contra Neumococo en NN < 1 Año	ND	ND	ND	ND	ND	77,33 %
Cobertura de inmunización contra Triple viral en NN <1 Año	110,30 %	96,10 %	94,10 %	97,80 %	92,10 %	81,07 %
Cobertura de inmunización contra influenza en NN < 1 Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Información suministrada por ESE María Auxiliadora.

Desde el año 2007 la vacunación ha tenido una tendencia hacia el descenso en coberturas, principalmente en el biológico BCG. Esto guarda relación con la cobertura de partos institucionales y el subregistro de recién nacidos en partos remitidos.



De acuerdo al programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para el año 2011 se cumplido la meta del 95% por biológicos, en cobertura de inmunización a Niños y Niñas menores de 1 año de edad para las vacunas en Polio, DTP, Hepatitis B y en aproximación Rotavirus. Mientras que los otros ítems necesitan ser mas fortalecidos. Se ha realizado esfuerzos por cumplir, pero por el flujo poblacional, y la existencia de grupos indígenas ha dificultado lograr estas coberturas (parto domiciliario, nivel sociocultural, creencias y prácticas populares en salud).

Además durante un periodo de tiempo no hubo existencia del biológico antiamarílico en la Secretaria de Salud Departamental Huila y en cuanto BCG algunos partos institucionales se remiten a la ciudad de Neiva y también los partos domiciliarios en las comunidades indígenas son factores decisivos en la cobertura de vacunación de este biológico.

Con relación a monitoreos rápidos en coberturas de vacunación la SSDH realizó uno en noviembre, se concluyó que el **98% de los niños de 1 a 8 años están inmunizados contra el Sarampión y Rubéola**, haciendo que Iquira sea uno de los municipios que contribuye con la meta de erradicar el SR. En Diciembre se realizó otro monitoreo por parte del mismo ente que dio una cobertura de 95% en esquema de menores de 5 años.

Cuadro N°6 **Indicadores de control de ETS en mujeres embarazadas.**

INDICADORES	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	89%	91%	93, 5%	90%	92%	ND
Tasa de transmisión Materno-infantil de VIH	0	0	0	0	0	0
Porcentajes de embarazos en mujeres adolescentes	ND	31%	ND	ND	30,20%	ND
Porcentaje de Mujeres gestantes con SIFILIS que han sido Diagnosticadas y tratadas antes de una semana	ND	ND	0	0	0	ND
Tasa de SIFILIS CONGÉNITA	ND	ND	0	0	0	ND



Información suministrada por ESE María Auxiliadora

Con relación a los indicadores mostrados en la anterior tabla, que evidencia el grado de bienestar materno – infantil frente a patologías infectocontagiosas (VIH, Sífilis), se observa un buen comportamiento ya que no existen registros sobre gestantes con VIH SIDA o Sífilis, ni casos de sífilis congénita en el período 2005 a 2010.

Respecto al porcentaje de mujeres con prueba para VIH (ELISA) se observa que no se logra el 100% debido a que en algunos casos el ingreso al Programa de Detección temprana de alteraciones del embarazo no es oportuno. En estos casos es eminente la remisión hacia un nivel superior de atención, donde se disponga de equipos de laboratorio clínico más sofisticados y por lo tanto resultados más oportunos, además de las instalaciones y el equipo de salud especializado.

Cuadro N°7 **MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD:**

CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS					
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
	1. Rinofaringitis aguda CIE J00X (354)	1. Rinofaringitis Aguda CIE J00X (338)	1. Rinofaringitis Aguda CIE J00 (372)	1. Rinofaringitis Aguda CIE J00 (306)	1. Diarrea y Gastroenteritis A09X (177)
	2. Parasitosis Intestinal B829 (286)	2. Diarrea y Gastroenteritis A09X (262)	2. Parasitosis Intestinal B829 (372)	2. Fiebre no especificada. R509 (188)	2. Fiebre no Especificada R509 (159)
	3. Diarrea y Gastroenteritis A09X (252)	3. Parasitosis Intestinal. B829 (259)	3. Fiebre No Especificada (138)	3. Diarrea y Gastroenteritis A09X (181)	3. Rinofaringitis Aguda. J00X (119)
	4. Caries de la Dentina K021 (61)	4. Caries de la Dentina. K021 (59)	4. Caries de la Dentina. K021 (75)	4. Parasitosis Intestinal B829 (132)	4. Caries de la Dentina. K021 (111)
	5. Fiebre no especificada (59)	5. Infección de vías Urinarias. N390 (32)	5. Diarrea y Gastroenteritis A09X (62)	5. Caries de la Dentina. K021 (64)	5. Bronquitis Aguda. J219 (85)

La morbilidad en menores de 5 años es muy similar siendo la EDA e IRA las de mayor prevalencia en el municipio de Iquira. Además de otras que pueden estar asociadas tales como: Parasitosis Intestinal y Fiebre No especificada.



Para el año 2011 es evidente el trabajo que se ha realizado por de la ESE María Auxiliado, muestra de ello es la disminución de casos en Rinofaringitis, Fiebre no especificada y Diarrea o Gastroenteritis, sin embargo

La rinofaringitis aguda (resfriado común) puede asociarse con el clima del municipio, la altura, las prácticas y pautas de cuidado en los menores de edad, las costumbres de la población teniendo en cuenta la relación 3:1 de la población rural frente a la ubicada en el casco urbano. De igual forma se observa la influencia de los índices de desnutrición en el municipio, así como la cobertura de agua potable y condiciones de higiene de las viviendas.

Por otra parte, dichas patologías son conocidas como: Enfermedades Prevalentes de la Infancia, por lo cual se espera que ésta sea la morbilidad de los menores, en este caso de 0 a 5 años de edad. Por lo cual es necesario fortalecer las medidas de prevención desde el control prenatal, parto, control de crecimiento y desarrollo y a nivel comunitario desde la atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) con los grupos de apoyo comunitario.

Las intervenciones frente a dichos eventos en salud debe ser multisectorial, ello significa que tanto los entes territoriales como de educación, seguridad, agropecuario, entre otras se deben involucrar en proyecto, estrategia o actividad que contribuyan en aumentar la cobertura de agua potable, garantizar viviendas en condiciones aptas para ocupar, promoción de prácticas básicas de higiene, empoderamiento de la comunidad, fortalecimiento de los grupos de apoyo comunitarios y mejoramiento en la calidad de atención de los servicios de salud.

Cuadro N°8 **CASOS DE EDA – IRA.**

EVENTO/AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa de morbilidad por EDA. (Enfermedad Diarreica Aguda) en Niños y Niñas de 0 a 1 año	302,2x 1000 hab. < 5 años	223,x 1000 hab. <5 años	222 x 1000 hab. <5 años	106 x 1000 hab. <5 años	150,9 x 1000 hab <5 años
Tasa de morbilidad por ERA. (Enfermedad Respiratoria Aguda) en Niños y Niñas	215,2 x 1000 hab. <5 años	288 x 1000 hab. < 5 años	315 x 1000 hab. <5 años	356 x 1000 hab. <5 años	322,5 x 1000 hab. <5 años



de 0 a 1 año

Fuente: Ese Hospital Maria Auxiliadora Iquira.

Frente al comportamiento de la EDA y ERA se observa que desde el año 2007 hasta el 2010 presenta una relación inversamente proporcional, donde la EDA ha presentado un disminución, diferente a la ERA que cada año mostraba un aumento. Sin embargo para el año 2011 la tasa de morbilidad por EDA aumento significativamente comparado con el año inmediatamente anterior, mientras tanto los casos de ERA disminuyeron en comparación del 2010, pero aun no alcanza su punto mínimo. De lo anterior puede inferirse que esto se debe a que las medidas de prevención de EDA son más controlables por el ser humano, que las de la enfermedad respiratoria aguda. Por otra parte es posible que la población tenga una percepción de mayor peligro frente a la ERA que la EDA.

CATEGORIA DE CIUDADANIA

En el marco de la Ley 1098 de 2006, Artículo 25 (Código de Infancia y Adolescencia), el cual establece: **“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen, como el nombre, la nacionalidad y filiación conforme con la Ley”**.

Los niños y niñas tienen derecho a tener una identidad y para ello el registro civil es fundamental para formalizar el derecho al nombre que le permitirá ejercer como ciudadano y acceder a las políticas y programas públicos que promuevan la supervivencia, el desarrollo y la protección integral.

Cuadro N° 9 **Porción de niños y niñas menores de un año registrados según lugar de nacimiento.**

NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO		
AÑOS	NIÑOS	PORCENTAJE
2006	128	11,9
2007	233	21,7
2008	229	21,3
2009	243	22,6



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



2010	123	11,6
2011	¿	¿?
	1075	100,0

Fuente: Registraduría Municipal de Iquira

CATEGORIA DE DESARROLLO

Todos Con Educación.

Objetivo: Que todos tengan educación de calidad y no discriminante.

Primera Infancia.

Cuadro N° 10 Número De Niños, Niñas Entre Vinculados A Programas De Educación

Inicial

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NINOS Y							
NINAS	434	434	434	434	434	434	466

La política busca garantizar el derecho que tienen todos los niños y niñas menores de cinco años al acceso a la educación inicial, en el marco de una atención integral.

La atención a la primera infancia es el eje fundamental para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano.

Teniendo en cuenta el informe presentado a 2010, vemos un incremento del 7.3% en la cobertura en educación inicial, para el municipio de Iquira durante el año 2011, lo que demuestra el esfuerzo interinstitucional para el logro de los objetivos.

Cuadro N° 11. Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación preescolar



INDICADOR		AÑO	Iquira	Fuente de Información
Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación preescolar	Número de niños, niñas entre vinculados a programas de educación inicial	2011	466	SIMAT
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		886	SISBEN III
	Porcentaje de Niñas, niños vinculados a Educación preescolar		52,59%	SIMAT
	Cobertura en Educación Preescolar		76,50%	SIMAT
	Tasa Neta de deserción para educación Preescolar	2011	0%	SIMAT

Infancia.

De acuerdo a la Ley 1098 de 2006 y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña, las personas entre los 6 y los 12 años de edad.

Cuadro N°12 Indicadores de la Educación inicial para 2011.

INDICADOR		AÑO	Iquira	Fuente de Información
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2011	627	NUCLEO
	Total población entre 6 y 10 años		855	SISBEN III



Fuente: Departamento	Indicador calculado		73,32%	SIMAT
Tasa Neta de deserción escolar para educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación		2011	4,43%	SIMAT
Tasa de reprobación escolar para educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación		2011	8,72%	SIMAT
Puntaje Promedio Pruebas Saber Quinto Grado		2011	Lenguaje: Insuficiente 23% Mínimo 50% Satisfactorio 22% Avanzado 6% Matemáticas : Insuficiente 45% Mínimo 32% Satisfactorio 15% Avanzado 7% Ciencias Naturales : Insuficiente 17% Mínimo 55% Satisfactorio 23% Avanzado 5%	SIMAT

Cuadro N° 13. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria

Niveles/Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Primaria	89,98%	91,68%	83,99%	91,20%	88,82%	91,30%	73.32%
Fuente	DNE	DNE	DNE	DNE	DNE	DNE	DNE



De acuerdo a los porcentajes presentados en el Informe de 2010, vemos que la tasa se ha reducido 17.98%, Indicador que debe tenerse en cuenta para estudio y la proyección en años posteriores.

Cuadro N° 14. **Neta de deserción escolar interanual de transición a grado 11.**

Tasa de deserción escolar interanual de transición a grado 11							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,98%	0,00%
2	0,00%	4,91%	0,00%	0,00%	1,98%	0,00%	5,54%
3	9,75%	3,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,21%
4	0,00%	7,66%	0,67%	1,65%	0,00%	0,00%	8,08%
5	1,55%	6,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,54%
6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,05%
7	0,00%	18,33%	1,35%	7,05%	0,00%	3,79%	11,98%
8	7,97%	16,30%	3,80%	16,14%	5,90%	6,19%	18,58%
9	0,00%	16,15%	9,48%	4,55%	1,99%	10,17%	2,76%
10	13,72%	3,53%	7,00%	6,03%	7,69%	7,35%	24,40%
11	16,67%	31,46%	7,84%	10,71%	6,80%	0,00%	34,58%

De acuerdo a los porcentajes presentados en el Informe de 2010, vemos que la tasa Neta de Deserción Interanual ha aumentado notoriamente, índices que serán tema de estudio para la implementación de proyecto, estrategia o actividad que permitan reducirla en los próximos años.



Cuadro N° 15. Tasa Neta de repitencia escolar para educación

TASA DE REPITENCIA				
AÑOS	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2005	18,80%	2,72%	4,35%	10,18%
2006	10,80%	3,47%	4,83%	4,94%
2007	0,00%	3,70%	5,46%	4,71%
2008	0,00%	4,01%	6,11%	1,75%
2009	0,51%	3,31%	5,59%	12,31%
2010	0,66%	12,08%	17,97%	9,67%
2011	0,00%	8,72%	4,43%	17,52%
FUENTE	DNE	DNE	DNE	DNE

De acuerdo a los porcentajes presentados en el Informe de 2010, vemos que la tasa de repitencia para 2011, han disminuido notoriamente, proyecto, estrategia o actividad que seguiremos implementando con el fin de disminuir los índices en los próximos años.

Cuadro N° 16. Promedio Pruebas Saber

PROMEDIO PRUEBAS SABER POR AREAS MUNICIPIO DE IQUIRA HUILA												
GRADO QUINTO 2005					GRADO QUINTO 2009				GRADO QUINTO DATOS 2011			
							SATI			INS		SAT
					INSU		SFAC		UFI			ISF
	NIVE	NIVE	NIVE	NIVE	FICIE	MINI	TORI	AVAN	CIE	MINI	ORI	AVANZ
	LA	LB	LC	LD	NTE	MO	O	ZADO	NTE	MO	O	ADO



LENG	15,58	35,06	44,16		23,00	50,0	22,00		23,0	50,0	22,0	
UAJE	%	%	%	5,19%	%	0%	%	6,00%	0%	0%	0%	6,00%
MATE												
MÁTI	11,69	51,95	20,78	15,58	45,00	32,0	15,00		45,0	32,0	15,0	
CAS	%	%	%	%	%	0%	%	7,00%	0%	0%	0%	7,00%
CIEN												
CIAS												
NATU												
RALE		46,75	44,16		17,00	55,0	23,00		17,0	55,0	23,0	
S	1,30%	%	%	7,79%	%	0%	%	5,00%	0%	0%	0%	5,00%

Es de anotar que ya se reportaron los mismos datos respecto a pruebas saber para el grado quinto de primaria en el municipio de Iquira Huila.

El siguiente cuadro resume de los indicadores de la Educación para la Infancia en el Municipio de Iquira para la vigencia 2011.

Cuadro N°17. Indicadores para educación básica primaria

INDICADOR		AÑO	Iquira	Fuente de Información
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria Fuente: Departamento	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2011	627	NUCLEO
	Total población entre 6 y 10 años		855	SISBEN III
	Indicador calculado		73,32%	SIMAT



Tasa Neta de deserción escolar para educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación	2011	4,43%	SIMAT
Tasa de reprobación escolar para educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación	2011	8,72%	SIMAT
Puntaje Promedio Pruebas Saber Quinto Grado	2011	Lenguaje: Insuficiente 23% Mínimo 50% Satisfactorio 22% Avanzado 6% Matemáticas : Insuficiente 45% Mínimo 32% Satisfactorio 15% Avanzado 7% Ciencias Naturales : Insuficiente 17% Mínimo 55% Satisfactorio 23% Avanzado 5%	SIMAT

Adolescencia.

La adolescencia en los últimos tiempos ha evolucionado mucho de acuerdo en el mundo en que vivimos, ya que es introvertida porque el joven se inquieta por su propia persona, se analiza y trata de encontrarse a sí mismo. Tan importante es la Adolescencia para el futuro de la persona que todas las civilizaciones lo han reconocido así, manifestándolo en diversas formas a través de sus ritos, si bien, en la antigüedad se necesitaban de ritos para exteriorizar hechos como la adquisición de plena conciencia por el adolescente, consideramos que hoy, con el adelanto de la ciencia y la técnica se ha comprendido bien que la adolescencia determina una nueva actitud en la vida y se imponen un serio estudio para conducir a los jóvenes dentro del complicado mundo actual.

Por otra parte, los adolescentes muchas veces obtienen buenas actitudes, cuando se preocupan por su personalidad por el descubrimiento de los valores morales, con la autoeducación, uso de



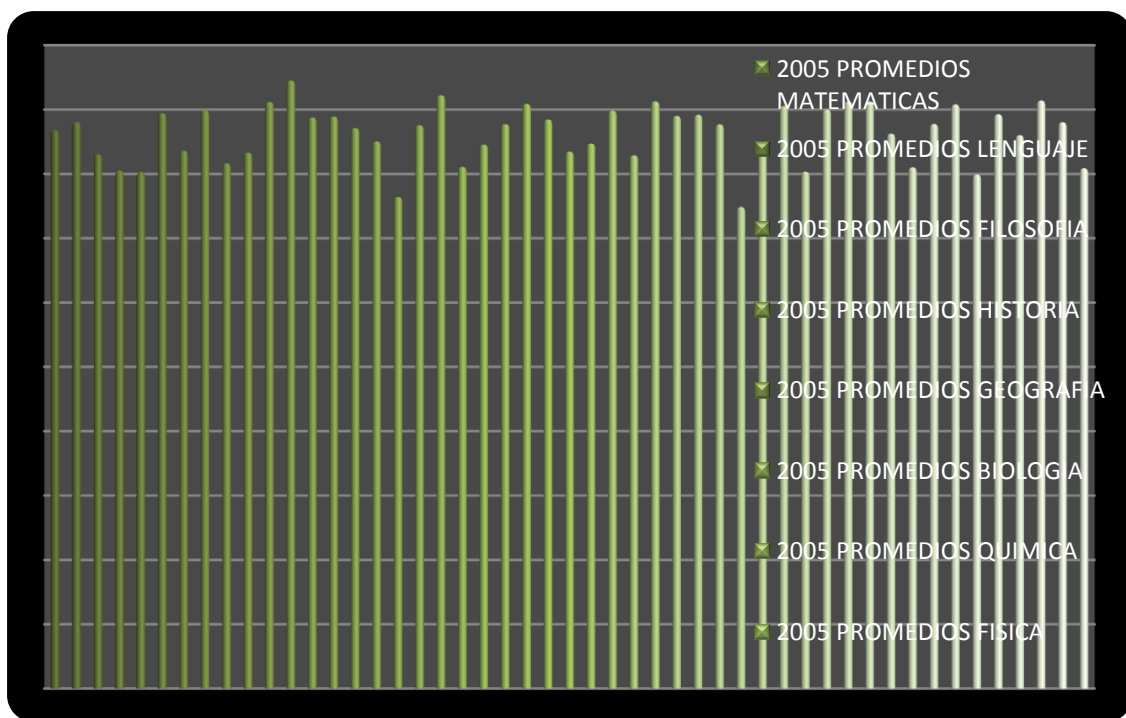
pensamiento y el interés por un buen hábito, como también pueden obtener actitudes negativas de vida por la falta de comunicación o la crianza, a los amigos y por una causa la depresión.

Por tales razones el adolescente pasa a ser actor de su propia vida y por eso es menester poder emplear de manera provechosa estos años que forman el cimiento de su personalidad adulta.

Desde el punto de vista de la educación en el Municipio de Iquira Huila, respecto al informe presentado en 2010, los datos estadísticos presentados fueron los siguientes:

En los años 2005 – 2009 presentan un significativo descenso de 5 puntos en el promedio departamental del área de lenguaje y un incremento de 1 punto en el promedio departamental de matemáticas y ciencias naturales.

rafica: **DESEMPEÑO PRUEBAS ICFES**



Puntaje promedio de las pruebas ICFES

Del año 2005 al 2010 presentan un comportamiento similar. Analizando las variaciones el año 2010 con respecto al 2005 muestra un mejor promedio.



Para el año 2011 el promedio de la prueba saber se determinó en 43 puntos.

Los datos estadísticos para esta etapa para el 2011 se presentan en el siguiente cuadro:

Datos que se tendrán en cuenta, para la implementación de proyecto, estrategia o actividad en el plan de desarrollo Municipal para el cuatrienio 2012 -2015.

INFORMACIÓN QUE DEBE REPORTAR EL MUNICIPIO EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - ANEXO INFORME DE GESTIÓN EDUCACIÓN

Nota: Si el Municipio no cuenta con alguna de la información solicitada, escribir en la celda correspondiente "ND" (No Disponible).

INDICADOR		AÑO	Iquira	Fuente de Información
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Fuente: Departamento	Niños entre 11 y 14 años matriculados	2011	585	NUCLEO
	Total población entre 11 y 14 años		972	SISBEN III
	Indicador calculado		60,14%	SIMAT
Tasa de deserción escolar interanual de transición a grado 11		2011	0 - 0% 1 - 0% 2 - 5,45% 3 - 2,21% 4 - 8,08% 5 - 6,54% 6 - 6,05% 7 - 11,98% 8 - 18,58% 9 - 27,26% 10 - 24,4%	SIMAT



		11 - 34,58%	
Tasa Neta de repitencia escolar para educación básica secundaria Fuente: Ministerio de Educación	2011	17,52%	SIMAT
Tasa Neta de cobertura escolar para educación media Fuente: Departamento	2011	19,10%	SIMAT
Tasa de deserción escolar para educación media Fuente: Departamento	2011	34,58%	SIMAT
Puntaje promedio en las pruebas SABER 11	2011	43 PUNTOS	SIMAT
Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	2011	4233	BIBLIOTECA
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas de recreación y deporte	2011	120 IMDER



	Total de la población entre 0 a 17 años		2713	SISBEN III
	Indicador calculado		44,23%	
Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva		2011	477	ESE MARIA AUXILIADORA

CATEGORIA PROTECCION

Indicadores Sobre Rendición Pública De Cuentas Sobre Infancia y Adolescencia

La información relacionada dentro del siguiente análisis correspondiente a esta categoría, es presentada por las distintas autoridades que conocieron de primera mano los casos presentados por las distintas denuncias, relacionadas por políticas y objetivos claramente definidos.

Así las cosas lo presentado teniendo como referente los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la Jurisdicción del municipio de Iquira-Huila de acuerdo a los archivos allegados por autoridades como la Fiscalía General de la Nación de Yaguará quien por jurisdicción recoge los asuntos de investigación judicial del Municipio de Iquira-Huila, la E.S.E María Auxiliadora quien conoce de primera mano las situaciones de informes médicos u otros por situaciones acaecidas a los niños, niñas y adolescentes, la Personería Municipal de Iquira-Huila garante y quién vigila los procesos de derechos humanos y protección a los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Iquira-Huila, y la Comisaria de Familia de Iquira-Huila quien coordina toda la política municipal de infancia y adolescencia, trabajando coordinadamente con las anteriores autoridades. Se tendrá como punto de definición unos ítems, con unos subtemas que servirán de base para registrar teniendo como referencia los siguientes puntos:

NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL.

OBJETIVO: Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual.

Cuando se establece la actividad remunerada propiamente estamos hablando del trabajo infantil como una forma de paralizar el proceso de formación y educación de los niños, niñas y



adolescente. Desde esa óptica la ley, es claro en precisar que toda manifestación de trabajo infantil queda prohibida expresamente y que por demás haciendo una excepción con unos requisitos específicos se permite autorización para laborar a los adolescentes teniendo en cuenta las garantías laborales del caso.

Así lo deja formalizado el artículo 113 de la ley de infancia y adolescencia donde la autoridad competente para expedir dicho permiso es o bien el inspector de policía o a falta de este el comisario de familia o en su defecto el Alcalde Municipal, donde se hace un trámite preferencial conjuntamente con el empleador, la forma de vinculación y con las mínimas garantías de salud, seguridad social y educación al adolescente.

En el municipio de Iquira por lo menos no existe registro de los menores y adolescentes que ejercen una actividad remunerada o no, bien desde que está en funcionamiento la comisaria de familia con funciones de Dirección de Justicia desde el año 2008 y que no se hubieren tramitado solicitudes o elevada alguna denuncia e iniciado alguna investigación al respecto o que por remisión cuando no existía el despacho de la comisaria de familia asumía la personería del Municipio de Iquira, distintivamente esos casos y que no aparecen registrados en las fechas del año 2005 hasta el 2011. Cabe anotar que esto no quiere decir que no se hubieren presentado realmente esos casos sino que dentro de los archivos existentes no aparecen registrados.

NINGUNO EN ACTIVIDAD DE VIOLENCIA PERSONAL.

OBJETIVO: Que ninguno sea sometido a maltrato o abuso físico o psicológico.

Los Derechos de los niños prevalecen sobre los demás, es un precepto de carácter constitucional y relacionado armónicamente con los tratados y normas internacionales que ingresan a nuestro ordenamiento jurídico por bloque de constitucionalidad.

En ese sentido la enseñanza proveniente de la familia como una institución dentro de la sociedad encargada de dar buen trato a los hijos y los que la conforman esta llamada a consolidar valores y principios.

Colombia, es un país que a lo largo de estos últimos años se ha visto afectado por el accion de los grupos al margen de la ley, donde los niños, niñas y adolescentes son víctimas por medio del accionar de estos grupos que no tienen conciencia ni valor de la formación integral que debe tener un niño, niña y adolescente para construir valores a la sociedad.

Los niños, niñas y adolescentes, según la Ley son considerados como personas garantes de derechos. En este sentido, todo menor de 18 años, es maltratado o abusado cuando su salud física o mental o su seguridad están en peligro, ya sea por acciones u omisiones llevadas a cabo por la madre o el padre u otras personas responsables de sus cuidados, produciéndose el maltrato por acción, omisión o negligencia.



El maltrato a los niños, niñas y adolescentes es un grave problema social, con raíces culturales y psicológicas, que pueden producirse en familias de cualquier nivel económico y educativo.

El maltrato viola derechos fundamentales de los niños o niñas y por lo tanto, debe ser detenido de manera inmediata.

El origen de la crueldad hacia los niños es en su sentido más amplio puede ser dividido y estructurado de la siguiente manera

- En crueldad de castigos exagerados de disciplina y en base a sus funciones que se resultan ser sujetos profundamente inadecuados e irresponsables: alcohólicos, drogadictos, criminales o delincuentes, débiles mentales etc.
- En actos de violencia o negligencia cometidos por padres o adultos ejerciendo rígidas interpretaciones de la autoridad y de normas y reglas de conducta.
- En Crueldad patológica cuyos oscuros orígenes mentales o psicólogos son muy difíciles de identificar y todavía más de tratar.
- La crueldad más intangible de todas, la crueldad oficial o la organizada, aquella que se comete por ignorancia, por insensibilidad o por omisión en la forma de falta de legislación o de cumplimiento de la misma que proteja adecuadamente al menor.

Cuadro N°18. **Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes.**

MUNICIPIO DE IQUIRA.	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0 A 5	ND	ND	ND	ND	ND	2	ND
6 A 11	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND
12 A 17	ND	ND	ND	ND	1	2	ND
TOTAL	0	0	0	0	1	5	0

Información suministrada por: Fiscalía General de la Nación, Yaguará. Comisaria de Familia Iquira-Huila y policía Nacional Iquira-Huila.



Para el año 2010 se evidencia el trabajo de concientización, realizado por las instituciones encargadas de educar y generar una cultura de denuncias que buscan la protección de los menores en la población del municipio. Estas denuncias tienen por oficio:

- Madre adolescente e hija menores de edad (Proceso de restablecimiento de Derechos N° 019-2010)
- Dos hermanos menores de 17 años de edad (Proceso de restablecimiento de Derechos N° 020-2010)
- Dos hermanos menores de 17 años de edad (Proceso de Restablecimiento de Derechos N° 022-2010).

Para el año 2011, no se presentaron denuncias asociadas al maltrato de niñas, niños y adolescentes, situación que genera inquietud, ya que es posible que no se haya reforzado el trabajo de sensibilización y la cultura a denunciar, como también es posible que las personas se hubiesen culturizado a no maltratar a raíz de los programas de promoción hechos por los medios de comunicación a nivel nacional.

Cabe mencionar que de la mayor parte de las anteriores denuncias presentadas se dieron con ocasión del maltrato psicológico al cual eran sometidos los niños, niñas y adolescentes en calidad de víctimas, entendiéndose esto como una manifestación de maltrato proscrito que afecta los valores y la institución jurídica de la familia.

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre

El abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, constituye un absurdo dentro de las conductas asumidas por los hombres y las mujeres que lo cometen. Abusar de un niño, niña y/o adolescente, es una postura cobarde y desborda todo los límites de la moral y las buenas costumbres, constituye un abuso, una ofensa a los derechos de los niños, niñas y adolescentes donde se tipifican estas conductas en el código penal y existe una división del mismo, correspondiente a acto sexual, acceso carnal e inducción a la prostitución. A nivel nacional existe un debate en torno a la pena que debe purgar el victimario que comete este delito, por lo cual se habla de una cadena perpetua por la gravedad del delito aunque hoy en el ordenamiento jurídico penal no existen beneficios judiciales para esta clase de personas.

El abuso sexual puede ser cometido por un desconocido, quien a través de la fuerza y/o terror, somete al niño al acto abusivo, generalmente en la forma de una violación. Sin embargo, los estudios muestran que en la mayoría de los casos el abusador suele ser una persona conocida por la familia, quien no sólo se ha ganado la confianza de los padres sino del propio menor.



Es muy importante tener presente que cuando el abusador es un adulto conocido, el abuso no es un episodio aislado sino, un proceso que se desarrolla en el tiempo. En un principio el abusador manipula la confianza que el menor le tiene y, a través de la seducción (regalos, premios, preferencias, etc.), lo incita a participar en actividades sexuales que el abusador muestra al menor como juegos o comportamientos que ocurren normalmente entre un adulto y un niño. De manera semejante, el abusador impone al niño la ley del silencio a través de amenazas y chantajes del tipo "si tu le cuentas a tu mamá, ella te pegará. Así, garantiza que el niño, niña o adolescente guardará el secreto.

Además, utiliza al niño, niña o adolescente, un discurso denigratorio con el fin de hacerlo creer que tiene la culpa de lo que está ocurriendo.

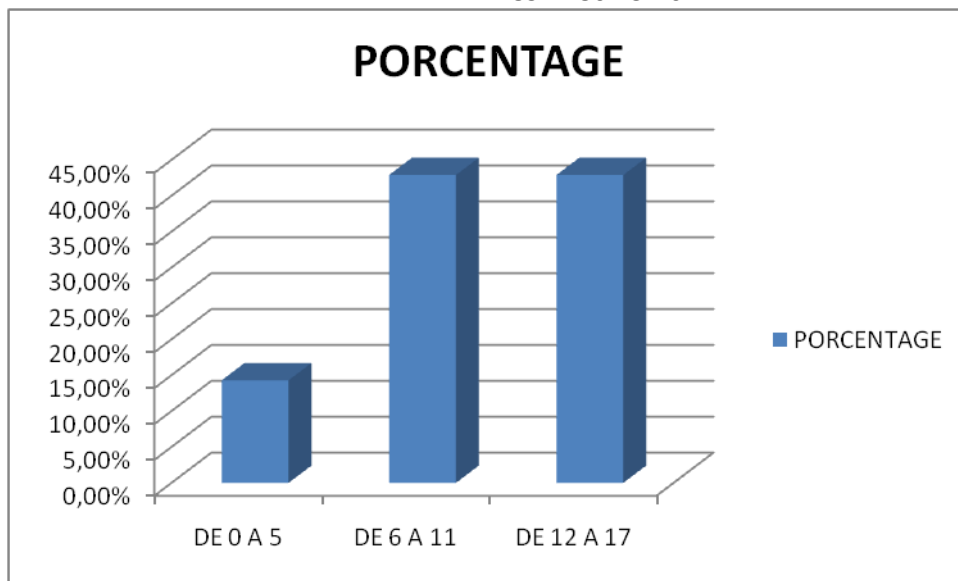
En esta realidad, el niño, niña o adolescente, queda atrapado en un sistema relacional muy confuso y contradictorio ("te quiero, pero abuso de ti"), y va incorporando a su auto concepto connotaciones negativas que el abusador le transmite. El niño, niña y adolescente, empieza a sufrir una fuerte estigmatización, se siente sucio, malo, culpable, impotente y con una tremenda falta de control. Todo esto dificulta y obstaculiza que el menor divulgue lo que le está sucediendo.

Cuadro N° 19. Denuncias por supuesto abuso físico y/o sexual en niños, niñas y adolescentes.

MUNICIPIO DE IQUIRA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0 A 5	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1
6 A 11	ND	1	1	ND	ND	ND	1
12 A 17	ND	ND	2	ND	ND	1	ND
TOTAL	0	1	3	0	0	1	2

Información suministrada por: Fiscalía General de la Nación, Yaguará.

Grafico



Se observa que el 14,29% de las denuncias en el periodo comprendido entre 2005 a 2011 se ubican en ciclo vital de primera infancia (de 0 a 5 años de edad) mientras que la mayoría de los casos denunciados se presentaron en los ciclos vitales de infancia y adolescencia, (de 6 a 11 y de 12 a 17 años de edad respectivamente), cada uno con el 42,89% de los casos denunciado. Es decir que más de mitad de los casos se presentan en las edades de 6 a 17 años de edad. Esto se presenta probablemente por la condición de vulnerabilidad y facilidad para engañar de parte de los sujetos pedofílicos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en este ciclo vital.

El año que más recurrencia de denuncias se presentaron por abuso físico y/o sexual fue el 2007.

Es importante hacer claridad que las denuncias formales que se presentaron los años antes mencionados; se dan con ocasión de la modalidad de acceso carnal violento, valga mencionar a su vez que si se han presentado más casos de abuso sexual estos no han sido denunciados donde los niños, niñas y adolescente son aquellos que llevan la peor parte de esta historia. Según la información las adolescentes son en número según el registro las más afectadas, sin embargo las menores de 6 años de edad como parte de la población infantil son integralmente afectadas emocionalmente con esta modalidad de absurdo dentro del actuar de la sociedad.

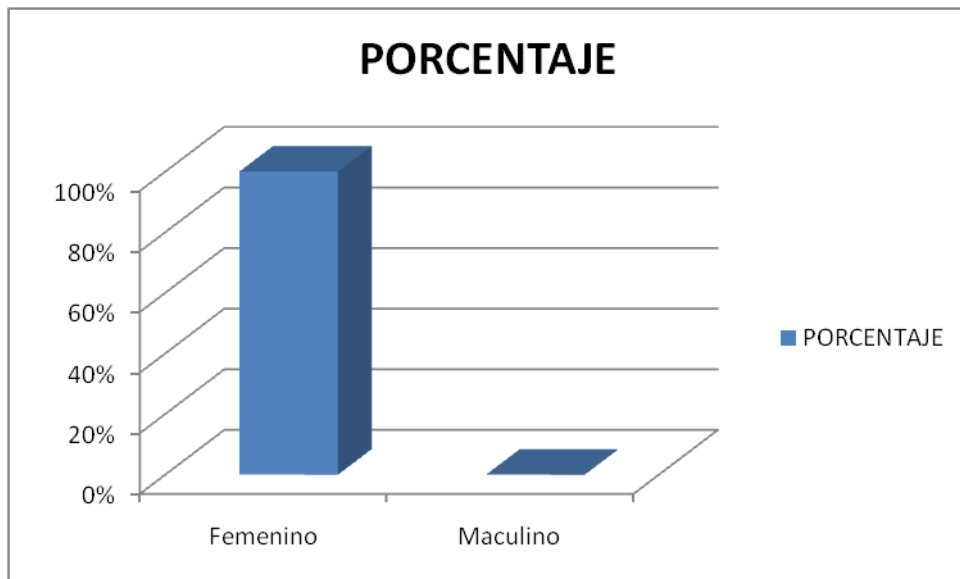


Cuadro N° 20. **Casos denunciados de abuso físico y/o sexual según género en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Iquira-Huila.**

GENERO	PORCENTAJE
Femenino	100%
Masculino	0%

Información suministrada por: Fiscalía General de la Nación

Grafico , por porcentajes de denuncia de abuso físico y/o sexual según género en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Iquira-Huila



Según el grafico, se evidencia que son las niñas quienes presentan mayor vulnerabilidad en los casos denunciados por presunto abuso físico y/o sexual en la infancia y la adolescencia del municipio de Iquira-Huila. Es posible que esta situación se presente por las condiciones psico-sociales y culturales en las cuales se encuentran inmersa la sociedad del municipio, donde predomina el concepto del “machismo”.

Cuadro No.21 **de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil y/o abuso físico.**



año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº de casos	0	1	3	1	9	1	2

Información suministrada por: Fiscalía General de la Nación, Yaguará, y Hospital María Auxiliadora Iquira-Huila.

De acuerdo a lo observado en el anterior cuadro; durante el periodo de 2005 a 2011 se identifica que la mayoría de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil y/o abuso físico se ejecutaron en el año 2009.

NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA.

OBJETIVO: Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado.

La situación de desplazamiento en nuestro departamento no ha sido ajena a las distintas manifestaciones del conflicto que se presentan en esta parte importante para el departamento del Huila.

Es así como al municipio de Iquira- Huila provenientes de sus distintas inspecciones por el accionar de los grupos al margen de la ley, a una serie de familias les ha tocado cargar con el peso de abandonar sus tierras y trasladarse a la zona urbana en busca de ayuda por parte del Estado. Es importante clarificar que la familia se ve afectada emocionalmente y los niños, niñas y adolescente que conforman cada familia, se afectan aun más bajo el entendido de que su proceso de formación se ve paralizada por una desestabilización en su vida personal y de estudio, constituyendo así este un flagelo el cual la sociedad no está obligado a soportar.

Las personas desplazadas sufren la discriminación política de la sociedad, en particular el de la sospecha de que “Algo habrán hecho” creando un estigma para el desplazado y su familia.

La sociedad está ciega y alejada a la realidad,, tiene una visión equivocada de las causas que originan el conflicto del desplazamiento.

Una de las principales causas del mismo es la violencia generada por los grupos al margen de la ley llámese de grupos guerrilleros, paramilitares que con su imposición de arrasar con todo



dentro de determinado territorio hacen lo suyo arraigando al campesino y su familia que son los que sufren la peor parte de este flagelo.

Cuadro N°22. Número de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento.

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NIÑOS VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO	0	25	14	49	24	57	57
PORCENTAJE	0,00%	11,06%	6,19%	21,68%	10,62%	25,22%	25,22%

Información suministrada por: Personería Municipal de Iquira-Huila.

El único año que no reporta situación de desplazamiento de menores fue en el 2005 de acuerdo a los informes solicitados a la Personería Municipal de Iquira-Huila quien conoce de primera mano esta problemática situación.

Para el año 2011 las declaraciones de desplazamiento hechas en la Personería Municipal de Iquira-Huila, se mantuvieron en 57 al igual que el 2010, esta se separan por género: 34 Masculino, 23 Femenino en Niños, niñas y adolescentes.

El 50,44% de las declaraciones de desplazamientos se presentaron en los dos últimos años analizados, es decir que la situación de Iquira-Huila como municipio receptor de desplazamiento a crecido más de la mitad en comparación con los años 2005 a 2009.

Se debe tener en cuenta que la condición de desplazamiento se ha vuelto un negocio de mendicidad, ofreciendo dinero y ayudas a las personas que así se declaran sin serlo, y en ocasiones quienes debieran recibir esas ayudas no lo hacen, por falta de información, desorientación y falta de consideración por parte de la comunidad. Se debería generar cultura y conciencia ciudadana para que se respete a las personas que de verdad han sufrido el flagelo del desplazamiento.

NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL.

Objetivo: Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la Ley sean protegidos por el debido proceso y tengan opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derecho.

Para hablar sobre este particular debemos referirnos al sistema de responsabilidad penal para adolescentes como una apuesta para investigar y juzgar a los adolescentes que están inmersos en la comisión de un delito. Es así que debemos entenderlo como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que



intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años, buscando establecer medidas de carácter pedagógico, privilegiando el interés superior del niño y garantizando la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

Cuando en ese sentido se habla de debido proceso en toda actuación judicial y administrativa de acuerdo al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, tiene aun más relevancia en tratándose de adolescentes que cometen cualquier delito, así las cosas se pueden establecer dentro de las mínimas garantías de defensa para que el adolescente pueda llegado el asunto demostrar su inocencia o aceptar los cargos dependiendo de cada caso; así se puede mencionar que los elementos que estructuran ese debido proceso son:

- Ser citados como testigos en los procesos penales que se adelanten contra los adultos. Su declaración solo podrá ser tomada por el Defensor de Familia.
- La presunción de inocencia, asesoramiento, presencia de sus padres o tutores, notificación de las imputaciones, a la defensa, a guardar silencio, confrontación con los testigos e interrogar a estos, apelación.
- No podrá ser investigado, acusado, ni juzgado por acto u omisión, al momento de la ejecución del delito que no esté previamente definido en la ley penal vigente.
- Sólo podrá ser sancionado con la imposición de las medidas definidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

La anterior estructura procedimental es la comúnmente utilizada para garantizar el debido proceso en un proceso judicial solo que las verificaciones de las garantías y el asesoramiento en el cumplimiento de las medidas son mas observadas por los distintos actores que contribuyen en el proceso de formación y restauración de un adolescente que está inmerso en la comisión de delito. Es por ello que las medidas y sanciones son totalmente distintas a las que se aplican a los mayores de edad debido a que existe una regulación en materia internacional que ingresa al ordenamiento jurídico colombiano por bloque de constitucionalidad donde se deben establecer puentes de garantía integral buscando el interés superior del menor. Así en contraposición a las establecidas en el código penal colombiano las determinadas en la ley de infancia y adolescencia dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes tenemos:



- Amonestación
- Reglas de conducta
- Prestación de servicios a la comunidad
- Libertad asistida
- Internación en medio semi-cerrado
- Privación de libertad en centro de atención especializado

Las anteriores medidas tienen como finalidad restaurar la conducta del adolescente con acompañamiento de todas las instituciones que contribuyen en el proceso de formación. Así refiriéndonos a la privación de la libertad en centro de atención especializado estos deben contar con las garantías para el cumplimiento de la ejecución de las sanciones que les sea impuesta.

Cuadro N° 23 Número de adolescentes entre 14 y 17 Infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales

año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
N° de casos	0	0	0	0	0	1	0

Información suministrada por Fiscalía General de la Nación Yaguará.

Referente al anterior cuadro, se identifica que se registro un caso aislado solamente en el año 2010, y a quien se le brindo el debido proceso, esa situación se da a razón de existir en el municipio de Iquira relativa paz; sin embargo se deben realizar talleres y actividades a los jóvenes de prevención, para que se estimule siempre a la buena convivencia.



1.3 DIANOSTICO DESPLAZADOS

CARACTERIZACION DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Para la recolección de los datos de caracterización se capacito personal de la estrategia Red Unidos y administración, en la recepción de los datos y la confidencialidad de esta información, se conto con el apoyo y participación del profesional enlace del Municipio para las víctimas del desplazamiento forzado y con el apoyo de un profesional universitario con experiencia y manejo de la temática.

La información fue suministrada en su totalidad por el declarante y/o personas adultas integrantes de la familia.

El análisis que a continuación se presenta es descriptivo, de la totalidad de la información registrada en las bases de datos donde se caracterizaron 53 familias con 225 integrantes.

DATOS INICIALES DE CARACTERIZACION

Tabla 1. DISTRIBUCION POR ZONA DE RESIDENCIA

ZONA	FAMILIAS	FRECUENCIA %
Rural	30	56,60
Urbana	23	43,40
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado

Iquira – Huila Junio 2011

El 43,40% de las familias que viven en la actualidad en el Municipio de Iquira residen en la zona Urbana buscando mejores condiciones de vida, de trabajo y de educación, el 56,60% que corresponde a 30 familias se encuentran ubicados en el área rural.

Tabla 2. DISTRIBUCION POR BARRIO DE RESIDENCIA



BARRIO / VEREDA	TOTAL	FRECUENCIA %
SAN FRANCISCO	6	11,32
VALENCIA	5	9,43
20 DE JULIO	4	7,55
EL JARDIN	4	7,55
LOMA DE LA CRUZ	3	5,66
LOS SAMANES	3	5,66
VILLA – MARIA	3	5,66
JUANCHO	2	3,77
LAS BRISAS	2	3,77
LOS AMIGOS	2	3,77
VEREDA RIO IQUIRA	2	3,77
NI	2	3,77
ARANZAZU	1	1,89
BARRIO COLINAS	1	1,89
BARRIO JARDIN	1	1,89
COMUNEROS	1	1,89
EL LIMONAR	1	1,89
EL QUEBRADON	1	1,89
FATIMA	1	1,89
IBIRCO	2	3,77
LAS COLINAS	1	1,89



LOS PITUFOS	2	1,89
MARIA AUXILIADORA	1	1,89
POTRERITOS	1	1,89
EL CACHIMBO	1	1,89
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento
forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Teniendo en cuenta que la menor proporción de la población víctima del desplazamiento forzado se encuentra ubicada en el área rural, los barrios San Francisco, Valencia, 20 de Julio y el Jardín recogen el 35,85% de la población residente en esta área, el resto de la población se encuentra dispersa en los otros barrios y veredas del Municipio en menores proporciones.

DINAMICA DE DESPLAZAMIENTO

Tabla 3. DISTRIBUCION POR NUMERO DE DESPLAZAMIENTOS

Durante los últimos 7 años cuantas veces ha sido desplazado su hogar por la violencia	Familias	Frecuencia %
1	46	86,79
2	2	3,77
3	4	7,55
6	1	1,89
Total general	53	100



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento
forzado
Iquira – Huila Junio 2011

El 86,79% de las personas víctimas del desplazamiento forzado residentes en el Municipio de Iquira se han desplazado 1 vez, llama la atención 4 familias que han tenido 3 desplazamientos y 1 familia que se ha desplazado 6 veces, lo cual sugiere que no se les ha garantizado la seguridad y las condiciones de permanencia en un solo lugar.

Tabla 4. DISTRIBUCION POR FECHA DEL PRIMER DESPLAZAMIENTO

AÑO DESPLAZAMIENTO	TOTAL	FRECUENCIA %
1996	1	1,89
1999	1	1,89
2000	1	1,89
2001	3	5,66
2002	4	7,55
2003	3	5,66
2004	1	1,89
2005	1	1,89
2006	3	5,66
2007	5	9,43
2008	5	9,43
2009	10	18,87
2010	4	7,55
2011	3	5,66

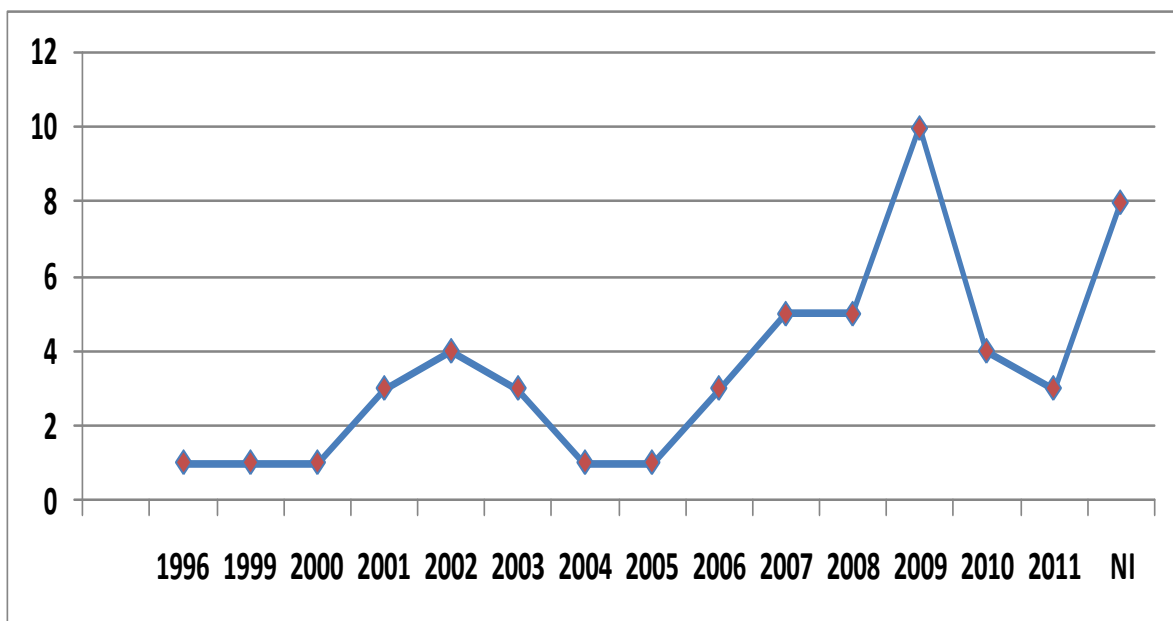


NI	8	15,09
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento
forzado
Iquira – Huila Junio 2011

NI, este dato corresponde a las familias que se han desplazado y no recuerdan la fecha exacta del desplazamiento.

Grafica 3. DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO POR AÑOS



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento
forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Esta información hace referencia al año de desplazamiento de los núcleos familiares, al año de salida del Municipio Expulsor, al momento donde las familias se desplazaron de su lugar de origen. Teniendo en cuenta esta distribución los picos más elevados de desplazamiento que se



han presentado en las familias residentes en el Municipio de Iquirason en el año 2002 con 4 familias y en el año 2009 con 10 familias, en los dos últimos años 2010 -2011 estos desplazamientos han descendido notablemente según los datos suministrados.

Es importante resaltar que no siempre se declara en el mismo año de ocurrencia del desplazamiento, ya que por temor muchas familias prefieren no acudir a los organismos del Ministerio Publico tan pronto ocurren los hechos, prefieren esperar un tiempo para manifestarse ante las Instituciones.

Según esta distribución el año donde mayor número de declaraciones se presentaron en el Municipio de Iquira fue en el 2002 y 2009, lo cual coincide con los picos de mayor número de desplazamientos según la grafica anterior.

Tabla 5. DISTRIBUCION POR FECHA DE DECLARACION DE LOS NUCLEOS FAMILIARES

AÑO DECLARACION	TOTAL	FRECUENCIA %
2000	1	1,89
2001	1	1,89
2002	4	7,55
2003	3	5,66
2004	1	1,89
2006	2	3,77
2007	5	9,43
2008	5	9,43
2009	7	13,21
2010	5	9,43
2011	5	9,43
NI	14	26,42
Total general	53	100



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Tabla 6. DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO EXPULSOR

DEPARTAMENTO EXPULSOR	TOTAL	FRECUENCIA %
HUILA	21	37,74
CAQUETA	10	18,87
CAUCA	9	16,98
TOLIMA	5	9,43
NARIÑO	2	3,77
ARAUCA	1	1,89
CESAR	1	1,89
GUAVIARE	1	1,89
META	1	1,89
NI	1	1,89
SANTANDER	1	1,89
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado



El Departamento del Huila ocupa el primer lugar en expulsión de familias con el 37,74%, este es un fenómeno particular donde se evidencia el desplazamiento interno que tiene el Departamento y juega un papel relevante, pues la movilización se da de un Municipio a otro y de las áreas rurales a las áreas urbanas.

El Departamento del Caquetá ocupa el segundo lugar en aportar familias víctimas del desplazamiento forzado al Municipio de Iquira con 18,87%, lo cual es coherente con las estadísticas nacionales teniendo en cuenta que este departamento por su dinámica de orden público se ve expuesto a la continua expulsión de sus familias residentes.

Tabla 7. DISTRIBUCION POR MUNICIPIO EXPULSOR

MUNICIPIO EXPULSOR	TOTAL	FRECUENCIA %
INZA	5	9,43
IQUIRA	6	9,43
PLANADAS	2	3,77
SAN AGUSTIN	2	3,77
SAN VICENTE	2	3,77
SANTA MARIA	2	3,77
TERUEL	2	3,77
ACEVEDO	1	1,89
ALGECIRAS	1	1,89
ALMAGUER	1	1,89
BELARCAZAR	1	1,89



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



BELEN DE LOS ANDAQUIES	1	1,89
CAJIBIO	2	1,89
CARTAGENA DEL CHAIRA	1	1,89
COLOMBIA	1	1,89
COPEY	1	1,89
CORINTO	1	1,89
EL ROSARIO	1	1,89
FLORENCIA	2	1,89
GARZON	1	1,89
IBAGUE	1	1,89
ICONANZO	1	1,89
LA MACARENA	1	1,89
LA NOVIA	1	1,89
LANDAZUL	1	1,89
NATAGA	1	1,89
NEIVA	1	1,89
NI	1	1,89
OPORAPA	1	1,89
ORTEGA	1	1,89
PALMAR	1	1,89
PAUGIL	1	1,89
SABALETA	1	1,89
SAN JOSE	1	1,89



SAN VICENTE	1	1,89
SOLITA	1	1,89
VALENCIA	1	1,89
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Esta distribución hace referencia a los Municipios expulsores de la población víctima del desplazamiento forzado residente en el Municipio de Iquira, actualmente. Es relevante dar a conocer que hay 6 familias que han sido expulsadas del Municipio de Iquira, pero que actualmente están residiendo en Iquira lo que refiere un retorno voluntario de 6 núcleos familiares.

Tabla 8. DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO DE DECLARACION

DEPARTAMENTO DECLARACION	TOTAL	FRECUENCIA %
HUILA	43	81,13
CAQUETA	4	7,55
CUNDINAMARCA	3	5,66
TOLIMA	2	3,77
VALLE	1	1,89
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011



Esta distribución hace referencia al Departamento donde declaro la familia su condición de desplazamiento, luego de haber abandonado sus propiedades y espacio familiar. El Departamento de Huila alcanza el mayor porcentaje con 43 familias (81,13%).

Tabla 9. DISTRIBUCION POR MUNICIPIO DE DECLARACION

MUNICIPIO DECLARACION	TOTAL	FRECUENCIA %
IQUIRA	36	67,92
FLORENCIA	4	7,55
NEIVA	3	5,66
BOGOTA D.C	2	3,77
ACEVEDO	1	1,89
CERRITO	1	1,89
IBAGUE	1	1,89
LA PLATA	1	1,89
ORTEGA	1	1,89
PLANADAS	1	1,89
SOHACHA	1	1,89
TESALIA	1	1,89
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento
forzado
Iquira – Huila Junio 2011



Esta distribución hace referencia al Municipio donde declaro la familia su condición de desplazamiento luego de haber abandonado sus propiedades, espacio, familia donde el Municipio de Iquira alcanza el mayor porcentaje con 36 familias (67,92%).

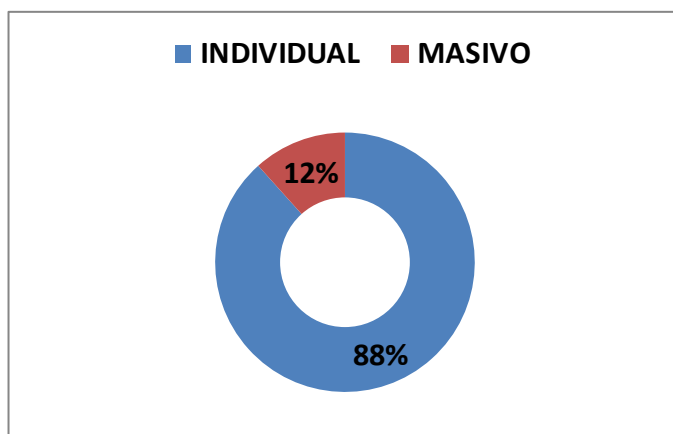
Tabla 10. DISTRIBUCION POR CAUSA DE DESPLAZAMIENTO

Causas atribuibles al desplazamiento	Total	Frecuencia %
Amenaza Indirecta	17	32,08
Amenaza Directa	16	30,19
Reclutamiento de Menores	8	15,09
Enfrentamiento Armado	7	13,21
Ausencia del gobierno	3	5,66
Cuenta de Asesinato Familiar	2	3,77
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento
forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Esta tabla hace referencia a las múltiples causas por la cual se ocasiona el desplazamiento forzado y la salida obligada de las familias de su lugar de origen. Al indagar sobre las causas de desplazamiento el aplicativo está diseñado para dar múltiples respuestas a esta pregunta, es así como en la tabla anterior se evidencian los datos relevantes a la causa principal de salida del lugar de origen.

Gráfica 4. DISTRIBUCION POR TIPO DE DESPLAZAMIENTO



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Según esta distribución de las familias residentes en el Municipio de Iquira 41 familias salieron de su lugar de origen como un desplazamiento individual y 12 en desplazamiento masivo.

Tabla 11. DISTRIBUCION SEGÚN LUGAR DE DECLARACIÓN DE LOS NUCLEOS FAMILIARES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

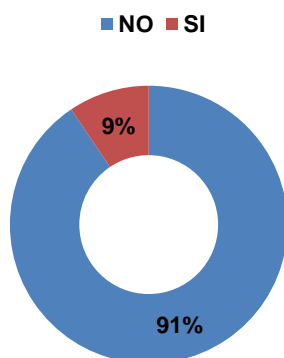
Lugar de Declaración	Total	Frecuencia %
PERSONERIA	35	66,04
NI	11	20,75
U.A.O.	3	5,66
DEFENSORIA	2	3,77
ACCION SOCIAL	1	1,89
PROCURADURIA	1	1,89
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado



El 66,04% de las familias víctimas del desplazamiento forzado residentes en el Municipio de Iquira rindieron su declaración ante la Personería Municipal, seguido se encuentran 11 familias que no informan donde realizaron su proceso de declaración y en menor proporción se encuentran U.A.O., Defensoría, Acción Social y Procuraduría.

Gráfica 5. DISTRIBUCION SEGÚN RETORNO DEL NUCLEO FAMILIAR AL LUGAR DE ORIGEN



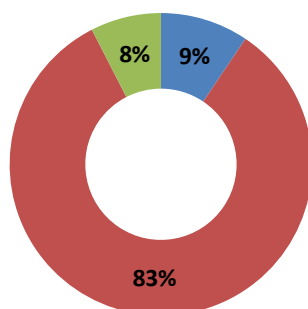
FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Según esta distribución 48 familias víctimas del desplazamiento no han estado en procesos de retorno, pero se encuentran 5 familias víctimas del desplazamiento que si han estado en procesos de retorno, pero ninguna tuvo acompañamiento del estado, por lo tanto tampoco se presentó evaluación de las condiciones de seguridad. El retorno fue voluntario por las mismas condiciones y necesidades que el hogar presentaba, en ningún momento se solicitó tampoco apoyo y colaboración para este proceso.



Grafica 6. DISTRIBUCION SEGÚN ETNIA

■ INDIGENA ■ MESTIZO ■ RAIZAL



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Según esta distribución en el Municipio de Iquira se encuentran 44 familias mestizas, 5 indígenas y 4 raizales víctimas del desplazamiento forzado que residen.

DISTRIBUCION DE LAS VIVIENDAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Tabla 12. DISTRIBUCION POR TIPO DE VIVIENDA Y TENENCIA

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	FRECUENCIA %
CASA	43	81,13
INQUILINATO	2	3,77
PIEZA	4	7,55
POSADA	2	3,77

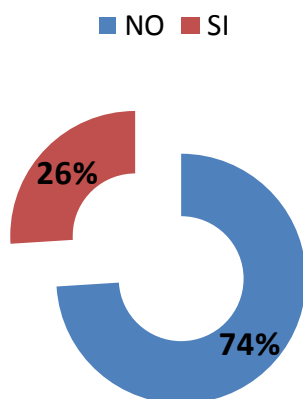


RANCHO	2	3,77
Total general	53	100
TENECIA VIVIENDA	TOTAL	FRECUENCIA %
ARRENDADA	36	67,92
POSADA	3	5,66
PROPIA	10	18,87
NI	4	7,55
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Según esta distribución el mayor porcentaje de las familias habitan en casa con 81,13% (43), en cuanto a la tenencia el arriendo es la modalidad más común con 67,92%, el 18,87% (10) cuenta con vivienda propia; es así como se evidencia que una de las necesidades principales para esta población es la vivienda.

Gráfica 7. DISTRIBUCION POR ZONA DE RIESGO DE LA VIVIENDA



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011



13 viviendas de las familias víctimas del desplazamiento forzado están ubicadas en zona de riesgo mientras que 37 viviendas no presentan ningún tipo de riesgo.

Tabla 13. DISTRIBUCION POR ZONA DE VIVIENDA

ZONA	FAMILIAS	FRECUENCIA %
Rural	30	56,60
Urbana	23	43,40
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Según la tabla anterior el 43,40% de las familias tiene la vivienda ubicada en zona urbana en mayor proporción se encuentran ubicadas en la zona rural con 56,60%.

Tabla 14. DISTRIBUCION POR MATERIAL DE LA VIVIENDA

MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES	TOTAL	FRECUENCIA %
BAHAREQUE	31	58,49
LA DRILLO BLOQUE	21	39,62
MADERA	1	1,89

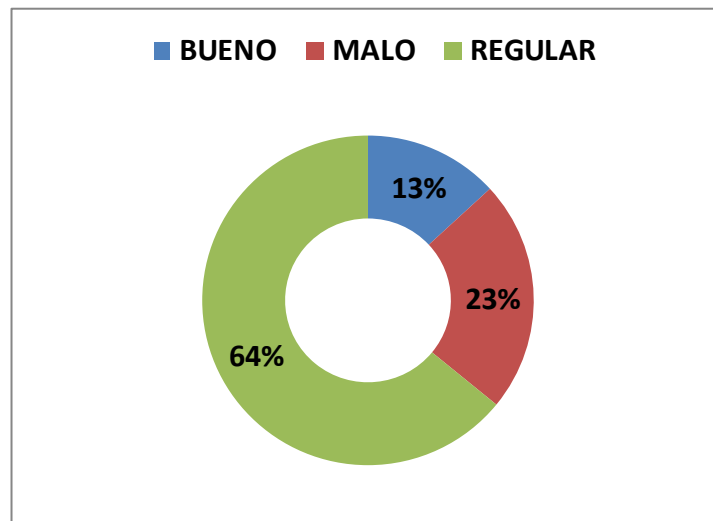


Total general	53	100
ESTRUCTURA PREDOMINANTE		
DE LOS PISOS	TOTAL	FRECUENCIA %
CEMENTO	30	50
CEMENTO Y TIERRA	9	7,69
RUSTICO	2	1,92
TIERRA	12	23,08
Total general	53	100
TECHO DE VIVIENDA	TOTAL	FRECUENCIA %
ZINC	48	90,57
ZINC BUEN ESTADO	2	3,77
ZINC MAL ESTADO	1	1,89
ZINC REGULAR	2	3,77
Total general	53	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

El 50% de las viviendas cuentan con pisos de cemento y el 23,08 son pisos de tierra; en cuanto al material predominante en el techo de la vivienda el 90,50% cuenta con tejas de zinc en buen estado, mientras que el material predominante de las paredes de las viviendas es de bahareque con 58,49%.

Gráfica 8. DISTRIBUCION POR ESTADO GENERAL DE LA VIVIENDA



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

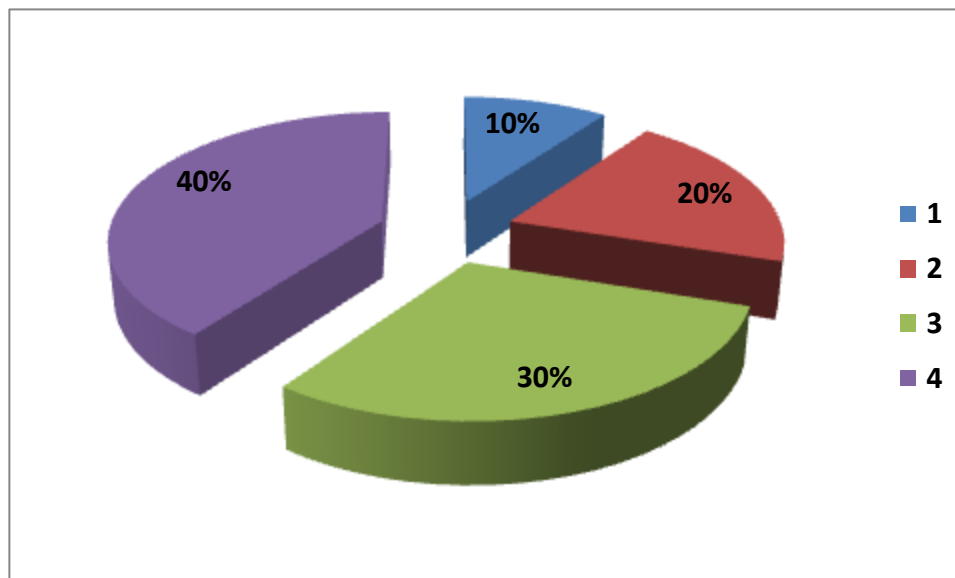
El estado de las viviendas hace referencia a las condiciones generales de habitabilidad donde 34 viviendas se encuentran en un estado regular, 12 malo y 7 en buenas condiciones dando la siguiente calificación:

- Bueno: Paredes en ladrillo, concreto, bloque, madera, bahareque, pisos de cemento, baldosa o madera, servicio sanitario con conexión a alcantarillado, bajo techo en su totalidad, no representa riesgo alguno.
- Regular: Paredes en bahareque o material que presentan daños en su estructura, humedad, pisos de tierra, servicio sanitario sin conexión a alcantarillado, techo al menos en el 50% de la vivienda, representa algún riesgo para los habitantes.
- Malo: paredes y techo en material de desecho, bahareque con daños en su estructura, pisos de tierra, servicio sanitario sin conexión a alcantarillado, no cuenta con sistemas de seguridad o se encuentra en zona de riesgo.



Según los datos arrojados por las visitas domiciliarias se encontró que 27 familias no cuentan con condiciones de habitabilidad en las viviendas ya que sus condiciones son malas y 73 están en condiciones regulares, en mínima proporción se encuentran las que si cuentan con condiciones de habitabilidad.

Gráfica 9. DISTRIBUCION POR NUMERO DE HABITACIONES EN LA VIVIENDA



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

El 40% de las viviendas habitadas por la población víctima del desplazamiento forzado cuentan con 4 habitaciones, seguidas del 30% con 3 habitaciones No se evidencian, en menor proporción con 2 habitaciones para un 20% y solo se encuentra una vivienda con una habitación para un 10%.



Tabla 15. DISTRIBUCION POR SERVICIOS PUBLICOS

VIVIENDAS SERVICIOS PUBLICOS	1	%	2	%	3	%	4	%	5	%
NO	16	30.2	6	11.33	23	43.4	42	79.24	22	41.50
SI	37	69.8	47	88.67	30	56.60	11	20.75	31	58.41
TOTAL	53	100	53	100	53	100	53	100	53	100
SERVICIOS					3	ALCANTARILLADO				
1	ACUEDUCTO				4.	GAS DOMICILIARIO				
2	ENERGIA				5.	RECOLECCION DE BASURA				

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Teniendo en cuenta esta tabla de distribución de servicios públicos se evidencia como las viviendas cuentan con los servicios públicos básicos a excepción de las que se encuentran ubicadas en el área rural como es el caso del acueducto, gas domiciliario, recolección de basura, alcantarillado que difícilmente llega al campo.

DINAMICA SEGÚN VARIABLES DE PERSONA

Tabla 16. DISTRIBUCION POR EDAD Y GÉNERO

EDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL GENERAL	FRECUENCIA %
0-1	1	4	5	2,22
1	5	3	8	3,56
2	1	4	5	2,22
3	2	5	7	3,11



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



4	0	1	1	0,44
5	1	7	8	3,56
6	3	2	5	2,22
7	1	2	3	1,33
8	3	6	9	4,00
9	2	4	6	2,67
10	6	2	8	3,56
11	2	4	6	2,67
12	2	5	7	3,11
13	4	5	9	4,00
14	4	5	9	4,00
15	4	4	8	3,56
16	3	4	7	3,11
17	1	5	6	2,67
18	3	3	6	2,67
19	2	2	4	1,78
20	3	1	4	1,78
21	1	3	4	1,78
22	3	1	4	1,78
23	2	1	3	1,33
24	2	3	5	2,22



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



25	2	4	6	2,67
26	1	0	1	0,44
27	2	0	2	0,89
28	1	0	1	0,44
30	3	0	3	1,33
31	0	1	1	0,44
32	3	1	4	1,78
33	2	1	3	1,33
34	2	0	2	0,89
35	1	0	1	0,44
36	2	1	3	1,33
37	2	2	4	1,78
38	1	0	1	0,44
39	1	4	5	2,22
40	2	2	4	1,78
41	2	2	4	1,78
42	2	0	2	0,89
43	1	1	2	0,89
44	1	0	1	0,44
45	0	1	1	0,44
46	2	1	3	1,33



47	0	3	3	1,33
48	0	3	3	1,33
49	1	3	4	1,78
50	1	0	1	0,44
51	1	0	1	0,44
53	0	1	1	0,44
54	0	1	1	0,44
56	0	1	1	0,44
57	0	1	1	0,44
58	0	1	1	0,44
60	1	0	1	0,44
62	1	3	4	1,78
74	0	1	1	0,44
75	0	1	1	0,44
Total general	99	126	225	100

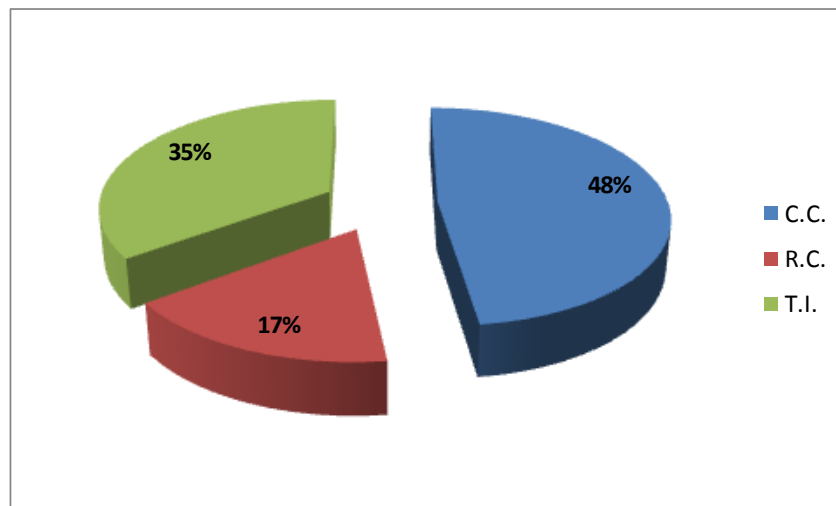
FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

En promedio cada núcleo familiar está conformado por 4 – 5 miembros, donde predomina en mínima proporción el género femenino. Se realiza la tabla anterior con distribución de edad año tras año teniendo en cuenta que al requerir una información específica de grupos de edades de la población en situación de desplazamiento sea de fácil acceso.



En cuanto al grupo de mujeres en edad reproductiva, 1 se encuentra en periodo de gestación y se encuentran en controles prenatales donde se le garantiza el acceso a los servicios de salud; la lactancia materna está dada por 7 mujeres con niños menores de 2 años.

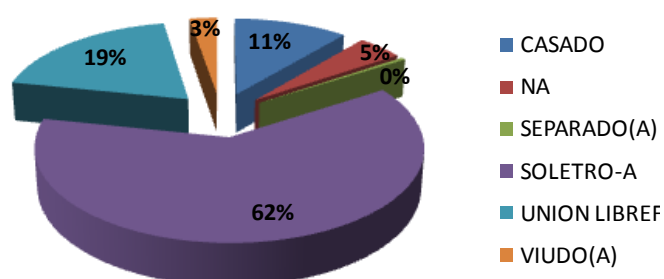
Gráfica 10. DISTRIBUCION POR DOCUMENTO DE IDENTIDAD



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

El 100% de la población víctima del desplazamiento forzado residente en el Municipio de Iquira se encuentra documentado de acuerdo a su edad, 108 personas se encontraron con cedula de ciudadanía, 79 con target de identidad y 38 con registro civil.

Gráfica 11. DISTRIBUCION POR ESTADO CIVIL

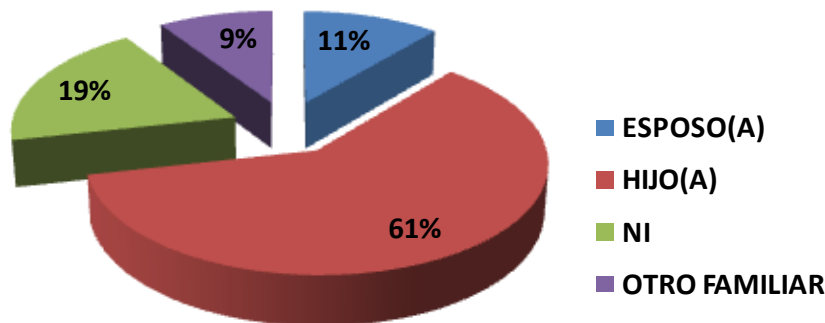


FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado



140 integrantes del núcleo familiar son solteros, 43 viven en unión libre, 25 son casados, 6 son viudos, 1 persona es separada y para 10 no aplica por su edad.

Gráfica 12. DISTRIBUCION POR PARENTESCO

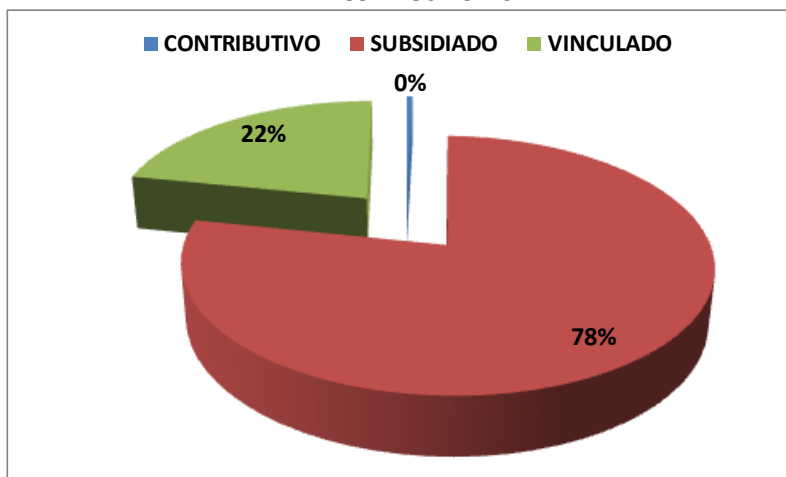


FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

En este grafico se refleja el parentesco de las personas víctimas del desplazamiento forzado donde se evidencia que quien se desplaza lo hace en un 100% con su familia, donde 136 integrantes son hijos, 25 son esposas, 21 son otros familiares como sobrinos, padres, primos, tíos y 43 personas no informan el tipo de parentesco que tienen con el declarante.

7.5. DINAMICA SEGÚN CONTEXTO DE SALUD

Grafica 13. DISTRIBUCION POR AFILIACION A SALUD



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

175 de las personas caracterizadas cuentan con afiliación régimen subsidiado, seguido de 49 personas que no cuentan con ningún tipo de afiliación por tal motivo para efectos de salud se atiende como población vinculada del municipio y 1 persona es del régimen contributivo.

Tabla 17. DISTRIBUCION POR EPS DE SALUD

EPS	TOTAL	FRECUENCIA %
AICE	5	2,86
ASMESALUD	4	2,29
CAPRECOM	144	82,29
COMFAMILAR	20	11,43
SALUCOOP	1	0,57
SOLSALUD	1	0,57
Total general	175	100



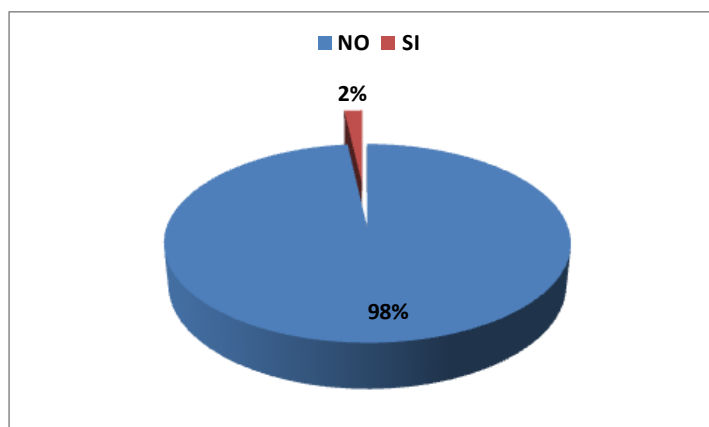
FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado

Iquira – Huila Junio 2011

De las 175 personas que cuentan con régimen subsidiado el 89,29% hacen parte de la EPS Caprecom, seguido de Comfamiliar con 10.29%. 9 de las personas con régimen subsidiado cuentan con nivel 1 en su carné de afiliación.

De 225 personas caracterizadas tan solo 240 asisten a programas de salud sexual y reproductiva en el Municipio, según la información suministrada por la población.

Grafica 14. DISTRIBUCION SEGÚN DISCAPACIDAD



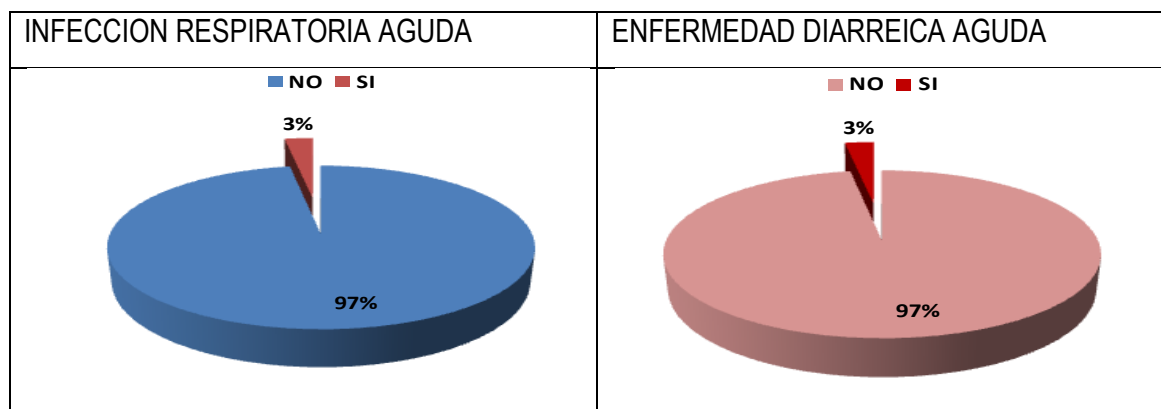
FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado

Iquira – Huila Junio 2011

4 de las personas caracterizadas en el Municipio de Iquira, tienen algún tipo de discapacidad física o cognitiva y no se encuentran en programas de rehabilitación.



Grafica 15. DIAGNOSTICO DE EDA – IRA



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado

Iquira – Huila Junio 2011

De 225 personas caracterizadas 6 manifiestan que han sido diagnosticadas alguna vez en su vida con Infección Respiratoria Aguda – IRA y con Enfermedad Diarreica Aguda.

Tabla 18. DISTRIBUCION POR ESTADO DE SALUD

ESTADO DE SALUD	TOTAL	FRECUENCIA %
1	18	8,00
2	11	4,89
3	49	21,78
4	73	32,44
5	74	32,89

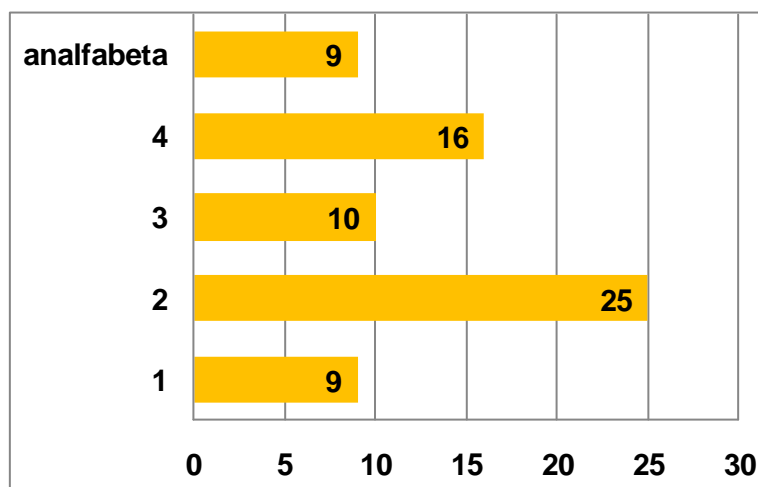


Total general	225	100
----------------------	------------	------------

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

El estado de salud está dado por la calificación de 1 a 5 donde uno la más baja (mala) y cinco la más alta (buena), se solicitó que se calificara individualmente el estado de la misma para cada uno de los integrantes del núcleo, se obtuvo que el 87,11% de la población caracterizada manifiesta una calificación en salud de 3 a 5 media – alta.

Grafico 16. ULTIMO GRADO ALCANZADO



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011

Es importante resaltar que esta pregunta la respondieron solo 79 personas adultas, donde se encuentran 9 analfabetas.



DINAMICA SEGÚN OCUPACION

Tabla 19. DISTRIBUCION POR OCUPACION

OCUPACION ACTUAL	TOTAL	FRECUENCIA %
MENOR DE EDAD (0-12)	78	34,67
AMA DE CASA	39	17,33
ESTUDIA	29	12,89
AGRICULTOR	25	11,11
OFICIOS VARIOS	16	7,11
JORNALERO	15	6,67
NI	8	3,56
DESEMPLEADO	7	3,11
EMPLEADA DE SERVICIO	4	1,78
CONDUCTOR	1	0,44
ECONOMA RESTAURANTE	1	0,44
INDEPENDIENTE	1	0,44
MAYORDOMO	1	0,44
Total general	225	100

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado

Iquira – Huila Junio 2011



En esta distribución se relacionan 225 personas que conforman los núcleos familiares, describiendo cual es la ocupación actual para tener un amplio conocimiento de las actividades tanto de población adulta como de menores.

DINAMICA POR PROGRAMAS SOCIALES

Tabla 20. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
FAMILIAS EN ACCION – NUTRICION	20
FAMILIAS EN ACCION – EDUCACION	25
RED UNIDOS	22
PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	12
PROGRAMAS DE PROTECCION SOCIAL ADULTO MAYOR: SUBSIDIO ECONOMICO	3
FAMILIAS QUE DISPONEN DE ALIMENTOS APTOS PARA EL CONSUMO DIARIO	26
CREDITOS DESPUES DEL DESPLAZAMIENTO	4
ACCESO A LIBRETA MILITAR	9
DEJO TIERRAS ABANDONADAS	2
SOLICITO Y ACCEDIO A PROTECCION DE TIERRAS	1
SOLICITUD DE REPARACION DE VICTIMAS	3
ACCESO A REPARACION DE VICTIMAS	0

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado
Iquira – Huila Junio 2011



La tabla anterior muestra la vinculación de las familias víctimas del desplazamiento forzado residentes en el Municipio de Iquira a los diferentes programas sociales diseñados para esta población, donde algunos están presentes en el Municipio y otros en el Departamento.

DINAMICA POR INGRESOS FAMILIARES

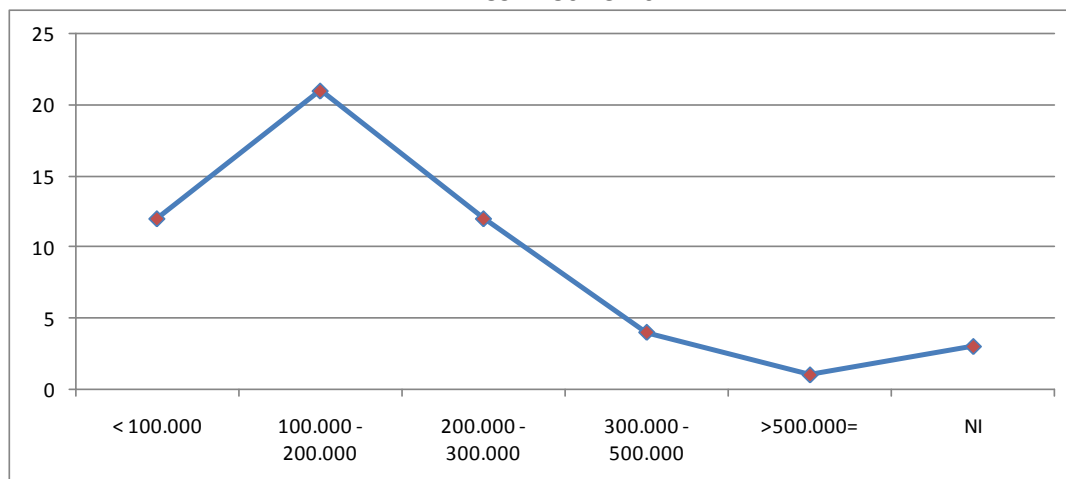
Tabla 21. DISTRIBUCION POR INGRESOS MENSUALES DEL NUCLEO FAMILIAR

INGRESOS MENSUALES	FAMILIAS	FRECUENCIA %
< 100.000	12	22,64
100.000 - 200.000	21	39,62
200.000 - 300.000	12	22,64
300.000 - 500.000	4	7,55
>500.000=	1	1,89
NI	3	5,66
TOTAL	53	100,00

FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento
forzado

Iquira – Huila Junio 2011

Grafica 17. DISTRIBUCION POR INGRESOS MENSUALES DEL NUCLEO FAMILIAR



FUENTE: SISCARPOD_V41 - Caracterización de la Población víctima del desplazamiento forzado

Iquira – Huila Junio 2011

La grafica muestra los ingresos mensuales de los núcleos familiares donde en mínima proporción se alcanza un salario mínimo legal vigente, el pico más elevado con 21 familias donde sus ingresos promedio son de 100.000 a 200.000 pesos.

1.4 DIANOSTICO COMUNIDAD INDIGENA

Realizada la consulta previa en la comunidad indígena existente en el municipio de Iquira se determino la importancia de proyectos prioritarios para la comunidad.

RELACION PROYECTOS A FORMULAR RESGUARDO INDIGENA HUILA – MUNICIPIO DE IQUIRA.

PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS
AMPLIACION ACUEDUCTO RURAL VEREDAS CHACHUCUE, CALOTO Y SAN MIGUEL RESGUARDO INDIGENA HUILA MUNICIPIO DE IQUIRA – HUILA	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento topográfico red distribución. - Diseño Tanque Almacenamiento. - Cálculos Hidráulicos red de distribución. - Planos y Memorias de cálculo. - Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto. - Formulación proyecto en la MGA. - Informe de viabilidad y anexos al proyecto.



		- Informe Físico y Magnético del proyecto.
CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO VEREDA ARRAYAN RESGUARDO INDIGENA HUILA MUNICIPIO DE IQUIRA – HUILA.		- Diseño Placa, rampa y graderías. - Diseño cerramiento. - Diseño eléctrico iluminación. - Planos y Memorias de cálculo. - Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto. - Formulación proyecto en la MGA. - Informe de viabilidad y anexos al proyecto. - Informe Físico y Magnético del proyecto.
CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO I.E. KUE DSI'J RESGUARDO INDIGENA HUILA MUNICIPIO DE IQUIRA – HUILA.		- Diseño Arquitectónico y Estructural Cubierta. - Diseño eléctrico iluminación. - Planos y Memorias de cálculo. - Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto. - Formulación proyecto en la MGA. - Informe de viabilidad y anexos al proyecto. - Informe Físico y Magnético del proyecto.
CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA ACCESO I.E. KUE DSI'J RESGUARDO INDIGENA HUILA MUNICIPIO DE IQUIRA – HUILA.		- Levantamiento topográfico vía. - Diseño Pavimento Rígido (Placa y cunetas). - Planos y Memorias de cálculo. - Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto. - Formulación proyecto en la MGA. - Informe de viabilidad y anexos al proyecto. - Informe Físico y Magnético del proyecto.
CONSTRUCCION SALON MULTIPLE I.E. KUE DSI'J RESGUARDO INDIGENA HUILA MUNICIPIO DE IQUIRA – HUILA.		- Diseño Arquitectónico, Estructural, Eléctrico e Hidro- sanitario. - Planos y Memorias de cálculo. - Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto. - Formulación proyecto en la MGA. - Informe de viabilidad y anexos al proyecto. - Informe Físico y Magnético del proyecto.
CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO VEREDA		- Diseño Placa, rampa y graderías. - Diseño cerramiento.



CHACHUCUE RESGUARDO INDIGENA HUILA MUNICIPIO DE IQUIRA – HUILA.	- Diseño eléctrico iluminación. - Diseño estructural muro de contención. - Planos y Memorias de cálculo. - Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto. - Formulación proyecto en la MGA. - Informe de viabilidad y anexos al proyecto. - Informe Físico y Magnético del proyecto.
TOTAL CONSULTORÍA	

Entre otros proyectos, la comunidad indígena del municipio de Iquira dentro del diagnóstico se determina la falta de vivienda y mejoramiento de las existentes; dotación y mantenimiento de la institución educativa KUE DSI'J; programas de apoyo al desarrollo agropecuario en la región que corresponde a la comunidad indígena del municipio de Iquira; proyectos de Adquisición de tierras para el resguardo indígena Huila; proyectos de rescate de la cultura indígena en el municipio de Iquira; fortalecimiento, implementación y apoyo al plan de vida indígena; mejoramiento y acceso a servicios públicos domiciliarios en la comunidad indígena del municipio de Iquira; programa de mujeres tejedoras de vida en la comunidad indígena; ampliación de cobertura en programas como adulto mayor y familias en acción; proyecto de transporte escolar y alimentación escolar en la comunidad indígena del municipio de Iquira.

III. PARTE: ESTRATÉGICA

Visión

Misión

Enfoque Del Plan

Objetivo General Del Plan

Dimensiones Estratégicas del Plan

Visión:

Iquira será un Municipio modelo de desarrollo social, comunitario y de convivencia ciudadana; un Municipio donde se pueda vivir con dignidad, donde se brinden oportunidades para desarrollar plenamente las capacidades latentes en sus habitantes y se tengan como prioridades de Gobierno: la Organización, y lo comunitario, la búsqueda permanente e incansable del bienestar de sus habitantes mejorando en su productividad.



Iquira Huila será un municipio Organizado y con cultura ciudadana; competitivo y conectado al mundo global; donde el desarrollo se lleve de manera sostenible.

En el Municipio de Iquira, prioritariamente se trabajara en lo comunitario, donde sus habitantes inciten un sentido de pertenecía, estimulando la pasión, el amor y deber por esta tierra, donde el bienestar personal sea el resultado del trabajo Mancomunado.

Misión:

Liderar mediante seis líneas de acción estratégicas, una política pública que conlleve a la verdadera transformación social de IQUIRA, buscando permanentemente la eficiencia, la eficacia y la calidad en la gestión pública, con el propósito de mejorar continuamente la calidad de vida de la población de IQUIRA.

Iquira será un Municipio modelo de desarrollo social, comunitario y de convivencia ciudadana; un Municipio donde se pueda vivir con dignidad, donde se brinden oportunidades para desarrollar plenamente las capacidades latentes en sus habitantes y se tengan como prioridades de Gobierno: la Organización y lo comunitario, la búsqueda permanente e incansable del bienestar de sus habitantes mejorando en su productividad.

Iquira Huila será un municipio Organizado y con cultura ciudadana; competitivo y conectado al mundo global; donde el desarrollo se lleve de manera sostenible.

En el Municipio de Iquira, prioritariamente se trabajara en lo comunitario, donde sus habitantes inciten un sentido de pertenecía, estimulando la pasión, el amor y deber por esta tierra, donde el bienestar personal sea el resultado del trabajo Mancomunado.

Enfoque Del Plan de Desarrollo:

El desarrollo es un proceso que se constituye permanentemente en una dinámica que consulta no solo la Teoría sino la realidad del País, de las comunidades y de las familias que lo integran.

Los principios bajo los cuales se elaboró el Plan de Desarrollo están enmarcados en la Constitución Política de 1991, Ley 27 de 1992, Ley 1 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 79 de 1993, Ley 617 de 2000, ley 60 de 1993, Ley 715 del 2001 y la ley 134 de 1994, y demás Leyes y decretos acordes con el tema.

El Plan de Desarrollo “Organizado, Comunitario y Productivo” se rige bajo los siguientes principios:



Participación Ciudadana.

Acorde a la Ley 134 de 1994 que establece los mecanismos de participación ciudadana, se ha tomado como base, la participación de la comunidad en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, asumiendo su papel protagónico como gestores de su propio desarrollo, priorizando sus necesidades y proponiendo alternativas de solución.

La democracia participativa es un mecanismo, un instrumento para regular la coexistencia social, la armonía ciudadana y hacer viable la democracia.

Coordinación:

El Gobierno Municipal propende por la coordinación armónica con los diversos entes Municipales, Departamentales, Nacionales, Internacionales y ONGS.

Continuidad:

Asegurar la continuidad de planes y programas propuestos en los anteriores periodos de gobierno que sean de interés comunitario y prioritario para el buen funcionamiento y desarrollo Municipal.

Igualdad:

Este principio, pretende actuar equitativamente sin distinciones de raza, sexo, lengua, religión, origen familiar y opinión política o filosófica.

Moralidad:

Este se refiere a los valores éticos y morales por los cuales se rigen los funcionarios públicos en su actividad laboral.

Viabilidad:

Los proyectos y programas que hagan parte del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, teniendo en cuenta la capacidad de gestión y recursos financieros a los que se puede acceder.

Buena Fe y Valor de la Palabra:

Un gobierno desde la Alcaldía de Iquira está basado en la consideración fundamental que el accionar político debe ser manejado como una empresa democrática colectiva que debe anteponer el interés general a los intereses particulares en la construcción de una mejor sociedad



Sostenibilidad Ambiental:

La Ley 99 de 1993, la constitución Política art. 80 dice que el estado debe planificar el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración, prevenir deterioro y determinar los factores de riesgo.

Coherencia:

Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo tienen una relación efectiva con las estratégicas y objetivos establecidos en este, y articulados al Plan de Desarrollo Nacional "Prosperidad para todos".

Autonomía:

El ente territorial ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellos se le haya específicamente consagrado en la constitución, la Ley 152 de 1994 y normas concordantes.

Prioridad del Gasto Público Social:

En el plan de Desarrollo de la Entidad se tendrá como criterio especial la distribución del gasto público en el número de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Imparcialidad:

La administración actuará teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar sin discriminaciones los derechos de todas las personas, por consiguiente a todos se les dará igual tratamiento, respetando el orden en que actúen.

Objetivos del Plan de Desarrollo:

El objetivo del presente Plan de Desarrollo es establecer un instrumento que permita medir metas y resultados en la acción Administrativa del Municipio de Iquira durante el cuatrienio administrativo.

Objetivos Específicos:

Objetivo Social:

Mejorar la calidad de vida de las familias de las zonas rurales y urbanas del Municipio. Fortaleciendo los servicios en salud, educación, vivienda, saneamiento ambiental, agua potable, electrificación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivo Económico:



Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad económica, mediante la distribución de los ingresos en bienes y servicios, es decir que se logre un perfeccionamiento en el crecimiento económico.

Objetivo Ambiental:

Garantizar un desarrollo humano sostenible, en el sentido de producir elementos, bienes y servicios racionalizando el uso de los recursos naturales.

Objetivo de Hábitat:

Propender por una vivienda digna desarrollando proyectos de vivienda en el área rural y urbana.

Objetivo Político:

Fortalecer el gobierno Municipal mediante mecanismos de participación ciudadana y descentralización, entendiendo esto, como organizar talentos humanos, recursos, bienes y medios en función del bien común.

Objetivo Organizacional:

Fortalecer la organización institucional que responda a la demanda de las comunidades comprometidas, organizadas, personalizadas y consientes, que generen procesos de desarrollo en el contexto Municipal, teniendo en cuenta la información que tiene la estrategia RED UNIDOS.

Objetivo Infraestructura:

Construir obras de infraestructura física y social apoyando la producción socioeconómica como base importante y motivadora del incremento de los sectores públicos y privado en el Municipio.

Objetivo Cultural:

Desarrollar políticas culturales que rescaten y resalten la música, el teatro, la danza, la poesía, las artes visuales, el patrimonio (Tangible e intangible) y las técnicas y formas de expresión cultural y artística y toda expresión artística del Municipio.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Crear las condiciones para convertir en atenciones concretas, todas las necesidades esenciales de los habitantes del municipio, buscando fortalecer las relaciones de solidaridad, fomentando la



cultura de la convivencia, buscando la consolidación de un hábitat que dignifique al ciudadano, y promoviendo el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo.

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN

- ❖ La Primera Dimensión, **IQUIRA, BIEN GOBERNADO Y CON DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**, va encaminada a Incrementar la generación y fortalecimiento de capacidades organizacionales, gubernamentales y de todos los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia, contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.
- ❖ La Segunda Dimensión, **IQUIRA, CON SENTIDO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO**. busca Propiciar los espacios prioritarios que permitan aumentar las orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, deportes y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.
- ❖ La Tercera Dimensión, **IQUIRA, ORGANIZADO Y COMUNITARIA** tiene como fin, Transformar el ambiente natural del Municipio en aras de satisfacer las necesidades biológicas y sociales, brindando una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.
- ❖ La Cuarta Dimensión, **IQUIRA, FUTURO VERDE**, va dirigida a Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente, contribuyendo con el desarrollo de ecosistemas seguros, disminuyendo los impactos negativos sobre el territorio.
- ❖ La Quinta Dimensión, **IQUIRA, CONSTRUYENDO UN ENTORNO CON VISION FUTURISTA** propende Generar los espacios de desarrollo para toda la población, planteado políticas competitivas en el ámbito regional y nacional.
- ❖ La Sexta Dimensión, **IQUIRA, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**, Busca Crear las condiciones para que los habitantes de la zona rural cuenten con la importancia que deben tener, puedan acceder a todos los servicios necesarios avanzando hacia un municipio capaz de convertirse en una dispensa agrícola y pecuaria.



1. DIMENSION: IQUIRA, BIEN GOBERNADO Y CON DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

1.1. SECTOR: Salud

Programa: Cero Niños muertos:

Objetivo: disminuir la muerte de niños menores de 5 años en el Municipio de Iquira, departamento del Huila, con la implementación de proyecto, estrategia o actividades encaminadas a la protección de la niñez.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ prestación de servicios a la población pobre y vulnerable en lo no cubierto con subsidio a la demanda.
- ❖ Desarrollo de la estrategia sistema de atención temprana articulada a la red de instituciones de atención en salud para la población en situación de desplazamiento.

Metas de Resultado:

- ❖ Mantener la tasa de mortalidad por debajo 1,6% en menores de 5 años (por cada 1000 nacidos vivos).
- ❖ Mantener la tasa de mortalidad por debajo 20,4% en menores de 1 año (por cada 1000 nacidos vivos).
- ❖ Reducir en un 15% la tasa de mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) por 1000 nacidos vivos menores de 5 años tomando como línea base (150,9 x 1000 en el año 2011)
- ❖ Reducir en un 10% la tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) por 1000 nacidos vivos menores de 5 años tomando como línea base (322,5 x 1000 en el año 2011)

Indicadores de resultado:

- ❖ Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por cada 1000 nacidos vivos).
- ❖ Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por cada 1000 nacidos vivos).
- ❖ Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) por 1000 nacidos vivos menores de 5 años.
- ❖ Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) por 1000 nacidos vivos menores de 5 años .



Programa: Iquira, con salud Ambiental

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población en general y con mayor Atención a aquellas con necesidades básicas insatisfechas mediante acciones de educación, prevención, vigilancia y control sobre los factores de riesgo del ambiente.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Fortalecimiento de la actividad de inspección vigilancia y control sanitarios de los factores de riesgo ambiental a nivel Municipal.
- ❖ Fortalecimiento de la actividad de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del consumo, sustancias potencialmente tóxicas y medicamentos.
- ❖ Fortalecimiento de las acciones de inspección vigilancia y control de zoonosis.

Metas de Resultado:

- ❖ Adecuar e implementar en el 50% la institución del Municipio el plan institucional de emergencias y desastres.
- ❖ 3 socializaciones de los planes preventivos de emergencias y desastres.
- ❖ Determinar un mapa de riesgos municipal.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Porcentaje de instituciones del Municipio con planes institucional de emergencias y desastres.
- ❖ Numero de socialización de los planes preventivos de emergencias y desastres.
- ❖ Numero de mapas de riesgos municipal.

Programa: Iquira, Reduciendo el impacto en la salud de la violencia e implementación de las Políticas de Salud Mental y reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas:

Objetivo: Elaboración de un diagnóstico en salud mental que nos permita diseñar y desarrollar programas y actividades que reduzcan el impacto de la violencia sobre la salud mental de la población y que desestime el consumo de sustancias psicoactivas, garantizando el mejoramiento de su calidad de vida.



Estrategia, proyecto o actividad:

- ❖ Fortalecimiento de la gestión integral de la salud mental de toda la población, con énfasis en grupos más vulnerables y con una participación activa del sector educación, salud y de asistencia social.
- ❖ Implementar un plan para la prevención y atención de la violencia sexual e intrafamiliar en el municipio.
- ❖ Implementación de programas tendientes al aprovechamiento del tiempo libre
- ❖ Desarrollo de la estrategia Instituciones Educativas Libres de humo.

Metas de Resultado:

- ❖ Elaborar un (1) diagnóstico situacional de la salud mental de la población Iquireña.
- ❖ implementar una (1) estrategia dirigida a la población adolescente escolarizada, tendiente a promocionar factores protectores hacia los riesgos identificados en ellos.
- ❖ Fortalecimiento de la Red social para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica.
- ❖ Reducir a cero (0) casos la mortalidad por suicidio y brindar asistencia profesional al 100% de los intentos de suicidio.
- ❖ Lograr que el 100% de las entidades responsables notifiquen los casos de violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres y menores.
- ❖ Fortalecer la gestión de la red de la sana convivencia en familia y propiciar una atención integral de las víctimas del maltrato.
- ❖ Institucionalizar (4) programas que propendan al aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de diagnóstico situacional de la salud mental de la población Iquireña.
- ❖ Número de estrategias dirigidas a la población adolescente escolarizada.
- ❖ Número de casos de mortalidad por suicidio.
- ❖ Porcentaje de entidades responsables que notifiquen los casos de violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres y menores.
- ❖ Números de programas que propendan al aprovechamiento del tiempo libre.

Programa: Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva.

Objetivo: Implementar una política de salud sexual y reproductiva a nivel municipal que nos permita integrar las diferentes intervenciones contenidas en los planes de beneficios para de esta forma reducir la morbi-mortalidad materna, perinatal, la mortalidad por



cáncer de cervix lo mismo que la reducción del número de adolescentes en embarazo y casos de E.T.S; con la obtención de una baja tasa de natalidad.

Proyecto, estrategia o actividad

- ❖ Propiciar el ingreso de las adolescentes con vida sexual activa a los programas de planificación familiar y educación para una sexualidad responsable.
- ❖ Fortalecer el S.S.R. durante la gestación, parto, el puerperio y el periodo neonatal. Garantizando el acceso de todas la mujeres embarazadas a los programas de atención materna y Perinatal.
- ❖ Fortalecimiento del programa de detección temprana de C.A. de cerviz en mujeres de 25 a 69 años de edad.
- ❖ Implementación de campañas para la concientización de la importancia de llevar una vida sexual responsable y estimulación de métodos de planificación seguros, que a la vez prevenga la transmisión de E.T.S. V.I.H.-SIDA.

Metas de Resultado:

- ❖ Reducir a cero (0) la tasa de mortalidad materna evitable.
- ❖ Priorizar la inclusión de las mujeres embarazadas sin subsidio en el programa de atención materna, con cargo al subsidio a la oferta.
- ❖ Alcanzar coberturas de detección precoz con citología en el 90% de las mujeres de 25 a 69 años.
- ❖ Priorizar en las acciones con cargo al subsidio a la oferta, la toma de la citología vaginal para las mujeres sin subsidio.
- ❖ Facilitar el acceso de la población adolescente no asegurada métodos anticonceptivos seguros.
- ❖ Reducir a cero (0) casos la mortalidad perinatal.
- ❖ Sostener en 0% la incidencia de transmisión madre – hijo, durante el cuatrienio 2012 - 2015.
- ❖ Incrementar al 95% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.
- ❖ Captación del 80% de las gestantes con inicio de control prenatales antes del primer trimestre.
- ❖ 95% parto institucional con calidad y oportunidad.
- ❖ Incrementar la prevalecia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 50% en la población de 15 a 19 años.
- ❖ Reducir la Tasa por mortalidad por cáncer de cuello uterino a 0.7 por 10.000 mujeres.
- ❖ 3 Campañas masivas para la prevención del VIH
- ❖ Reducir el porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo por debajo del 30%.



Indicadores de Resultado:

- ❖ Tasa de mortalidad materna evitable.
- ❖ Porcentaje de coberturas de detección precoz con citología en el 90% de las mujeres de 25 a 69 años.
- ❖ Porcentaje en las acciones con cargo al subsidio a la oferta, la toma de la citología vaginal para las mujeres sin subsidio.
- ❖ Número de personas adolescente no asegurada con métodos anticonceptivos seguros.
- ❖ Números de casos de mortalidad perinatal /número de mujeres gestantes.
- ❖ Porcentaje en la incidencia de transmisión madre – hijo.
- ❖ Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.
- ❖ Porcentaje de las gestantes con inicio de control prenatales antes del primer trimestre.
- ❖ Porcentaje del Número de parto institucional con calidad y oportunidad.
- ❖ Numero de capacitaciones, eventos y jornadas de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 50% en la población de 15 a 19 años.
- ❖ Tasa por mortalidad por cáncer de cuello uterino a 0.7 por 10.000 mujeres.
- ❖ Numero de campañas masivas para la prevención del VIH.
- ❖ Porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo

Programa: Reducción de enfermedades Inmunoprevenibles, prevalentes de la Infancia y Mortalidad Infantil y promoción de la alimentación saludable.

Objetivos:

- ❖ Disminuir la morbi-mortalidad en niños menores 5 años, por enfermedades inmuno-prevenibles y del ambiente.
- ❖ Garantizar coberturas de vacunación óptimas con todos los biológicos que hacen parte del P.A.I.
- ❖ Promocionar las Guías alimentarias para la población Iquireña con énfasis en los menores de 2 años.
- ❖ Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 10 años

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Fortalecimiento y articulación de las acciones de promoción, prevención y atención para reducir la carga de las enfermedades prevalentes de la infancia.
- ❖ Fortalecimiento de la gestión integral del P.A.I. a nivel municipal, mantenimiento de una red de frío adecuada a nivel municipal y vigilancia en salud pública de las enfermedades inmunoprevenibles.



- ❖ fortalecimiento y promoción integral de las acciones del Plan Nacional de alimentación y Nutrición y del plan decenal de promoción y apoyo a la lactancia materna en el nivel municipal.
- ❖ Formulación de proyectos intersectoriales encaminados al mejoramiento nutricional de nuestra población

Metas de Resultado:

- ❖ Implementación de UAIRACs y UROCs en cada una de las veredas de nuestro municipio.
- ❖ Cuatro (4) brigadas de vacunación en el municipio de Iquira
- ❖ 95% de menores de 1 año con esquema completo de vacunación.
- ❖ Disminuir a 0% el Bajo peso al nacer.
- ❖ Implementación del 100% la estrategia AIEPI en la institución Prestadora de Salud.
- ❖ Mantener por debajo del 6 % la desnutrición global en la población menor de 5 años.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de UAIRACs y UROCs en cada una de las veredas de nuestro municipio.
- ❖ Numero de brigadas de vacunación en el municipio de Iquira.
- ❖ Porcentaje de menores de 1 año con esquema completo de vacunación.
- ❖ Número de niños con Bajo peso al nacer.
- ❖ Porcentaje de la estrategia AIEPI en la institución Prestadora de Salud.
- ❖ Porcentaje de desnutrición global al 6 % la población menor de 5 años.

Programa: Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por vectores

Objetivo: Evitar la incidencia de E.T.V. (Dengue). En el municipio de Iquira, ejecutando acciones de promoción, prevención, vigilancia y control.

Proyecto, estrategia o actividad

- ❖ Mejorar la capacidad de la red prestadora de servicios de salud del municipio, en el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de las E.T.V, al igual que desarrollar una estrategia para el control integrado del vector del Dengue, fortaleciendo las medidas de protección específica y de carácter colectivo disponible.



- ❖ Dar cumplimiento en el municipio de las proyecto, estrategia o actividad trazadas por la circular No. 18 de la Secretaría de Salud en prevención de la Fiebre Amarilla según el riesgo socio-eco-epidemiológico.

Metas de Resultado:

- ❖ Mantener en 0 casos de mortalidad por dengue para el 2012 - 2015.
- ❖ Reducir a menos del 10% y mantener en estos, los niveles de infestación de Aedes en el municipio.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Casos de mortalidad por dengue para el 2012 - 2015.
- ❖ Porcentajes de los niveles de infestación de Aedes en el municipio.

Programa: Promoción de Estilos de Vida Saludables para la Prevención y control de las Enfermedades Crónicas

Objetivo: Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta del municipio de Iquira, promoviendo la participación activa en programas lúdicos, educativos, físicos, encaminados a la prevención y control de enfermedades crónicas y degenerativas (hipertensión, diabetes, osteoporosis)

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Desarrollo de intervenciones comunitarias para la promoción de estilos de vida saludables en el marco del S.G.S.S.S. y ante todo dentro del Plan de Salud Municipal de Intervenciones Colectivas, orientados a la modificación de los factores del comportamiento tales como sedentarismo, consumo de cigarrillo y dieta inadecuada.

Metas de Resultado:

- ❖ Aumentar por encima de 40% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.
- ❖ 60% de los adultos Mayores inscritos en programas prevención de enfermedades Crónicas.
- ❖ Reducción de un 30% de mortalidad por complicaciones de enfermedades crónicas.
- ❖ 100% de las Agendas Comunitarias realizando promoción de estilos y entornos de vida Saludables a la comunidad con énfasis en la población vulnerable.



Indicadores de Resultado:

- ❖ Porcentaje de la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.
- ❖ Porcentaje de los adultos Mayores inscritos en programas prevención de enfermedades Crónicas.
- ❖ Porcentaje de mortalidad por complicaciones de enfermedades crónicas.
- ❖ Porcentaje de las Agendas Comunitarias realizando promoción de estilos y entornos de vida Saludables a la comunidad con énfasis en la población vulnerable.

Programa: Apoyando las comunidades indígenas

Objetivo: Propender por el mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias, costumbres y hábitos de la comunidad indígena asentada en el municipio de Iquira, y así lograr reducir las causas de morbi-mortalidad y mejorar el acceso a los servicios de salud.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Concertar con las autoridades indígenas las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, respetando sus costumbres ancestrales.
- ❖ Mantenimiento de los puestos de salud ubicados en los centros poblados, para su mejor atención.

Metas de Resultado

- ❖ Coordinar la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Salud de Intervenciones Colectivas indígenas concertado con las autoridades indígenas para el cuatrienio 2012 – 2015

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de planes coordinados para la elaboración y ejecución del plan Municipal de Salud de Intervenciones Colectivas indígenas concertado con las autoridades indígenas para el cuatrienio 2012 – 2015



**Programa: Vigilancia en Salud Pública y otras Enfermedades de Interés en Salud Pública
(TBC, LEPRO)**

Objetivo:

- ❖ Mantener y fortalecer el proyecto de Vigilancia en Salud Pública como un proceso municipal de recolección, análisis y divulgación de los datos de salud con miras a la utilización oportuna en la prevención y control de las enfermedades.
- ❖ Fortalecer y mantener el programa de detección y curación de los enfermos de Lepra y T.B.C, mediante las acciones de promoción y captación de sintomáticos de piel y respiratorio

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Definir y desarrollar todos los componentes técnicos y operativos que integren el sistema municipal de vigilancia en salud pública, estableciendo procesos y flujos de información.
- ❖ Fortalecimiento del programa de detección temprana de las enfermedades de interés en salud pública T.B.C. y lepra, dentro de las acciones de promoción y prevención articuladas dentro de la prestación de servicios de salud.

Metas de Resultado:

- ❖ Incrementar la Tasa de Curación T.B.C. Pulmonar de baciloscopia positiva en un 25%.
- ❖ Reducir la incidencia por debajo de un caso la lepra por 10.000 habitantes
- ❖ Situación de salud del Municipio identificada y caracterizada.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Tasa de Curación T.B.C. Pulmonar de baciloscopia positiva en un 25%.
- ❖ Porcentaje de un caso la lepra por 10.000 habitantes
- ❖ Numero de planes, de la situación de salud del Municipio identificada y caracterizada.

Programa: Vamos a mejorar la calidad de vida en el sector de salud

Objetivo: Coordinar a nivel local todo el Sistema General de Seguridad Social en Salud, vigilando la correcta captación y utilización de los recursos destinados al sector y creación de la secretaria local de salud.



Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Implementar evaluaciones periódicas de cada uno de los componentes del sector salud.
- ❖ Concertar entre la secretaria de hacienda, la secretaria Local de salud y el Alcalde para organizar los procesos de inversión en el sector salud.
- ❖ Garantizar la calidad de salud con el apoyo en dotación y mantenimiento de las instalaciones de la E.S.E. María Auxiliadora y los puestos de salud de los centros poblados de (valencia de la paz, San Luis, Rio Negro y las comunidades Indígenas).

Metas de Resultado:

- ❖ Diseñar, ejecutar y evaluar anualmente el Plan Salud Territorial y vigilar su inclusión en El Plan de Desarrollo Municipal.
- ❖ Organizar los procesos de inversión de los recursos del sector salud.
- ❖ 100 % de Implementación y desarrollo de Programas para la promoción de la salud y calidad de vida, prevención de riesgos y atención integral de las poblaciones especiales (discapacitado, desplazado, adulto mayor, población indígena, mujeres gestantes, adolescentes, jóvenes y población infantil).
- ❖ 100% censo de la población discapacitada.
- ❖ 80% censo de la población en desplazamiento localizada en el municipio.
- ❖ Implementación de (4) acciones de salud en la RED, para la superación de la pobreza extrema – RED UNIDOS

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de planes de Salud Territorial y vigilar su inclusión en El Plan de Desarrollo Municipal.
- ❖ Números de procesos organizados de inversión de los recursos del sector salud.
- ❖ Porcentaje de Implementación y desarrollo de Programas para la promoción de la salud y calidad de vida, prevención de riesgos y atención integral de las poblaciones especiales (discapacitado, desplazado, adulto mayor, población indígena, mujeres gestantes, adolescentes, jóvenes y población infantil).
- ❖ Porcentaje de censo de la población discapacitada.
- ❖ Porcentaje de censo de la población en desplazamiento localizada en el municipio.
- ❖ Numero de acciones de salud en la RED, para la superación de la pobreza extrema – RED UNIDOS



Programa: Aseguramiento de la Población al S.G.S.S.S.

Objetivo: Mediante el fortalecimiento del programa de aseguramiento, vigilar la afiliación al sistema, propiciando mecanismos que garanticen el subsidio a las poblaciones pobres y vulnerables

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Concertar con el C.T.S.S.S, la administración municipal una estrategia que permita mediante la sistematización identificar claramente los afiliados y beneficiarios a los regímenes contributivo y especiales que habitualmente viven en el municipio.
- ❖ Creación de la secretaria local de salud Municipal, con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad Iquireña.
- ❖ Depuración del régimen subsidiado a través de lecturas públicas de listados y conformación de comités de veedurías al régimen subsidiado.
- ❖ Propiciar Como mecanismo técnico de control y gestión la inclusión de todos los habitantes en el SISBEN y la actualización de los listados censales de las comunidades indígenas e indigentes.

Metas de Resultado:

- ❖ Capacitar veedores en salud del municipio en mecanismos de participación en la gestión de la salud pública, logrando la depuración total del régimen subsidiado a través del control social.
- ❖ Crear la secretaria local de salud Municipal.
- ❖ Publicar el registro de personas focalizadas en los niveles I y II, afiliados y potenciales beneficiarios, como política de transparencia del municipio (rendición de cuentas).
- ❖ Depurar en un 90% la base de datos del Régimen subsidiado.
- ❖ 100% cumplimiento de Interventoría a los contratos durante el cuatrienio.
- ❖ Sostener la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en el 90 %.
- ❖ 100% de los recursos gestionados para lograr la sostenibilidad del aseguramiento al régimen subsidiado.
- ❖ 100% de la contratación del régimen subsidiado.
- ❖ Municipio con procesos de evaluación del flujo de los recursos del régimen subsidiado.
- ❖ 85% de aplicación de la base de datos única de afiliados BDUa, en el FOSYGA.
- ❖ 100% de los contratos de Régimen Subsidiado con informes de Interventoría al régimen subsidiado.
- ❖ 100% de las E.P.S. subsidiados evaluadas.
- ❖ Aumentar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado al 85%.



Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de capacitaciones para los veedores en salud del municipio en mecanismos de participación en la gestión de la salud pública, logrando la depuración total del régimen subsidiado a través del control social.
- ❖ Numero de secretarías local de salud Municipal creadas.
- ❖ Número de publicaciones de registros de personas focalizadas en los niveles I y II, afiliados y potenciales beneficiarios, como política de transparencia del municipio (rendición de cuentas).
- ❖ Porcentaje de depuración la base de datos del Régimen subsidiado.
- ❖ Porcentaje de cumplimiento de Interventoría a los contratos durante el cuatrienio.
- ❖ Porcentaje de cobertura de afiliación al régimen subsidiado.
- ❖ Porcentaje de los recursos gestionados para lograr la sostenibilidad del aseguramiento al régimen subsidiado.
- ❖ Porcentaje de la contratación del régimen subsidiado.
- ❖ Procesos de evaluación del flujo de los recursos del régimen subsidiado.
- ❖ Porcentaje de aplicación de la base de datos única de afiliados BDUA, en el FOSYGA.
- ❖ Porcentaje de los contratos de Régimen Subsidiado con informes de Interventoría al régimen subsidiado.
- ❖ Porcentaje de las E.P.S. subsidiados evaluadas.
- ❖ Porcentaje de la cobertura de afiliación al régimen subsidiado.

Programa: Prestación de Servicios de Salud

Objetivo: Mediante la habilitación para la prestación de servicios de salud, fortalecer La E.S.E. Municipal María Auxiliadora como institución prestadora de servicios del primer nivel de atención.

Estrategia, proyecto o actividad:

- ❖ Bajo los criterios de equidad y cobertura propiciar la focalización de los recursos hacia grupos vulnerables y a intervenciones de interés en salud pública
- ❖ Gestionar la cofinanciación con los niveles departamental y nacional para que se realicen las obras y se compren los equipos necesarios para la habilitación en la prestación de servicios de salud del primer nivel.

Metas de Resultado:

- ❖ Fortalecer las proyecto, estrategia o actividad entre E.P.S. y la I.P.S. Municipal para garantizar el 95% de las acciones contratadas de promoción de la salud, prevención específica y detección temprana.



- ❖ 100 % de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con Plan de Fortalecimiento de la gestión integral en salud para la implementación y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – S.O.G.C.S. y cumpliendo las condiciones del Sistema Único de Habilitación de conformidad con el decreto 1011/06 y Resolución 1043 DEL 2006
- ❖ 100% de las I.P.S. controladas y supervisadas respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de referencia y contra- Referencia departamental.
- ❖ 100% de la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda, población con eventos no P.O.S, que solicite servicios de salud, atendida a través de la Red de Prestadores contratada (discapacitados, desplazados, adulto mayor, población no asegurada) a cargo del Departamento.
- ❖ Gestión para financiación de la infraestructura y dotación hospitalaria de la E.S.E. Municipal.
- ❖ Activación de la red intersectorial de instituciones involucradas en el bienestar de la comunidad.
- ❖ 100% la I.P.S. controlada y supervisada respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de referencia y contra-Referencia.
- ❖ 100% de la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda, población con eventos no P.O.S, que solicite servicios de salud, direccionados de forma oportuna a la Secretaria de salud departamental.
- ❖ 100% implementado la red pública con documentación del plan hospitalario de emergencias y desastres.
- ❖ 100% de las urgencias y emergencias del municipio recepcionadas y reguladas a través del CRUE, Departamental.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Porcentaje de proyecto, estrategia o actividad entre E.P.S. y la I.P.S. Municipal para garantizar las acciones contratadas de promoción de la salud, prevención específica y detección temprana.
- ❖ Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con Plan de Fortalecimiento de la gestión integral en salud para la implementación y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – S.O.G.C.S. y cumpliendo las condiciones del Sistema Único de Habilitación de conformidad con el decreto 1011/06 y Resolución 1043 DEL 2006
- ❖ Porcentaje de las I.P.S. controladas y supervisadas respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de referencia y contra- Referencia departamental.
- ❖ Porcentaje de la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda, población con eventos no P.O.S, que solicite servicios de salud, atendida a través de la Red de



Prestadores contratada (discapacitados, desplazados, adulto mayor, población no asegurada) a cargo del Departamento.

- ❖ Dotación hospitalaria de la E.S.E. Municipal.
- ❖ Red intersectorial de instituciones involucradas en el bienestar de la comunidad, funcionando.
- ❖ Porcentaje de I.P.S. controlada y supervisada respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de referencia y contra-Referencia.
- ❖ Porcentaje de la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda, población con eventos no P.O.S, que solicite servicios de salud, direccionados de forma oportuna a la Secretaria de salud departamental.
- ❖ Red pública con documentación del plan hospitalario de emergencias y desastres.
- ❖ Porcentaje de las urgencias y emergencias del municipio recepcionadas y reguladas a través del CRUE, Departamental.

1.2. SECTOR: Educación

Programa: Iquira con participación Ciudadana

Objetivo: Promocionar y fomentar mecanismos de participación ciudadana, a través de la capacitación de líderes comunitarios, para que a través de su participación activa en la elaboración del Plan de desarrollo municipal, Plan local de salud y Plan Municipal De Salud De Intervenciones Colectivas, incidan en las decisiones que le afectan, en especial aquellas que conducen al bien común y son de interés general.

La educación es el cimiento en la formación del talento humano y dimensión fundamental para construir una sociedad de progreso y paz. Es deber de la administración municipal garantizar un sistema educativo acorde a sus necesidades, garantizando igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la región.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Fortalecer procesos educativos continuos por cada uno de las áreas de intervención del sistema dirigido a usuarios líderes y veedores en salud.
- ❖ Depuración de las Bases de Datos del régimen subsidiado a través de los comités de veedurías al régimen subsidiado.

Metas de Resultado:

- ❖ Creación de un Comité Municipal de Educación quienes actúen como veedores, buscando ofrecer un buen servicio a la comunidad Iquireña.



- ❖ Capacitar a 40 líderes comunitarios para que ellos sean partícipes en la elaboración de los diferentes planes (educativos, salud, emergencias, comunales, entre otros.)
- ❖ Incrementar en un 5% la tasa neta de cobertura en educación preescolar tomando como línea base la tasa de cobertura en 76.50% a 2011 SIMAT
- ❖ Incrementar en un 6% la tasa neta de cobertura escolar en educación básica primaria tomando como línea base la tasa de cobertura en 73.32% en 2011 SIMAT
- ❖ Aumentar a 47 puntos prueba saber ICFES que se determinó en 43 puntos Promedio para 2011.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de comités Municipal de Educación.
- ❖ Numero de líderes capacitados.
- ❖ Porcentaje de cobertura escolar en educación preescolar
- ❖ Porcentaje de cobertura escolar en educación básica primaria
- ❖ Promedio pruebas saber ICFES

Programa: Iquira apoyando la nutrición escolar.

Objetivo. Evitar la deserción escolar urbana y rural mediante la implementación de subsidio de transporte y del restaurante escolar, facilitando el acceso a la educación.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Gestionar ante la secretaría de educación departamental y el ministerio de educación nacional, los recursos o implementos de dotación.
- ❖ Gestión de recursos para financiar la ampliación en un 30% los cupos de los restaurantes escolares ante el ICBF, Comité de Cafeteros y la Gobernación del Huila.
- ❖ Coordinar en la Personería, Comisaría de Familia y la ESE Municipal maría auxiliadora, charlas de motivación en la concientización de padres de familia en el reintegro a las aulas escolares.

Metas de Resultado:

- ❖ Suministrar es servicio de alimentación escolar a 1200 estudiantes, en las diferentes sedes del municipio
- ❖ Garantizar el transporte escolar a 1200 estudiantes de las diferentes sedes educativas del Municipio.



Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de estudiantes beneficiados con servicio de alimentación escolar.
- ❖ Número de estudiantes con transporte escolar para los estudiantes de las cinco instituciones educativas del municipio.

Ampliación, Dotación y Adecuación de los Centros Educativos.

Objetivo. Mejorar la calidad de la educación, mediante la adecuación de la infraestructura física y apoyo logístico. Para el ejercicio de una buena educación se hace necesario tener establecimientos educativos dotados y cómodos que permitan al estudiante y al maestro desarrollar todas sus actividades satisfactoriamente. Este programa hace mención a la ampliación de plantas físicas, reubicación, adecuación de los comedores y cocinas de los restaurantes escolares.

Proyecto, estrategia o actividad.

- ❖ Gestionar recursos ante la gobernación, ministerio de educación y comité de cafeteros y otras entidades de nivel departamental, nacional e internacional.
- ❖ Reubicar los establecimientos, sedes o instituciones educativas que se encuentren en zona de riesgo.
- ❖ Racionalizar los recursos de educación a nivel municipal.

Metas de Resultado:

- ❖ Dotar con material didáctico a 15 sedes educativas.
- ❖ 5 hectáreas de terreno para la ampliación y reubicación de sedes educativas.
- ❖ 5 instituciones educativas con el inventario de infraestructura educativa.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de sedes educativas con dotación de material didáctico.
- ❖ Número de hectáreas de terreno para la ampliación y reubicación de sedes educativas.
- ❖ Número de instituciones educativas con el inventario de infraestructura educativa.



Programa: Incentivo Al Mejor Estudiante.

Objetivo. Apoyar a aquellos estudiantes que se destaquen por su buen rendimiento académico en las Instituciones Educativas del municipio de acuerdo a la disponibilidad, para que continúen con sus estudios superiores.

Estrategia, proyecto o actividad:

- ❖ Gestionar (6) recursos ante entidades públicas y privadas para la financiación de dicha actividad.
- ❖ Apoyo a aquellos estudiantes que se destacaron con sus buenos resultados académicos.

Metas de Resultado

- ❖ Sostener el cupo de beca para educación superior, para los tres mejores estudiantes del grado 11.
- ❖ Apoyo a 60 estudiantes de educación superior con el transporte escolar desde el Municipio de Iquira a la ciudad de Neiva

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de cupos de beca para educación superior.
- ❖ Número de estudiantes de educación superior con transporte escolar desde el Municipio Iquira a la ciudad de Neiva..

Programa: Nunca Es Tarde, para empezar la educación Dirigida a los Adultos.

Objetivo. Elevar el nivel de vida mediante el fortalecimiento de la educación para adultos, teniendo en cuenta el bajo nivel de escolaridad entre la población adulta. Buscando propender el desarrollo de habilidades y destrezas para la construcción futura de pequeñas y medianas empresas.

Estrategia:

- ❖ Promocionar, divulgar y fortalecer el programa SER y gestionar recursos ante la Secretaría de Educación.



Metas de Resultado:

- ❖ Ofrecer capacitación a 50 personas de la comunidad analfabeta del Municipio de Iquira.
- ❖ Brindar los espacios propicios (5 sedes) para el desarrollo de las diferentes actividades de enseñanza.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de personas analfabetas del Municipio de Iquira capacitadas.
- ❖ Número de sedes con espacios propicios para el desarrollo de las diferentes actividades de enseñanza.

Programa: Escuelas Para La Democracia.

Objetivo. Fomentar la educación no formal en diferentes áreas dirigidas a jóvenes, mujeres cabeza de hogar y pequeños empresarios. Este programa hace mención al fomento de la educación no formal mediante cursos, talleres, charlas, encuentros y giras, dirigidas a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, pequeños empresarios, grupos Asociativos, Asociaciones, etc, en diferentes áreas que involucren el desarrollo municipal en cuanto a cultura ciudadana, derechos humanos, Constituyente municipal.

Estrategia:

- ❖ Gestionar y coordinar capacitaciones ante el SENA, Comité de Cafeteros, ASOCOOP, ESAP, CAM, la Universidad Sur Colombiana, la UNAD, Cámara de comercio y la Gobernación del Huila y otras entidades de carácter Público o privado que presten estos servicios.

Metas de Resultados:

- ❖ Brindar 10 capacitaciones en temas productivos
- ❖ Gestionar con el SENA cuatro (4) tecnologías que se realicen en el Municipio (casco urbano) y las inspecciones (san luís, valencia de la paz y Rio negro)

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de capacitaciones en temas productivos
- ❖ Número de tecnologías que se realicen en el Municipio (casco urbano) y las inspecciones (san luís, valencia de la paz y Rio negro)



Programa: Transporte Estudiantil.

Objetivo. Facilitar al estudiante el acceso a los Centros educativos y evitar la deserción escolar.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Continuar subsidiando el transporte escolar de las diferentes rutas establecidas.
- ❖ Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la calidad Educativa del Municipio.

Metas de Resultado:

- ❖ Brindar el subsidio del transporte escolar a 1200 estudiantes del Municipio de Iquira.
- ❖ Aumentar el número de rutas (1) escolares de las veredas del Municipio.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de estudiantes con subsidio del transporte escolar.
- ❖ Número de rutas nuevas con subsidio de transporte escolar.

Sector: seguridad y orden público.

Programa: Iquira al alcance de la tecnología.

Objetivo. Contribuir a la seguridad del Municipio, mediante la instalación de medios tecnológicos que mejoren la capacidad de reacción de la autoridad policial.

Estrategias.

- ❖ Instalación de cámaras de seguridad en puntos críticos o neurálgicos del Municipio.
- ❖ Mantenimiento periódico de los equipos de seguridad existentes en el municipio.

Metas de Resultado:

- ❖ Instalación de tres (3) cámaras de seguridad en el casco urbano del Municipio.
- ❖ Realizar 3 mantenimientos a los equipos de seguridad.



Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de cámaras instaladas.
- ❖ Numero de mantenimientos realizados.

Programa: implementación del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.

Objetivo. Realizar las actividades que están contempladas en el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.

Estrategias.

- ❖ Realizar actividades en las cuales lúdico-recreativas en las cuales se involucren los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- ❖ Realizar planes de menores, en establecimientos abiertos al público donde se expendan bebidas embriagantes.
- ❖ Apoyo logístico en las diferentes actividades organizadas por la estación de policía del Municipio de Iquira.

Metas de Resultado:

- ❖ Realización de 12 actividades lúdico-recreativas en el casco urbano del Municipio.
- ❖ Ejecución de un plan de menores en establecimientos públicos.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de actividades lúdico-recreativas.
- ❖ Numero de planes de menores.



2. DIMENSION: IQUIRA, CON SENTIDO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA

2.1. SECTOR: Recreación y deporte:

Programa: Formación Integral para Deportistas y Actividades Lúdico- Recreativas.

Objetivos: Establecer programas de Formación integral para los Niños, Jóvenes y Adultos, de la jurisdicción de Iquira - Huila.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Gestionar recursos con el departamento y la nación con el fin de implementar escuelas de formación.
- ❖ Incentivar a los deportistas en procesos de organización, a la práctica de alta competición en las diferentes modalidades y al desarrollo de actividades Lúdico-Recreativas.
- ❖ Con las diferentes Organizaciones programar jornadas recreacionales y otras actividades encaminadas a optimizar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- ❖ Continuar realizando eventos ya institucionalizados, entre los cuales contamos con los juegos Inter. colegiados, Inter. escolares, Inter. Institucionales para promover el deporte saludable.

Metas de Resultado:

- ❖ Realizar (4) jornadas de recreacionales, vinculando las diferentes zonas del Municipio (inspecciones de Rio negro, San luís, Valencia de la paz y las diferentes veredas del Municipio)
- ❖ Apoyar los cuatro (4) eventos deportivos inter colegiados.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de jornadas de recreacionales, vinculando las diferentes zonas del Municipio (inspecciones de Rio negro, San luís, Valencia de la paz y las diferentes veredas del Municipio)
- ❖ Número de eventos deportivos inter colegiados.

Programa: Infraestructura Deportiva.

Objetivo: Construir y adecuar infraestructuras deportivas, adecuadas para cada modalidad de deportes.



Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Gestionar recursos del orden Departamental y Nacional con entidades Públicas y Privadas.
- ❖ Gestionar con entidades Deportivas la consecución de recursos para la construcción y adecuación de los polideportivos.

Metas de Resultado:

- ❖ Adecuar (6) escenarios deportivos del casco urbano y de la zona rural del Municipio de Iquira – Huila.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de escenarios deportivos del casco urbano y de la zona rural del Municipio adecuados.

2.2. SECTOR: Grupos Especiales

Población en situación de desplazamiento del Municipio de Iquira.

Programa: Salud a población vulnerable

Objetivos: Prestar atención primaria en salud a toda la Población en situación de desplazamiento y a la víctima del conflicto.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.
- ❖ Aplicación del protocolo de atención integral en salud con enfoque diferencial y psicosocial.

Metas de Resultado.

- ❖ 100% de la población víctima del conflicto y en condición de desplazamiento afiliados al régimen de salud.

Indicadores de Resultado

- ❖ porcentaje de la población víctima del conflicto y en condición de desplazamiento afiliados al régimen de salud

Programa: Educación a la población desplazada.

Objetivo: Incluir a toda la población víctima del conflicto y en condición del desplazamiento al sistema educativo del municipio.



Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y perspectiva de derechos.
- ❖ Gestión de recursos para promover la permanencia escolar, tales como entrega de útiles escolares, transporte y uniformes.
- ❖ Implementación de la política pública educativa ajustada a la atención de población incluida en el Registro Único de Víctimas.

Metas de resultado:

- ❖ 100% de la población desplazada y víctima del conflicto incluida en el sistema de educación Municipal.
- ❖ 100% de la población desplazada y víctima del conflicto excluida de los costos educativos.

Indicadores de Resultado

- ❖ 90% de la población desplazada y víctima del conflicto incluida en el sistema de educación Municipal.
- ❖ 100% de la población desplazada y víctima del conflicto excluida de los costos educativos

Programa: Auxilio Funerario.

Objetivo: Prestar la asistencia funeraria de manera oportuna a la población víctima del conflicto y en condición del desplazamiento.



Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Sufragar los gastos funerarios de la población incluida en el Registro Único de Víctimas, con cargo a la cuenta de auxilio funerario a pobres de solemnidad.
- ❖ Asistencia a familiares de víctimas de desaparición forzada para su participación en procesos de entrega de cuerpos o restos.

Metas de resultado:

- ❖ 100% de la población victimizada con asistencia funeraria.

Indicadores de resultado:

- ❖ Porcentaje de la población victimizada con asistencia funeraria.

Programa: Ayuda Humanitaria.

Objetivo: Prestar ayuda humanitaria a la población víctima del conflicto y en condición del desplazamiento.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Garantizar, hasta por dos meses, la AHL a víctimas diferentes de hechos diferentes al desplazamiento forzado, ocurridos durante los últimos tres meses cuando la víctima se encuentre en condiciones de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho, con cobertura de los siguientes componentes: alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.
- ❖ Asistencia a familiares de víctimas de desaparición forzada para su participación en procesos de entrega de cuerpos o restos.
- ❖ Concurrir con otras entidades nacionales y territoriales a la garantía de la ayuda humanitaria en las etapas de urgencia, emergencia y transición.

Metas de resultado:

- ❖ 100% de la población victimizada con ayuda humanitaria.

Indicadores de resultado:

- ❖ Porcentaje de la población victimizada con ayuda humanitaria.



Programa: Rehabilitación a población victimizada

Objetivo: Contribuir a la rehabilitación de la población víctima del conflicto y en condición del desplazamiento.

Proyecto, estrategia o actividad:

- Incorporar a los acciones, planes y programas de atención, asistencia y reparación a víctimas el enfoque psicosocial, desde una perspectiva de reparación integral.
- Adoptar los lineamientos del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.
- Contribuir a la puesta en marcha de los Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social.

Metas de resultado:

- ❖ 100% de la población victimizada con atendida y rehabilitada

Indicadores de resultado:

- ❖ porcentaje de la población victimizada con atendida y rehabilitada

Programa: Restitución (tierras y vivienda)

Objetivo: Concurrir con el Gobierno Nacional en programas de restitución de tierras y vivienda a la población víctima del conflicto y en condición del desplazamiento.

Proyecto, estrategia o actividad:

- Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.
- Solicitar capacitación y orientación al gobierno nacional (ministerios de Vivienda y Agricultura) en materia de formulación, estructuración, viabilización de planes y habilitación de suelos para la construcción de viviendas a la población víctima.

Metas de resultado:

- ❖ 10% de la población victimizada incluida en programas de restitución de tierras o vivienda.



Metas de resultado:

- ❖ porcentaje de la población victimizada incluida en programas de restitución de tierras o vivienda.

Programa: Medidas de Satisfacción

Objetivo: Realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas de acuerdo a los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.

Proyecto, estrategia o actividad:

- En el marco del Comité Municipal de Justicia Transicional, adoptar los criterios que permitan definir, de manera concertada con las víctimas, el tipo de medidas y el lugar para las reparaciones simbólicas.
- Por conducto del CMJT, hacer seguimiento a la implementación de medidas de satisfacción.

Metas de resultado:

- ❖ 2 eventos programados en homenaje a las víctimas.

Indicadores de resultado:

- ❖ numero de eventos programados en homenaje a las víctimas.

Programa: Garantías de no repetición

Objetivo: Procurar que eventos violatorios de los derechos humanos no se repitan en la jurisdicción.

Proyecto, estrategia o actividad:

- Apoyar la implementación de un Programa de Pedagogía Social para la Reconciliación y la Construcción de Paz, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y psicosocial, de acuerdo con los lineamientos de la UAEARIV, ICBF y MEN.
- Articular el Programa de Protección al Programa de Atención a Víctimas.



Metas de resultado:

- ❖ Disminución de eventos violatorios de los derechos humanos.

Indicadores de resultado:

- ❖ porcentaje de eventos violatorios de los derechos humanos.

Programa: Procesos de retorno

Objetivo: Identificar las personas o núcleos familiares que deseen retornar o reubicarse en la entidad territorial..

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Adopción del Plan Local de Retorno y Reubicación.
- ❖ Incorporar al Plan de Retorno y Reubicación un Protocolo de Retorno y Reubicación.

Metas de resultado:

- ❖ 2% de personas o núcleos familias retornados o reubicados.

Indicadores de resultado:

- ❖ porcentaje de personas o núcleos familias retornados o reubicados.

Programa: Reparaciones colectivas

Objetivo: Identificar los casos de reparaciones colectivas y garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Participar, por convocatoria de la UAEARIV, en las distintas fases reglamentarias de preparación y concertación de los planes integrales de reparación colectiva.
- ❖ Participar en la discusión y aprobación, en el seno del CMJT, del plan integral de reparación colectiva.



Metas de resultado:

- ❖ 1 de reparaciones colectivas realizadas en la jurisdicción.

Indicadores de resultado:

- ❖ numero de reparaciones colectivas realizadas en la jurisdicción.

Programa: Generación de Ingresos

Objetivo: Diseñar programas o actividades que permitan generar ingresos a la población desplazada o víctima del conflicto.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Generar proyectos que permitan obtener ingresos y autosostenibilidad a las familias desplazadas o víctimas del conflicto.

Metas de resultado:

- ❖ 3% de familias con empleo o ingresos que permitan su sostenimiento.

Indicadores de resultado:

- ❖ porcentaje de familias con empleo o ingresos que permitan su sostenimiento.

Programa: Protección a la población desplazada y víctima del conflicto.

Objetivo: Identificar la población desplazada que requiere medidas de protección y prevención.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Acciones de protección y prevención para las familias desplazadas o víctimas del conflicto.

Metas de resultado:

- ❖ 2% de familias con programas de protección.

Indicadores de resultado:

- ❖ porcentaje de familias con programas de protección.



Programa: Espacios de participación

Objetivo: Garantizar el derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar, de manera voluntaria, en el diseño e implementación de la política pública local en materia de atención y reparación integral a víctimas.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Preparar, en concurrencia con la UAEARIV, un Protocolo de participación Efectiva de las Víctimas.
- ❖ Hacer amplia difusión de las convocatorias anuales a las organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos de las víctimas, a fin de que participen en los procesos democráticos para la conformación de la Mesa Local de Participación de las Víctimas.
- ❖ Designar un enlace para la operatividad del RUSICST

Metas de resultado:

- ❖ 2 eventos en los que participan las personas desplazadas y las víctimas del conflicto.

Indicador de resultado:

- ❖ numero de eventos en los que participan las personas desplazadas y las víctimas del conflicto.

Programa: infancia, juventud, adulto mayor y la familia.

Objetivos:

- ❖ Dar funcionalidad a los Consejos de Juventud, Madres Cabeza de Hogar y de Política Social para incentivar los procesos de participación comunitaria.
- ❖ Crear relaciones familiares disfuncionales, que aumentan el alto Indicador de maltrato familiar, el cual en un 60% no es publicado ante las autoridades competentes.
- ❖ errar en los modelos de comportamiento de los padres, donde el hijo aprende por condicionamiento vicario, transmitiendo valores ambiguos.
- ❖ Formar adecuados mecanismos de comunicación entre los miembros de la familia.



- ❖ Propender por la defensa de los derechos fundamentales de los niños, la juventud, la mujer el adulto mayor y la familia.

Estrategia:

- ❖ Coordinación interinstitucional de La comisaría de familia y la personería con el despacho de la Gestora Social, Ministerio de protección social, ministerio del interior, Bienestar Familiar, Programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de los posibles beneficiarios del programa.

Metas de Resultado:

- ❖ Aumentar en un 10% la implementación de programas.
- ❖ Presentar proyectos (4), para la atención de infancia, juventud, adulto mayor y la familia.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Porcentaje en la implementación de programas.
- ❖ Número de proyectos para la atención de infancia, juventud, adulto mayor y la familia.

Programa: Atención a la población en situación de discapacidad Iquireña.

Objetivos:

- ❖ Prever realizar proyecto, estrategia o actividad intersectoriales proyectos y acciones para el desarrollo de los derechos de las personas en situación de discapacidad.
- ❖ Integrar a la comunidad en situación de discapacidad en la prevención, educación y rehabilitación.
- ❖ Apoyar a la comunidad en situación de discapacidad en la integración laboral.
- ❖ Implementar proyecto, estrategia o actividad en las cuales los discapacitados de nuestro municipio tengan accesibilidad y bienestar social.

Estrategia:

- ❖ Realizar y actualizar el registro de localización y caracterización de la población con discapacidad en la totalidad de la jurisdicción de Iquira.
- ❖ Capacitar a la comunidad en situación de discapacidad del Municipio de Iquira con apoyos de fundaciones, ONGs y otros.



- ❖ Implementar proyectos productivos, en los cuales la comunidad discapacitada puedan integrarse laboralmente.
- ❖ Brindar garantías, oportunidades y apoyo a la comunidad en situación de discapacidad.

Metas de Resultado

- ❖ Tener un (1) diagnóstico de la población en situación de discapacidad
- ❖ Cuatro capacitaciones dirigidas a la población en situación de discapacidad.
- ❖ Implementar 2 acciones de apoyo a discapacitados en el Municipio de Iquira.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de diagnósticos realizados.
- ❖ Número de capacitaciones dirigidas a la población en situación de discapacidad.
- ❖ Numero de acciones de apoyo por a la población discapacitada del Municipio.

2.3. SECTOR: Cultura

Programa: Conformación de las Escuelas de Formación Artística y Cultural.

Objetivos:

- ❖ Capacitar a la comunidad en las diferentes áreas de la rama artística como: Danza, teatro, música, literatura, gastronomía y gestión cultural.
- ❖ Conformar las Escuelas de música, danzas, teatro y artes visuales.
- ❖ Gestionar recursos de cultura ante diversos entes que apoyen este sector cultural a nivel Departamental, Nacional e Inter.- Nacional.
- ❖ Adelantar programas de capacitación artesanal en nuevas técnicas de producción y comercialización para la implementación de un centro artesanal regional.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Realizar convenios Inter.-Administrativos con entidades Públicas y Privadas para el desarrollo de los proyectos y programas Culturales.
- ❖ Seguimiento al tributo de la estampilla pro cultura que garantice la inversión sostenible de los planes, programas y proyectos culturales.
- ❖ Crear un inventario cultural de los recursos humanos y técnicos del Municipio de Iquira.



Metas de Resultado

- ❖ Realizar cuatro (4) convenios inter – administrativos y de cooperación con diferentes entidades públicas y privadas, para desarrollar proyectos culturales.
- ❖ Presentar un (1) inventario de los recursos humanos y técnicos del Municipio de Iquira.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de convenios inter – administrativos y de cooperación con diferentes entidades públicas y privadas, para desarrollar proyectos culturales.
- ❖ Número de inventario de los recursos humanos y técnicos del Municipio de Iquira.

Programa: Plan Municipal de Lectura y Biblioteca.

Objetivo. Promover, planificar y proyectar proyecto, estrategia o actividad que eleven el nivel de conocimientos de las comunidades incentivándolas a cultivar el hábito de la lectura, para que por medio de ellas se construya un cambio social.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Reactivar la biblioteca pública municipal.
- ❖ Garantizar la funcionalidad de la Biblioteca pública Municipal teniendo en cuenta las políticas de la Red Nacional y Departamental de Bibliotecas.
- ❖ Gestionar Recursos que garanticen el Mantenimiento y adecuación de la Biblioteca Municipal.

Metas de Resultado:

- ❖ Realizar cuatro actividades en los cuales incentivemos a la comunidad Iquireña a cultivar el hábito de la lectura.
- ❖ Mantenimiento anual, de la biblioteca Municipal.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de actividades en los cuales incentivemos a la comunidad Iquireña a cultivar el hábito de la lectura / la comunidad Iquireña.
- ❖ Número de mantenimientos de la biblioteca Municipal.



Programa: Conservación de los Sitios Naturales y del Patrimonio Cultural.

Objetivo: Identificar, divulgar y fortalecer la identidad cultural y el patrimonio material e inmaterial, como proyecto, estrategia o actividad para el desarrollo turístico y cultural.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Identificar sitios, elementos y herramientas de interés cultural, artístico y turístico con el fin de adecuarlos hacerlos conocer de la comunidad Iquireña.
- ❖ Promoción turística mediante folletos de divulgación.
- ❖ Promoción y difusión en medios de comunicación masiva de las políticas turísticas y culturales del municipio de Iquira.
- ❖ Realizar festivales y eventos tradicionales.
- ❖ Apoyar la participación de los grupos artísticos y culturales en eventos de carácter departamental, nacional e internacional.
- ❖ Realizar el inventario cultural, artístico y turístico y establecer el archivo del museo de la casa de la cultura.

Metas de Resultado:

- ❖ Efectuar un inventario cultural, artístico y turístico del Municipio de Iquira.
- ❖ Aumentar en 10 la cantidad de jóvenes formados en la escuela de música.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de inventarios cultural, artístico y turístico del Municipio de Iquira.
- ❖ Número de jóvenes formados en la escuela de música.

Programa: Fortalecimiento e Identidad Cultural.

Objetivo: Rescatar las tradiciones, identidades y valores populares de la cultura del municipio de Iquira.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Estimular la creatividad y la Investigación cultural mediante la creación de salas de ciencia y tecnologías aplicadas al contexto productivo Municipal.
- ❖ Recolectar información sobre la historia de nuestro municipio.
- ❖ Gestionar recursos que permitan el rescate de la identidad cultural de nuestro Municipio y en especial de las comunidades indígenas.



- ❖ Rescatar la identidad oral de las comunidades de nuestro municipio con el fin de generar documentos históricos.

Metas de Resultado

- ❖ Desarrollo de 3 jornadas de la semana cultural y ecológica del Municipio de Iquira, con participación de las diferentes inspecciones (Rio negro, Valencia de la Paz y San Luís)
- ❖ Realización de 2 eventos de trueque, sistemas que manejan las comunidades Indígenas.
- ❖ Realizar una investigación, publicación y entrega a las instituciones educativas y bibliotecas, de reseñas históricas de nuestro Municipio.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de semanas culturales y ecológicas del Municipio de Iquira, con participación de las diferentes inspecciones (Rio negro, Valencia de la Paz y San Luís)
- ❖ Número de eventos de trueque, sistemas que manejan las comunidades Indígenas.
- ❖ Numero de investigaciones, publicaciones y entregas a las instituciones educativas y bibliotecas, de reseñas históricas de nuestro municipio

3. DIMENSION: IQUIRA, ORGANIZADA Y COMUNITARIA.

3.1. SECTOR: Desarrollo Comunitario.

Programa: Participación Ciudadana y Comunitaria

Objetivos:

- ❖ pretender construir una Democracia participativa partiendo desde la parte local y buscando ser modelo a nivel regional y nacional, además está dirigido a toda la comunidad, Juntas de Acción Comunal organizaciones de base en general que buscan el beneficio común.
- ❖ Crear un nuevo ciudadano más comprometido con su desarrollo.
- ❖ Formar a la comunidad actuante, electora, participante, coadministradora y controladora.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Coordinar y gestionar recursos con El ministerio del Interior, La Gobernación, Red de Solidaridad, la ESAP, y organizaciones que deseen vincularse con los programas.



- ❖ Establecer estímulos a la Junta de Acción Comunal mejor organizada
- ❖ Mayor inversión social a las veredas que estén organizadas y que presenten proyectos de mayor cobertura poblacional.
- ❖ Realizar una gira educativa con directivos comunales.
- ❖ Gestionar recursos del orden departamental, Nacional y entidades que apoyen las iniciativas locales comunales y de constituyentes Municipales.
- ❖ Apoyo a medios de comunicación comunitarios del Municipio de Iquira.
- ❖ Ofrecer estímulos a los líderes que se desplazan desde sus comunidades a llevar a cabo gestiones en beneficio comunitario.

Metas de Resultado

- ❖ apoyar 25 organizaciones existentes en el Municipio.
- ❖ Realizar una gira anual con los representantes legales de las diferentes organizaciones.
- ❖ Realizar cuatro (4) capacitaciones para los representantes y socios de las organizaciones existentes en el Municipio de Iquira.
- ❖ cuatro celebraciones del día del campesino.
- ❖ Fortalecimiento integral a grupos organizados de mujeres.

Indicador de Resultado:

- ❖ Número de organizaciones apoyadas.
- ❖ Número de giras anuales con los representantes legales de las diferentes organizaciones.
- ❖ Número de capacitaciones para los representantes y socios de las organizaciones existentes.
- ❖ Número de celebraciones del día del campesino.
- ❖ Número de grupos de mujeres organizados, fortalecidos.

3.2. SECTOR: Fortalecimiento Institucional

Programa: Certificación de Calidad

Objetivo:

- ❖ Obtener la Certificación de calidad conforme a lo establecido en las disposiciones legales.



Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Gestionar los recursos necesarios para obtener la certificación.
- ❖ Capacitar y comprometer a todos los funcionarios a fin de que los sistemas implementados garanticen una buena prestación del servicio.
- ❖ Adecuación e implementación de tecnología en la alcaldía Municipal y capacitación dirigida a los funcionarios de la administración Municipal en los temas de mayor importancia con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia.

Metas de Resultado:

- ❖ Establecer un Sistema Directo de Información al Ciudadano, utilizando la tecnología Informática.

Indicadores de Resultado:

- ❖ El Sistema Directo de Información al Ciudadano establecido / lo propuesto.

Programa: Implementación y Aplicación del MECI

Objetivo:

Llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen la implementación y puesta en marcha del Modelo Estándar de Control Interno.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Vincular todo el personal al servicio de la Administración, de nómina y contratado para que se constituyan en apoyo y garantes de un Sistema de Control Interno conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley.
- ❖ Llevar a cabo todos y cada uno de los procesos que requiere el modelo estándar de control interno.

Metas de Resultado:

- ❖ Capacitaciones (3) en la implementación del modelo estándar de control interno de la Alcaldía del Municipio de Iquira.



Indicadores de Resultados:

- ❖ Número de capacitaciones en la implementación del modelo estándar de control interno de la Alcaldía del Municipio de Iquira.

Programa: concertación y trámite del plan de desarrollo Municipal.

Objetivo:

- ❖ Determinar con la participación de la Comunidad el Municipio que queremos con proyección a las generaciones futuras.
- ❖ Rendición de cuentas del plan de desarrollo “**por un Iquira, Organizado, comunitario y Productivo**” para el periodo 2012 – 2015.
- ❖ Establecer las políticas a seguir a fin de garantizar el cumplimiento del Programa de Gobierno “**por un Iquira, Organizado, comunitario y Productivo**” para el periodo 2012 – 2015.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Vincular a todas las fuerzas vivas de la comunidad en el proceso de concertación así como lograr el compromiso de todas las organizaciones en el logro de las metas propuestas, con la decidida participación del Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación.

Metas de Resultado:

- ❖ Realizar la socialización del plan de desarrollo en las tres inspecciones del Municipio (Rio Negro, Valencia de la Paz y San Luís); además de hacerlo en el casco urbano.
- ❖ Plan de Desarrollo realizado y aprobado.
- ❖ 4 foros para la rendición de cuentas del municipio de Iquira

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de socializaciones plan de desarrollo.
- ❖ Número Planes de Desarrollo aprobados.
- ❖ Numero de foros para la rendición de cuentas del municipio de Iquira



4. DIMENSION: IQUIRA, FUTURO VERDE

4.1. SECTOR: Medio Ambiente:

Objetivo del Sector: Garantizar la sostenibilidad ambiental y de los recursos, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta ambiental e hídrica, considerando el medio ambiente como factor del desarrollo sustentable, económico y con bienestar social.

Programa: El ambiente Iquireño, Sostenible y Seguro

Proyecto, estrategia o actividad

- ❖ Concertar y fortalecer acciones conjuntas por parte de las entidades y actores comprometidos con el medio ambiente, el saneamiento y ordenamiento de las fuentes hídricas, y la protección de los recursos naturales del territorio que lleven a la planeación y realización de intervenciones con criterios de priorización que tengan en cuenta aspectos ecológicos, sociales, económicos y técnicos.
- ❖ Implementar el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL orientando la Gestión Ambiental hacia prácticas de planificación participativa, concertada y coordinada que vinculen a las respectivas instituciones y organizaciones responsables de la Gestión Ambiental en el territorio.
- ❖ Fortalecer el Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres dotándolo con instrumentos necesarios para la disminución de los factores de vulnerabilidad en las comunidades y asentamientos humanos expuestos a las amenazas naturales.
- ❖ Fortalecer con acciones conjuntas por parte de entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales en la planificación y gestión de las áreas protegidas del nivel nacional, regional y local con el propósito de la protección y conservación de los recursos naturales renovables
- ❖ Implementar mecanismos de monitoreo y control a la minería ilegal asentada en el municipio de IQUIRA, con el fin de preservar los recursos naturales.

Metas de Resultado:

- ❖ una caracterización de afluentes, zonas hídricas y sectores ambientales
- ❖ 60% de las micro cuencas abastecedoras de agua en el municipio intervenidas ambientalmente.



- ❖ 70% de los usuarios del servicio de aseo sensibilizados en tratamiento integral de residuos sólidos.
- ❖ 3 instituciones educativas articuladas a programas de protección del medio ambiente, con el apoyo de la policía nacional.
- ❖ Elevar a acuerdo municipal las áreas de interés, de protección de los ecosistemas a parques regionales y municipales.
- ❖ Ajuste, Implementación y seguimiento al P.G.I.R.S.
- ❖ Un (1) inventario de todos los afluentes, cuencas, fuentes hídricas, ecosistemas etc. Que tiene el municipio.
- ❖ Un (1) diseño e implementación de un plan de manejo ambiental para las micro cuencas del municipio a 2015.
- ❖ Una (1) intervención ambiental a la quebrada Ibirco, Río callejón y demás afluentes hídricos del Municipio.
- ❖ Conformar y capacitar a 1 organización social para la promoción de la gestión ambiental.
- ❖ Reforestación de 3.000 árboles en las cuencas del municipio.
- ❖ Tres (3) campañas de concientización del adecuado uso de los recursos naturales y separación en la fuente de las basuras domésticas.
- ❖ Cuatro (4) jornadas de siembra de árboles con los estudiantes de todas las instituciones educativas.
- ❖ (4) Proyectos Ambientales escolares (PRAES) en las instituciones educativas del municipio de IQUIRA.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de caracterizaciones de afluentes, zonas hídricas y sectores ambientales caracterizados.
- ❖ Porcentaje de intervención ambiental de las cuentas
- ❖ Porcentaje de usuarios del servicio de aseo sensibilizados en tratamiento integral de residuos sólidos.
- ❖ Numero instituciones educativas articuladas a programas de protección del medio ambiente, con el apoyo de la policía nacional.
- ❖ Numero de acuerdos municipales para la protección del ecosistema de los parques nacionales, regionales o locales / los propuestos.
- ❖ Numero de PGIRS evaluados y con seguimiento
- ❖ Numero de inventario de todos los afluentes, cuencas, fuentes hídricas, ecosistemas etc. Que tiene el municipio
- ❖ Numero de diseños e implementación de planes de manejo ambiental para las micro cuencas del municipio a 2015.
- ❖ Numero de intervenciones ambientales a la quebrada Ibirco, Río callejón y demás afluentes hídricos del Municipio.
- ❖ Numero de organizaciones sociales Conformadas y capacitadas para la promoción de la gestión ambiental.



- ❖ Numero de arboles reforestados en las cuencas del municipio.
- ❖ Numero de campañas de concientización del adecuado uso de los recursos naturales y separación en la fuente de las basuras domésticas.
- ❖ Número de jornadas de siembra de árboles con los estudiantes de todas las instituciones educativas.
- ❖ Número de Proyectos Ambientales escolares (PRAES) en las instituciones educativas del municipio de IQUIRA.

Programa: Desarrollo Forestal, Bosques Resultadores y Protectores, aislamientos para regeneración Natural, Sistemas Agroforestales.

Objetivo: Fortalecer y conservar áreas desprotegidas; encaminado a la preservación y uso racional de los recursos naturales, involucrando a la comunidad en el desarrollo de procesos de manejo integral y sostenible.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Con el 1% del presupuesto anual del municipio, cofinanciar con La Gobernación la adquisición de predios en zonas de Influencia de Nacimientos Acuíferos.
- ❖ Promover e Incentivar en las comunidades el sentido de Conservación ambiental, mediante proyectos de reforestación, programas y campañas educativas.
- ❖ Gestionar recursos del orden nacional e internacional y del sector Público y privado.
- ❖ Coordinar con las Instituciones educativas Municipales procesos de siembra y establecimiento de bosques.
- ❖ Promover alianzas estratégicas con La CAM, el Ministerio del Medio Ambiente, con las Unidades Administrativas Especiales de Sistema de Parque Nacionales UASPN, ONGS, Municipios vecinos. En lo referente a la protección se sistemas agroforestales, silvopastoriles y bosques resultadores protectores.
- ❖ Fortalecer los Sistemas Locales de áreas protegidas SILAP.
- ❖ Propender por la participación en los procesos Técnico Administrativos del Parque Nacional Natural Nevado del Huila y Regional Cerro Banderas – Ojo Blanco.

Metas de Resultado:

- ❖ Adquisición de 100 hectáreas destinadas a la protección y sostenimiento del medio ambiente teniendo como prioridad la zona de afluente de la quebrada que surte el acueducto Municipal.



- ❖ Realización de cuatro (4) eventos de siembra y establecimiento de bosques, con las instituciones educativas,

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de hectáreas destinadas a la protección y sostenimiento del medio ambiente
- ❖ Número de eventos de siembra y de establecimiento de bosques con las instituciones educativas

Programa: Diversificación Especial De La Economía Campesina.

Objetivo. Incentivar la producción de bienes y servicios con criterios integrales y de sostenibilidad ambiental, dirigido a comunidades campesinas organizadas y con vocación ecológica empresarial.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Con los grupos ecológicos y comité de cultura identificar y adecuar los sitios de valor histórico, turísticos, ecológicos.
- ❖ Gestionar recursos del orden departamental, nacional e internacional para financiar proyectos turísticos.
- ❖ Implementar e incentivar el ecoturismo con sentido de auto - sostenibilidad.
- ❖ Fortalecer y diseñar programas de cultivos ecológicos eficientes y productivos.

Metas de Resultado:

- ❖ Realizar un (1) Plan de Atención a los sitios de interés ecológico y turístico.
- ❖ Realizar tres (3) giras eco-turísticas a los sitios de valor ecológico y turístico.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de Planes de Atención a los sitios de interés ecológico y turístico
- ❖ Número de giras eco-turísticas a los sitios de valor ecológico y turístico

Programa: Reconversión de los Sistemas Productivos Frágiles y de Conflicto

Objetivo: Fortalecer y adoptar sistemas productivos agroindustriales y mineros, minimizar las áreas de los cultivos ilícitos buscando alternativas que permitan establecer sistemas productivos agroindustriales y mineros.



Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Gestionar recursos ante La CAM, Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y otros entes ambientales para cofinanciar proyectos de sustitución de técnicas convencionales a Sostenibles.

Metas de Resultado

- ❖ Presentar dos proyectos de sustitución de técnicas convencionales a sostenibles.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de proyectos de sustitución de técnicas convencionales a sostenibles

Programa: Educación Ambiental para el Desarrollo Humano y Sostenible

Objetivo: Contribuir a la construcción de una cultura de convivencia del hombre con la naturaleza, concientizar a la comunidad que la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente depende del grado de conciencia y de conocimiento en el uso racional de los recursos naturales y de la responsabilidad del hombre de asegurar un ambiente sano para las futuras generaciones.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Coordinar capacitaciones con La CAM y Ministerio del Medio Ambiente.
- ❖ Propender por la mejor utilización del recurso tierra.
- ❖ Gestionar proyectos que contemplen el aprovechamiento ambiental como una actividad sostenible.
- ❖ Fomentar encuentros regionales que propendan por la conservación y protección de los recursos naturales.
- ❖ Sensibilizar y aplicar acciones legales a la Comunidad respecto los factores de contaminación Visual, Auditiva y de Emisiones.
- ❖ Realizar campañas preventivas y correctivas frente al mal uso de los recursos Naturales.

Metas de Resultado:

- ❖ Organizar y realizar dos (2) campañas preventivas, sobre el mal uso de los recursos naturales.



- ❖ Realizar dos (2) encuentros regionales por la conservación del medio ambiente.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de campañas preventivas, sobre el mal uso de los recursos naturales
- ❖ Número de encuentros regionales por la conservación del medio ambiente

Programa: Control y Vigilancia de los Recursos Naturales

Objetivo: Controlar la tala y quema indiscriminada y el aprovechamiento ilegal de los recursos Naturales y hacer efectivos los mecanismos de control y vigilancia del medio ambiente.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Crear el Comité de control y vigilancia de los recursos naturales
- ❖ Coordinar con las diferentes autoridades mecanismos de sanción y control.
- ❖ Crear y fortalecer Zonas De Reserva de la Sociedad Civil.
- ❖ Establecer Mecanismos de Control de Orden Civil que garanticen la protección de los recursos Naturales.

Metas de Resultado

- ❖ Creación del comité de vigilancia y control de los recursos naturales
- ❖ Identificar cuatro zonas de reserva de la sociedad civil.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Numero de comités de vigilancia y control de los recursos naturales creados
- ❖ Número de zonas de reserva de la sociedad civil

4.2.SECTOR: Gestión del Riesgo y Cambio Climático (Atención y Prevención de Desastres)

Programa: Gestión del Riesgo por IQUIRA

Objetivo del Sector: Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.



Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Gestionar con la gobernación, la nación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales recursos para la atención de desastres.
- ❖ Apoyar el cuerpo de bomberos y otros cuerpos de socorro existentes en el Municipio, equipo técnico y profesional de la alcaldía con el fin de atender las emergencias en el momento preciso.

Metas de Resultado

- ❖ 100% de atención a las emergencias del municipio.
- ❖ 100% Porcentaje de las zonas de alto riesgo identificadas, delimitadas, monitoreadas y con plan de gestión del riesgo.
- ❖ Apoyo al cuerpo de bomberos del Municipio.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Porcentaje de atención a las emergencias del municipio de Iquira
- ❖ Planes Municipales de Gestión del Riesgo formulados e implementados
- ❖ Convenios realizados con el Cuerpo de Bomberos

4.3. SECTOR: Agua Potable y Saneamiento Básico

Programa: Manejo Integral de Residuos Sólidos y Aguas Residuales

Objetivo: Prevenir y contrarrestar los factores de deterioro de la calidad ambiental en el área urbana y rural del Municipio de Iquira, contemplado en el decreto 1713 de 2002 en el cual establece la urgencia que todos los Municipios deben tener los PGIRS - Planes De Gestión Integral De Residuos Sólidos y Orientar políticas en el manejo de residuos líquidos.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Coordinar a nivel del Departamento la participación del Municipio de Iquira dentro del Plan Departamental de Aguas, conforme a lo establecido en la Ley 1176 de 2007.
- ❖ Concientizar la comunidad sobre el manejo integral de residuos sólidos y la importancia que tiene frente al mejoramiento de un ambiente sano en el casco urbano y los centros poblados del Municipio.



- ❖ Actualizar el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio.

Metas de Resultado:

- ❖ Establecer un plan de manejo de residuos sólidos y líquidos del Municipio de Iquira.
- ❖ Actualizar el proyecto y gestionar ante el PDA para la construcción de la planta de aguas residuales del Municipio de Iquira.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de planes de manejo de residuos sólidos del Municipio de Iquira.
- ❖ Número de proyectos actualizados para la construcción de la planta de aguas residuales del municipio de Iquira.

Programa: Manejo Integrado de Micro cuencas

Objetivo: Descontaminar las fuentes hídricas que surten los principales acueductos del municipio, con el fin de realizar acciones especiales tendientes al manejo integrado de micro cuencas abastecedoras de los acueductos municipales conjuntamente con la comunidad, El municipio, La CAM, Comité de Cafeteros, ONGS ambientalistas y Ministerio de vivienda, ambiente y desarrollo Territorial dando cumplimiento al Dec. 1729 del 2002 y la resolución 104 del 2003.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Efectuar Diagnósticos respecto a índices y factores de Contaminación Ambiental en las cuencas Hidrográficas.
- ❖ Gestionar recursos ante La CAM, Comité de Cafeteros, ONGS Ambientales y ministerio de vivienda, medio ambiente y desarrollo territorial, para la implementación de proyectos que disminuyan el porcentaje de contaminación de las fuentes hídricas.

Metas de Resultado

- ❖ Programar y ejecutar cuatro programas de descontaminación de las fuentes hídricas del Municipio.
- ❖ Realizar un programa de descontaminación de la quebrada Ibirco, fuente hídrica que surte el acueducto municipal.



Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de programas de descontaminación de las fuentes hídricas del Municipio
- ❖ Número de programas de descontaminación de la quebrada Ibirco, fuente hídrica que surte el acueducto municipal

4.3.3. Programa: Acueducto y Alcantarillado

Objetivo: Ampliar la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio, ya que se pretende mejorar las condiciones de vida y garantizar un mejor servicio de acueducto y alcantarillado a los habitantes del municipio de Iquira.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Implementar y fortalecer el Plan Departamental de Aguas, con el fin de ordenar los aspectos relacionados con los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- ❖ Construcción de Acueductos veredales.
- ❖ Canalización de los Diferentes drenajes permanentes del área urbana del Municipio.
- ❖ Efectuar el seguimiento requerido al tratamiento de aguas en acueductos rurales para consumo humano, y vincular a la E.S.E. María Auxiliadora para que a través de sus programas de promoción y prevención de la salud, monitoré la calidad del agua.
- ❖ Gestionar recursos ante la CAM, PDA, La Gobernación, Aguas del Huila S.A, El Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y ONGs Internacionales para ejecutar proyectos de construcción y establecimiento de plantas de tratamiento en el sector Rural.
- ❖ Establecimiento de sistemas de tratamiento de Aguas Residuales en el sector rural.

Metas de Resultado:

- ❖ Disminuir a cinco (5) las personas sin servicio de acueducto urbano, de las veintidos (22) existentes sin servicio.
- ❖ Disminuir a 3 personas sin servicio de alcantarillado urbano, de las 18 que no cuentan con este servicio.
- ❖ Disminuir a cero (0) la población sin servicio de aseo urbano de las 5 personas que no lo tienen.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de personas sin servicio de acueducto en el casco urbano del municipio de Iquira.



- ❖ Número de personas sin servicio de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Iquira.
- ❖ Número de personas sin servicio de aseo en el casco urbano del municipio de Iquira.

Programa: calidad de agua para el consumo humano:

Objetivo: aumentar la calidad de agua para el consumo humano en el casco urbano del Municipio de Iquira.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Mantenimiento periódico de la planta de tratamiento del Municipio de Iquira.
- ❖ Implementar programas de buen manejo ambiental de la fuente hídrica abastecedora del acueducto municipal.
- ❖ Realización de proyectos para la construcción de plantas de tratamiento.

Metas de Resultado

- ❖ Realización de dos (2) proyectos de construcción de planta de tratamiento para acueducto en la zona rural del municipio.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de proyectos realizados para la construcción de planta de tratamiento para acueducto en la zona rural del municipio de Iquira.

5. DIMENSION:CONSTRUYENDO UN ENTORNO CON VISION FURTURISTA.

5.1. SECTOR: Vías y Transporte

Programa: Vías para El Desarrollo.

Objetivo: Priorizar las vías que ameritan con urgencia su respectivo mantenimiento.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Establecer un inventario situacional del estado de las vías existentes en el Municipio y establecer un plan de contingencia y un plan de acción para lograr el mantenimiento de las mismas.



- ❖ Gestionar con el Departamento y la nación, asignación de maquinaria necesaria para realizar los mantenimientos de las vías del municipio.
- ❖ Gestionar con entidades públicas y privada en coordinación con la comunidad la consecución de recursos para el mantenimiento de las vías y compra de maquinaria.
- ❖ Gestionar convenios ante el Comité Departamental de Cafeteros para el suministro de recursos que garanticen el continuo funcionamiento de la maquinaria con que cuenta el Municipio.
- ❖ Gestionar la celebración de Convenio con INVIAS a fin de garantizar el buen mantenimiento de las vías, a través de la construcción de obras de arte como alcantarillas, puentes, pontones, gaviones, etc.

Metas de Resultado:

- ❖ Realizar un inventario vial en el cual se establezca la priorización de las vías. .
- ❖ Mantenimiento de 100 Kilómetros de las vías terciarias.
- ❖ Adquisición de una maquinaria para el mantenimiento periódico de las vías.

Índices de resultado:

- ❖ Número de inventarios viales.
- ❖ Número de Kilómetros de las vías terciarias con mantenimiento
- ❖ Número de máquinas adquiridas.

Programa: Malla Vial con Infraestructura.

Objetivo: Mejorar la infraestructura vial incrementando el número de obras civiles, ya que de estas depende el buen estado de las mismas.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Gestionar recursos ante entidades del orden departamental y nacional para cofinanciar proyectos de obras civiles en la red vial, como puentes, pontones, gaviones, alcantarillas, etc.
- ❖ Trabajar de la mano con la comunidad, en la construcción de las obras de mitigación, obras de arte u obras civiles que necesiten las vías.



Metas de Resultado

- ❖ Pavimentación de 400 metros cuadrados las vías deterioradas de las zonas urbanas del Municipio de Iquira.
- ❖ Aumento en el 10% de obras civiles de la red vial rural.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Metros cuadrados pavimentados en las zonas urbanas del municipio de Iquira
- ❖ Porcentaje de obras civiles de la red vial rural a realizar.

Programa: Viajando con los Iquireños.

Objetivo: creación de la empresa de servicio de transporte Municipal.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Realización de los estudios de rutas para el transporte público Municipal.
- ❖ Incentivar a los socios de la empresa a trabajar e invertir en el pueblo.
- ❖ Apoyar a la creación de la empresa de transporte público.

Metas de Resultado

- ❖ Crear una (1) empresa de servicio público de transporte del Municipio de Iquira.
- ❖ realización de un estudio de rutas para la creación de la empresa de servicio público de transporte.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de empresas de transporte público municipal creadas
- ❖ Números de estudios de rutas del Municipio de Iquira realizados.

Programa: Iquira con Gas

Objetivo: ampliar la cobertura de gas residencial en el municipio de Iquira.

Proyecto, estrategia o actividad:



- ❖ Realizar los estudios de viabilidad para la cobertura de gas residencial en el municipio de Iquira.
- ❖ Gestión de recursos para la construcción de gas residencial en los centros poblados del municipio de Iquira
- ❖ Diseñar los proyectos de gasoducto para el municipio

Metas de Resultado

- ❖ Realizar dos proyectos de diseño para la construcción de gasoductos en el municipio de Iquira.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de proyectos de diseño para la construcción de gasoductos en el municipio de Iquira

5.2. SECTOR: Equipamiento Municipal:

Programa: Plaza de Mercado.

Objetivo: Adecuar y reorganizar la plaza de mercado ya que en la actualidad la plaza de mercado requiere con urgencia ser adecuada, con el fin de que se pueda prestar un servicio eficiente por parte de sus usuarios.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Efectuar un estudio técnico para la adecuación de la planta física de la plaza de mercado.
- ❖ Fortalecer la organización de vendedores de plaza de mercado.

Metas de Resultado

- ❖ Crear la organización de vendedores de plaza de mercado.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de organizaciones de vendedores de plaza de mercado

Programa: Planta de Sacrificio:



Objetivo: Adecuar, remodelar, equipar y poner en marcha la planta de sacrificio del Municipio.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Realizar un peritaje de la situación real de la planta, en la cual determinaremos en que condiciones se encuentra y que hace falta para la puesta en funcionamiento.
- ❖ Elaboración de un proyecto para presentarlos a las diferentes entidades.
- ❖ Buscar recursos del orden nacional, Departamental y nacional para cofinanciar este proyecto.

Metas de Resultado

- ❖ Tener en funcionamiento la planta de sacrificio de ganado, en el Municipio de Iquira.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de plantas de sacrificio de ganado en funcionamiento en el municipio de Iquira

Programa: Palacio Municipal

Objetivos:

- ❖ Reorganizar las oficinas mediante adecuación de la planta física.
- ❖ Pretender adecuar y dotar las oficinas del Palacio Municipal para que se pueda ofrecer una atención eficiente, personalizada y cómoda, tanto para los empleados como para quienes lo visitan.
- ❖ Dotar y fortalecer las oficinas con equipos y programas de cómputo, Internet, Sistemas de Información, Banco de Proyectos y el SISE.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Gestionar recursos ante el Ministerio del Interior y disponer recursos propios para cumplir las metas del programa.
- ❖ Gestionar para la consecución de recursos para la construcción del Palacio Municipal nuevo.

Metas de Resultado



- ❖ Reorganización, remodelación, adecuación y dotación de las oficinas del palacio Municipal con el fin de brindar un buen servicio a la comunidad.
- ❖ Elaborar un (1) proyecto de construcción del nuevo del palacio Municipal.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de oficinas Reorganizadas, remodeladas, adecuadas y dotadas de las oficinas del palacio municipal de Iquira.
- ❖ Número de proyectos de construcción del nuevo palacio Municipal

5.3. SECTOR: Vivienda:

La vivienda es una necesidad que todo ciudadano tiene derecho, es un factor determinante en el mejoramiento del nivel de vida de la población para el disfrute de los espacios necesarios para desarrollar sus actividades cotidianas.

Este programa pretende el desarrollo de proyectos de construcción y mejoramiento de las viviendas del municipio.

Objetivo del Sector: Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial, disminuyendo igualmente el déficit cualitativo en vivienda durante el cuatrienio.

Programa: Una vivienda Digna para IQUIRA

Proyecto, estrategia o actividad

- ❖ Articular la política de vivienda de interés social y desarrollar alianzas para la gestión de programas en el departamento con el sector público, privado y la comunidad.
- ❖ Apoyar la ejecución de proyectos de vivienda que se encuentren en áreas identificadas en el esquema de ordenamiento territorial.
- ❖ Impulsar proyectos de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.
- ❖ Gestionar la adquisición de predios actos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
- ❖ Adquisición de predios para la construcción de vivienda en el municipio de Iquira.

Metas de Resultado

- ❖ Gestionar el mejoramiento de 80 viviendas para el sector urbano del Municipio de Iquira.
- ❖ Gestionar el mejoramiento de 60 viviendas para el sector rural del Municipio de Iquira.



- ❖ Gestionar 40 subsidios de vivienda Interés social (V.I.S.) el sector urbano del Municipio de Iquira.
- ❖ gestionar 30 subsidios de vivienda Interés social (V.I.S.) el sector rural del Municipio de Iquira.
- ❖ Efectuar en un 5% Programas de legalización y Titulación de predios.

Índices de Resultado:

- ❖ Numero de mejoramientos de viviendas gestionadas, para el sector urbano del Municipio de Iquira.
- ❖ Numero de mejoramientos de viviendas gestionadas en el sector rural del Municipio de Iquira.
- ❖ Numero de subsidios de vivienda Interés social (V.I.S.) gestionados el sector urbano del Municipio de Iquira.
- ❖ Porcentaje de programas de legalización y Titulación de predios / porcentaje Propuesto.

Programa: Iquireños, tenemos espacios públicos

Proyecto, estrategia o actividad.

- ❖ Establecer, determinar e identificar los espacios públicos del casco urbano del municipio de Iquira.
- ❖ Realizar planes de manejo de espacios públicos en los cuales determinemos áreas, limites, uso de suelo entre otras características para poder implementar los programas.

Metas de Resultado

- ❖ Implementar un (1) Plan Municipal de Espacios Públicos.
- ❖ Incentivar a la comunidad a cuidar y tener sentido de pertenecía por los espacios públicos, con el objetivo de aumentar en un (30%) el número es lugares de esparcimiento de la comunidad.



Índices de Resultado:

- ❖ Implementar un (1) Plan Municipal de Espacios Públicos / número de planes programados.
- ❖ Porcentaje de espacios de esparcimiento de la comunidad / un (30%) el número es lugares de esparcimiento de la comunidad.

Programa: Vivienda Urbana

Objetivo: Mejorar la calidad de vida mediante la construcción de vivienda urbana, Este programa va dirigido al mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana mediante la construcción de vivienda nueva y adecuación de la vivienda usada.

Proyecto, estrategia o actividad

- ❖ Número de proyectos cofinanciados por el fondo municipal de vivienda.
- ❖ Hacer un diagnóstico de vivienda y priorizar proyectos en zonas más deprimidas del Municipio.
- ❖ Gestionar recursos ante Entidades Públicas y privadas del orden Departamental, Nacional e Internacional.

Metas de Resultado:

- ❖ Realizar (1) diagnóstico de vivienda en área urbana.
- ❖ Presentación de (5) Proyectos con el fin de resolver el problema de vivienda urbana a familias del Municipio de Iquira.
- ❖ Creación del fondo municipal de vivienda.

Índices de resultado:

- ❖ Número de diagnóstico de vivienda en área urbana / numero diagnósticos de vivienda en área urbana.
- ❖ Número de proyectos con el fin de resolver el problema de vivienda urbana a familias del Municipio de Iquira / los proyectos programados.
- ❖ Acuerdo de creación del Fondo Municipal de Vivienda / total de acuerdos propuestos.



5.4. SECTOR: ELECTRIFICACION:

Este programa pretende satisfacer la necesidad de servicio de energía eléctrica tanto en el sector rural como urbano.

Programa: todos tenemos Electrificación Rural.

Objetivo: Ampliar y vincular a nuevas viviendas al servicio de electrificación en busca de ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica donde ya existe considerando que en todos las veredas se encuentran electrificadas pero más del 40% de la población de las mismas no poseen dicho servicio.

Estrategia, proyecto o actividad:

- ❖ Internacional para el logro de la meta propuesta.
- ❖ Vincular las nuevas familias o nuevas viviendas en los proyectos de electrificación en el área rural y urbano.

Metas de Resultado

- ❖ Aumentar en un 10% de viviendas con electrificación en el área rural y urbano.

Índices de Resultado:

- ❖ Porcentaje de viviendas con electrificación en el área rural y urbano / porcentaje programado.

Programa: Iquira Iluminada

Objetivo: Mejorar la iluminación el sector Urbano, centro Poblado de Rio Negro, valencia de la paz y San luís ya que son sitios de confluencia comunitaria del municipio de Iquira Huila, el objetivo es pretender mejorar la iluminación de las vías públicas, sitios de recreación, con el ánimo de mejorar la seguridad, goce del espacio público y libre locomoción; buscando la realización de actividades deportivas, recreativas y de sano esparcimiento.



Estrategia, proyecto o actividad:

- ❖ Gestionar con el Departamento, el Ministerio de Minas y Energía, y La Electrificadora del Huila la cofinanciación de este programa.
- ❖ Realizar un inventario rural y urbano de las viviendas faltantes por electrificar.
- ❖ Proyectos de ampliación de cobertura de las redes eléctricas sector rural del municipio de Iquira
- ❖ Proyectos de ampliación de cobertura de las redes eléctricas sector rural del municipio de Iquira

Metas de Resultado:

- ❖ Realizar un (1) inventario de electrificación urbana y rural del Municipio de Iquira.
- ❖ Ampliar la cobertura de redes en un 10%.

Índices de Resultado:

- ❖ Numero de inventarios de electrificación urbana y rural del Municipio de Iquira / un inventario programado.
- ❖ Porcentaje de la cobertura de redes de electrificación / porcentaje de ampliación en redes electricas.

5. DIMENSIÓN:PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE.

6.1. SECTOR: Agropecuario y Minero

Representan el sector primario de la economía del municipio de Iquira, deben ser fortalecidos para afrontar la crisis actual, causada por factores internos de enfoque administrativos y externos de carácter natural.

El sector agropecuario y minero se caracteriza por su escaso nivel tecnológico y la escasa Asociatividad del resultador, para impulsar un desarrollo integral del campo hemos planteado los siguientes programas.

Programa: Asistencia Técnica y Extensión Rural.



Objetivo: Lograr la reingeniería sobre la reactivación agropecuaria fomentando programas de diversificación e incentivando proyectos productivos de desarrollo integral sostenible en referencia a la divulgación y transferencia de paquetes tecnológicos dirigidos a la formación de resultadores empresarios, emprendedores e innovadores.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Fortalecimiento de las Entidades Organizacionales existentes encargadas de la Asistencia Técnica.
- ❖ Diseñar con la participación de la comunidad el Plan de Acción Agropecuario, coordinando con resultadores y entidades del sector, Universidades en transferencias de tecnologías alternativas.
- ❖ Gestionar recursos con las Entidades Públicas y privadas del orden Departamental, Nacional e internacional para fortalecer procesos de capacitación.
- ❖ Coordinar con el SENA programas de Jóvenes Rurales procesos de capacitación que culminen en proyectos productivos generadores de empleo y desarrollo Integral.
- ❖ Identificar líneas de producción y fortalecer Asociaciones existentes, efectuando planes de negocios, fianza y galerías productivas.
- ❖ Identificar Predios Baldíos para la Titulación de Tierras en toda Jurisdicción de Iquira.

Metas de Resultado

- ❖ fortalecer todas las organizaciones existentes en el Municipio.
- ❖ Diseñar un (1) plan de acción agropecuario.
- ❖ implementar (1) curso, capacitación o gira semestral de índole agropecuario o minero en el Municipio.
- ❖ Levantar una línea base en la cual determinemos los principales problemas de la comunidad campesina y tengamos base de datos de predios baldíos para la titulación en todo el Municipio de Iquira.

Índices de Resultado:

- ❖ *Número de organizaciones fortalecidas en el Municipio.*
- ❖ *Número de planes de acción agropecuario.*
- ❖ *Número de cursos semestrales de índole agropecuario o minero en el Municipio.*
- ❖ *Número de líneas base.*

Programa: Apoyo a Empresas Asociativas del Sector Primario.



Objetivo. Crear y fortalecer integralmente asociaciones de resultadores y comercializadores del sector con el fin de fortalecer la capacidad competitiva agropecuaria y agroindustrial mediante el fortalecimiento de las formas asociativas de producción con prioridad en la producción agrícola, frutícola, hortícola, piscicultura, ganadería y especies menores.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Elaborar el diagnóstico agropecuario y definir resultados representativos, zonas productivas, rendimiento por hectárea, vocación y posibilidad de resultados potenciales a ser explotados que sirva de herramienta al proceso de Asociatividad.
- ❖ Fortalecer Procesos Asociativos existentes.
- ❖ Establecer Mecanismos que permitan el desarrollo de Valor Agregado a resultados promisorios de la región con un Enfoque Asociativo empresarial.
- ❖ Identificar y promocionar tecnologías aplicables al entorno ambiental que permitan la Estructura Organizacional Asociativa.
- ❖ Coordinar con entidades del sector planes y programas que tiendan a mejorar los sistemas productivos asociativos del Municipio.
- ❖ Apoyar las asociaciones de resultadores.

Metas de Resultado:

- ❖ Elaborar un (1) diagnóstico agropecuario y definir resultados representativos, zonas productivas, rendimiento por hectárea, vocación entre otros.
- ❖ Apoyar todas las organizaciones agropecuarias existentes en el Municipio.

Índices de Resultado:

- ❖ Número de diagnósticos agropecuarios para definir resultados representativos, zonas productivas, rendimiento por hectárea, vocación entre otros.
- ❖ Número de organizaciones agropecuarias apoyadas en el Municipio.

Programa: Agroindustria Empleo Productivo

Objetivo: Implementar la agroindustria como alternativa de generación de empleo productivo mediante alianzas y cadenas productivas locales y regionales.



Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Capacitar a los empresarios en torno a la Organización Empresarial, Implementando sistemas de Comercialización que garanticen el desarrollo Integral.
- ❖ Impulsar proyectos agropecuarios con equidad de género.
- ❖ Gestionar recursos financieros del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional para fortalecer la Empresa como un nicho generador de Empleo.

Metas de Resultado:

- ❖ Impulsar y apoyar (3) empresas agro-industriales del Municipio.

Indicadores de Resultado:

- ❖ Número de empresas agro-industriales apoyadas.

Programa: Reactivación y Diversificación del Campo

Objetivo Iniciar a estructurar un Fondo de Reactivación Agropecuaria, propendiendo por cubrir otros sectores Económicos del Municipio, en los cuales se hace mención de la implementación de proyectos de diversificación e incorporación de nuevos sistemas de producción sostenibles.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Establecer Mecanismos de Control Administrativos al programa de reactivación para que se garantice la sostenibilidad y proyección del mismo en el tiempo.
- ❖ Aprovechar el nivel organizativo de la mujer y demás grupos del municipio y establecer las unidades productivas promisorias, autos sostenibles.
- ❖ Gestionar recursos para implementar granjas en las Instituciones Educativas Rurales.
- ❖ Gestionar ante organismos regionales e internacionales la consecución de recursos o maquinaria con el objeto de mejorar las siembras y recolección de resultados.

Metas de Resultado:

- ❖ Diseñar un (1) plan de sostenibilidad del programa de reactivación agropecuaria.

Índices de Resultado:



- ❖ Número de planes de sostenibilidad del programa de reactivación agropecuaria.

6.2. SECTOR: Desarrollo Empresarial.

Programa: Desarrollo De La Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Objetivos

- ❖ Obtener la certificación de los resultados más representativos de la región a fin de garantizar su mercado a nivel nacional e internacional ya que la cultura regional manifiesta temor a emprender o establecer empresas que le garanticen un mejor nivel de vida, por otra parte factores como: el bajo nivel de capitalización de los resultados del sector agropecuario y los inversionistas externos que no es representativa, limitan el desarrollo local en este sector.
- ❖ pretender desarrollar programas y proyectos que vinculan a los microempresarios con nuevos mercados, estableciendo alianzas comerciales y desarrollo de marketing de los resultados propiciando a su vez el fortalecimiento de sus organizaciones empresariales y gremiales buscando incrementar la capacidad de negociación, frente a mercados y economías de escala.
- ❖ Apoyo a proyectos de Mujer Rural.
- ❖ Impulso a la economía Asociativa.
- ❖ Apoyo a procesos de Asociatividad a pequeñas y medianos empresarios.
- ❖ Impulsar programas y proyectos que fortalezcan las Mypimes.

Estrategia:

- ❖ Establecer un diagnóstico empresarial en el entorno Municipal que sirva de base fuente para la toma de decisiones.
- ❖ Gestionar recursos ante el FOPYMES, el Departamento, la nación y ONG's para lograr el desarrollo del programa.
- ❖ Vincular organismos gubernamentales y no gubernamentales en la capacitación y posterior adquisición de las certificaciones.

Metas de Resultado

- ❖ Realizar un diagnóstico empresarial de las diferentes MYPIMES del Municipio.

Indicadores de Resultados:

- ❖ Número de diagnóstico empresarial de las diferentes MYPIMES del Municipio.



Programa: Desarrollo Microempresa Mujer y Familia

Objetivos:

- ❖ Impulsar y garantizar derechos de la mujer y participación en el desarrollo económico del municipio.
- ❖ Apoyar a microempresas dirigidas por mujeres y quienes emplean personal femenino.
- ❖ Favorecer en servicios de salud vivienda, recreación y empleo a mujeres cabezas de hogar que emprendan proyectos productivos sostenibles.
- ❖ Este subprograma pretende apoyar y fortalecer a mujeres de escasos recursos jefes de hogar con vocación Empresarial.

Proyecto, estrategia o actividad:

- ❖ Coordinar con la gobernación y despacho de la Primera Dama del Departamento, la oficina de Desarrollo Comunitario y el Municipio la ejecución del programa y proyectos dirigidos a la mujer.
- ❖ Apoyar los grupos de mujeres en los Programas y proyectos auspiciados por el Departamento para la prosperidad social, propendiendo que estos busquen un fin Empresarial.
- ❖ Incentivar la creación de Empresa y la Generación de empleos continuos dentro del municipio.
- ❖ Crear estímulos a las microempresas nuevas, de acuerdo a su gestión.

Metas de Resultado

- ❖ Hacer un Diagnóstico del Sector Empresarial en el Municipio.
- ❖ Realizar ocho (8) capacitaciones en desarrollo empresarial para Mipymes y empresas de economía Asociativa.

Índices de Resultado:

- ❖ Número de diagnósticos del Sector Empresarial en el Municipio.
- ❖ Número de capacitaciones en desarrollo empresarial para Mipymes y empresas de economía Asociativa.

El plan de desarrollo “**Por un Iquira, Organizado, Comunitario y Productivo**”, es un compendio de ideas e ideales de un grupo de jóvenes Iquireños que mediante un proceso de recolección de información y aspiraciones directas de colaborar a la comunidad rural y



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



urbana, encontramos necesidades, anhelos, descuidos; pero también existen riquezas ambientales, humanas, productivas y en general proyecciones de todos los Iquireños, estamos seguros que este plan está diseñado para que todos tengamos una mejor calidad de vida. Sin olvidar que **Dios, es nuestro ser supremo quien todo lo puede y que nos guía constantemente a favor de nuestro pueblo.**

Los planteamientos aquí expuestos están cargados de progreso, adelanto y desarrollo, no exentas de errores por su calidad de resultado humano; sin embargo todos juntos, somos coparticipes y responsables del Cambio que tanto anhelamos, para nuestro Iquira, desprendámonos de obsesiones, odios, envidias, intereses mezquinos y lo más importante desprendámonos de las engeguecidas Ansias de poder, generadoras de violencia, calumnias y divisiones que tanto daño han causado al desarrollo de nuestro Municipio, mejor participemos activamente para construir un mejor mañana, conscientes que todos somos Iquireños, todos somos del mismo color y que cualquier decisión y acción afecta directa o indirectamente a Iquira, nuestro querido Pueblo.

ARTICULO SEGUNDO:- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sanción.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del honorable concejo Municipal, a los diez (10) días del mes de Junio de 2012


MONICA MARIA ECHEVERRI
Presidenta


JULIE MERCEDES BUYUCUE
Secretaria



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IQUIRA

CERTIFICA

Que el acuerdo No. 012 de Junio 10 de 2012 “ **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IQUIRA HUILA 2012 – 2015 “POR UN IQUIRA ORGANIZADO, COMUNITARIO Y PRODUCTIVO”**

Fue aprobado en dos (2) sesiones reglamentarias y en dos fechas diferentes así:

EN PRIMER DEBATE: en comisión de estudios el día seis (6) de Junio del dos mil doce (2012)

EN SEGUNDO DEBATE: en sesión plenaria el día Diez (10) de Junio del dos mil doce (2012)

Dado en el recinto del honorable concejo municipal de Iquira, el día diez (10) del mes de Junio de dos mil doce 2012.


JULIE MERCEDES BUYUCUE MENDEZ
Secretaria del concejo municipal



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



República de Colombia
Departamento del Huila
Alcaldía de Iquira
Nit. 891.180.131-0



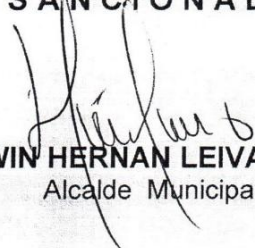
Iquira Huila, junio catorce (14) de dos mil doce (2012): En la fecha mediante oficio no. 200 de junio de 2012, recibí del Honorable Concejo Municipal de Iquira el Acuerdo No. 012 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IQUIRA HUILA 2012 - 2015 "POR UN IQUIRA ORGANIZADO, COMUNITARIO Y PRODUCTIVO"" aprobado el día 31 de mayo de 2012. Pasa al Despacho del señor Alcalde para su sanción.


MERCEDÉS ROJAS IMBACHI
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

Iquira Huila, junio quince (15) del año dos mil doce (2012).

SANCIONADO


DARWIN HERNÁN LEIVA GAITÁN
Alcalde Municipal

Calle 4 No 6 - 29 Teléfono: 839 46 22, 839 45 97 - Fax: 839 45 52
e-mail: alcaldia@iquira-huila.gov.co





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



Anexo 1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015



República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE IQUIRA
 NIT. 891.180.131-0



DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE IQUIRA
 POR UN IQUIRA ORGANIZADO, COMUNITARIO Y PRODUCTIVO
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
 2012 - 2015

EJES TEMATICOS	SECTORES	PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO CUATRENIO 2012-2015	INDICADOR DE RESULTADO			SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO CUATRENIO 2012-2015	INCADOR DE PRODUCTO		INDICADOR ESPERADO META DE PRODUCTO				RECURSOS MILLONES DE PESOS				
				Nombre del Indicador	V/ Actual 31 de Dic/2011	V/ Esperado a Dic/2015			Nombre del Indicador	V/ Actual Indicador 31 Dic/2011	A1	A2	A3	A4	A1	A2	A3	A4	
IQUIRA, BIEN GOBERNADO Y CON DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	SALUD	1.1.1. Cero Niños Muertos																	
		1.1.2. Iquira Con Salud Ambiental																	
		1.1.3. Iquira Reduciendo el impacto en la salud de la violencia e implementación de las Políticas de Salud Mental y reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas.						Plan Municipal de Salud de Intervenciones Colectivas	80%	95%	95%	95%	95%	91	94,64	98,43	102		
		1.1.4. Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva.																	
		1.1.5. Reducción de enfermedades Inmunoprevenibles																	





República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE IQUIRA
 NIT. 891.180.131-0



	les, prevalentes de la Infancia y Mortalidad Infantil y promoción de la alimentación saludable.																			
	1.1.6. Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por vectores																			
	1.1.7. Promoción de Estilos de Vida Saludables para la Prevención y control de las Enfermedades Crónicas																			
	1.1.8. Comunidades indígenas																			
	1.1.9. Vigilancia en Salud Pública y otras Enfermedades de Interés en Salud Pública (TBC, LEPR)																			
	1.1.10. Aseguramiento de la Población al Sgsss	Ampliación de la cobertura de los servicios de salud	Usuarios afiliados	0,95	1	Ampliación Cobertura	Incrementar en 200 los nuevos afiliados	Nuevos usuarios afiliados												
Ampliación de cobertura y asignación de cupos a la población vulnerable		Acciones adelantadas	0	200	Seguimiento y Control al Régimen Subsidiado	Asignar 200 nuevos cupos por depuración	Cupos asignados	85%	98%	98%	98%	98%	27	28	29	31	58	68	83	02
Mejorar el		Usuarios	9943	10000	Régimen	Mantener la	% de los													





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



		acceso de la población a los servicios de atención en salud	atendidos			Subsidiado	atención a la población afiliada	afiliados									
	1.1.11 Otras Inversiones en Salud	Otros Inversiones en Salud	Acciones adelantadas	0	100%	Otras Inversiones	Mantener la atención a la población afiliada	% de afiliados	100%	100%	100%	100%	100%	148	153,9	160,1	166
		Mejoramiento de Infraestructura Hospitalaria	Mejoramientos desarrollados	0	100%	Mejoramiento de Infraestructura Hospitalaria	Mantener adecuada la Infraestructura Hospitalaria	No de mejoramientos/ Total de centros de atención	100%	100%	100%	100%	60	62,4	64,9	67,5	
EDUCACION	1.2.1. Iquira con Participación ciudadana	Creación del Comité Municipal de Educación	Lideres Vinculados	0	300	Comité Municipal de Educación	Personas vinculadas y capacitadas	No de personas	0%	80	150	220	300	6	6,4	6,9	6,75
		Capacitación en desarrollo comunitario	Personas u organizaciones certificadas	70	150	Programa de capacitación en desarrollo comunitario	Personas vinculadas y capacitadas	No de personas	0	40	80	120	150	13	13,52	14,06	14,6
	1.2.2. Iquira apoyando la Nutrición Escolar para los Estratos 1 Y 2..	Reducir la deserción escolar en 5%	Niños atendidos			Apoyo a programas de Nutrición escolar	Ampliar la cobertura de los programas a 30% nuevos estudiantes	% atendido		98%	98%	98%	98%	53	55,12	57,32	59,6
	1.2.3. Ampliación, Dotación y Adecuación de los Centros Educativos.	Mejorar la dotación en material didactico en un 80%	Instituciones dotadas	0	5	Dotación en Material didactico de Instituciones Educativas	Dotación de 5 Instituciones educativas	Cantidad de Instituciones Educativas		20%	40%	60%	80%	52	54,08	56,24	58,5
		Mejorar la infraestructura en un 10%	Instituciones	0	5	Construcción, ampliación y Mantenimiento de Instituciones Educativas	Construir 4 nuevas aulas escolares	Aulas nuevas construidas		1	1	1	1	70	72,8	75,71	78,7
		Realizar Inventario de Infraestructura Educativa	Instituciones Educativas con Inventario	0	5	inventario de infraestructura educativa	realizar el inventario en las 5 Instituciones educativas	Inventarios		1	2	4	5	40	41,6	43,26	45



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



	1.2.4. Incentivo Al Mejor Estudiante.	Acceso de 120 estudiantes a la educación superior	Estudiantes beneficiados	10	30	Programa Becas a través del Plan Excelencia	Becar a 20 estudiantes	Becas otorgadas en el Plan	10	5	5	5	5	9	9,36	9,734	10,1		
	1.2.5. Nunca es Tarde, Educación Para Adultos.	Vincular 100% adultos a programas de educación	Estudiantes adultos	0	300	Apoyo a Programas de Educación de Adultos	Vincular al 300 adultos	Personas adultas vinculadas	0	80	120	200	300	25	26	27,04	28,1		
	1.2.6. Escuelas Para La Democracia.	Vinculación de 2000 estudiantes en el programa de educación para la democracia	Estudiantes vinculados al programa	0	2000	Capacitaciones en proceso productivos y acceso a Internet	Capacitar en procesos productivos	personas vinculadas	0	500	1200	1700	2000	12	12,48	12,98	13,5		
	1.2.7. Programa Transporte Estudiantil.	Reducir la deserción en un 30%	Estudiantes beneficiados	380	400	Servicio de Transporte Escolar	Incrementar en 40 los niños beneficiados con el transporte escolar	Niños nuevos beneficiados	0	40	40	40	40	165	17,6	17,85	18,6		
	1.2.8. Programa Restaurante Estudiantil.	Reducir la deserción en un 30%	Estudiantes beneficiados	900	1200	Servicio de Restaurante Escolar	Incrementar en 40 los niños beneficiados con el Restaurante escolar	Niños nuevos beneficiados	0	100	100	100	100	47	48,88	50,84	52,9		
IQUIRA, CON SENTIDO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO	RECREACION Y DEPORTE	2.1.1. Formación Integral para Deportistas y Actividades Lúdico recreativas.	Efectuar 8 jornadas Recreacionales en el Municipio	Jornadas recreacionales efectuadas	0	8	Jornadas Recreacionales	Incrementar en 8 las jornadas Recreacionales	Numero de Jornadas Realizadas	0	2	2	2	2	10	10,4	10,82	11,2	
			Apoyar 4 Eventos Deportivos Intercolegiados	Eventos Deportivos Intercolegiados	0	4	Eventos Deportivos Intercolegiados				0	1	1	1	1	10	10,4	10,82	11,2
		2.1.2. Infraestructura Deportiva	Adecuar 6 Escenarios Deportivos	Escenarios Deportivos		6	Escenarios Deportivos	Escenarios Deportivos	Escenarios Deportivos adecuados			0	1	2	2	1	30	31,2	32,45



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



GRUPOS ESPECIALES	2.1.3. Atención y Prevención al Desplazamiento Forzado.	Articular con otras Entidades la prevención al Desplazamiento forzado	Desplazados	0	30	programas de prevención al Desplazamiento Forzado	<i>Disminuir El Desplazamiento Forzado</i>	Dezplazados	0	- 20 %	- 20 %	- 20 %	- 20 %	5	5,2	5,4 08	5, 62
		Articular con otros sectores la priorización en la inclusión de la población en desplazamiento a los programas	Desplazados	0	100%	Programas del sector Salud Programas del sector educación Programas del Sector Vivienda Programas de Generacion de Ingresos y Empleo	<i>Efectizar la ayuda Humanitaria a la población en situación de Desplazamiento</i>	Dezplazados	0	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	0	0	0	0
		Auxilio Funerario	Desplazados	0	100%	Auxilio Funerario	<i>sufragar los gastos funerarios y asistencia en la entrega de restos</i>	Dezplazados	0	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	7	7,2 8	7,5 71	7, 87
		Ayudas Humanitarias	Desplazados	0	100%	Ayuda Humanitaria	<i>Ayuda Humanitaria en caso de urgenci, emergencia y transición</i>	Dezplazados	0	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	10	10, 4	10, 82	11 ,2
		Rehabilitación a Víctimas	Desplazados	0	100%	Programas de Rehabilitación	<i>Programas de Rehabilitación</i>	Dezplazados	0	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	3	3,1 2	3,2 45	3, 37
		Restitución Tierras - Vivienda	Desplazados	0	10%	Proyectos de Restitución de Tierras - Vivienda	<i>Proyectos de Restitución de Tierras - Vivienda</i>	Dezplazados	0	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	20	20, 8	21, 63	22 ,5
		Medidas de Satisfacción	Desplazados	0	100%	2 Eventos en homenaje a las Víctimas	<i>Eventos en Homenaje a las víctimas</i>	Dezplazados	0	2	2	2	2	5	5,2	5,4 08	5, 62
		Repàraciones	Desplazados	0	100%	1 Evento de	<i>Evento de</i>	Dezplazados	0	10	10	10	10	6	6,2	6,4	6,



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



		colectivas	s			Reparaciones colectivas organizado	Reparaciones Colectivas	s		0%	0%	0%	0%		4	9	75	
																		Diseñar Planes de Retorno
INFANCIA, JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIA	2.2.4. Aumentar en 10% la Cobertura en Programas	% en la Implementación y cobertura de programas	Programas		0,1	Programas	Programas	Programas elaborados	0	10%	10%	10%	10%	54	56,16	58,41	60,7	
	2.3.5 Presentar 4 Proyectos que beneficien la población	Diseñar 4 proyectos que beneficien la población caracterizada				Proyectos presentados	proyectos	Proyectos desarrollados	0	4	4	4	4	6	6,24	6,49	6,75	
CULTURA	2.3.1 Programa. Conformación de la Escuela Municipal de Formación Artística y Cultural.	Puesta en Marcha de la escuela artística, artesanal y tienda	% de optimización	0	0,8	Puesta en funcionamiento de la Escuela artística, y Escuela y Tienda Artesanal	Puesta en marcha de 2 escuelas	Escuelas en funcionamiento	0	80%	80%	80%	80%	24	24,96	25,96	27	
	2.3.2. Plan Municipal de Lectura y Biblioteca.	Optimización al 80% de la biblioteca	% de gestión	0	0,8	Optimización al 80% de la biblioteca municipal	Optimizar el 80 las instalaciones	% de optimización	0	80%	80%	80%	80%	23	23,92	24,88	25,9	
	2.3.3. Conservación de los sitios Naturales y de Patrimonio Cultural.	Efectuar un inventario municipal de los Recursos Turísticos y Culturales	% de gestión	0	1	Desarrollo del Inventario de Recursos Turísticos y Culturales del Municipio	Vincular a los Bachilleres en su trabajo social	Niños vinculados	0	25%	50%	75%	100%	8	8,32	8,653	9	
		Aumentar en 10% el total de jóvenes en la Escuela de Musica	% de Cobertura			0,1	Jovenes Vinculados a la Escuela de Musica	Jovenes Vinculados a la Escuela de Musica	Jovenes Vinculados a la Escuela de Musica	0	10%	10%	10%	10%	5	5,2	5,408	5,62
	2.3.4. Programa Fortalecimiento e identidad	Realización de 4 Semanas Culturales y	Actividades desarrolladas		0	4	Organización de la Semana Cultural y Deportiva	semana cultural y deportiva	Eventos realizados	0	1	1	1	1	5	5,2	5,408	5,62



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



		<i>Cultural.</i>	Deportivas																
			Realización de Eventos según las costumbres indígenas	Actividades desarrolladas	0	4	Organización de la Semana Cultural y Deportiva	semana cultural y deportiva	Eventos realizados	0	1	1	1	1	3	3,12	3,245	3,37	
IQUIRA ORGANIZADA Y COMUNITARIA	DESARROLLO COMUNITARIO	3.1.1. Programa Participación Ciudadana y Comunitaria	Apoyar a 59 Organizaciones Municipales existentes	Organizaciones gremiales existentes	59	59	Desarrollo de Programas y Proyectos de Bienestar Social Integral	Ampliar la cobertura de los programas a 59 Organizaciones Gremiales	Apoyos realizados	0	59	59	59	59	1	1,04	1,082	1,12	
			Apoyar Capacitaciones en Desarrollo empresarial y social	% de madres vinculadas	59	59	Desarrollo de Programas y Proyectos de Capacitación Social Integral	Ampliar la cobertura de los programas a 59 Organizaciones Gremiales	Apoyos realizados	0	59	59	59	59	1	1,04	1,082	1,12	
			Celebrar 4 Días del Campesino	% de discapacitados atendidos	59	59	Celebración del Día del Campesino	Celebración del Día del Campesino	Días Celebrados	1	1	1	1	1	2	2,08	2,163	2,25	
			Incentivar la Creación de Grupos asociativos de Mujeres	Número de desplazados atendidos	10	20	Capacitaciones en Desarrollo productivo	Capacitar en procesos productivos	Número de grupos de mujeres organizados y fortalecidos	10	25%	50%	75%	100%	1	1,04	1,082	1,12	
	FORTELECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.2.1. Certificación de Calidad.	Adeclantar en un 10% los trámites necesarios para su certificación	% de adecuación	10	100	Implementación y puesta en marcha del sistema de Calidad	Procesos a seguir en el Sistema de Calidad	% de mejoramiento	0	10%	10%	10%	10%	1	1,04	1,082	1,12	
			Establecer un Sistema Directo de Información al Ciudadano	% de adecuación	0	1	Inversión en TICS	Sistematización de los procesos	Sistema establecido	0	25%	50%	75%	100%	1	1,04	1,082	1,12	
		3.2.2. Implementación	Implementar en un 100%	% de adecuación	0	100	Capacitaciones Periódicas	Capacitaciones al	Capacitaciones	0	2	2	2	2	2	2,08	2,163	2,25	





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



	<i>y Aplicación del Sistema MECI</i>	las el Sistema MECI en la Administración Municipal					Personal												
	<i>3.2.3 Socialización del Plan de Desarrollo Municipal</i>	Socializar el Plan de Desarrollo Municipal incluyendo sus Centros Poblados	reuniones de socialización	0	4	Reuniones de Socialización	Reuniones de socialización	numero de reuniones	0	1	1	1	1	1	1,04	1,082	1,12		
		Plan de Desarrollo Realizado y Aprobado	Documento final	1	1	Documento final	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	1	1	1	1	1	1	1,04	1,082	1,12		
IQUIRA FUTURO VERDE	MEDIO AMBIENTE	<i>4.1.1. El Ambiente Iquireño, Sostenible y seguro.</i>	Elaborar un Inventario de las cuencas y los afluentes Hidrograficos	<i>Documento final</i>	1	1	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	1	1	1	1	1	3	3,12	3,245	3,37	
			Diseño e Implementación de un plan de Manejo ambiental para Microcuencas	<i>Documento final</i>	1	1	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	1	1	1	1	1	3	3,12	3,245	3,37	
			Diseño e implementación de proyectos para zonas de Protección y Reforestación	Proyectos en ejecución	0	4	Proyectos presentados	proyectos	Numero de proyectos	0	1	1	1	1	4	4,16	4,326	4,5	
			Evaluar y efectuar Seguimiento a los PGIRS	Evaluacion y seguimiento al PGIR	0	2	Evaluaciones y Seguimientos al PGIR	Documento final	Cantidad de Evaluaciones y Seguimientos	0	1	1	1	1	4	4,16	4,326	4,5	
			Implementar el manejo de los	Implementar el Manejo de 3	0	3	Implementar el manejo de los Vertimientos	Vertimientos en los tres Centros	Cantidad de Vertimientos	0	0	1	1	1	4	4,16	4,326	4,5	



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



	Vertimientos a través del PSMV	Vertimientos en los Centros Poblados			a través del PSMV	Poblados	Implementados										
	Elaborar acuerdos Municipales para la Protección de los Ecosistemas de los Parques Naturales de influencia en la zona	<i>Documento final</i>	1	1	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	0	1	1	1	1	5	5,2	5,408	5,62	
4.1.2. Desarrollo Forestal, Bosques productores, Protectores, Aislamientos para Regeneración Natural, Sistemas Agroforestales.	Adquisición de 100 Hectáreas de terreno para proteger en inmediaciones de la quebrada Ibirco aguas arriba de la bocatoma del Acueducto Municipal	Hectáreas de Terreno para Proteger	0	100	Hectareas de Terreno Para Proteger en Inmediaciones de la quebrada Ibirco.	Hectareas de Terreno Protegidas en Inmediaciones de la quebrada Ibirco.	Hectáreas compradas	0	25	25	25	25	55	57,2	59,49	61,9	
	Realizar 4 Eventos de Siembras y Establecimiento de Bosques.	Eventos de Arborización Organizados	0	4	Eventos de Arborización Organizados	4 Eventos de Arborización Organizados	Numero de Eventos de Arborización Organizados	0	1	1	1	1	10	10,4	10,82	11,2	
4.1.3..Diversificación Especial de la Economía Campesina-	Realizar un plan de atención a los Sitios de Interés Ecológico Turístico	<i>Documento final</i>	1	1	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	<i>Documento final</i>	0	0	1	0	0	20	20,8	21,63	22,5	
	Realización de 4 Giras Agro, Eco,	Gira Eco. Agro Turística	0	4	Gira Eco. Agro Turística	Gira Eco. Agro Turística	Numero de Gira dEco. Agro	0	1	1	1		5	5,2	5,408	5,62	



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



		Turísticas con líderes de la comunidad					Turística										
	4.1.4. <i>Reconversión de los Sistemas Productivos Frágiles y de Conflicto</i>	Presentación de 2 Proyectos de Sustitución de Técnicas Convencionales a sostenibles	Proyectos de Sustitución de Técnicas Convencionales a sostenibles	0	2	Proyectos de Sustitución de Técnicas Convencionales a sostenibles	Proyectos de Sustitución de Técnicas Convencionales a sostenibles	Numero de Proyectos de Sustitución de Técnicas Convencionales a sostenibles	0	0	1	1	0	10	10,4	10,82	11,2
	4.1.5. <i>Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sostenible</i>	Realización de 4 Campañas preventivas sobre el uso inadecuado de los recursos Naturales	Campañas preventivas sobre el uso inadecuado de los recursos Naturales	0	4	Campañas preventivas sobre el uso inadecuado de los recursos Naturales	Campañas preventivas sobre el uso inadecuado de los recursos Naturales	Campañas preventivas sobre el uso inadecuado de los recursos Naturales	0	1	1	1	1	10	10,4	10,82	11,2
		Realización de 2 Encuentros Regionales por la Conservación del Medio Ambiente.	Encuentros Regionales por la Conservación del Medio Ambiente.	0	2	Encuentros Regionales por la Conservación del Medio Ambiente.	Encuentros Regionales por la Conservación del Medio Ambiente.	Numero de Encuentros Regionales por la Conservación del Medio Ambiente.	0	0	1	0	1	10	10,4	10,82	11,2
	4.1.6. <i>Control y Vigilancia de los Recursos Naturales</i>	Creación del Comité Municipal de Vigilancia y control de los Recursos Naturales	Comité Municipal de Vigilancia y control de los Recursos Naturales	0	1	Comité Municipal de Vigilancia y control de los Recursos Naturales	Comité Municipal de Vigilancia y control de los Recursos Naturales	Comité Municipal de Vigilancia y control de los Recursos Naturales	0	1	0	0	0	8	8,32	8,653	9
		Identificar 4 Zonas de Reserva de la Sociedad Civil	Zonas de Reserva de la Sociedad Civil	0	4	Zonas de Reserva de la Sociedad Civil	Zonas de Reserva de la Sociedad Civil	cantidad de Zonas de Reserva de la Sociedad Civil identificadas	0	1	1	1	1	7	7,28	7,571	7,87
GESTION DEL	4.2.1. <i>Gestión</i>	Efectuar un	Registro	0	1	Registro	Registro	Registros	0	1	1	1	1	42	43,	45,	47





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	<i>de Riesgos por Iquira.</i>	Registro Detallado de las Eventualidades Catastróficas ocurridas y sus consecuencias en el entorno.	Detallado de las Eventualidades Catastróficas y sus consecuencias en el entorno.			Detallado de las Eventualidades Catastróficas ocurridas y sus consecuencias en el entorno.	Detallado de las Eventualidades Catastróficas y sus consecuencias en el entorno.	detallados							68	43	,2
		Elaborar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos Formulado e implementado	Plan Municipal de Gestión de Riesgos Formulado e implementado	0	1	Plan Municipal de Gestión de Riesgos Formulado e implementado	plan Municipal de Gestión de Riesgos Formulado e implementado	plan Municipal de Gestión de Riesgos Formulado e implementado	0	0	1	0	0	10	10,4	10,82	11,2
AGUA POTABLE	<i>4.3.1. Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos y Aguas Residuales</i>	Establecer un Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el Municipio	Plan Municipal de Manejo de Residuos Sólidos			Plan Municipal de Manejo de Residuos Sólidos	Plan Municipal de Manejo de Residuos Sólidos	Plan Municipal de Manejo de Residuos Sólidos						5	5,2	5,408	5,62
	<i>4.3.2. Programa Manejo Integrado de Micro Cuencas</i>	Realizar un Diagnóstico de los Factores Contaminantes de las Cuencas Hidrográficas	Diagnóstico de los Factores de Descontaminación de las Cuencas Hidrográficas	0	1	Diagnóstico de los Factores de Descontaminación de las Cuencas Hidrográficas	Diagnóstico de los Factores de Descontaminación de las Cuencas Hidrográficas	Numero de Diagnóstico de los Factores de Descontaminación de las Cuencas Hidrográficas	0	0	1	0	0	10	10,4	10,82	11,2
		Plan Departamental de Aguas	Proyectos de Inversión	0	4	Proyectos de Inversión Cofinanciados	Proyectos de inversión	Numero de Proyectos viabilizados	0	0	1	1	1	330	34,32	35,69	37,1
		Realizar 5 programas de descontaminación	programas de Descontaminación			programas de Descontaminación	programas de Descontaminación	Numero de programas de Descontaminación	0	1	2	1	1	10	10,4	10,82	11,2
<i>4.3.3. Programa</i>	Aumentar en	Aumento de	80%	100%	Construcción	Aumento en	Porcentaje	80%	10	10	10	10	80	83,	86,	90	



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



	<i>Acueducto y Alcantarillado</i>	10% la Cobertura en el Servicio de Acueducto Municipal	Cobertura			Sistema de Acueducto y Potabilización del Agua	el Porcentaje de Cobertura	de Cobertura del Servicio		%	%	%	%		2	53	
		Aumentar en 10% la Cobertura en el Servicio de Alcantarillado Municipal	Aumento de Cobertura	80%	100%	Ampliación de la Red de Alcantarillado	Aumento en el Porcentaje de Cobertura	Porcentaje de Cobertura del Servicio	80%	10%	10%	10%	10%	80	83,2	86,53	90
CONSTRUYE UN ENTORNO CON VISIÓN FUTURISTA	VIAS Y TRANSPORTE	Realización de un Inventario de redes viales priorizado	Inventario Priorizando las Vías	0	1	Conservación de la Infraestructura Vial Municipal	Inventario Priorizando las Vías	Cantidad de Vías priorizadas	0	0	0	1	0	16	16,64	17,31	18
		Adquisición de Maquinaria para el Mantenimiento Periódico de las Vías	Maquinaria para el mantenimiento de Vías	0	1	Conservación de la Infraestructura Vial Municipal	Maquinaria para el mantenimiento de Vías	Cantidad Maquinaria adquirida	0	1	0	0	0	100	104	108,2	112
		Mantenimiento Periódico de las vías	Mantenimiento de Vías	0	8	Conservación de la Infraestructura Vial Municipal	Vías Reparadas	Cantidad de Kilómetros de Vía reparada	0	20	80	20	30	80	83,2	86,53	90
	<i>5.1.1. Programa Vías para El Desarrollo.</i>	Hacer el Mantenimiento del 20% de las Vías Urbanas	% de sostenibilidad de la vía	0	400	Mantenimiento de las Vías Urbanas	Habilitación de 400 metros cuadrados de vías Urbanas	Metros Cuadrados de Vías reparadas	0	40	10	10	10	63	65,52	68,14	70,9
		Aumento en el 10% de las Obras Civiles de la Red Vial Rural	% de obras Civiles de la vía	0	10%	Obras Civiles en las Vías Rurales	Vías con Obras Civiles	Porcentaje de obras Civiles en las vías	0	10%	10%	10%	10%	40	41,6	43,26	45
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	<i>5.2.1 Plaza de Mercado</i>	Crear una Organización Gremial con los Vendedores de la plaza de	Organizaciones gremiales	0	1	Organización Gremial con los Vendedores de la plaza de Mercado	Organizaciones gremiales	Cantidad de Organizaciones gremiales constituidas	0	100%	0%	0%	0%	4	4,16	4,326	4,5



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



VIVIENDA	5.2.2. Palacio Municipal	Mercado																	
		Reorganización de las Dependencias de la Administración Municipal	Reorganización de las Oficinas para el Despacho al Público.	0	10	Reorganización de las Oficinas para el Despacho al Público.	Mejorar la Atención al Público	Cantidad de oficinas organizadas	0	10	3	3	4	3	3,12	3,245	3,37		
		Elaboración de un proyecto para la Construcción del Palacio Municipal.	Proyecto para la Construcción del Palacio Municipal	0	1	Proyecto para la Construcción del Palacio Municipal	Nuevo Palacio Municipal	Número de proyectos desarrollados	0	1	0	1	0	60	62,4	64,9	67,5		
	5.3.1. Una Vivienda Digna para Iquira	Disminuir en un 10% el Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda en el Sector Rural y Urbano	Disminuir el Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda en el Sector Rural y Urbano	0	10%	Disminuir el Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda en el Sector Rural y Urbano	Disminuir el Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda en el Sector Rural y Urbano	Porcentaje del Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda en el Sector Rural y Urbano	40%	10%	10%	10%	10%	43	44,72	46,51	48,4		
		Aumentar en un 5% el acceso a Programas de V.i.s.	Programas de Vivienda de Interés Social	0	5%	Programas de Vivienda de Interés Social	Vivienda de Interés social	Número de Programas de Vivienda de Interés Social	0	5%	5%	5%	5%	50	52	54,08	56,2		
		Aumentar en un 5% la legalización y Titularización de Predios.	Programas de Legalización y Titularización de Predios	0	5%	Programas de Legalización y Titularización de Predios	Predios con Propiedad	Porcentaje de Predios Legalizados y Titularizados	0	5%	5%	5%	5%	30	31,2	32,45	33,7		
	5.3.2. Programa Iquireños Tenemos Espacios Públicos	Elaborar un plan Municipal de Espacio Público	Plan Municipal de Espacio Público	0	1	Plan Municipal de Espacio Público	Plan Municipal de Espacio Público	Cantidad de Planes Municipales de Espacio Público	0	25%	25%	25%	25%	3	3,12	3,245	3,37		
		Aumentar en un 30% los lugares de Esparcimiento de la	Cantidad de Lugares de Esparcimiento para la Comunidad	0	30%	Aumentar la Cantidad de Lugares de Esparcimiento para la	Lugares de Esparcimiento para la Comunidad	Cantidad de Lugares de Esparcimiento para la	6	30%	30%	30%	30%	10	10,4	10,82	11,2		





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



	5.3.3. Programa Vivienda Urbana	Realizar un diagnóstico de Vivienda en el área Urbana	diagnóstico de Vivienda en el área Urbana	0	1	diagnóstico de Vivienda en el área Urbana	diagnóstico de Vivienda en el área Urbana	Numero de diagnósticos de Vivienda en el área Urbana	0	1	10 0%	10 0%	10 0%	10	10,4	10,82	11,2
		Elaborar 5 Proyectos que propendan resolver el problema de Vivienda Urbana	Elaboración de Proyectos de Vivienda Urbana	0	5	Elaboración de Proyectos de Vivienda Urbana	Vivienda Urbana	Número de Proyectos de Vivienda Urbana	0	5	10 0%	10 0%	10 0%	5	5,2	5,408	5,62
		Creación del Fondo Municipal de Vivienda	Fondo Municipal de Vivienda	0	1	Creación del Fondo Municipal de Vivienda	Fondo Municipal de Vivienda	Número de Fondo Municipal de Vivienda	0	1	10 0%	10 0%	10 0%	10	10,4	10,82	11,2
SECTOR ELECTRIFICACIÓN	5.4.1 Programa Todos Tenemos Electrificación Rural	Aumentar en un 10% la Cobertura de viviendas con Electrificación Rural	Nuevas Instalaciones	0	10%	Aumentar la Cobertura de Electrificación Rural	Aumentar en un 10% la Cobertura de viviendas con Electrificación Rural	Porcentaje de Nuevas Viviendas con Electrificación Rural	70%	10%	10%	10%	10%	10	10,4	10,82	11,2
	5.4.2 Programa. Iquira Iluminada	Realizar el Inventario de Electrificación Urbana y Rural del Municipio	Inventario de Electrificación Urbana y Rural del Municipio	0	1	Inventario de Electrificación Urbana y Rural del Municipio	Conocer la situación de la Electrificación Urbana y Rural del Municipio	Inventario de Electrificación Urbana y Rural del Municipio						10	10,4	10,82	11,2
		Aumentar en un 10% las redes de Electrificación	Ampliación de redes de Electrificación en el Municipio	0	10%	Nuevas Redes de Electrificación	Ampliar la Cobertura de la Electrificación en el Municipio	Porcentaje de Nuevas Redes Electricas Instaladas	85%	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	10	10,4	10,82	11,2
SECTOR PETROLEO Y GAS	5.4.3 Programa Gas Domiciliario	Aumentar en un 10% las redes de Gasoducto	Ampliación de redes de Gasoducto en el Municipio	0	10%	Nuevas Redes de Gasoducto	Ampliar la Cobertura de la Gasoducto en el	Porcentaje de Nuevas Redes Gasoducto Instaladas	85%	10 0%	10 0%	10 0%	25	26	27,04	28,1	



		Municipio																
SECTOR SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	5.5.1 Programa. Iquira al Alcance de la Tecnología	Instalación y mantenimiento de (3) cámaras de seguridad en puntos críticos o neurálgicos del Municipio	Numero de cámaras instaladas y de mantenimientos realizados	0	100%	Camaras Instaladas Camaras con adecuado mantenimiento	Contribuir a la seguridad del Municipio, mediante la instalación de medios tecnológicos que mejoren la capacidad de reacción de la autoridad policial.	Numero de Camaras de Vigilancia instaladas Numero de Mantenimientos efectuados a las cámaras .	0%	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	28	29, 12	30, 28	31 ,5	
PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO	5.1.1. Programa Asistencia Técnica y Extensión Rural.	Realizar un Diagnóstico de la situación Agropecuaria	Diagnóstico de la Situación Real Agropecuaria	0	1	Diagnóstico de la Situación Real Agropecuaria	Estudio de la Situación Real Agropecuaria	Cantidad de Diagnósticos de la Situación Real Agropecuaria	0	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	15	15, 6	16, 22	16 ,9
		Diseñar un Plan de acción Agropecuario	Plan de Acción Agropecuario	0	1	Plan de Acción Agropecuario	Plan de Acción Agropecuario	Número de Plan de Acción Agropecuario	0	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	10	10, 4	10, 82	11 ,2	
		Fortalecer las Organizaciones mediante programas de Capacitación	Convenios realizados	59	59	Convenios interinstitucionales para la capacitación técnica o tecnológica	Vincular a 200 personas a talleres de capacitación técnica y tecnológica	Organizaciones fortalecidas	59	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	10	10, 4	10, 82	11 ,2	
		5.1.2 Programa Apoyo a Empresas Asociativas del Sector Primario	Fortalecer las Organizaciones mediante programas de Capacitación	Convenios realizados	59	59	Convenios interinstitucionales para la capacitación técnica o tecnológica	Vincular a 200 personas a talleres de capacitación técnica y tecnológica	Organizaciones fortalecidas	59	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	10	10, 4	10, 82	11 ,2
		5.1.3. Programa Agroindustria	Impulsar y apoyar 3 Empresas	Empresas Agro Industriales	2	5	Organización de Empresas Agro	Empresas Agro Industriales	Número de Empresas Agro	2	0	1	1	1	30	31, 2	32, 45	33 ,7



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



	Empleo Productivo	Agro Industriales del Municipio				Industriales en el Municipio	en el Municipio	Industriales en el Municipio											
									5.1.3. Programa Reactivación y Diversificación del Campo	Diseñar un Plan de Sostenibilidad para el Programa de Reactivación Agropecuaria	Reactivación Agropecuaria	0	20	Plan de Sostenibilidad para la Reactivación Agropecuaria	Reactivación Agropecuaria	Cantidad de Plan de Sostenibilidad para la Reactivación Agropecuaria	0	1	1
SECTOR DESARROLLO EMPRESARIA L	5.2.1. Programa Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Realizar un Diagnóstico Empresarial de las MYPIMES del Municipio	Diagnóstico Empresarial	0	1	Estudio del Desarrollo Empresarial Municipal	Lograr un diagnóstico Empresarial	Número de Diagnósticos Empresariales	0	1	1	1	1	3	3,12	3,245	3,37		
	5.2.2. Programa Desarrollo Microempresa Mujer y Familia	Realizar 8 Capacitaciones en Desarrollo Empresarial para Microempresas Asociativas	Capacitaciones en Desarrollo Empresarial para Microempresas Asociativas	0	8	Apoyo a los sectores productivos del Municipios a través de la asociatividad y microempresarismo	Realizar 8 Capacitaciones en Desarrollo Empresarial para Microempresas Asociativas	Numero de Capacitaciones en Desarrollo Empresarial para Microempresas Asociativas	0	2	2	2	2	2	2,08	2,163	2,25		

DARWIN HERNAN LEIVA GAITAN
Alcalde Municipal
Calle 04- 06-29 Edif. Municipal.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



Anexo 2

MARCO FISCAL DEL

MEDIANO PLAZO

2012 - 2015



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



MARCO FISCAL DEL MEDIANO PLAZO 2012-2025
“POR UN IQUIRA ORGANIZADO, COMUNITARIO Y PRODUCTIVO”



DARWIN HERNAN LEIVA GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



PRESENTACIÓN

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Iquira Huila, tiene como objetivo construir un sendero Fiscal y Financiero factible para un horizonte de 10 años, que garantice la estabilidad Fiscal y financiera del Municipio y facilite el cumplimiento de las Leyes sobre Racionalización del Gasto, Endeudamiento Público y Transparencia Fiscal. El diseño del Marco Fiscal coherente con el Marco Normativo, realista y ajustado a las características Institucionales y Fiscales del Municipio, se realizó a partir del análisis detallado de los aspectos organizacionales, la Estructura Fiscal, la Situación Presupuestal y la Estructura de Gestión Financiera Municipal, para que sirva como herramienta guía de referencia para la toma de decisiones de tipo gerencial en materia de Planeación, Organización y Administración Fiscal y Financiera Municipal.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Iquira, desde ésta perspectiva contiene un conjunto de conceptos técnicos y parámetros estadísticos cuantitativos útiles para la interpretación de la información Fiscal y Financiera en el contenido; los cuales permiten manejarlos Recursos Públicos de manera eficiente.



INDICE GENERAL

1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.1 OBJETIVOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.2 CONTENIDO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.2.1 El Plan Financiero.

Metas de Superávit Primario

Metas de la deuda pública y el análisis de su sostenibilidad.

Acciones y medidas específicas que sustentan el cumplimiento y ejecución de las metas.

Un informe de los resultados fiscales, de la vigencia anterior.

La estimación de los costos fiscales de las exenciones tributarias aprobadas en la vigencia anterior.

Relación de los pasivos exigibles y contingentes que afecten la situación financiera del Municipio.

Costo Fiscal de los acuerdos aprobados y sancionados en la vigencia anterior.

Conclusiones

Recomendaciones

1.2.1 PLAN FINANCIERO

1.2.1.1 CONTENIDO DEL PLAN FINANCIERO

1.2.1.2 DIAGNÓSTICO DEL ÁREA FINANCIERA MUNICIPAL.

1.2.1.3 EL ANÁLISIS DE COYUNTURA

1.2.1.3.1 ASPECTOS LEGALES: LEY 617 DE 2000

1.2.1.4 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FISCAL

1.2.1.4.1 LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS FISCALES

DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, EN EL PERÍODO

2002 – 2011, DE ACUERDO CON SU ORIGEN

1.2.1.4.2 LA RELACIÓN INGRESOS – GASTOS EN CADA VIGENCIA FISCAL.

1.2.1.4.3 LA RELACIÓN ENTRE LOS RECURSOS PROPIOS Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EN EL PERÍODO 2012 – 2015.

1.2.1.5 ANÁLISIS DE ESTRUCTURA DE GESTIÓN

ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.2.1.5.2 MÉTODOS DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

1.2.1.5.3 ESTRUCTURA FINANCIERA MUNICIPAL

1.2.1.5.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.2.1.5.4.1 SECTOR AGRÍCOLA

1.2.1.5.4.2 SECTOR PECUARIO

1.2.1.5.4.3 SECTOR COMERCIAL

SECTOR MINERO



- 1.2.1.5.4.5 SECTOR TRANSPORTE
- 1.2.1.6 MATRIZ DOFA
- 1.2.1.6.1 LOS FACTORES INTERNOS,
- 1.2.1.6.2 LOS FACTORES EXTERNOS
- 1.2.1.6.3 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DOFA

1.2.1.6.3.1 ESTRATEGIAS FORTALEZAS – AMENAZAS

1.2.1.6.3.2 ESTRATEGIAS DEBILIDADES – OPORTUNIDADES

1.2.1.6.3.3 ESTRATEGIAS FORTALEZAS – OPORTUNIDADES

1.2.1.6.3.4 ESTRATEGIAS DEBILIDADES - AMENAZAS

- 1.2.1.7 MÉTODO DE ANÁLISIS POR ESCENARIOS
- 1.2.1.7.1 ESCENARIO FUTURO FAVORABLE O POSITIVO**
- 1.2.1.7.2 ESCENARIO FUTURO ESTÁTICO**
- 1.2.1.7.3 ESCENARIO FUTURO CRÍTICO NEGATIVO**
- 1.2.1.8 IDENTIFICACIÓN Y COSTOS DE LOS PROYECTOS
- 1.2.1.9 DETERMINACIÓN DE TENDENCIAS**

1.2.1.10 POTENCIAL FINANCIERO Y PROGRAMACIÓN

DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

1.2.1.11 PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PARA LOS AÑOS 2012 A 2015

1.2.2 Las Metas de Superávit Primario

1.2.2.1 SUPERÁVIT PRIMARIO DEL AÑO 2011

1.2.3 METAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.

1.2.4 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS METAS.

1.2.5 UN INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR.

1.2.6 LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS FISCALES DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS APROBADAS EN LA VIGENCIA ANTERIOR.

1.2.7 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE AFECTAN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

1.2.7.1 PASIVO CORRIENTE

1.2.7.2 PASIVO NO CORRIENTE

1.2.7.3 PASIVOS CONTINGENTES



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



1.2.8 COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS APROBADOS
Y SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2011

1.2.9 CONCLUSIONES

1.2.10 RECOMENDACIONES



1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003 "Sobre Transparencia y Responsabilidad Fiscal", crea el **Marco Fiscal de Mediano Plazo**, como una herramienta de referencia general, y un instrumento informativo para la planificación, programación y gestión financiera y fiscal, que orienta y limita el proceso de preparación y elaboración del presupuesto y la toma de decisiones en estas áreas para un período de diez (10) años.

El **Marco Fiscal de Mediano Plazo**, a que se refiere la Ley 819 de 2003, es un componente más que hace parte del **Sistema Presupuestal**.

1.1 OBJETIVOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El **Marco Fiscal de Mediano Plazo**, como instrumento de referencia y herramienta de Planificación, Programación y Gestión Financiera y Fiscal, tiene como objetivo fundamental:

Elaborar la proyección técnica de los Ingresos y los gastos para un horizonte de diez (10) años para generar solidez y estabilidad económica, Fiscal y Financiera del Municipio.

Garantizar la estabilidad y sostenibilidad de la deuda pública.

Racionalizar y controlar el crecimiento del gasto público.

Evitar el déficit fiscal de las finanzas Municipales.

Definir y establecer metas financieras.

Generar ahorro operacional o corriente.

Mejorar la eficiencia y eficacia en la formulación, programación y ejecución presupuestal.

1.2 CONTENIDO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 819 de 2003 el Marco Fiscal de Mediano Plazo, debe contener como mínimo lo siguiente:

El Plan Financiero.

Metas de Superávit Primario

Metas de la deuda pública y el análisis de su sostenibilidad.

Acciones y medidas específicas que sustentan el cumplimiento y ejecución de las metas.

Un informe de los resultados fiscales, de la vigencia anterior.

La estimación de los costos fiscales de las exenciones tributarias aprobadas en la vigencia anterior.

Relación de los pasivos exigibles y contingentes que afecten la situación financiera del Municipio.

Costo Fiscal de los acuerdos aprobados y sancionados en la vigencia anterior.

Conclusiones

Recomendaciones



1.2.1 PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de Planificación, Programación y Gestión Financiera de mediano plazo que, a partir de un diagnóstico, proyecta un pronóstico que fija Objetivos, Estrategias y Metas en materia de Ingresos y Gastos.

1.2.1.1 CONTENIDO DEL PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero a que se refieren los artículos 4 de la Ley 38 de 1989, 55 de la Ley 179 de 1994 y 7 del Decreto 111 de 1996, consiste en:

Un diagnóstico: que identifica la problemática Financiera Municipal, sus causas, Oportunidades, Amenazas, Fortalezas y Debilidades.

Identificar y determinar los costos de los proyectos.

Determinar el Potencial Financiero y establecer la Programación de las inversiones del Municipio.

1.2.1.2 DIAGNÓSTICO DEL ÁREA FINANCIERA MUNICIPAL.

El Diagnóstico de la situación del área Financiera del Municipio de Iquira, consiste en realizar un análisis pormenorizado de la realidad económica, fiscal, financiera y organizacional de la dependencia responsable de la Gestión Financiera, con el propósito de identificar, los problemas, causas y consecuencias tanto actuales como potenciales y definir acciones para corregirlos.

La organización del área Financiera Municipal, debe estar constituida por las siguientes funciones:

Administración de Rentas e Ingresos

Presupuesto

Administración de Crédito

Contabilidad, Seguimiento, Control y Evaluación.

El manejo del área financiera del Municipio de Iquira, está a cargo de un Tesorero General, el cual atiende las funciones de Liquidación, Cobro, Recaudo y Registro de Tributos; las funciones del manejo Contable están a cargo de un Contador Público Externo.



La elaboración del **Plan Financiero**, parte del Diagnóstico de la situación financiera actual para identificar su evolución y las áreas críticas sobre las cuales se debe intervenir con el fin de potenciar la disponibilidad de recursos.

Para hacer el diagnóstico y elaborar el pronóstico financiero del Municipio de Iquira, se utilizará, el método diseñado por el Departamento Nacional de Planeación para el análisis de las finanzas territoriales, el análisis DOFA y el método de análisis por escenarios. Estos tres (3) enfoques metodológicos, para la realización de diagnósticos o análisis, no son antagónicos sino complementarios, la combinación de ellos permite una visión integral de la situación financiera y fiscal del Municipio.

El primer método consiste en tres (3) tipos de análisis interrelacionados conformado por un **ANÁLISIS DE COYUNTURA**, un **ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FISCAL** y un **ANÁLISIS DE ESTRUCTURA DE GESTIÓN**.

1.2.1.3 EL ANÁLISIS DE COYUNTURA

Tiene como fin examinar la situación financiera del Municipio de la vigencia anterior y determinar si existe Superávit o Déficit y encontrar las causas y consecuencias que esto tiene para la vigencia actual.

La ejecución presupuestal activa del Municipio de Iquira en la Vigencia Fiscal de 2011, ascendió a la suma de Seis Mil Seiscientos Doce Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos (\$6.612.934.363) M/Cte., que comparada con el Presupuesto inicial de ingresos por valor de seis mil trescientos noventa y tres millones noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos (\$6.393.098.439) M/cte., muestra un incremento equivalente al cuatro por ciento (4%). La ejecución presupuestal pasiva por valor de cinco mil quinientos noventa y un millones cuatrocientos veintiséis mil ochenta y cuatro pesos (\$5.591.426.084) M/cte., comparada con el Presupuesto inicial de gastos por valor de seis mil trescientos ochenta y cinco millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos (\$6.385.198.439) M/cte., nos muestra que se cubrieron los gastos equivalentes al y siete por ciento (97%) frente al presupuesto inicial.



TABLA DE INGRESOS DE LOS AÑOS DE ESTUDIO 2010 – 2011 - 2012

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Presupuest	Presupuesto	Recaudos	Ejecu	Recaudos	(%)	(%)	Recaudos Acumulados a Diciembre del año anterior (CAPACIDAD DE PAGO)
			o Inicial	Definitivo	acumulados al Año	ción / Presupuesto	Acumulados al mismo mes del año	Incremento	Ejecución Comparativa	
			2011	2011	2011	2011	2010			
1	INGRESOS	6.877.451.737	6.393.098.439	6.612.934.363	6.670.629.512	100,9%	7.285.760.504	-8,4%	97,0%	6.612.934.363
11	INGRESOS CORRIENTES	6.279.754.178	6.393.098.439	6.038.225.171	6.095.920.320	101,0%	6.181.920.295	-1,4%	97,1%	6.038.225.171

TABLA DE GASTOS DE LOS AÑOS DE ESTUDIO 2010 – 2011 - 2012

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Presupuest	Presupuesto	Compromisos	Pagos	Ejecu	Ejecución	(%)	(%)	Ejecución
		o Inicial	Definitivo	Acumulados al periodo	Acumulados al periodo	ción / Presupuesto	Acumulada al mismo Mes del Año Anterior 2010	Incremento	Ejecución Comparativa	Acumulada a Diciembre del año anterior (CAPACIDAD DE PAGO)
		2011	2011							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.893.672.522	6.385.198.439	6.612.934.363	5.981.418.142	5.242.268.293	90%	5.846.045.848	2%	87%	6.637.506.764
	888.622.288	819.000.000	838.847.599	811.799.909	807.265.166	97%	931.965.527	-13%	91%	863.420.000



Al analizar la ejecución activa y pasiva de la vigencia fiscal, recaudos acumulados 2011, contra compromisos acumulados 2011, refleja un superávit en su ejecución presupuestal por valor de seiscientos ochenta y nueve millones doscientos once mil trescientos setenta pesos (\$689.211.370.) M/cte.

Los factores o causas que incidieron para la obtención del Superávit fue el buen comportamiento de las rentas e ingresos propios como: Predial unificado, Industria y comercio, delineación y urbanismo, avisos y tableros, rifas y uso del espacio público.

BALANCE FINANCIERO		
(millones de pesos)		
CONCEPTOS	Balance Financiero Ejecutado 2011	Composiciones Anuales
INGRESOS TOTALES	6.670.629.512	100%
INGRESOS CORRIENTES	6.095.920.320	91%
TRIBUTARIOS	263.209.680	4%
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas)	98.434.485	37%
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	4.260.663	2%
Impuesto de Industria y Comercio	37.840.445	14%
Sobretasa a la Gasolina	87.437.531	33%
Otros Ingresos Tributarios	35.236.556	13%
NO TRIBUTARIOS	698.692.015	10%
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones)	118.456.340	17%
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	580.235.675	83%
Transferencias	5.134.018.625	77%
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	724.784.072	14%
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	4.200.415.615	82%
Sistema General de Participaciones -Educación-	317.373.124	8%
Sistema General de Participaciones -Salud-	1.719.587.238	41%
Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzosa Inversión)	1.680.834.623	40%
Otras (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Otras transferencias del nivel central nacional)	482.620.630	11%
Del Nivel Departamental	208.818.938	4%
GASTOS TOTALES	5.981.418.142	90%
GASTOS CORRIENTES	2.633.486.432	44%
FUNCIONAMIENTO	811.799.909	14%



GASTOS DE PERSONAL	549.080.613	68%
GASTOS GENERALES	147.497.679	18%
TRANSFERENCIAS	115.221.617	14%
Pensiones (mesadas)	84.913.829	74%
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	21.921.311	19%
Sentencias y Conciliaciones	8.386.477	7%
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	1.821.686.522	30%
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	0	0%
Amortización de Bonos Pensionales	0	0%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	3.462.433.888	52%
INGRESOS DE CAPITAL	574.709.192	9%
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	331.071.317	58%
Recursos del balance	243.637.875	42%
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0%
GASTOS DE CAPITAL	3.347.931.711	56%
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	3.347.931.711	50%
Déficit de Vigencias anteriores por inversión	0	0%
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-2.773.222.519	
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	689.211.369	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	689.211.369	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0%	
1/ (Ingresos corrientes + ingresos de capital diferentes de desembolsos, capitalizaciones) - (gastos de funcionamiento + inversión + operación comercial)		
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal.		
RESULTADO PRESUPUESTAL		
INGRESOS TOTALES	6.670.629.512	
GASTOS TOTALES	5.981.418.142	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	689.211.369	10%
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES	11%	
GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES	43,2%	
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES	56,8%	
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR		
CUENTAS POR PAGAR / INGRESOS CORRIENTES	0,0%	

De la ejecución presupuestal activa del Municipio de Iquira en la Vigencia Fiscal de 2011, ascendió a la suma de Seis Mil Seiscientos Doce Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos (\$6.612.934.363) M/Cte., las transferencias por concepto de participaciones,



correspondió al setenta y siete por ciento (77%) del Presupuesto ejecutado y los recursos propios el cuatro por ciento (4%) del total ejecutado.

De la ejecución presupuestal pasiva por valor de cinco mil quinientos noventa y un millones cuatrocientos veintiséis mil ochenta y cuatro pesos (\$5.591.426.084) M/cte., los gastos de funcionamiento y operación, correspondieron al catorce por ciento (14%) del Presupuesto ejecutado, el servicio de la deuda pública, representó el cero por ciento (0%) del Presupuesto, lo que indica que el ente Territorial no tiene deuda pública, por tanto tiene buena capacidad de endeudamiento y la Inversión reflejó el cincuenta y seis por ciento (56%) del total de la ejecución.

La relación entre los Ingresos Corrientes y los gastos Corrientes, muestran una relación 2 a 1, lo que originó un ahorro corriente de tres mil cuatrocientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos (\$3.462.433.888) Mlcte, el cual se refleja en la inversión social que abarcó un 50% de los ingresos recibidos.

1.2.1.3.1 ASPECTOS LEGALES: LEY 617 DE 2000

RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE: IQUIRA HUILA

CATEGORIA DEL MUNICIPIO

6

1,- LIMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)	AÑO	2012
ICLD		1.527.553.343
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORG. CONTROL		994.691.846
GTOS DE FTO CON ORG. CONTROL. / ICLD		65%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL		811.799.909
GTOS DE FTO SIN ORG. CONTROL . / ICLD		53%
LIMITE LEGAL SEGUN CATEGORIA		80%

2,- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997)	VIGENCIA ACTUAL
	2012
INGRESOS CORRIENTES LEY 358	3.635.015.370
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.004.194.800
AHORRO OPERACIONAL	2.630.820.570
SALDO DE LA DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	0
DESEMBOLSOS DEUDA CONTRATADA V.A.	0
TOTAL DEUDA SIN NUEVO CREDITO	0
AMORTIZACIONES PAGADAS	0
AMORTIZACIONES POR PAGAR RESTO DE VIGENCIA	0
CREDITO NUEVO	0



AMORTIZACIONES EL NUEVO CREDITO	0
INTERESES PAGADOS Y POR PAGAR DEUDA VIGENTE	0
INTERESES DEL NUEVO CREDITO	0
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	0

De conformidad con el artículo 7 de la precitada Ley, los Municipios de Categoría: Cuarta a Sexta, tienen un límite máximo del ochenta por ciento (80%) para gastos de funcionamiento del total de los recursos de libre destinación.

De acuerdo al análisis financiero realizado en la vigencia de 2011, el Municipio de Iquira, obtuvo unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación por valor de un mil quinientos veintisiete millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos (\$1.527.553.343) M/cte., de los cuales destino para Gastos de Funcionamiento la suma de novecientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos (\$994.691.846) M/cte., equivalente al sesenta y cinco punto uno por ciento (65.1%), los Gastos de Funcionamiento ascendieron a la suma de cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil pesos (\$474.976.000) M/cte., que se obtienen de restar del gran total de Gastos de Funcionamiento y Operación por un valor de seiscientos un mil cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos pesos (\$1.004.194.800) M/cte., De acuerdo al análisis realizado el Municipio de Iquira, cumplió con los parámetros dados por el artículo 7 de la Ley 617 de 2000 por cuanto el límite máximo de gastos de funcionamiento para dicha vigencia fue menor del ochenta por ciento (80%) de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Comparando los ingresos corrientes de acuerdo a la Ley 358, con los Gastos de funcionamiento se encuentra una relación de 3 a 1, lo cual originó un ahorro operacional de dosmil seiscientos treinta millones ochocientos veinte mil quinientos setenta pesos (\$2.630.820.570) Mlcte.

Como el ente territorial en la actualidad no tiene deuda pública, cuenta con buena capacidad de endeudamiento y su semáforo se encuentra en verde.

INDICADORES LEY 358/97 INTERESES / AHORRO O.	VERDE
INDICADORES LEY 358/97 DEUDA / ING. CTES.	VERDE
SEMAFORO	VERDE
AHORRO PRIMARIO / INTERESES	100%
AHORRO PRIMARIO / SERVICIO DE LA DEUDA	100%
3,- ESTADO DE LA ENTIDAD SEGÚN LEY 819/2003	OK
4,- ESTADO DE LA ENTIDAD CON SERVICIO DEUDA	OK

1.2.1.4 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FISCAL

Es establecer durante un período de dos (2) años el comportamiento de la ejecución presupuestal, durante dicho periodo, con el fin de identificar áreas problemáticas, profundizar en el análisis de las áreas problema, para establecer sus causas reales y determinar sus consecuencias futuras.



La Estructura Fiscal, está conformada por todos los elementos tributarios y las erogaciones públicas, relacionadas con las distintas categorías de ingresos y clases de gastos que integran la estructura de las Finanzas y el Presupuesto, de acuerdo a su origen y destinación económica.

El análisis de la estructura fiscal, es básicamente una técnica analítica que estudia las relaciones existentes entre los diferentes componentes de la estructura de los ingresos y los gastos fiscales, sus tendencias y evoluciones en un determinado período de tiempo, para determinar la solidez o la debilidad financiera y fiscal del Municipio.

El análisis de la estructura fiscal del Municipio de IquiraHuila, correspondiente al período comprendido entre el año 2009 al 2011, consiste en un estudio de las ejecuciones presupuestales de ingresos realmente recaudados y de los gastos efectivamente pagados en éste mismo período; para identificar la participación de cada categoría o grupo de ingresos y clase o concepto de gasto, dentro del total obtenido en cada vigencia fiscal y su evolución en el período estudiado.

IQUIRA HUILA

CONCEPTO	EJECUCIONES VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL Ley 358/97 2012	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago 2012
INGRESOS CORRIENTES	3.461.919.400	3.635.015.370	3.379.195.601
INGRESOS TRIBUTARIOS	262.970.871	276.119.415	276.119.415
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	549.691.959	577.176.557	577.176.557
TRANSFERENCIAS	2.405.618.695	2.525.899.630	2.525.899.630
Recursos del Balance	243.637.875	255.819.769	n.a.
Regalías	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	956.376.000	1.004.194.800	1.004.194.800
GASTOS DE PERSONAL	585.283.205	614.547.365	614.547.365
GASTOS GENERALES	154.497.134	162.221.990	162.221.990
TRANSFERENCIAS (excluye indemnizaciones por programas de ajuste)	216.595.661	227.425.445	227.425.445



GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS COMO INVERSIÓN	0	0	0
PAGO DE DÉFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.505.543.400	2.630.820.570	2.375.000.801
INFLACION ESPERADA		1,050	

La ejecución activa del Presupuesto del Municipio de Iquira, durante la vigencia fiscal de 2011, presenta una relación Ingresos corrientes de libre destinación, con gastos de funcionamiento de 3 a 1, lo que nos muestra la sostenibilidad del ente Territorial en el próximo cuatrienio, siguiendo las proyecciones establecidas y o mejorando los estándares logrados en 2011.

CONCEPTO	EJECUCIONES VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA A ACTUAL Ley 358/97	VIGENCIA A ACTUAL Capacidad Real de Pago
		2012	2012
INGRESOS CORRIENTES	3.461.919.400	3.635.015.370	3.379.195.601
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	956.376.000	1.004.194.800	1.004.194.800
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.505.543.400	2.630.820.570	2.375.000.801
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0

SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5 / 3)		0,0%	0,0%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4 / 1)		0,0%	0,0%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)		VERDE	VERDE



En la vigencia anterior 2011, se presenta un ahorro operacional de **DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.505.543.400) MLCTE**, lo que nos indica que los ingresos corrientes de libre destinación ICLD son mayores a los gastos de funcionamiento.

1.2.1.4.1 LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, EN EL PERÍODO 2009 – 2011, DE ACUERDO CON SU ORIGEN

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Presupuesto Definitivo (2)	Ejecución al mes	(%) Ejecución frente a presupuesto (3)/(2) (2)/(1)	(%) Ejecución frente a escenario (2)/(1)
1. FUENTES Y USOS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.528.224.888	1.469.447.008	1.527.553.343	104,0%	100,0%
Ingresos Tributarios	240.209.706	230.970.871	231.620.866	100,3%	96,4%
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial Resguardos Indígenas)	135.200.000	130.000.000	98.434.485	75,7%	72,8%
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	2.049.706	1.970.871	4.260.663	216,2%	207,9%
Impuesto de Industria y Comercio	34.320.000	33.000.000	37.840.445	114,7%	110,3%
Sobretasa a la Gasolina	62.400.000	60.000.000	87.437.531	145,7%	140,1%
Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	0	0	0	0,0%	0,0%
Otros Tributarios	6.240.000	6.000.000	3.647.742	60,8%	58,5%
Menos Ingresos para el Fondo de Contingencia	0	0	0	0,0%	0,0%
Ingresos No Tributarios	1.288.015.182	1.238.476.137	1.295.932.477	104,6%	100,6%
B. GASTOS FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL CON ICLD Y RECURSOS PROPIOS	888.622.288	838.847.599	811.799.909	96,8%	91,4%
Gastos de Personal	599.360.022	560.710.804	549.080.613	97,9%	91,6%
Gastos Generales	160.677	154.497	147.497	95,5%	91,8%



	.019	.134	.679		%
Transferencias	128.585 .248	123.639 .661	115.221 .617	93,2%	89,6 %
Déficit fiscal por funcionamiento	0	0	0	0,0%	0,0%
C. GASTOS ORGANOS DE CONTROL	96.674. 240	187.896 .800	182.891 .937	97,3%	189,2 %
Concejo	16.334. 240	107.556 .800	102.551 .937	95,3%	627,8 %
Contraloría	0	0	0	0,0%	0,0%
Personería	80.340. 000	80.340. 000	80.340. 000	100,0%	100,0 %
D. AHORRO DE ICLD DISPONIBLE PARA OTROS GASTOS (A-B-C)	542.928 .360	442.702 .609	532.861 .496	120%	98,1 %

El cuadro nos muestra que en el origen de los ingresos, lo presupuestado frente a lo recaudado tuvo un avance porcentual del 100.3% en los ingresos tributarios, lo que nos indica que los iquireños, tenemos cultura de pago de impuestos, aportamos más a aquello presupuestado.

Es de anotar que el mayor incremento en los ingresos tributarios los aportaron los comerciantes mediante el impuesto de Industria y comercio.

Que los ingresos no tributarios presentaron recaudos del 104,6% y que el mayor porcentaje de los ingresos no tributarios corresponden a los recursos del SGP.

Que los destinos de los ICLD, son los gastos de funcionamiento, enmarcados en los gastos de la Administración Central mas los gastos de los órganos de control (Concejo Municipal y la Personería Municipal).

Los gastos de funcionamiento, presentaron un incremento porcentual del 96.8% de lo presupuestado frente a lo ejecutado.

Los gastos de los organismos de control, se han mantenido dentro de los límites legales y en el concejo presentó un 95% de lo presupuestado frente a lo ejecutado y la personería ejecuto el 100% de lo presupuestado.

1.2.1.4.2 LA RELACIÓN INGRESOS – GASTOS EN CADA VIGENCIA FISCAL.

2. FUENTES Y USOS DE SECTORES DE INVERSION				0,0 %	0,0 %
EDUCACIÓN				0,0 %	0,0 %
Ingresos	330.068.	317.373.	317.373.	100,	96,2



	049	124	124	0%	%
SGP	330.068. 049	317.373. 124	317.373. 124	100, 0%	96,2 %
Gastos	524.700. 426	504.519. 640	491.329. 988	97,4 %	93,6 %
Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	235.187. 805	226.142. 120	220.460. 345	97,5 %	93,7 %
Formación Bruta de Capital	289.512. 621	278.377. 520	270.869. 643	97,3 %	93,6 %
Superávit o déficit del sector	- 194.632. 377	- 187.146. 516	- 173.956. 864	0,0 %	0,0 %
SALUD				0,0 %	0,0 %
Ingresos	2.242.36 9.431	2.156.12 4.453	2.155.13 6.453	100, 0%	96,1 %
SGP	1.788.37 0.728	1.719.58 7.238	1.719.58 7.238	100, 0%	96,2 %
Otros (especificar)	453.998. 703	436.537. 215	435.549. 215	99,8 %	95,9 %
Gastos	2.906.52 4.390	2.794.73 4.990	2.211.89 5.971	79,1 %	76,1 %
Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	1.793.81 0.051	1.724.81 7.357	1.601.22 6.177	92,8 %	89,3 %
Formación Bruta de Capital	1.112.71 4.339	1.069.91 7.633	610.669. 794	57,1 %	54,9 %
Superávit o déficit del sector	- 664.154. 959	- 638.610. 538	- 56.759.5 18	0,0 %	0,0 %
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				0,0 %	0,0 %
Ingresos	716.707. 883	689.142. 195	689.142. 195	100, 0%	96,2 %
SGP	716.707. 883	689.142. 195	689.142. 195	100, 0%	96,2 %
Gastos	688.218. 853	661.748. 897	618.802. 119	93,5 %	89,9 %
Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	0	0	0	0,0 %	0,0 %
Formación Bruta de Capital	688.218. 853	661.748. 897	618.802. 119	93,5 %	89,9 %
Superávit o déficit del sector	28.489.0 30	27.393.2 98	70.340.0 76	256, 8%	246, 9%



RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				0,0 %	0,0 %
Ingresos	122.364.761	117.658.424	117.658.424	100,00%	96,20%
SGP	122.364.761	117.658.424	117.658.424	100,00%	96,20%
Gastos	215.768.124	207.469.350	93.364.806	45,00%	43,30%
Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	0	0	0	0,00%	0,00%
Formación Bruta de Capital	215.768.124	207.469.350	93.364.806	45,00%	43,30%
Superávit o déficit del sector	-93.403.363	-89.810.926	24.293.618	0,00%	0,00%
OTROS INGRESOS PARA INVERSION Y TRANSFERIR				0,0 %	0,0 %
Ingresos	1.938.756.726	1.864.189.159	1.863.777.973	100,00%	96,10%
Tributarios con Destinación	33.280.000	32.000.000	31.588.814	98,70%	94,90%
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación Predial Resguardos Indígenas)	0	0	0	0,00%	0,00%
Impuesto Circulación y Tránsito Servicios Públicos	0	0	0	0,00%	0,00%
Impuesto de Industria y Comercio	0	0	0	0,00%	0,00%
Sobretasa a la Gasolina	0	0	0	0,00%	0,00%
Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	0	0	0	0,00%	0,00%
Otros Ingresos Tributarios	33.280.000	32.000.000	31.588.814	98,70%	94,90%
No Tributarios con destinación	1.132.972.365	1.089.396.505	1.089.396.505	100,00%	96,20%
S.G.P. Propósito General	734.188.563	705.950.542	705.950.541,7	100,00%	96,20%
S.G.P. Municipios Ribereños	0	0	0	0,00%	0,00%
Otros No tributarios con Destinación	398.783.802	383.445.963	383.445.963	100,00%	96,20%
% Venta/Activos para FONPET y 10% del SGP-PPTO-GRAL (Art. 49 Ley 863/03)	174.806.801	168.083.462	168.083.462	100,00%	96,20%



Ingresos de Capital	597.697.560	574.709.192	574.709.192	100,00%	96,20%
Fondo Nacional de Regalías -FNR-	0	0	0	0,00%	0,00%
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	0,00%	0,00%
Cofinanciación	344.314.170	331.071.317	331.071.317	100,00%	96,20%
Regalías	0	0	0	0,00%	0,00%
Recursos del Crédito	0	0	0	0,00%	0,00%
Recursos del Balance	253.383.390	243.637.875	243.637.875	100,00%	96,20%
Rendimientos de Inversiones Financieras	0	0	0	0,00%	0,00%
Donaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
Excedentes Financieros	0	0	0	0,00%	0,00%
Aprovechamientos	0	0	0	0,00%	0,00%
Otros Recursos de Capital	0	0	0	0,00%	0,00%
GASTOS DE INVERSION Y OTROS	1.669.838.442	1.605.613.886	1.754.225.349	100,03%	105,01%
Inversión	1.669.838.442	1.605.613.886	1.754.225.349	100,03%	105,01%
Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	0	0	0	0,00%	0,00%
Formación Bruta de Capital	1.669.838.442	1.605.613.886	1.754.225.349	100,03%	105,01%
Otros Gastos	0	0	0	0,00%	0,00%
Indemnizaciones +Transf. a Bomberos, CAR y Otras con Rentas de Dest.Esp.	0	0	0	0,00%	0,00%
Superávit o déficit de Inversión	268.918.284	258.575.273	109.552.624	42,40%	40,70%
E. AHORRO DE RECURSOS DE INVERSIÓN (suma los superávit o déficit sectoriales)	-654.783.385	-629.599.408	-26.530.064	0,00%	0,00%



Lo preponderante en esta relación es que los ingresos destinados a inversión, es que todos dependen en su origen de los recursos del SGP, que se presupuestó y se ejecutó el 100%.

Que en la vigencia de 2011, presentó superávit, que se recomienda para la vigencia 2012 y subsiguientes ejecutar el 100% de lo presupuestado.

1.2.1.4.3 LA RELACIÓN ENTRE LOS RECURSOS PROPIOS Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EN EL PERÍODO 2009 – 2011.

1	INGRESOS TOTALES	6.670.629.512
11	INGRESOS CORRIENTES	6.095.920.320
111	TRIBUTARIOS	263.209.680
	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas)	
1110103		98.434.485
307A	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	4.260.663
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	37.840.445
1110216	Sobretasa a la Gasolina	87.437.531
308A	Otros Ingresos Tributarios	35.236.556
112	NO TRIBUTARIOS	698.692.015
	Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones)	
127A		118.456.340
	Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	
11298		580.235.675
11205	Transferencias	5.134.018.625
1120501	Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	724.784.072
1120502	Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	4.200.415.615
1120502		
010101	Sistema General de Participaciones -Educación-	317.373.124
1120502		
010102	Sistema General de Participaciones -Salud-	1.719.587.238
1120502	Sistema General de Participaciones Propósito General	
010103	(Forsoza Inversión)	1.680.834.623
1120502	Otras (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Otras transferencias del nivel central nacional)	482.620.630
010198		
1120502		
02	Del Nivel Departamental	208.818.938

La relación de los ingresos propios frente a los gastos de funcionamiento, estaban plasmados durante 2011, en 47% lo que nos muestra la alta dependencia de los recursos del SGP de Libre Destinación, para el Funcionamiento del Ente Territorial.



1.2.1.5 ANÁLISIS DE ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Consiste en identificar la incidencia sobre las finanzas, la organización, los métodos y los procedimientos utilizados por el Municipio, para el manejo del área financiera y su interrelación con las demás áreas de la gestión local.

La Estructura como instrumento técnico para la gestión administrativa o ejecutiva del área financiera Municipal, está constituida por los elementos básicos organizacionales, por medio de los cuales se definen las funciones, las secuencias de los procesos, los métodos y procedimientos, los flujos de comunicación, las líneas jerárquicas de autoridad, responsabilidad y mando.

Los métodos y procedimientos son el sistema, por medio del cual el área de gestión financiera estructura las normas, códigos y valores que orientan el proceso para el desarrollo de las distintas funciones, actividades y tareas.

El análisis de la estructura de gestión financiera del Municipio de Iquira, tiene como objetivo identificar la incidencia que sobre la solidez y la estabilidad de las finanzas, tiene la ausencia de una estructura orgánica formal, la carencia de métodos y procedimientos, para el manejo del área financiera y su interrelación con las demás áreas de gestión local.

Se trata de identificar si el Municipio, cuenta o no con organigrama y funciones a nivel de dependencias, en especial las relacionadas con los aspectos financieros, determinar si existen o no métodos y procedimientos formales para el proceso de aforo, liquidación, cobro y recaudo de los tributos, formulación, programación y manejo del sistema presupuestal, acceso al crédito, control y evaluación de la deuda pública, la administración y manejo de los recursos públicos.

La situación actual de la estructura de gestión del Municipio de Iquira, es la siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dada las asesorías para la implementación del programa nacional de gobierno en línea, la implementación del sistema MECI y del sistema de calidad en las entidades del sector público, encontramos que poco a poco se van implementando sistemas de organización que anteriormente eran solo implementadas en las empresas privadas, pero que hoy hacen parte de las decisiones de la gestión pública.

Cuenta con una estructura orgánica estándar para todos los entes territoriales de orden de autoridad vertical con dos organismos asesores de control cual son la Personería Municipal y el Honorable Concejo Municipal, caracterizado por pocos funcionarios con múltiples cargos para completar la estructura y cumplir con los lineamientos de austeridad en el gasto, especialmente en los gastos de funcionamiento.



1.2.1.5.2 MÉTODOS DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El Municipio de Iquira, mediante la implementación del Sistema MECI en la Administración del Ente Territorial, ha estandarizado procesos y procedimientos que repercuten positivamente en el desarrollo normal de las funciones financieras y en los resultados positivos que reflejen una eficaz y eficiente gestión, para el recaudo de sus tributos.

1.2.1.5.3 ESTRUCTURA FINANCIERA MUNICIPAL

De acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente el Municipio de Iquira, cuenta con diversas fuentes de recursos para el financiamiento de sus gastos fiscales.

Cada una de éstas fuentes tienen sus propias características y condiciones de acceso y de utilización o destinación, la combinación adecuada y eficiente de todos ellos garantizará una estructura financiera sana y sólida. Una estructura financiera sana, es aquella donde el total del gasto corriente Municipal, ésta plenamente financiado con los ingresos corrientes de libre destinación de dominio autónomo del Municipio, proveniente de Recursos Tributarios, No tributarios y transferencias corrientes. De forma más específica, los recursos propios generados por el Municipio, deben ser suficientes para financiar completamente los costos operación y gastos de funcionamiento de la institución local, dejando un excedente para complementar los recursos destinados exclusivamente para inversión.

Cada una de las fuentes de ingresos que conforman la estructura financiera Municipal, guarda correspondencia con las distintas categorías de gastos, en razón a criterios de eficiencia. Así, el producto de los tributos públicos locales, constituyen la fuente más adecuada para financiar los gastos operativos, de funcionamiento de la Municipalidad y de los servicios públicos de tipo colectivo, en razón a que su prestación no se puede individualizar y por lo tanto no es posible aplicar el principio de exclusión en la fijación de precios.

Las transferencias del nivel nacional, participaciones y regalías son el instrumento financiero más representativo para financiar la inversión y el gasto público social.

Los recursos de cofinanciación, de cooperación internacional, los aportes del sector privado y los recursos del crédito son fuentes complementarias, de las transferencias nacionales para financiar proyectos de inversión de gran impacto social.

Conocida, identificada y determinada la estructura financiera, la meta de la administración Municipal, debe ser la de incrementar el recaudo de los ingresos propios a un nivel cercano a su potencial, es decir, aquel que se obtendrá con una base gravable actualizada y un sistema tarifario adecuado a la capacidad de los contribuyentes; sin embargo, ello no se da automáticamente, se requiere de la fijación de una política pública dirigida a realizar una gestión tributaria eficiente y acciones concretas para realizar el cobro de los tributos.



Aunque el tamaño de la población y el grado de desarrollo socioeconómico, son aspectos claves para el recaudo de los tributos, una gestión financiera eficiente es igualmente viable, en Municipios pequeños con escaso desarrollo económico, pues siempre existe una opción para que la ciudadanía contribuya con el Municipio en el marco de sus limitaciones financieras.

Si las autoridades logran comprometer a la Comunidad con los intereses y el desarrollo de su Municipio y la hace participe de la gestión local, ello redundará en la voluntad de pago de los tributos Municipales. Tal vez, el mejor incentivo para el pago de los tributos, es que el Gobierno de turno muestre resultados concretos en términos de realización de obras y la solución de las necesidades surtidas de la comunidad.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Municipio de Iquira, por sus características geográficas, topográficas y climáticas, desarrolla una actividad económica típica agropecuaria, cuya estructura está conformada así:

1.2.1.5.4.1 SECTOR AGRÍCOLA

En este sector sobre sale el cultivo de Café, Frutas, Frijol y le siguen los cultivos de plátano, yuca, caña de azúcar.

1.2.1.5.4.2 SECTOR PECUARIO

En este sector predomina la Ganadería extensiva y semiextensiva, con mediana producción lechera y con la organización de empresas productoras de quesos tradicionales, que se caracterizan por la poca implementación de procesos tecnológicos, originando poco valor agregado a los productos.

1.2.1.5.4.3 SECTOR COMERCIAL

La actividad comercial está poco desarrollada en el Casco Urbano, predominando los establecimientos de comercio básicamente tiendas, granos, misceláneas, restaurantes, heladerías y pequeños hoteles, predomina su desarrollo mediano en los centros poblados del Municipio, producido por las grandes distancias que estos tienen al casco urbano.

SECTOR MINERO

La minería ocupa un lugar importante especialmente la explotación del oro, sin embargo los ingresos por regalías no reflejan el incremento real de dicha actividad, y los ingresos originados por la explotación de los recursos mineros no son reinvertidos por las empresas concesionarias en proyectos que impulsen el desarrollo económico de la región.

1.2.1.5.4.5 SECTOR TRANSPORTE



El transporte de pasajeros y carga, es una actividad económica destacada en la localidad, sin embargo no se encuentra debidamente organizada.

1.2.1.6 MATRIZ DOFA

El análisis DOFA, consiste en identificar de manera ordenada los factores determinantes del medio interno y externo que de manera crítica y significativa afectan el comportamiento del área financiera.

1.2.1.6.1 LOS FACTORES INTERNOS,

Son aquellos sobre los cuales la dependencia responsable del área financiera tiene pleno control; estos son positivos y se denominan **FORTALEZAS** y negativos denominados **DEBILIDADES**.

1.2.1.6.2 LOS FACTORES EXTERNOS

Son aquellos donde la dependencia del área financiera no ejerce control y los cuales son negativos y se denominan **AMENAZAS** y se consideran positivos los denominados **OPORTUNIDADES**.

Estos factores deben ser identificados, ordenados y evaluados, de tal manera que puedan dar una visión clara del medio en el cual se desarrolla la gestión financiera.

La matriz DOFA, contiene el conjunto de Oportunidades, Fortalezas, Debilidades y Amenazas del área financiera, que sirve de punto de partida para identificar y seleccionar acciones encaminadas a: Aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades, aprovechar e incrementar las fortalezas y enfrentar las amenazas.

El objetivo del análisis DOFA, de la parte financiera y fiscal del Municipio de Iquira, consiste en identificar el potencial institucional, económico, social y político, que afecte de manera positiva o negativa las finanzas, denominadas oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Alto grado de compromiso y sentido de pertenencia. De los funcionarios Municipales.	1. Facilidad de acceso y cercanía a la ciudad de Neiva.
2. Visión Gerencial, liderazgo y alta capacidad de gestión del Alcalde.	2. Excelentes relaciones interinstitucionales.
3. Excelentes relaciones políticas entre el Concejo y el Ejecutivo.	3. Buena aceptación política del Municipio en la Gobernación del Huila.
4. Buenas relaciones con los diferentes sectores sociales y económicos del Municipio.	4. Existencia de Organismo interinstitucionales dispuestos a apoyar el desarrollo de los Municipios.
5. Excelentes relaciones interinstitucionales.	5. Cercanía a los Centros de Educación Superior, Universidades, SENA, ESAP.
6. Buena aceptación política del Municipio, en la	6. El Municipio es miembro activo de la Federación de Municipios.



<p>Gobernación del Departamento del Huila.</p> <p>7. Formación Profesional de los Funcionarios ejecutivos del Municipio.</p> <p>8. Dinamismo del Sector Agropecuario del Municipio.</p> <p>9. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000, sobre Ajuste y Saneamiento Fiscal.</p> <p>10. Elevado sentido de pertenencia y compromiso del Concejo.</p> <p>11. Significativas reservas de mármol y calizas.</p> <p>12. Ubicación del Municipio en la zona de reserva del Parque Nacional Natural Nevado del Huila.</p> <p>13. Existencia de grupos asociativos, precoperativas y cooperativas.</p> <p>14. Buena capacidad de endeudamiento.</p>	<p>7. Existencia a nivel nacional, de instituciones crediticias que ofrecen líneas de crédito en condiciones favorables.</p> <p>8. Existencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para acceder a recursos de cofinanciación.</p> <p>9. Ser Asociado al Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Noroccidente del Huila.</p>
--	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1. Alto grado de dependencia financiera del nivel nacional.</p> <p>2. Desactualización de las tarifas de los Tributos Municipales.</p> <p>3. Carencia del Estatuto Tributario Municipal, métodos de procesos y procedimientos.</p> <p>4. Deficiente elaboración técnica del Presupuesto.</p> <p>5. Inexistencia de archivos que contengan información oportuna y confiable.</p> <p>6. Deficientes vías de comunicación – terciarias.</p> <p>7. Deficiente comunicación terrestre con los demás Municipios.</p> <p>8. Pocas fuentes de empleo y alto desempleo.</p> <p>9. Deficiente cultura empresarial.</p> <p>10. Ausencia de procesos agroindustriales.</p> <p>11. Ausencia de infraestructura para conservar productos agrícolas perecederos.</p> <p>12. Ausencia de infraestructura de comercialización de productos agrícolas.</p> <p>13. Inoperatividad del Banco de Programas y Proyectos.</p>	<p>1. La situación del orden público.</p> <p>2. La posible reducción de las transferencias por concepto del Sistema General de Participaciones (S.G.P.).</p> <p>3. Los pasivos contingentes por concepto de procesos judiciales en contra del Municipio por funcionarios fallecidos desvinculados de la administración Municipal en la reorganización administrativa.</p> <p>4. La falta de constitución del fondo territorial de pensiones y cesantías del Municipio, para atender oportunamente el pago por concepto de cesantías, pensiones, cuotas partes y bonos pensionales, según lo establecido por la Ley 100 de 1993 y el Decreto reglamentario 1296 de 1994.</p> <p>5. Fusión del Municipio por incumplimiento de la Ley 617 de 2000, sobre Ajuste o Saneamiento Fiscal.</p> <p>6. Incremento de la Cultura de no pago de los Tributos Municipales.</p>



1.2.1.6.3 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DOFA

1.2.1.6.3.1 ESTRATEGIAS FORTALEZAS – AMENAZAS

Aprovechar el alto grado de compromiso del Concejo y las excelentes relaciones con el ejecutivo para impulsar Programas de concientización de la ciudadanía para cumplir con sus obligaciones Tributarias.

Selección de funcionarios, en la administración Municipal, con elevada capacitación y con el perfil adecuado para el cargo.

Constitución del Fondo Local de Pensiones y Cesantías.

Establecer políticas de contratación en la Administración Municipal, con rigor profesional y técnico.

1.2.1.6.3.2 ESTRATEGIAS DEBILIDADES – OPORTUNIDADES

Promover convenios con el SENA y las Universidades de la región para desarrollar Programas de Capacitación Empresarial.

Elaborar Proyectos de desarrollo Municipal y gestionar recursos para su ejecución, ante los organismos internacionales y ante el fondo Nacional de Regalías.

Proponer al Municipio de Neiva el desarrollo de Programas conjuntos para el desarrollo de canales de comercialización de productos agrícolas.

Asesorar a los agricultores para que se conviertan en proveedores de los grandes almacenes ubicados en Neiva.

Promover alianzas entre sector agrícola, el Municipio y el Departamento para desarrollar programas de procesamiento y conservación de frutas y legumbres.

Incentivar la instalación de plantas de procesamiento de lácteo, frutales y de secado de granos.

1.2.1.6.3.3 ESTRATEGIAS FORTALEZAS – OPORTUNIDADES

Gestionar recursos para capacitación y ampliación de grupos asociativos, precoperativas y cooperativos.

Con el apoyo de la gobernación y los diputados, gestionar recursos, para el desarrollo de Proyectos, ante el a y los organismos nacionales.

Promover el intercambio de experiencias y la cooperación con otros Municipios del Departamento y del país, a través de la Federación de Municipios.

Impulsar programas turísticos y forestales.



A través del SENA y de las Universidades de la región, ofrecer capacitación para la explotación racional de los recursos mineros y ofrecer asesoría para el desarrollo de éstos proyectos.

Gestionar recursos a nivel Departamental, Nacional e Internacional, para elevar la productividad agropecuaria.

Promover las Asociaciones Cooperativas para potenciar el desarrollo agropecuario.

1.2.1.6.3.4 ESTRATEGIAS DEBILIDADES - AMENAZAS

Diseñar un Banco de Programas y Proyectos que promuevan el desarrollo del Municipio.

Establecer mecanismos que garanticen el total recaudado de Impuestos.

Gestionar la apertura y ampliación de vías interveredales que desemboquen en el casco urbano, e intermunicipales.

Impulsar Programas de desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

Sistematizar la información administrativa, contable y financiera del Municipio.

Promover Programas de mejoramiento de tierras para elevar la productividad del agro.

1.2.1.7 MÉTODO DE ANÁLISIS POR ESCENARIOS

Es una herramienta técnica de análisis prospectivo, para elaborar pronósticos, y consiste en generar posibles escenarios que se presentaran en el futuro a partir de una situación presente real, sometida a una serie de condicionantes dados, determinados por tendencias definidas reales o supuestas. El enfoque metodológico de análisis de escenarios, se describe como una secuencia de eventos propuestos o previstos como resultado de condiciones reales o imaginadas.

El enfoque metodológico de análisis por escenarios, es una herramienta técnica útil para realizar pronósticos o análisis del comportamiento futuro de la situación fiscal y financiera del Municipio y establecer posibles escenarios bajo ciertas condiciones o variables simuladas o supuestas, con el fin de minimizar o reducir la incertidumbre y atenuar los riesgos que puedan afectar el curso futuro de las finanzas en el corto, mediano y largo plazo, para determinar que tipo de actividades, acciones y ajustes estratégicos se deben realizar para corregir los factores críticos o causas que originaron el estado actual de las finanzas locales.

Con base en los problemas identificados en el diagnóstico del área financiera y los factores críticos detectados en el análisis DOFA, se establecen tres (3) tipos de posibles escenarios futuros; UN



ESCENARIO FAVORABLE O POSITIVO, UN ESCENARIO ESTÁTICO Y UN ESCENARIO CRITICO NEGATIVO.

1.2.1.7.1 ESCENARIO FUTURO FAVORABLE O POSITIVO

Se supone que la administración Municipal decide realizar acciones estratégicas concretas inmediatas dirigidas a superar los problemas organizacionales, administrativos, técnicos y jurídicos para sanear las Finanzas Públicas, y las variables externas que favorecen la situación financiera.

Si la administración Municipal emprende acciones concretas y estratégicas dirigidas a corregir y superar las debilidades y amenazas que puedan afectar en el futuro las finanzas públicas del Municipio tales como: La elaboración de los instrumentos de Planificación y Programación financiera, mejorar el proceso de formulación, programación, ejecución y control presupuestal, elaboración de los censos de contribuyentes, la actualización catastral, revisar y actualizar las tarifas de los tributos y otras; se incrementarán los recursos propios en un veinte por ciento (20%) mínimo. Si éstos, se incrementan en el porcentaje estimado, tendrá incidencia positiva en la liquidación de las transferencias de la nación por concepto del Sistema General de Participaciones (SGP), y a su vez, se incrementarán el total de los ingresos y se generará ahorro operacional.

1.2.1.7.2 ESCENARIO FUTURO ESTÁTICO

Se supone que los factores o condiciones que determinan el comportamiento actual de las finanzas, no varían por que no se ejerce ninguna acción para modificarlas, por que no se consideran relevantes y éstas por circunstancias ajenas a la administración, tienden a permanecer estables o a mejorar levemente.

Si la administración Municipal, adopta una aptitud pasiva indiferente, frente a los problemas, debilidad y amenazas de las finanzas públicas, continuará la tendencia de un leve crecimiento de los recursos propios, comparados con un mayor incremento en los gastos de funcionamiento y de operación, un déficit presupuestal continuo y un déficit primario.

1.2.1.7.3 ESCENARIO FUTURO CRÍTICO NEGATIVO



Se supone que la administración decide realizar algunas acciones no prioritarias y éstas no surten los efectos esperados y, los problemas, condiciones y factores críticos que afectan las finanzas, por circunstancias sociales, políticas y económicas internas o externas, se agravan y tienden a deteriorar significativamente la situación fiscal y financiera.

Si la administración Municipal, realiza acciones no prioritarias y éstas no surten los efectos esperados sobre los problemas, debilidades y amenazas de las finanzas públicas y los factores sociales, económicos y políticos, se deterioran causando un efecto negativo en la generación de recursos propios, se disminuirán las Transferencias de la nación, crecerá el déficit presupuestal, déficit primario y el no cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

Las acciones condicionantes que determinan la tendencia y la situación fiscal y financiera futura del Municipio en cada uno de los tres (3) escenarios futuros posibles, entre otras son las siguientes:

Elaboración de los instrumentos de planificación y programación financiera (Plan Financiero, Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Operativo Anual de Inversiones).

Mejorar el proceso de formulación, programación, ejecución y control presupuestal.

Mejorar y establecer controles para racionalizar y controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento.

Elaborar y actualizar los censos de contribuyentes.

Realizar la actualización catastral.

Revisar y actualizar las tarifas de los tributos.

Adoptar el Estatuto Tributario Municipal.

Actualizar el Estatuto Orgánico del presupuesto Municipal.

Fijar o actualizar la estructura orgánica, especialmente la del área financiera.

Elaborar los manuales de procesos, métodos y procedimientos administrativos para el área financiera, en materia presupuestal y tesorería.



Activar los órganos de coordinación y asesoría fiscal y financiera (COMFIS, CONSEJO LOCAL DE PLANEACIÓN).

1.2.1.8 IDENTIFICACIÓN Y COSTOS DE LOS PROYECTOS

La Identificación y el costo de los Proyectos que se van a ejecutar durante la presente administración se detallaran con base en el Plan de Desarrollo “POR UN IQUIRA ORGANIZADO, COMUNITARIO Y PRODUCTIVO” para el período 2012 – 2015.

1.2.1.9 DETERMINACIÓN DE TENDENCIAS

Los resultados del análisis fiscal y financiero del Municipio de Iquira , correspondiente al período 2012-2015, reflejados en el diagnóstico, ofrecen una visión integral del comportamiento pasado y presente de la situación fiscal y financiera del Municipio, lo cual es de vital importancia para la toma de decisiones enfocados a lograr la estabilidad y la solidez económica, fiscal y financiera.

Es indudable la relevancia que tiene la evaluación del pasado y el análisis del presente, para la estabilidad fiscal y financiera del Municipio, pero también es de vital importancia y necesario, lograr una visión aproximada de tendencias futuras a través de un determinado período de tiempo. Una visión aproximada del comportamiento futuro fiscal y financiero del Municipio, ofrecerá a las autoridades del área fiscal y financiera, la oportunidad de tomar medidas y emprender acciones dirigidas a incrementar los ingresos, racionalizar y controlar el crecimiento de los gastos, para generar el ahorro y mantener la estabilidad fiscal del Municipio.

Para tener una visión aproximada de la tendencia del comportamiento futuro fiscal y financiero en el mediano y largo plazo, se recurrirá a la técnica matemática de **PROYECCIONES**, para lo cuál se utiliza el método de crecimiento porcentual.

Con base a la situación fiscal y financiera del Municipio y de acuerdo con la tendencia de los ingresos y los gastos en el lapso 2012-2015, se efectúa la proyección fiscal (Ingresos-Gastos) del Plan Financiero, para el periodo 2016-2019, con el fin de establecer el nivel de gasto público y la demanda de recursos que el Municipio requiere para financiar plenamente los gastos de funcionamiento, los costos operacionales de los servicios públicos, el servicio de la deuda pública y la inversión, durante los próximos cuatro (4) años y establecer metas de Ingresos y Gastos y emprender acciones para corregir la situación deficitaria, racionalizar y controlar los gastos de funcionamiento, incrementar los ingresos para generar ahorro corriente, dirigidos al cumplimiento de los parámetros fiscales establecidos por la Ley 617 de 2000.



La Proyección de Ingresos se hizo con base en una inflación del cuatro por ciento (4%), se asumió esta cifra a pesar de la tendencia declinante de la inflación en Colombia, porque los altos precios del petróleo, ejercen una presión inflacionaria que podría quebrar la curva descendente.

La tendencia alcista de los precios del petróleo parece sostenerse en el futuro próximo dado al alto consumo de la economía China, quien importa alrededor de seis millones de barriles por día, y el despegue de la economía de la India quien se ha convertido en un importante consumidor de crudo. A esto hay que agregar que los países productores de hidrocarburos están produciendo cerca al límite máximo de su capacidad y en consecuencia, es muy poco lo que pueden hacer por el lado de la oferta. Así, los costos, una demanda creciente y una oferta al límite máximo, son mínimas las posibilidades de bajas significativas del precio del barril de crudo.

Este panorama hace prever un escenario de aumento de los precios de materias primas, importadas, necesarias y utilizadas en la producción de bienes de consumo. La consecuencia inmediata del aumento de los insumos importados es un aumento de los precios y, por ende, un aumento de la inflación.

Esta conclusión, sin embargo, tiene implicaciones negativas en las expectativas de recaudos de los Ingresos corrientes. Si aumenta la inflación, el rubro correspondiente a los impuestos indirectos disminuirá en algún porcentaje, dependiendo del aumento del costo de vida.

No obstante esta perspectiva, se sostiene la proyección de los ingresos en el cuatro por ciento (4%) por considerar que existen condiciones para mantener un aumento, en ese nivel, de los recaudos tributarios de los impuestos y de los Ingresos No Tributarios.

El logro de este propósito debe fundamentarse en el desarrollo de las estrategias derivadas del análisis DOFA. Para ello se requiere implementar políticas que convoquen la cooperación de la ciudadanía para alcanzar los objetivos propuestos.

En la proyección de los Ingresos, se observa la estimación de la tendencia de los grupos tales como: Participaciones, Aportes y Donaciones, recursos del Balance y recursos del crédito, los cuales por sus características, la dinámica de su crecimiento obedece a variables diferentes a las consideradas para la Proyección de los demás Impuestos Municipales.

Las Participaciones provenientes de la Nación como; Sistema General de Participaciones (SGP), ETESA y FOSYGA, su comportamiento o tendencia está determinada por políticas Macroeconómicas del Gobierno Nacional a través del CONPES, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a los aportes y donaciones, provenientes, del Orden Nacional, Departamental y del sector privado su captación obedece a las siguientes variables: Gestión del Alcalde, Voluntad Política de las diferentes instancias Gubernamentales y la disponibilidad presupuestal.



Respecto a los recursos del Balance, su tendencia se determina por la existencia de Bienes Patrimoniales susceptibles de vender y la existencia de Tributos por recaudar no se deben tener en cuenta para efectos de la proyección de Ingresos.

Los recursos del crédito, la tendencia de éstos Ingresos está determinado por la capacidad de pago de endeudamiento y de pago que tenga el Municipio, por lo cuál no debe tenerse en cuenta en dicha proyección de Ingresos.

1.2.1.10 POTENCIAL FINANCIERO Y PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Para determinar el potencial Financiero del Municipio de Iquira , durante los años 2012-2015, se analiza el costo estimado del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal Vigente y el resultado de Proyección de los Ingresos del Municipio para el mismo período.

Para determinar la estimación del potencial financiero del Municipio para los años 2012 a 2015, se tiene en cuenta la cifra contenida en el Plan Plurianual de Inversiones, para el año 2011, incrementada en un cuatro por ciento (4%), para los años 2012a 2015, respectivamente.

Para determinar el potencial financiero, período 2012 a 2015 se hizo la proyección porcentual, tomando como base, los datos históricos de las ejecuciones presupuestales de los años 2009 a 2011.

1.2.1.11 PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PARA LOS AÑOS 2012 A 2015

De acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2012 a 2015, del Municipio de Iquira , se elaboró la programación de la inversión pública para dicho período, costos y proyectos que se detallan en el plan de desarrollo.

Se observa en la matriz del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio, en el cual se identifican el número de proyectos a ejecutar en cada una de las vigencias fiscales.

1.2.2 Las Metas de Superávit Primario

El Superávit Primario, definido en el Parágrafo del Artículo 2 de la Ley 819 de 2003, es el valor positivo que resulta de la diferencia entre la sumatoria de los Ingresos Corrientes y los recursos de Capital diferentes de los desembolsos de Créditos, Privatización y/o Capitalizaciones menos la Sumatoria de los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Gastos de Operación Comercial.



Las Metas de Superávit Primario, es el Incremento porcentual razonable que se proyecta alcanzar durante las vigencias del horizonte del Marco Fiscal de Mediano Plazo, destinados al financiamiento y sostenibilidad de la deuda pública.

Para determinar las metas de superávit primario, del período 2012 a 2015, es necesario, calcular el Superávit Primario, del año 2011.

1.2.2.1 SUPERÁVIT PRIMARIO DEL AÑO 2011

El Superávit Primario, definido en el párrafo único del artículo 2 de la Ley 819 de 2003, corresponde al valor positivo que resulta de la diferencia entre la sumatoria de los ingresos corrientes más los recursos de capital menos los desembolsos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones y la sumatoria de los gastos de funcionamiento, gastos de operación y gastos de Inversión. Elaborado el cálculo del Superávit Primario, correspondiente a la vigencia fiscal de 2011, se obtuvo lo siguiente:

DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	689.211.369
FINANCIACIÓN	0
Recursos del crédito	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	689.211.369
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0%

Se entiende que el servicio de la deuda pública Municipal, es sostenible si el Superávit primario obtenido es mayor o igual al pago de las amortizaciones mas los intereses de todos los créditos vigentes en la respectiva vigencia fiscal.

En el Municipio de Iquira , al realizar el cálculo del Superávit primario de la vigencia fiscal de 2011, obtuvo un Superávit primario, el cual implica que el servicio de la deuda pública, es sostenible, por lo tanto la situación financiera del Municipio es buena y de bajo riesgo.



Sin embargo por la actual situación que afronta el Municipio, debe ponerse toda la atención necesaria en la generación de recursos propios en la próxima vigencia fiscal, para superarla y a partir de allí obtener mayor Superávit Primario.

1.2.3 METAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.

Es la determinación del monto máximo real de la deuda pública y su relación con las metas del Superávit Primario en cada vigencia fiscal, que permita atender cumplidamente el pago de la deuda pública, su fuente y el flujo de caja.

Como el Municipio en la Vigencia Fiscal de 2011, obtuvo un Superávit Primario puede recurrir al crédito para pagar sus obligaciones contingentes por reclamaciones Jurídicas

Para lograr la sostenibilidad del servicio de la deuda pública, el Municipio debe incrementar sus ingresos y reducir los gastos de funcionamiento y operacionales para así obtener Superávit Primario.

1.2.4 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS METAS.

Son las distintas alternativas de acción que debe ejecutar el Municipio, para cumplir las metas de Superávit Primario proyectadas en cada vigencia fiscal.

Las acciones a ejecutar deben identificar las actividades y tareas a realizar indicando el tiempo, el modo, los recursos, los resultados y los responsables de su ejecución.

Las acciones y medidas específicas que se deben desarrollar para poder alcanzar el Superávit Primario, es incrementar la generación de Ingresos, para lo cual es necesario: revisar y actualizar las tarifas de los tributos.

Elaborar y actualizar los censos de contribuyentes.

Realizar la actualización Catastral.

Actualizar el Estatuto Tributario Municipal e incrementar las tasas y los porcentajes impositivos.

Mejorar y establecer controles para la racionalización del crecimiento del gasto y del servicio de la deuda pública.

Autorizar la venta de Ejidos y bienes obsoletos o no utilizados como mecanismo de recuperación económica.



1.2.5 INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR.

El informe debe contener el comportamiento detallado de la ejecución Presupuestal de Ingresos y gastos y Pagos en general que determinen el cumplimiento o incumplimiento de las metas del Superávit Primario, que garantice la sostenibilidad de la deuda pública.

Para la vigencia 2011 y los años inmediatamente anteriores, se garantizó la sostenibilidad de la deuda pública la cual se mantuvo al 0%, lo que le permite a la administración Municipal con el acuerdo de los honorables Concejales, financiar el pago de los costos jurídicos por indemnizaciones.

1.2.6 LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS FISCALES DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS APROBADAS EN LA VIGENCIA ANTERIOR.

Es la Cuantificación del monto de los Tributos, que el Municipio deja de recibir como consecuencia de las exenciones tributarias concedidas a los Contribuyentes y la fuente sustitutiva de los Ingresos para compensar dicho costo.

Revisados el archivo del Municipio de Iquira, que contiene toda la información sobre los Acuerdos aprobados por el Honorable Concejo Municipal, se constató que no existe ningún Acuerdo que conceda exenciones tributarias para el pago de los impuestos en dicha vigencia fiscal.

1.2.7 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE AFECTAN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

Es la valoración detallada de todas las acreencias, pasivos reales y contingentes surgidos de operaciones administrativas, financieras, operaciones de crédito público, contratos administrativos y obligaciones por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones debidamente perfeccionadas.

Analizados los informes de empalme, se avecina el pago de Contingencias Judiciales cercanas a los mil millones de pesos que solo se pueden pagar mediante el acceso al crédito.

1.2.8 COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS APROBADOS Y SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2011

Consiste en cuantificar detalladamente todos los Acuerdos aprobados y sancionados que afecten la estructura fiscal y financiera del Municipio.

Una vez analizados los archivos donde reposan los Acuerdos aprobados, se puede deducir que no afectaron notoriamente la estructura fiscal y financiera del Municipio.

1.2.9 CONCLUSIONES



Se observa una marcada tendencia a la organización en la parte administrativa, financiera y presupuestal. Existe Estructura Orgánica, Manual de Funciones actualizado, Manual de Procesos y Procedimientos, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, Estatuto Tributario y Saneamiento Contable. Es de anotar que para lograr el éxito administrativo en la actual Administración solo se requiere el interés que tiene el Alcalde para lograr un alto grado de desarrollo y la voluntad política del Honorable Concejo Municipal, en apoyar las iniciativas del ejecutivo para cumplir este propósito.

Como evidencia del interés del Alcalde por mejorar y fortalecer la administración municipal, se constata que está realizando la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo y la implementación del Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

1.2.10 RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo observado en el análisis realizado, comedidamente se hacen las siguientes recomendaciones:

Clarificar el estado de los procesos jurídicos que tiene en contra el Municipio, por el fallecimiento o desvinculación de funcionarios Municipales.

Crear el Fondo Local de Pensiones y Cesantías.

Revisar la Orgánica del Municipio.

Revisar los Manuales de Funciones a nivel de dependencia y cargos.

Revisar los Manuales de Procesos y Procedimientos.

Mejorar el proceso de formulación y elaboración del Presupuesto municipal.

Implementar el Sistema de Control Interno Municipal.

Establecer la evaluación periódica mínimo cada tres (3) meses del Presupuesto y las Finanzas.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0



Anexo 3

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 (POAI)



"POR UN IQUIRA, ORGANIZADO, COMUNITARIO Y PRODUCTIVO"

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
 VIGENCIA 2012

DIMENSIONES	EJES TEMATICOS	SECTOR	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	S.G.P	S.G.P 20%	COFINANCIACION Y APORTES	OTROS	TOTAL APROPIACION	
			GASTOS DE INVERSION						5.224.860.088,00	
SOCIAL O DE GESTION HUMANA	IQUIRA, BIEN GOBERNADO Y CON DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	SALUD	Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud	30.500.000	2.026.083.269	0	665.527.628	36.000.000	2.758.110.897	
			Plan Municipal de Salud de Intervenciones Colectivas	0	91.488.707	0	0	0	91.488.707	
			Otros Gastos En Salud	0	2.000.000		0	145.888.232	147.888.232	
			Mejoramiento de la Infraestructura Hospitalaria	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	
		EDUCACION	Construcción de la infraestructura, mantenimiento de las instituciones educativas y/o compra de predios destinados a la reubicación de cedes educativas.	0	71.000.000	0	0	0	0	71.000.000
			Funcionamiento Instituciones Educativas	0	139.662.563	0	0	0	0	139.662.563
			Servicios de Transporte Escolar	0	65.000.000	0	100.000.000	0	0	165.000.000



República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE IQUIRA
 NIT. 891.180.131-0



		Fomento a la Educación Superior, Fondo Jenaro Díaz Jordán, Plan Excelencia	0	7.000.000	0			7.000.000
		Construcción y Mantenimiento de Instituciones Educativas	0		0	0	0	0
		Provisión de la Canasta Educativa	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
		Programa de Internet Educativo	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de la jurisdicción adelantando programas de alimentación escolar	0	42.617.684	0	0	5.000.000	47.617.684
	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Atención a la Primera Infancia	0	0	0	0	0	0
	IQUIRA, CON SENTIDO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA	RECREACION Y DEPORTE Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos y/o compra de predios destinados a la construcción de escenarios deportivos.	0	30.080.278	0	0	0	30.080.278



		Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
GRUPOS ESPECIALES		Atención Integral a Población Desplazada Decreto 250/05	0	8.000.000	0	0	2.181.950	10.181.950
		Auxilio Funerario	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
		Ayudas Humanitarias	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
		Rehabilitación a Víctimas	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
		Restitución Tierras - Vivienda	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
		Medidas de Satisfacción	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
		Repàraciones colectivas	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
		Diseñar Planes de Retorno	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
		Atención al programa familias en acción	0	0	0	0	8.000.000	8.000.000
		Apoyo al Programa Red Juntos	0	0	0	0	20.764.050	20.764.050
INFANCIA, JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y		Programas de inversión social a favor de la niñez, infancia y adolescencia	0	0	0	0	4.000.000	4.000.000



		FAMILIA	Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
			Apoyo al ancianato Nuestra Casa de Iquira	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000
			Funcionamiento y sostenimiento Hogar de Paso	0	0	0	0	2.000.000	2.000.000
			Apoyo a las madres comunitarias de Iquira	0	0	0	0	8.000.000	8.000.000
		CULTURA	Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.	0	24.000.000	0	0	0	24.000.000



		Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural.	0	7.809.011	0	0	23.000.000	30.809.011	
		Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.	0	5.751.197	0	0	7.000.000	12.751.197	
		DESARROLLO COMUNITARIO	Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa.	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000



			Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces.	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
			Fondo del Ahorro y Estab.Petr.-FAEP	0	0	0	0	0	0
AMBIENTAL	IQUIRA FUTURO VERDE	MEDIO AMBIENTE	Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
			Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000
			Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente, en coordinación con la CAM.	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000



República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE IQUIRA
 NIT. 891.180.131-0



		Compra de predios destinados a la protección de fuentes hídricas	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
		Compra de predios destinados a la protección de fuentes hídricas	0	0	0	0	70.000.000	70.000.000
		Coordinar y dirigir, con la asesoría de la CAM, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales.	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
	GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción municipal	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
		Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
		Compra de Equipos cuerpo de Bomberos Voluntarios	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
		Apoyo al cuerpo de bomberos voluntarios	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000
		Financiación de inversiones en infraestructura, acueductos, alcantarillados, etc.	0	139.446.390	0	0	0	139.446.390
	AGUA POTABLE	Tratamiento y Disposición Final de Resíduos sólidos y aguas residuales	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000



República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE IQUIRA
 NIT. 891.180.131-0



			Diseños y estudios de preinversión	0	30.919.165	0	0	0	30.919.165
			Conservación y recuperación de microcuencas	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
			Programas y proyectos del Plan Departamental de Aguas	0	211.201.228	0	0	0	211.201.228
			Subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.	0	118.352.382	0	0	0	118.352.382
GESTION PUBLICA INSTITUCIONAL	CONSTRUYE UN ENTORNO CON VISIÓN FUTURISTA	VIAS Y TRANSPORTE	Construir y conservar la infraestructura Municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales	0	250.437.844	0	0	0	250.437.844
			Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
			Preinversión en diseños y estudios del sector vial y transporte	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000
			Preinversión en diseños y estudios del sector vial y transporte	0	0	0	0	8.000.000	8.000.000



		Construir y conservar la infraestructura Municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales	0	0	0	0	14.393.145	14.393.145
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público de su propiedad.	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
		Construcción Edificios Municipales (Palacio Mpal., Casa de la Cultura, entre otros)	0	37.701.365	0	0	0	37.701.365
		Aseo, limpieza galerías, plazas de mercado, plantas de beneficio, edificios Municipales	0	0	0	0	9.000.000	9.000.000
	VIVIENDA	Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000



República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE IQUIRA
 NIT. 891.180.131-0



		Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales	0	140.000.000	0	0	0	140.000.000	
		Preinversión en diseños y estudios del sector vivienda	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000	
		SECTOR ELECTRIFICACIÓN	Realizar directamente o a través de terceros la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
			Servicio de Alumbrado Público	0	0	0	0	10.054.000	10.054.000
		SECTOR JUSTICIA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	Iquiera al alcance de la Tecnología	0	8.000.000	0	0	20.000.000	28.000.000
		SECTOR PETROLEO Y GAS	Gas Domiciliario	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000
PRODUCTIV A, COMPETITIV A Y	SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO	Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000	



República de Colombia
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE IQUIRA
 NIT. 891.180.131-0



SOSTENIBLE	SECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL	Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
		Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
		Promover el empleo y la protección a los desempleados	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
		Promover la libre asociación (Consortio, Cooperativas y a fines)	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	92.500.000,00	3.956.551.083,00	-	765.527.628,00	410.281.377,00	5.224.860.088,00

DARWIN HERNAN LEIVA GAITAN
 Alcalde Municipal
 Calle 04 06-29 Edf. Municipal.

